



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 149

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 144

celebrada el miércoles, 15 de abril de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate de totalidad de propuestas de reforma de Estatutos de Autonomía:

- De la Asamblea Regional de Cantabria, de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 164-1, de 3 de marzo de 1998 (número de expediente 127/000006) 7871
- Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 203 del Reglamento:
 - Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar acerca de las medidas que va a adoptar el Gobierno para asegurar que la cantidad máxima garantizada de la OCM del aceite de oliva llegue como mínimo a 1.800.000 toneladas, según el informe aprobado por el Parlamento Europeo y elaborado por el eurodiputado español Salvador Jové, así como de las medidas conjuntas a adoptar con el resto de países afectados, solicitada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto (número de expediente 210/000013)..... 7882

	Página
Preguntas	7912
Proposiciones no de Ley:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre rehabilitación de viviendas en Murcia. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 144, de 23 de mayo de 1997 (número de expediente 162/000132)	7931
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre incorporación al Plan de Vivienda de la región de Murcia de actuaciones de rehabilitación de edificios afectados por el descenso del nivel freático. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 135, de 29 de abril de 1997 (número de expediente 162/000127)	7931
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre formación ocupacional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 254, de 16 de marzo de 1998 (número de expediente 162/000219)	7939
Interpelaciones:	
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de mantener a la empresa Tabacalera, S. A., como empresa pública, no procediendo a su privatización (número de expediente 172/000082)	7948
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para evitar situaciones injustas y discriminatorias en la reclamación de prestaciones sociales indebidas (número de expediente 172/000083)	7960
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política de vivienda del Gobierno (número de expediente 172/000084)	7971

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

*El señor **presidente** expresa el sentimiento unánime de la Mesa y de la Junta de Portavoces, que hace extensivo a la totalidad de la Cámara, por la muerte del diputado socialista don Ramón Rueda Espinar en trágicas circunstancias.*

Página

Debate de totalidad de propuestas de reforma de Estatutos de Autonomía **7871**

Página

De la Asamblea Regional de Cantabria, de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria **7871**

*Intervienen en la presentación de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía por parte de la Asamblea Regional de Cantabria, los señores **Sierra González**, del Grupo Parlamentario Regionalista; **Neira Jiménez**, del Grupo Parlamentario Socialista, y **Rodríguez Argüeso**, del Grupo Parlamentario Popular; todos ellos diputados de la Asamblea Regional de Cantabria.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Alcaraz Ramos**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; la señora **Uriá Echevarría**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores **López de Lerma i López**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Ríos Martínez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Blanco García**, del Grupo Socialista del Congreso, y **López-Medel Bascones**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria, presentada por la Asamblea Regional de Cantabria, se aprueba por 301 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Reglamento **7882**

Página

Comparecencia del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, para informar acerca de las medidas que va a adoptar el Go-

bierno para asegurar que la cantidad máxima garantizada de la OCM del aceite de oliva llegue como mínimo a 1.800.000 toneladas, según el informe aprobado por el Parlamento Europeo y elaborado por el eurodiputado español Salvador Jové, así como de las medidas conjuntas a adoptar con el resto de países afectados, solicitada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto 7882

Comparece ante el Pleno de la Cámara, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi). Aprovecha el interés demostrado, no sólo por las Cámaras sino por la sociedad entera, por el sector del aceite de oliva para hacer una extensa exposición de lo que es dicho sector en España a nivel de la Unión Europea y mundial. A continuación pasa a exponer la situación actual, que viene arrastrada del Reglamento 136/1966 de la Comunidad Europea, del Consejo de Ministros de 22 de septiembre de 1966, en el que se estableció una organización común de mercado que regulaba el régimen de materias grasas, en el que se integran las semillas, frutos oleaginosos, así como materias grasas de origen vegetal y las extraídas de pescados y otros mamíferos. Explica que en dicho reglamento se dedicaba un título entero al aceite de oliva, título que fue aprobado por una Comunidad a seis, donde existía un auténtico productor, que era Italia, y un productor testimonial, que era Francia, y en una situación netamente deficitaria, convirtiéndose la Unión Europea en excedentaria con la incorporación de Grecia, España y Portugal. Asimismo explica la OCM actual, que contempla la intervención en los precios y las diversas ayudas que se conceden a la producción, al consumo y a la utilización del aceite de oliva en conservas, así como al almacenamiento privado cuando la situación del mercado comunitario del aceite de oliva así lo requiera, y el régimen de intercambio con los países terceros. Añade que después de diez años de período transitorio, cuando España participa por fin de una manera plena en lo que eran las ayudas totales, en igualdad de condiciones al resto de los países productores europeos, se encuentra con que la Comisión plantea modificar radicalmente todo el sistema, sustituyendo todas las ayudas anteriores por unas ayudas al árbol. Asimismo explica en qué consiste este nuevo sistema de ayudas que, opina, supone un elemento totalmente desincentivador de la calidad, de la producción y, por tanto, del aspecto social de generación de empleo, y que supondría un perjuicio para el sector, especialmente en algu-

nas zonas de España en las que existe un gran nivel de paro. A continuación expone las medidas adoptadas ante esta situación, resaltando la actuación del eurodiputado señor Jové ante el Parlamento Europeo, que obtuvo el apoyo unánime de todos los europarlamentarios españoles y de la mayoría abrumadora de la Cámara europea para su informe, no siendo, sin embargo, esta línea la seguida en algún parlamento autonómico. Se refiere a la nueva propuesta de reforma, a debate en el Consejo de Ministros de la Comunidad, resaltando los aspectos positivos y negativos de la misma, siendo estos últimos los que impiden que la delegación española pueda dar su respaldo. Hace un llamamiento a la responsabilidad de la Cámara y solicita el apoyo a todas las actuaciones del Gobierno de España, puesto que considera que desde la mayor unidad de todas las fuerzas políticas, de todas las administraciones y de todas las fuerzas sociales es como mejor se defiende al sector.

*A continuación intervienen los grupos solicitantes de la comparecencia. En primer lugar lo hace el señor **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y en segundo lugar, el señor **Chiquillo Barber** y la señora **Rivadulla Gracia**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Pliego Cubero**, del Grupo Socialista del Congreso; **Companys Sanfeliu**, del Grupo Parlamentario Popular; **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y **Jordano Salinas**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Contesta la señora ministra de **Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle Lersundi)**.*

*Por alusiones intervienen de nuevo los señores **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Pliego Cubero**, del Grupo Socialista del Congreso, cerrando el debate la señora **ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación**.*

Se suspende la sesión a las tres de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Página

Preguntas 7912

Página

De la Diputada doña Rosa Aguilar Rivero, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno:

¿Qué está haciendo el Gobierno con los Acuerdos del Parlamento que instan a actuar al Ejecutivo? (Número de expediente 180/001132)..... 7912
 Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno presentar ante la Cámara el Informe sobre RTVE y su futuro, en cumplimiento de lo aprobado el 8 de abril de 1997? (Número de expediente 180/001162)..... 7914
 Página

Del Diputado don Rafael Antonio Hernández Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cree el Gobierno que los últimos datos arrojados por la encuesta de población activa y otros indicadores permiten confiar en una reducción sostenida de los índices de paro? (Número de expediente 180/001149) 7915
 Página

Del Diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que con el Documento aprobado por la Comisión Europea en la AGENDA 2000 sobre perspectivas financieras, la Unión Europea va a mantener o incrementar su cohesión económica y social? (Número de expediente 180/001140) 7916
 Página

Del Diputado don Rafael Estrella Pedrola, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto a las propuestas realizadas por varios países miembros de la Unión Europea, contribuyentes netos al Presupuesto Comunitario, para disminuir sus aportaciones al mismo? (Número de expediente 180/001143) 7917
 Página

Del Diputado don Jaime Blanco García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno ante la previsible sal-

da de Cantabria y la Comunidad Valenciana, de las Regiones Europeas catalogadas como Objetivo número 1 en los Fondos Estructurales de la Unión? (Número de expediente 180/001144)..... 7919
 Página

Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué repercusión tendrá, en la Industria Nacional de la Defensa, la adquisición de carros de combate «Leopard» a la República Federal Alemana? (Número de expediente 180/001157) 7920
 Página

De la Diputada doña María Amparo Valcarce García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué razón el Gobierno grava fiscalmente a las empresas que acogen alumnos en prácticas de Formación Profesional en la tributación por módulos en el IRFPF? (Número de expediente 180/001146) 7920
 Página

Del Diputado don José Ramón Calpe Saura, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el análisis que hace el Gobierno en relación a la disminución del gasto farmacéutico producido en el año 1997? (Número de expediente 180/001155)..... 7922
 Página

Del Diputado don Benito Jesús Rego Cobo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuenta el Gobierno con algún mecanismo que permita la rápida detección y subsiguiente retirada del mercado de los productos que puedan poner en peligro la salud de los consumidores? (Número de expediente 180/001156) 7922
 Página

Del Diputado don Carles Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha impulsado o piensa impulsar el Gobierno contra la explotación laboral de

	Página		Página
la infancia? (Número de expediente 180/001134).....	7923	Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué consisten las ayudas articuladas por el Gobierno español con motivo de la parada biológica extraordinaria del caladero marroquí? (Número de expediente 180/001151) ..	7929
	Página		Página
De la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuación está desarrollando el Gobierno para proteger la biodiversidad en el territorio español? (Número de expediente 180/001150).....	7925	Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la puesta en práctica de los acuerdos del Consejo de Ministros Europeo de Pesca de diciembre pasado en relación a las cuotas obtenidas para las distintas especies que capturan nuestras flotas? (Número de expediente 180/001152)	7930
	Página		Página
Del Diputado don Ramón Companys i Sanfeliu, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno decidido cuál va a ser el trazado definitivo de la autovía Lleida-Huesca? (Número de expediente 180/001135).....	7925	Proposiciones no de Ley	7931
	Página		Página
Del Diputado don Javier Ignacio García Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Ministerio de Fomento la decisión tomada por la Comisión Europea de investigar en toda la Unión Europea las tarifas de la telefonía móvil cuyo objeto es intentar abaratar sus precios? (Número de expediente 180/001153) ..	7926	Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre rehabilitación de viviendas en Murcia.....	7931
	Página		Página
De la Diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno intención de adoptar alguna medida en relación con las tarifas de telefonía móvil? (Número de expediente 180/001154)	7927	Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre incorporación al Plan de Vivienda de la Región de Murcia de actuaciones de rehabilitación de edificios afectados por el descenso del nivel freático	7931
	Página		Página
De la Diputada doña Ana Isabel Leiva Díez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede comprometerse el Gobierno a que las reformas de la Política Agraria Común (PAC) no afectarán negativamente a la renta de los agricultores españoles y a la equidad respecto de los productos del Centro y Este de Europa y del Mediterráneo? (Número de expediente 180/001145).....	7928	<i>El señor Gil Melgarejo defiende la proposición no de ley del Grupo Popular. Recuerda que la Región de Murcia se ha visto sometida desde hace bastantes años al influjo de las inclemencias meteorológicas, siendo castigada quizá como ninguna otra en España por los caprichos de la naturaleza. Largos periodos de sequía se han visto interrumpidos por la aparición de intensas lluvias, que han originado importantes inundaciones, necesitando del apoyo y la solidaridad de la Administración Central para paliar los daños de todo tipo producidos. Una de las manifestaciones más graves de este periodo de sequía fue la sufrida por el casco urbano de la ciudad de Murcia como consecuencia del descenso del nivel freático del acuífero que forma su subsuelo, descenso que alcanzó su punto máximo en septiembre de 1993, llegando hasta los ocho me-</i>	

tros. Como consecuencia de este descenso se han catalogado hasta ahora unos 120 edificios afectados, la mayoría destinados a viviendas de uso familiar; exigiendo tan grave problema una respuesta clara orientada a solucionar la difícil situación social y económica que padecen las familias afectadas.

Termina señalando que el Grupo Popular estima que el grave 'problema denunciado necesita del apoyo del Gobierno de la nación y, en este sentido, se ha solicitado al Ministerio de Fomento que incorpore al Plan de la Vivienda, en la Región de Murcia, un apartado específico para la rehabilitación de los citados edificios.

El señor **Ríos Martínez** defiende la proposición del Grupo Federal de Izquierda Unida, cuyo objetivo es asimismo hacer frente a un problema que afecta a edificios del centro de la ciudad de Murcia, unos 200 aproximadamente, y a unas 2.000 familias. Señala que el problema ha sido generado por el descenso del nivel freático en los años 1993 a 1995 en el curso del río, provocando hundimientos y resquebrajamientos en los edificios.

En consecuencia, piden el pronunciamiento de la Cámara solicitando del Ministerio de Fomento que estudie la posibilidad de poner en marcha medidas de apoyo para desarrollar las actuaciones precisas para hacer frente a la situación planteada, habida cuenta de que los daños ocasionados pueden cifrarse entre los 5.000 y 8.000 millones de pesetas.

En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista del Congreso interviene el señor **Ortiz Molina**.

El señor **Gil Melgarejo** interviene a los solos efectos de aceptar o rechazar la enmienda del Grupo Socialista del Congreso.

Sometida a votación, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en los términos resultantes de la aceptación de los puntos uno y tres de la enmienda del Grupo Socialista del Congreso, se aprueba por 283 votos a favor y una abstención.

Sometida a votación, en segundo lugar, la proposición no de ley del Grupo Federal de Izquierda Unida, se rechaza por 128 votos a favor, 155 en contra y una abstención.

Página

Del Grupo Socialista del Congreso sobre formación ocupacional 7939

Defiende la proposición no de ley del Grupo Socialista del Congreso el señor **Gimeno Marín**. En primer

lugar muestra su disconformidad con la reiterada manifestación del Gobierno de que el paro es un problema importante pero que va bien, y encuentra un sarcasmo que se pueda decir eso cuando existen 3.200.000 parados. Por el contrario, opina que el paro disminuye en cifras tan modestas que, de seguir con la misma tendencia, sería necesario un plazo amplísimo para resolver el problema. Destaca el estancamiento de las tasas de actividad y considera que la política del Gobierno en materia de empleo es meramente contemplativa, siendo arrastrado, muy a su pesar, al debate suscitado en Europa. A continuación pasa a analizar brevemente los puntos de la proposición no de ley, dejando el debate en profundidad para el que se celebrará mañana con motivo de la comparecencia del Gobierno para informar sobre el Plan Nacional para el Empleo.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Peralta Ortega** y la señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Caballero Basañez**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); **Campuzano i Canadès**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Vaquero del Pozo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Pérez Corgos**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Socialista del Congreso, se rechaza por 118 votos a favor, 164 en contra y cuatro abstenciones.

Página

Modificación del orden del día 7947

El señor **presidente**, de conformidad con el artículo 68.1 del Reglamento y según lo acordado por la Junta de Portavoces, somete a la consideración del Pleno la exclusión del orden del día del jueves del proyecto de ley por el que se aprueba la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

Interpelaciones urgentes. 7948

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de mantener a la empresa Tabacalera, S. A., como empresa pública, no procediendo a su privatización 7948

Presenta la interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Alcaraz Masats**,

quien muestra la frontal oposición de su grupo a toda la serie de privatizaciones que está llevando a cabo la política del Gobierno del Partido Popular. Considera que éstas no tienen ningún sentido ni antes, que se dedicaban a reducir el déficit, ni ahora que se dedican a reducir la deuda y sus intereses, puesto que ya se ha entrado en Maastricht en la primera velocidad en la construcción del euro. Por otra parte expone que este Gobierno ha llevado a la perfección la máxima del equipo Solchaga de que la mejor política industrial es la que no existe y han llegado a la conclusión de que la mejor empresa pública es la que no existe. Estima que la situación es tanto más grave cuanto que no hay posibilidad de recolocación o de ampliación de la actividad productiva del país cuando el mercado, las multinacionales y la serie de efectos que se puedan derivar de esa situación acometan con fuerza la estructura productiva del país.

A continuación pone de relieve el hecho de que frente a la promesa de transparencia en los procesos de privatizaciones existe una gran opacidad, hasta el extremo de que en la subcomisión creada al efecto sólo se analizan los casos de aquellas empresas que ya han sido privatizadas, dejando a este Parlamento fuera de juego, aunque reconoce que la semana que viene se va a discutir el tema en tres proposiciones no de ley y en la moción consecuencia de esta interpelación.

Por último solicita a la señora ministra que aclare el futuro de Tabacalera, porque de las comparecencias de los señores Alierta, Piqué y Rato no han sacado nada en claro.

En nombre del Gobierno contesta la señora **ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle Lersundi)**, quien comienza agradeciendo el tono y el planteamiento de la interpelación que considera coherente y lógica con los planteamientos ideológicos del interpelante, pero que no tienen nada que ver con los criterios del Gobierno del Partido Popular. Afirma que las privatizaciones se están llevando a cabo, porque así figuraba en su programa electoral, en base a los criterios de continuidad del proyecto empresarial en las empresas privatizadas, de publicidad y concurrencia y de establecimiento de controles, criterios que pasa a explicar.

A continuación hace un análisis de la situación actual de Tabacalera, afirmando que el valor de la empresa se ha triplicado desde julio del año 1996, por lo que tiene cada vez más futuro, que garantiza no sólo la existencia de una empresa fuerte española en el sector del tabaco sino, además, el porvenir de los más de 6.000 trabajadores que están en este momento empleados en la empresa.

Concluye su intervención manifestando que la privatización de Tabacalera está dentro de las privatizaciones que el Gobierno prometió llevar a cabo, que se ha hecho con toda transparencia y que el control está garantizado a través del Parlamento, pero una cosa es el control de la acción del Gobierno y otra la responsabilidad que le corresponde. Añade que precisamente se habla de privatizar para garantizar los empleos, un proyecto industrial y que se sigan desarrollando y mejorando las posiciones de Tabacalera y sus acciones, por lo que no entiende las críticas del interpelante, salvo que se hagan desde unos apriorismos ideológicos que se han visto refutados por las realidades económicas de los países que tuvieron la desgracia de soportarlos.

Replica el señor **Alcaraz Ramos**, duplicando la señora **ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación**.

En turno de fijación de fijación de posiciones interviene la señora **Rivadulla Gracia** y el señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores **Amarillo Doblado**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Pascual Monzó**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para evitar situaciones injustas y discriminatorias en la reclamación de prestaciones sociales indebidas 7960

Presenta la interpelación del Grupo Mixto el señor **Peralta Ortega**, de Nueva Izquierda. Muestra su preocupación por el anuncio que ha hecho el Gobierno de la reclamación por la Seguridad Social de 36.000 millones de pesetas a 87.000 pensionistas que están percibiendo indebidamente el complemento de mínimos. Se pregunta sobre la coherencia de la proclamación de un Estado social y el diferente trato dado a las deudas fiscales y a las deudas por prestaciones sociales, comparando el plazo de prescripción para unas y otras. Termina su intervención preguntando sobre las medidas que va a tomar el Gobierno, dejando claro que su grupo está de acuerdo en que los casos de fraude que se hayan podido producir sean combatidos adecuadamente, pero para ello considera necesario terminar con el contexto normativo claramente discriminatorio.

Contesta el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia (Álvarez-Cascos Fernández)**, quien considera que el tema se encuentra a mitad de camino entre lo que real-

mente se aprobó que debería ser el sistema de Seguridad Social y lo que responsablemente se espera de la gestión de dicho sistema. Asegura que para el Gobierno es un objetivo básico el mantenimiento de un sistema de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, objetivo en el que están implicadas las fuerzas políticas, los agentes sociales, sindicatos y empresarios, pero en esta tarea es condición indispensable la aplicación conjunta e inseparable de los principios de legalidad y de solidaridad social. Afirma que desde 1994, cuando entró en vigor el Real Decreto-ley de revalorización de pensiones, en el que se regulaban los complementos a mínimos, se debería haber puesto en marcha el cruce de declaraciones de rendimientos, o la ausencia de ellos, con los datos de las declaraciones a Hacienda de los mismos pensionistas, pero no se ha hecho hasta 1996. Como consecuencia de tal cruce de datos se han detectado casos singulares de pensionistas que perciben complementos de mínimos que nada tienen que ver con la imagen dada por el interpelante de pensionistas que viven rozando los límites de la pobreza.

Considera la comparación del señor Peralta en cuanto al trato diferente dado por el Gobierno a los ciudadanos con deudas fiscales y a los ciudadanos con deudas sociales parcial e interesada, porque el tratamiento que dispensa el ordenamiento jurídico de la Seguridad Social a los deudores del sistema público de pensiones es homogéneo, con independencia del origen de la deuda o de su concepto, y porque se olvida de que las deudas tributarias generan intereses y el incumplimiento de las obligaciones fiscales da lugar a imposición de sanciones, cosa que no ocurre con las percepciones indebidas por complementos a mínimos.

Por último asegura que la devolución de los cobros indebidos no va a crear situaciones dramáticas a ningún beneficiario y, desde luego, en ningún caso se van a retirar las pensiones; solamente se pretende evitar que la conducta irregular de determinadas personas ponga en peligro la viabilidad del sistema de Seguridad Social, porque si la Seguridad Social es de todos, hay que admitir también que obliga a todos.

Replica el señor **Peralta Ortega**, duplicando el señor **vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Vaquero del Pozo**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Cercas Alonso**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Camps Devesa**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política de vivienda del Gobierno 7971

Presenta la interpelación la señora **Narbona Ruiz**, en nombre del Grupo Socialista del Gobierno. Comienza su intervención acusando al Gobierno de incapacidad y demagogia en la política de vivienda, que ha quedado en un segundo plano gracias a la evolución favorable de los tipos de interés.

Se refiere al proceso liberalizador iniciado con el Real Decreto-ley de junio de 1996 y culminado con la Ley 7/1997, proceso que, según su opinión, no liberaliza sino que fortalece los derechos de los propietarios del suelo, y muestra su total rechazo a la idea de que esa ley va a abaratar el suelo porque reduce la cesión obligatoria a los ayuntamientos.

A continuación hace una serie de preguntas al señor ministro sobre la cantidad de suelo urbanizable que hay en España, el precio del metro cuadrado, cuánto va a bajar el precio de la vivienda y en base a que estadísticas, el nivel de gasto anual del ministerio en política de vivienda previsto durante la vigencia del nuevo plan de vivienda, el número de viviendas que recibirán ayudas públicas durante el periodo 1998-2001, las principales mejoras en relación con el plan vigente, cuándo se prevé que entre en vigor el nuevo plan, qué mejora recibe el tratamiento fiscal de la vivienda en alquiler en el nuevo IRPF y cuánto se va a ahorrar el Estado al haber modificado y reducido sustancialmente el gasto fiscal ligado a la desgravación por compra de vivienda.

Contesta en nombre del Gobierno el señor **ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo)**. Manifiesta que la señora Narbona en su interpelación ha hecho un ejercicio de prospectiva; ha basado un conjunto de afirmaciones en informaciones de prensa, lo que es poco riguroso; ha planteado un debate sobre el contenido de una ley que acaba de aprobar esta Cámara; ha defendido el plan de vivienda que corresponde a su época de Gobierno, y ha intentado hacer una crítica, bastante moderada, del nuevo plan de vivienda; todo ello al amparo de un conjunto de preguntas que algunas tienen respuesta y otras no. A continuación contesta algunas de ellas y termina su intervención reconociendo que el esquema del plan socialista que ahora termina su vigencia ha dado resultados aceptables en el transcurso del cuatrienio anterior, pero el cambio de las circunstancias económicas es de tal magnitud que se ha quedado inservible y, por lo tanto, hay que ir introduciendo novedades, aunque está de acuerdo en que no cabe una transición radical de un modelo de plan a otro.

Replica la señora Narbona Ruiz, duplicando el señor ministro de Fomento.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y Ortiz González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las once de la noche.

Se abre la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores diputados. Vamos a comenzar la sesión, que se ha retrasado unos minutos por la prolongación de la Junta de Portavoces que estaba convocada con anterioridad.

Con carácter previo al orden del día, creo expresar el sentimiento de toda la Cámara, como lo han hecho por unanimidad la Mesa y la Junta de Portavoces, al manifestar nuestro pesar por el fallecimiento en trágicas circunstancias del diputado por Sevilla don Ramón Rueda Espinar, compañero nuestro que ha ocupado escaño en las filas del Grupo Parlamentario Socialista en las legislaturas IV, V y VI, militante de UGT y del Partido Socialista, como ayer se destacaba en Sevilla, hombre de coherencia con sus ideales. Creo que procede que por el Pleno se transmita la condolencia a su familia, a su viuda, a sus dos hijas, y también de manera entrañable y afectuosa al Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

DEBATE DE TOTALIDAD DE PROPUESTAS DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA:

— DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA, DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA CANTABRIA. (Número de expediente 127/000006)

El señor **PRESIDENTE**: El punto I del orden del día es el debate de totalidad de la proposición de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, remitida tras su aprobación por la Asamblea Regional de dicha comunidad. Para la presentación ante el Pleno de la propuesta de reforma, por parte de la Asamblea Regional van a intervenir un representante del Grupo Parlamentario Regionalista, otro del Grupo Parlamentario Socialista y otro del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, tiene la palabra el parlamentario de la Asamblea Regional don Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista.

El señor **DIPUTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA** (De la Sierra González): Señor presidente, señoras diputadas y señores diputados, en primer lugar, como miembros de la Asamblea Regional de Cantabria queremos unirnos al dolor de esta Cámara por el fallecimiento del diputado por Sevilla.

Presentamos a la consideración de todos ustedes una proposición de ley para la reforma de la Ley Orgánica 8/1981, de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, en nombre de nuestra Asamblea Regional. La iniciativa viene avalada por un amplio consenso social y político, pues fue aprobada con el voto favorable de todos los miembros del órgano parlamentario tras un largo trabajo de discusión y de elaboración en el que se tomó en consideración la opinión y el criterio de todos los sectores representativos de la sociedad cántabra. En el año 1981, al aprobar la Ley Orgánica 8/1981 que ahora se pretende modificar, estas Cortes Generales reconocieron que Cantabria reunía las condiciones y características necesarias para constituirse en comunidad autónoma de acuerdo con el modelo de Estado diseñado por la Constitución española. Tanto desde el punto de vista objetivo, factores geográficos, culturales, sociales, económicos, etcétera, como desde el punto de vista subjetivo, suficiente cohesión interna y voluntad expresa de los cántabros de acceder a su autogobierno, Cantabria se integraba sin dificultad entre las comunidades autónomas del Estado español. Entre estos factores existía y existe, sin duda, una tradición histórica matizada desde luego por la relación permanente con la historia de las regiones vecinas, fundamentalmente las de la cornisa cántabra y la meseta de Castilla... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Sierra. Señorías, les ruego que guarden silencio. **(Pausa.)** Adelante.

El señor **DIPUTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA** (De la Sierra González): Gracias, señor presidente.

Decía que entre estos factores existía y existe, sin duda, una tradición histórica matizada desde luego por una relación permanente con las regiones vecinas, fundamentalmente las de la cornisa cántabra y la meseta de Castilla, pero también por una conciencia de comunidad, de identidad y de diferencia. Por supuesto, no concebimos a Cantabria ni planteamos esta reforma desde el absurdo planteamiento comparativo o de referencia, pretendiendo que Cantabria es más que nadie, mejor que nadie o con más historia que nadie. Simple y sencillamente en la Asamblea Regional consideramos que Cantabria reúne los requisitos necesarios para establecer y ejercer su derecho de autogobierno como comunidad autónoma en la forma prevista por la Constitución española y que ello es así también desde el punto de vista de la historia. Por eso

partimos de la premisa de que existen comunidades autónomas con rasgos históricos más definidos o más acusados y otras con menos. También es evidente que existen comunidades autónomas más pequeñas y otras más extensas o con mayor población, unas con más tradición de autogobierno y otras con menos, y unas con mayor arraigo popular, con mayor conciencia popular y otras con instituciones menos arraigadas. Pero no existen comunidades autónomas con más derecho y otras con menos, unas con más legitimidad y otras con menos, sino que el derecho es el mismo e idénticos la posibilidad y el ámbito para ejercerlo. Así lo decidió el pueblo español y así consta de manera indubitada en los artículos 138 y 139 de nuestra Constitución. Sin embargo, nuestro estatuto de autonomía, al igual que otros estatutos fundamentalmente de comunidades autónomas uniprovinciales, fue redactado desde la desconfianza en las reales posibilidades de desarrollo y viabilidad de nuestro autogobierno y, sobre todo, desde la desconfianza respecto a la consideración que del mismo iban a hacer nuestros conciudadanos. Hoy esta idea ha sido ya, afortunadamente, desechada y nuestra autonomía se encuentra plenamente consolidada tanto en la consideración de las instituciones del Estado como en la conciencia de nuestros propios conciudadanos.

Fruto de la consideración de todo ello es el texto que ahora traemos ante ustedes. Como decía al principio, es el fruto de un difícil pero afortunado consenso muy infrecuente en el planteamiento de este tipo de iniciativas. Viene por unanimidad de nuestra Asamblea Regional, un parlamento en el que tienen representación política personas que acudieron a las elecciones en las listas del Partido Popular, del Partido Socialista, de Izquierda Unida, de UPCA y del Partido Regionalista de Cantabria. Es decir, unanimidad de muy diferentes formas de entender la descentralización y el autogobierno y muy diferentes formas de entender la política como modo de cambiar la sociedad. Esa idea de consenso es la primera que quiero transmitirles a todos ustedes. Este consenso, que servirá sin duda para evitar o reducir en el futuro inútiles discusiones sobre el método o sobre el medio para centrarnos en los fines y en los objetivos, no se ha traducido en un texto inarticulado, inconexo, variopinto, lleno de ambigüedades o de indefiniciones o, lo que es peor, descompensado o contradictorio. Muy al contrario, yo creo que el texto que viene a esta Cámara es un texto técnicamente correcto y políticamente aceptable por todos, sin perjuicio de que todos, como ocurre siempre en los acuerdos entre posturas distintas, hubiéramos querido un texto diferente, es total y absolutamente adecuado a la distribución de poderes establecida en la Constitución española y a los principios de igualdad y solidaridad que, en nuestra opinión, deben servir y deben presidir el proceso de consolidación y definición del Estado de las autonomías.

Es más, el texto que viene ahora a consideración de todos ustedes es un texto que ha tenido en cuenta también la última doctrina de nuestro Tribunal Constitucional en la distribución de competencias y materias, así como en la definición y características de las instituciones de autogobierno. En todo caso, todos ustedes han tenido ya acceso al contenido del mismo.

Por todo ello, y para finalizar esta breve intervención, sólo me queda pedirles a ustedes que apoyen la toma en consideración de esta iniciativa y que, tras los trámites pertinentes, la aprueben por ley orgánica en la forma que viene a esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Sierra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea Regional de Cantabria, tiene la palabra el señor Neira Jiménez.

El señor **DIPUTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA** (Neira Jiménez.): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me corresponde el honor de defender en esta Cámara la proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en nuestra Asamblea Regional. Lo hago con la convicción de presentar ante ustedes un buen texto legal trascendente, porque ha de servir con eficacia como marco de convivencia democrática y base del desarrollo y bienestar del conjunto de la sociedad de Cantabria.

Se trata de una reforma estatutaria que cumple con creces los requisitos con que los socialistas la concebimos desde su inicio, una reforma en la que participase el conjunto de la sociedad civil y no que fuera diseñada a sus espaldas. La reforma ha contado con la participación, mediante comparecencia en comisión, de las instituciones y organizaciones representativas en los ámbitos sindical, empresarial, cultural y social; sus aportaciones han sido incorporadas por la ponencia en muy alto grado, pues debía de ser también una reforma fruto del acuerdo político y no impuesta por la temática de escaños.

Hoy es motivo de orgullo presentar aquí un texto aprobado por unanimidad de los cinco grupos parlamentarios que componen nuestra asamblea. Ello ha sido posible tras un intenso proceso de dos años de debate político en el que ha prevalecido la voluntad de confluir desde posiciones discrepantes sobre la intención de imponer las posiciones propias, pero sobre todo para los socialistas debía ser una reforma realista y equilibrada que respondiera a las necesidades específicas de la construcción de Cantabria como comunidad autónoma, y al tiempo nos equiparase en autogobierno con las demás comunidades en un coherente desarrollo autonómico del Estado. No podía ser de otra

manera desde nuestra concepción cooperativa, solidaria y cohesionada de España.

El resultado ha sido a nuestro juicio muy satisfactorio, una reforma que a fuerza de no ser exclusiva de nadie es patrimonio de todos, útil por tanto como referencia ineludible de nuestra convivencia democrática.

Una vez desarrollado el estatuto que ahora se reforma, Cantabria será una comunidad más sólida, más capaz y mejor preparada para responder de modo eficaz a los problemas de la sociedad. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Neira. Señorías, silencio, por favor. **(Pausa.)** Adelante.

El señor **DIPUTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA** (Neira Jiménez): No me detendré en los aspectos en que esta reforma coincide con las de otros estatutos ya aprobadas o en marcha, algunas de gran importancia como la supresión de las restricciones establecidas en 1981 al funcionamiento de las instituciones autonómicas, la capacidad de disolución de la Cámara y la convocatoria de nuevas elecciones por el presidente en determinadas situaciones, el establecimiento del Defensor del Pueblo cántabro y el Consejo Jurídico Consultivo, la reordenación del ámbito competencial, según la doctrina del Tribunal Constitucional y la incorporación de nuevas competencias, sobre todo la asistencia sanitaria de la Seguridad Social. Prefiero hacer hincapié en algunos rasgos específicos de la reforma que la Asamblea Regional de Cantabria somete a la aprobación de SS. SS.

En primer lugar, la adopción como fórmula de identidad del término comunidad histórica, que define bien nuestra realidad, mejora notablemente la denominación anterior de entidad regional histórica, y sobre todo supera, a nuestro juicio, la conflictiva polémica entre los términos región y nacionalidad.

La reforma incluye también cierta reordenación de las instituciones, el cambio de su denominación, Parlamento y Gobierno de Cantabria en adelante; la definición del Parlamento y la sistematización de las relaciones entre ambos, Parlamento y Gobierno, en un nuevo capítulo. A ello se añade la supresión de la Diputación Regional de Cantabria como organismo suprainstitucional, anclaje en la anterior realidad provincial y vestigio de un arranque de nuestra autonomía lleno de dudas y reticencias. Diecisiete años después, consolidado plenamente el mapa autonómico fruto del proceso de transición democrática, la apuesta de nuestra tierra por un futuro en comunidad es irreversible. A esta voluntad política generalizada responde la supresión del artículo 58 del vigente estatuto que contempla la posibilidad de incorporación a otra comunidad autónoma limítrofe.

Por último, esta reforma del estatuto de autonomía contiene un notable incremento del autogobierno de

nuestra comunidad. Para los socialistas de Cantabria éste no ha sido nunca un fin en sí mismo, sino un instrumento para hacer posible la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, que depende a su vez y de modo sustancial de la prestación eficaz y equitativa de los servicios públicos. Por ello, deseo destacar que la nueva disposición adicional segunda responde a la convicción de que ha de garantizarse que nuestra comunidad reciba una financiación suficiente, para que pueda prestar los servicios públicos con garantía de calidad en un nivel mínimo análogo al del conjunto de España y que en ningún caso el traspaso competencial pueda suponer una merma en las condiciones de prestación de los servicios públicos, en especial en el caso concreto del hospital Marqués de Valdecilla, símbolo en Cantabria de una sanidad pública de calidad en la que confía toda la sociedad. Sólo así, con estas cláusulas de salvaguarda en la financiación, creemos posible que se realicen los principios constitucionales de igualdad y solidaridad entre las comunidades autónomas.

Termino, señorías, solicitando por lo expuesto su voto favorable a esta proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria; un voto que los socialistas deseamos unánime para que reproduzca y respalde la unanimidad con la que hace unas semanas la aprobamos todos los diputados y las diputadas de la asamblea regional.

Muchas gracias, señorías; muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Neira.

Por el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea Regional, tiene la palabra el señor Rodríguez Argüeso.

El señor **DIPUTADO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA** (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, cuya toma en consideración debatimos hoy en el Congreso de los Diputados, está llamada a convertirse con toda seguridad en la más importante en la actual legislatura autonómica, y dará señal a un trascendental punto de inflexión en la andadura de Cantabria como autonomía.

Esta proposición, que renueva los contenidos de la norma fundamental sobre la que se sustenta el autogobierno de nuestra comunidad autónoma, es fruto de un valioso consenso alcanzado entre las cinco fuerzas políticas representadas en la Asamblea Regional de Cantabria, que desde la lealtad constitucional trabajamos en este proceso con un único objetivo: aunar al máximo las aportaciones para que la reforma de la norma institucional básica fuera de todos y para todos.

Los principios generales del que resultará ser el nuevo Estatuto de Autonomía de Cantabria, son fruto del diálogo, de la negociación y del convencimiento de to-

dos los que hemos participado en este proceso, de que el resultado debía ser plural, estar por encima de intereses partidistas, y ser necesariamente útil y eficaz para nuestra comunidad autónoma.

El acuerdo, el descubrimiento de puntos en común para resolver lógicas divergencias, el consenso en definitiva, es una extraordinaria base para que la ley fundamental sobre la que se desarrolla la construcción de nuestra comunidad autónoma sea perfectamente sólida, tenga larga vida y efectividad en el tiempo y responda a las necesidades de la autonomía de Cantabria. Por esta razón consideramos imprescindible que el consenso que ha presidido la redacción de la reforma del estatuto en la Asamblea de Cantabria sea también la clave sobre la que se realice su tramitación en esta Cámara y en el Senado.

Además, deseo transmitir a SS. SS. que el proceso de renovación de nuestro estatuto de autonomía ha querido alcanzar un paso más, en el sentido de que el texto legal recogiera las inquietudes de la sociedad cántabra, y los ciudadanos y ciudadanas no han sido en modo alguno ajenos a la reforma de su ley fundamental.

La comisión encargada de la reforma ha contado con la participación activa de prácticamente todos los sectores sociales, desde la universidad, el Consejo Económico y Social, organizaciones agrarias y pesqueras, Cámara de Comercio, sindicatos, organizaciones empresariales, Federación de Municipios, representación de consumidores, de los medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, etcétera, todos ellos han contribuido con sus opiniones y sus propuestas para elaborar una proposición ambiciosa, patrimonio de todos, capaz de dar respuestas a las necesidades actuales y futuras de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria. Es ésta una reforma que recoge la experiencia de una realidad social y cultural cambiante, inmersa en un constante proceso evolutivo que necesita adecuar sus cimientos legislativos a las exigencias de una sociedad moderna, con nuevos planteamientos y apasionantes retos de cara al futuro.

El contenido de la proposición de ley que ha llegado hasta el Congreso de los Diputados, es por tanto reflejo no únicamente del sentir unánime de las fuerzas políticas sino también de las aspiraciones de la sociedad cántabra que se ha implicado directamente en esta reforma consciente de su enorme trascendencia. Este sentimiento popular de los cántabros es consecuencia de su voluntad inequívoca de apostar sin reservas por el autogobierno, por el incremento continuado y progresivo de la capacidad de autogestión y por una Administración cada vez más próxima a los ciudadanos, ya que les facilita la participación y la implicación activa en el proyecto de construcción regional y nacional.

Quiero compartir con SS. SS. la satisfacción que para la Asamblea Regional de Cantabria significa que la

reforma haya sido gestada desde y para Cantabria. Su elaboración ha sido extremadamente cuidadosa y ha estado inspirada en el máximo respeto a la Constitución española que este estatuto desarrolla, así como a la jurisprudencia ya sentada por el Tribunal Constitucional. Cantabria alcanza de esta forma el mayor nivel competencial que nuestra Constitución prevé para las comunidades autónomas.

Estoy plenamente convencido de que el reformado estatuto de autonomía será un instrumento eficaz para continuar el enriquecimiento de nuestra personalidad propia dentro del proyecto común de España y también en el ámbito de las instituciones europeas, donde las comunidades y regiones están llamadas a tener cada vez mayor protagonismo.

La asamblea regional, depositaria de la voluntad del pueblo cántabro, ha adquirido una valiosa experiencia desde el año 1981 en el terreno de la construcción de la España de las autonomías que nos permite tener la certeza de que éste es un momento adecuado para reformar el estatuto, dado el alto grado de madurez que la sociedad y la autonomía cántabras han alcanzado en este tiempo.

Confiamos en que esta ley orgánica, que ahora inicia sus trámites parlamentarios en las Cortes Generales, quede aprobada en esta legislatura autonómica y abra así las puertas al perfeccionamiento de una autonomía plenamente vigorosa y capaz de responder con éxito a las demandas de las mujeres y los hombres de Cantabria.

Señorías, para concluir mi intervención sólo me resta solicitar su apoyo a esta propuesta de reforma de Estatuto de Autonomía de Cantabria que llega avalada por el consenso político y el respaldo social. Su voto favorable significará el refrendo a la iniciativa que trae a esta Cámara la asamblea regional; además quisiéramos que ese voto llevase implícita su voluntad de que este espíritu de acuerdo se mantenga en plena vigencia durante la tramitación parlamentaria de la reforma de nuestro estatuto: que lo que hoy traemos en consenso se nos ratifique también en consenso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Argüeso, con cuya intervención finaliza la presentación por parte de los representantes de la asamblea del proyecto de reforma, que viene además avalado por la presencia en la tribuna institucional del presidente y la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, presencia que agradecemos, pues es un gesto más del interés que se ha revelado esta mañana de toda la asamblea que por unanimidad nos ha remitido la reforma de su estatuto.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, en primer lugar tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna en nombre de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya para anunciar el apoyo decidido a esta proposición y aprovecho para saludar a las autoridades de la Comunidad Autónoma de Cantabria y a todos los portavoces de las fuerzas políticas que hoy han estado aquí para apoyar esta propuesta de reforma del estatuto. Este apoyo de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya se produce además, como no puede ser de otra manera, en la línea defendida en todo el proceso en la comunidad por nuestro partido hermano Izquierda Democrática Cántabra. Hay que desear desde luego que en la tramitación que hoy se inicia como ley orgánica se aceleren los plazos, que el trámite sea lo más rápido posible y también que al menos no se introduzcan cambios sustanciales. Desde luego, nosotros nos opondremos a cualquier cambio a la baja que se pudiera producir en este texto.

En el breve tiempo de que dispongo quisiera solamente destacar cuatro rasgos fundamentales que hacen que nosotros apoyemos, como decía, activamente y con decisión esta propuesta. En primer lugar, y ya ha sido destacado en esta tribuna, como no podía ser de otra manera, por los diversos intervinientes, porque es el fruto de un consenso activo de las fuerzas cántabras para profundizar en el autogobierno, ampliando el marco de la convivencia democrática. Esto que es absolutamente necesario y positivo para el pueblo de Cantabria, es también un refuerzo para todas las comunidades autónomas españolas y un camino a seguir por todas ellas. Desde ese principio de solidaridad apoyamos la propuesta.

En segundo lugar, ese consenso intenta superar cualquier sensación de postergación; ése ha sido el tono que ha presidido los debates en la sociedad cántabra y es bueno que aquí se recuerde. El portavoz de Idcan, señor Berriolope, en el debate de 13 de febrero de 1998 en la Asamblea de Cantabria decía: Hemos superado la tentación al victimismo, hemos superado la tentación del agravio comparativo, hemos superado la tentación de compararnos con no sabemos quién para definir lo que nosotros queremos para el autogobierno de Cantabria. Creemos que ésta era una idea cabal, seria y profunda, que de alguna manera explica y contribuye a avanzar en la identidad cántabra, y que con la aprobación definitiva de esta reforma del estatuto sin duda saldrá reforzada.

En tercer lugar tienen especial importancia —creo que para todas las fuerzas, pero desde luego para las nuestras— las variaciones en el marco competencial, en definitiva la ampliación del contenido material de la autonomía. En este sentido hay que prestar una especial atención y dar la relevancia que merecen las competencias en materia del Insalud, lo cual va a suponer un reflejo inmediato en el sistema sanitario cántabro. En definitiva, con competencias en salud, en

educación, en empleo, en medio ambiente o en vivienda la autonomía sirve de marco para la realización del Estado social de derecho que requiere nuestra Constitución y también en la Comunidad Autónoma cántabra va a poderse ahora imprimir con más fuerza. Los poderes públicos no podrán ahora tener ninguna excusa formal para rehuir sus obligaciones políticas.

El cuarto rasgo que quisiera destacar, en otro orden de cosas pero estrechamente ligado al anterior, es el desarrollo de la arquitectura jurídico-política. Se establece un orden jurídico-político más flexible y vigoroso, ampliando la capacidad de trabajo del parlamento, no limitando el número de consejeros, creando o desarrollando otras instituciones que sin duda serán útiles, y sobre todo previendo también la posibilidad de elecciones anticipadas. En definitiva, se avanza en el camino de la plena homologación con las fórmulas de la democracia parlamentaria. Aún podríamos aludir a innovaciones técnicas y conceptuales interesantes, pero entenderán SS. SS. que limitaciones de tiempo me impiden hacerlo.

Concluyo diciendo que hoy deberíamos felicitar a las fuerzas políticas cántabras, pero mejor será sin duda felicitar a todo el pueblo de Cantabria. Hoy es buen día, un día de alegría y esperanza y un día de futuro. Felicidades, pues, en nombre de Nueva Izquierda, de Iniciativa per Catalunya y de Izquierda Democrática Cántabra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Por parte de Coalición Canaria mis primeras palabras son de salutación, de bienvenida y de felicitación a los tres parlamentarios que nos han presentado, en nombre de la Asamblea Regional de Cantabria, esta propuesta de reforma de su estatuto de autonomía. Coalición Canaria, como esa parte que mi grupo representa dentro de la Constitución española, del sistema parlamentario español, de los que nos denominamos España periférica, saluda a los representantes montañeses y les da su voto de apoyo. Nosotros nos movemos en el marco del Título VIII de la Constitución española como una exigencia propia democrática y vemos que este texto del proyecto, con los valores que dan sentido de la dignidad de la política humana, que es el consenso, y que está inmersa toda su literatura y sus principios en el lenguaje constitucional español de nuestra Constitución, que está inmerso en un respeto y una separación de los poderes, nos congratulamos de que la Comunidad Autónoma de Cantabria tenga su parlamento, tenga su gobierno y tenga su presidente expresado en una delimitación de esos tres poderes institucionales, y que sea para beneficio del pueblo montañés, del pueblo cántabro.

Como parte de una España periférica que tiene también representación en muchas otras partes del Estado español y sobre todo en el continente latinoamericano, hemos leído con plena satisfacción lo que ha sido la reforma que han introducido en el artículo 6 del texto de 1981, ya con 17 años. No sólo tienen en cuenta a los residentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria, a los montañeses que están allí, nacidos o venidos a su territorio directo, sino el recuerdo entrañable para las comunidades montañosas o cántabras que están fuera de Cantabria. Esto es sentirse fundamentalmente solidario. Desde esa misma solidaridad, Coalición Canaria votará favorablemente la toma en consideración.

Por nuestra parte no hay que mover ni una coma, poner ni quitar nada en lo que la soberanía democrática popular de la Asamblea de Cantabria nos trae hoy aquí. Por tanto enhorabuena y que dispongan ustedes de un instrumento constitucional, democrático y popular en la representación que tienen del pueblo de Cantabria, para alcanzar los fines que dentro de España se merecen todos sus ciudadanos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente de Cantabria, señorías representantes de su asamblea regional a quienes saludo cordialmente en nombre del Grupo Vasco al que pertenezco, quiero anunciarles nuestro voto favorable a la tramitación de la reforma de su estatuto de autonomía.

Represento a un partido muy defensor de las cotas del autogobierno vasco, y aplicamos a los demás nuestro mismo criterio. Que cada comunidad autónoma se articule conforme su capacidad de autoorganización le sugiera y asuma el nivel de competencias que sus órganos de representación establezcan. Nos gustaría que este mismo trato de respeto a lo de los demás, de respeto incluso a la diferencia, fuese aplicado con reciprocidad.

Así pues, nada tenemos que objetar a la definición que de sí misma hace la Comunidad de Cantabria, sin duda motivada por un afán de afirmación tras largos años de pertenencia a Castilla. Tampoco tenemos nada que observar en cuanto a la articulación institucional que plasma en la proposición, introduciendo la posibilidad de disolución anticipada de la asamblea por su presidente, como se ha hecho en otras reformas de estatutos de autonomía. Igualmente, nada tenemos que decir al nivel competencial que han decidido asumir sus órganos de representación.

Sí me gustaría manifestar una curiosidad en clave feminista. Ésta es creo la primera proposición de re-

forma de un estatuto que utiliza el lenguaje políticamente correcto de dualidad del masculino y femenino todas y cada una de las veces que se refiere a cargos de representación. Así, se habla de senadores o senadoras que deberán ser elegidas por la asamblea regional. Se alude igualmente a los diputados y diputadas de la propia asamblea, se habla incluso de candidatos o candidatas. Es un lenguaje, repito, políticamente correcto, feo literariamente y de muy incómoda lectura, pero hay un matiz que me gustaría preguntar a los representantes de la asamblea a qué se debe. No ocurre esta dualidad cuando se habla del presidente de la asamblea o cuando se habla del presidente de la propia comunidad, y quiero pensar que con esto no se está excluyendo a las mujeres cántabras de la posibilidad de llegar a tan altas magistraturas.

Concluyo como comencé; el Grupo Vasco va a votar a favor de la tramitación de la reforma del estatuto y no enmendará el contenido en su paso por esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero manifestar nuestra adhesión a sus palabras de solidaridad hacia la familia de don Ramón Rueda, estimado compañero en las tareas legislativas en estas tres últimas legislaturas, y nuestra condolencia también extensible al Grupo Parlamentario Socialista en estos momentos de lamento general por su desaparición.

En segundo lugar, quiero manifestar nuestro voto favorable a la toma en consideración de esta proposición del ley de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria. Como saben SS. SS. perfectamente, nuestra tradición ante estas propuestas es votar favorablemente en una línea argumental muy sencilla: todo aquello que desea asumir una comunidad autónoma y se vea capaz de llevarlo a buen puerto, a buen término para un mejor servicio a los ciudadanos que integren esa comunidad, nuestro grupo parlamentario lo apoya sin ninguna fisura.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, señorías, quiero que las primeras palabras del Grupo Federal de Izquierda Unida sean para dar la bienvenida a los representantes del Parlamento cántabro, que nos

han presentado sus aspiraciones en forma de proposición de ley. Pero, señorías, quisiera dejar claro el trámite en el que nos encontramos, que es recoger una proposición elaborada en el Parlamento cántabro y tomarla en consideración para ser discutida en el Congreso de los Diputados. De entrada me gustaría hacerles dos manifestaciones relativas a lo que va a ser la posición del Grupo Federal de Izquierda Unida. Queremos mejorar con nuestra participación, con nuestras aportaciones y enmiendas, con la participación de una fuerza política que se ha presentado a las elecciones y no ha podido participar en su concreción definitiva, el techo competencial de la proposición, el papel y el vigor del parlamento cántabro frente al Ejecutivo, reduciendo el presidencialismo, y una serie de matizaciones en el texto legal. Vaya por delante que siendo ésta nuestra previsión, no vamos a cuestionar la toma en consideración de la proposición en el trámite parlamentario.

Ha dicho antes el portavoz de Coalición Canaria que no hay que mover ni una coma, pues que le oigan los que le tienen que oír, porque por desgracia en el trámite parlamentario de las proposiciones que vienen de las distintas comunidades autónomas, aquí se modifica lo que viene de los parlamentos. Por tanto, quiero decir a SS. SS. que en el trámite parlamentario puede haber ajustes y previsiones como mejoras técnicas o para una adecuación competencial de lo que viene propuesto desde el parlamento cántabro. Lo estamos viviendo en otros trámites parlamentarios de otras reformas estatutarias. Por tanto y de entrada este trámite parlamentario no es el que nos hubiese gustado, no es el que podríamos haber tenido como máxima, pero creemos que es un buen punto de partida, porque mejora y amplía el techo competencial de la comunidad autónoma. Después me referiré a que algunas de las situaciones no las compartimos, porque creemos que no hay razón para que comunidades autónomas como Aragón tengan las competencias exclusivas en montes y reforestación, y Cantabria no las tenga como competencias exclusivas, sino que sólo tenga el desarrollo legislativo. No entendemos que el Inersa y la gestión sanitaria sean competencias de gestión y no tengan posibilidad de desarrollo legislativo en la propia comunidad, como tienen otras comunidades autónomas.

Creemos que es un importante avance en cuanto al techo competencial porque va a facilitar que se pueda gestionar un volumen importante de poder político en manos del pueblo de Cantabria, y creemos también que es un paso más en la posibilidad de funcionamiento de un parlamento. Los pactos del año 1992, entre PP y PSOE, y los anteriores, entre UCD y PSOE, otorgaron un funcionamiento limitado a los parlamentos de ciertas comunidades autónomas. Esta reforma que viene hoy del parlamento cántabro va a producir una ruptura con ese funcionamiento tradicional de limita-

ción del parlamento. El parlamento recupera periodos ordinarios, funcionamiento, capacidad. Es un elemento positivo.

En todo caso, estoy convencido de que la discusión que pueda producirse en la Cámara se va a hacer, por parte de Izquierda Unida, desde dos objetivos fundamentales: uno, mejorar una dinámica que, de partida en la Constitución, limitaba el modo de acceso de las comunidades autónomas; el artículo 143 posibilitaba el acceso en cinco años y las comunidades llamadas históricas, o del 151, que lo pudieron asumir después de ese concepto, tuvieron una velocidad más rápida. Ha pasado ya una cantidad de años desde aquella realidad de dualidad, y creemos que debe haber comunidades autónomas que tengan las mismas posibilidades en derechos, las mismas posibilidades de acceder a esos niveles competenciales desde sus propios parlamentos, aunque pueda haber distancias entre unas y otras en función de las velocidades, las formas, las negociaciones y las posibilidades que cada parlamento pueda ir teniendo en representación de su pueblo. No entendemos que, de partida, tengan que establecerse límites que impidan esa capacidad de actuación de los distintos parlamentos, no entendemos por qué los estatutos tienen que marcar una limitación de partida. Al final de todo un proceso, cada uno de los pueblos será el que marque su capacidad o su velocidad de autogobierno.

En segundo lugar, nuestra filosofía consiste en introducir un modelo de Estado donde funcione la profundización del autogobierno a la vez que los elementos de solidaridad. Es verdad que en un estatuto de autonomía no se deben marcar los funcionamientos posteriores, sino que es fruto de una discusión legal, tanto en las fórmulas de autogobierno, como en las de financiación, como en las actuaciones de desarrollo posterior. Incluso es verdad que, teniendo recogidas competencias los estatutos de autonomía, las competencias no se han recibido. La anterior reforma de este estatuto de autonomía dejaba en manos de la comunidad autónoma la competencia de educación; han pasado unos años y esa competencia aún no la tiene asumida. A pesar de estar recogida en el estatuto, no se ha llegado a un proceso de negociación, de valoración, para asumir la competencia. Por tanto, entendemos que las reformas estatutarias tienen que tener como objetivo unos techos. Por eso, las enmiendas que Izquierda Unida presentará en el trámite oportuno tenderán a eliminar esos elementos que creemos limitativos.

Terminaría con una precisión. No nos parecen mal los términos de calificación y denominación, el término de comunidad histórica. Es verdad que aquí alguien la ha explicado como una especie de paso importantísimo. Que yo sepa, jurídicamente el término se califica así, pero en términos constitucionales no esperan que la declaración de comunidad histórica signifique colocarse en un camino intermedio entre comuni-

dades autónomas y nacionalidad, que define el artículo 2 de la Constitución. Ustedes han decidido una denominación que me parece bien; espero que aquí se la bendigan los que mandan y no se la modifiquen los que después pueden enmendar, y me parecería bien que a quien quiera calificarse así también en las demás comunidades se le pueda facilitar.

En cuanto a la capacidad de disolución, permítanme que les diga que sería una posibilidad para que cambien viejas historias que ha tenido esta comunidad, una fórmula de gobernarse de manera limitada, poco representativa. Pero esa capacidad pequeña de disolución, en el sentido de decir: lo disolvemos, pero no puede hacerse el último año, no puede hacerse en una moción de censura, no puede hacerse en el primer año y, además, si se disuelve mientras que no se convoquen las próximas, el cuarto domingo, cuando no sea la primera semana de junio, cada cinco años, porque coincidan con las europeas, salvo en ese caso, funcionará.

Esta capacidad de disolución permítanme SS. SS. que les diga que es una limitación estatutaria, el Estatuto de Cataluña no lo tiene y puede disolver, el Estatuto de Galicia no lo tiene y una ley del presidente da esa facultad. Aquí lo que se pone es una limitación para que no se pueda hacer; no es una limitación que da facultad, sino una limitación para que la capacidad de autogobierno no dé al presidente esa posibilidad de disolución. Nosotros no compartimos este techo. Sé que no son razones suficientes.

Por tanto, ante las intervenciones que ha habido, de ilusión de futuro, quiero decirles a ustedes que es un primer paso que sin duda necesitará de otros pasos posteriores; que no se quede solamente en este paso, que es positivo y que lo valoramos así, que se puedan dar sucesivamente otros pasos, porque será señal de que este país va a un modelo de Estado cada vez más federal y cada vez menos limitativo para esa idea de comunidades de primera, comunidades de segunda y comunidades de tercera, que las hay: comunidades del 151, del 143 mejoradas, que son las que tienen un acceso, y 143 contenidas, que serían estas. Espero que en el futuro eso no sea así y seamos todos comunidades autónomas, regiones y nacionalidades con perspectivas iguales, con sueños de autogobierno iguales en cada uno de los pueblos.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ríos.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jaime Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Señor presidente, señoras y señores diputados, señores portavoces de la Asamblea Regional de Cantabria, mi más cordial bienvenida.

Hoy tengo la satisfacción de representar a mi grupo, el Grupo Socialista, en este debate de toma en conside-

ración de la proposición de ley que pretende reformar el Estatuto de Autonomía para Cantabria. El Estatuto para Cantabria vio la luz como ley en diciembre de 1981 y fue modificado en marzo de 1994, tras los acuerdos autonómicos. En estas dos ocasiones anteriores tuve también la oportunidad de defender la posición de mi grupo al respecto. Por esta razón, señorías, quizá tenga una mayor perspectiva histórica para poder analizar el nacimiento del Estatuto y el porqué de las modificaciones que hoy se presentan a debate en esta proposición de ley en esta Cámara.

La reforma que hoy debatimos significa, a nuestro juicio, una modificación sustancial y absolutamente necesaria del Estatuto de Autonomía para Cantabria. Afecta tanto a los aspectos institucionales como a los competenciales, así como también al marco general del régimen jurídico del propio estatuto. Por tanto, quiero avanzar que si la modificación es necesaria, desde nuestro punto de vista, y además llega a esta Cámara aprobada por la unanimidad de todos los diputados de la Asamblea Regional de Cantabria, la posición de mi grupo no puede ser más que favorable a la toma en consideración de esta proposición de ley.

El Estatuto de Autonomía para Cantabria nació, señorías, a nuestro juicio, con algunos lastres que estaban enraizados con la situación política del momento. Hace 18 años se buscó una salida posibilista para Cantabria en el mapa autonómico y así quedó configurado un marco jurídico que no definía de una manera positiva a nuestra comunidad, sino que, por el contrario, la seguía vinculando con raíces históricas y culturales de alguna otra comunidad vecina.

Por eso, vemos con satisfacción que desaparece, como ya se ha comentado aquí, el artículo 58 del actual estatuto de autonomía, que regula la posibilidad y el procedimiento de incorporación de Cantabria a una comunidad limítrofe. Este artículo, a mi juicio, entraña en sí mismo una desconfianza de futuro en la capacidad de autogobierno de los cántabros y es un artículo que nos mantenía en una cierta minoría de edad con respecto al resto de las comunidades autónomas.

Además, la denominación de la propia institución como Diputación Regional, unido a una exigua capacidad competencial, configuraba una imagen de continuidad con la institución provincial anterior. No puede extrañar a nadie, pues, que se pretenda el cambio de la denominación de las instituciones. A mí personalmente, señorías, me hubiese gustado otra denominación que entraña probablemente raíces políticas e históricas centenarias, como es la palabra "junta"; pero no es cuestión ahora, ni creo que posteriormente, de tener un debate nominalista y creo que se debe respetar el consenso alcanzado en Cantabria.

El Grupo Socialista entiende que las modificaciones que se pretenden, que por otra parte lo que intentan es resolver rigideces innecesarias en el funcionamiento del parlamento y del gobierno, como es el período de

sesiones, el estatuto de los diputados, la capacidad de disolución por parte del presidente del futuro parlamento, producen una cierta nivelación con el resto de las comunidades autónomas y están en la línea de otras reformas estatutarias que está viendo esta Cámara.

En el capítulo de las competencias, en las referidas al transporte marítimo, en concreto, y a puertos, mi grupo va a presentar dos enmiendas que aclaren la redacción actual para salvaguardar las competencias exclusivas del Estado en estas materias sin por ello —también quiero resaltarlo— mermar la pretensión...
(Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, silencio.
Vaya terminando, señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: ...sin por ello, insisto, mermar la pretensión competencial que figura en el documento que hoy debatimos.

Quiero centrar la atención de SS. SS. en tres aspectos concretos. Por un lado, la disposición adicional segunda por la que se insta al Estado a que en el marco de la Constitución se garantice que las diferencias entre estatutos no pueden en ningún caso implicar privilegios económicos o sociales en perjuicio de Cantabria. Yo, señorías, que comparto el criterio de que no se debe tratar igual a los que son desiguales, de la misma manera creo que todos debemos entender que decisiones de tipo fiscal que se toman por comunidades limítrofes no pueden producir perjuicios a terceros ni efectos frontera de tipo económico.

Como he dicho antes, se cumplen 18 años de vigencia del Estatuto de Cantabria, y en este período nuestra comunidad ha vivido avatares políticos —y no es mi intención entrar en ellos ni relatárselos, por supuesto; no es el momento adecuado— que, obviamente, han dejado huella en la política de nuestra región.

Se dice que para muestra sirve un botón. Pues bien, la proposición de ley de reforma del estatuto introduce la supresión del párrafo tercero del artículo 51. Lo que se pretende suprimir hace referencia a que los ingresos de los ayuntamientos, consistentes en la participación de ingresos estatales, los percibirán a través de la Diputación Regional, según criterios fijados por las leyes del Estado. Sus señorías pensarán que este texto es bastante razonable y, por ello, quiero quizá explicar por qué se pretende suprimir.

Señorías, en un momento determinado, el Consejo de Gobierno de Cantabria retuvo dichos fondos a los ayuntamientos y estos se vieron obligados a recurrir a los tribunales de Justicia. La paradoja consistía en que los ayuntamientos, que fueron los impulsores de la autonomía regional, contemplaban que ésta se volvía en su contra. Todo concluyó con una sentencia del Tribunal Supremo por la que se inhabilitó al consejero de Hacienda, así como con la desconfianza de los grupos políticos y de los ayuntamientos, que aplauden hoy la

supresión de dicho párrafo para que no se pueda volver a repetir una situación similar con gobiernos venideros.

Señor presidente, acabo refiriéndome a la disposición adicional segunda en su apartado cuarto, que hace referencia a la transferencia de la gestión del hospital universitario Marqués de Valdecilla. A SS. SS. les puede extrañar —y seguramente les extraña— que en una ley orgánica como es un estatuto de autonomía se haga referencia a una transferencia concreta de un hospital.

Para que podamos hacernos todos una idea y una composición de lugar tengo que decir que este hospital está ejerciendo en Cantabria la docencia para médicos posgraduados nada menos que desde el año 1928. Por tanto, es pionero en algo que es común en la actualidad; lo que hoy se conoce como MIR, que se puso en práctica en España allá por el año 1968, ya se venía haciendo en Valdecilla nada menos que cuarenta años antes. De esta manera se pueden hacer idea SS. SS. de la cantidad de especialistas médicos que, formados en sus servicios, han regado posteriormente España. No tengo que esforzarme mucho para que se comprenda que hablar de Valdecilla es hablar de Santander y es hablar de Cantabria. Por tanto, forma parte de nuestra historia y es una de nuestras señas de identidad. Su cualificación técnica y humana, la actual y la que tuvo entonces, pasó un bache en la época en que dependió de la entonces Diputación Provincial y retomó su prestigio en los años 70, cuando se integra en la red hospitalaria de la Seguridad Social, en un nivel que comparte con otros cinco o seis hospitales de otras cinco o seis ciudades españolas. Hoy Valdecilla recibe enfermos de todos los puntos de España, fundamentalmente del norte, por ser un hospital de referencia nacional. La pretensión es que lo siga siendo después de que se produzca su transferencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria, pero lo que queremos evitar es un efecto perverso e indeseable, cual es que se convierta en un hospital para una población de un poco más de medio millón de habitantes, perdiendo por tanto su referencia nacional. Para que en definitiva se pueda mantener en el futuro su alto nivel asistencial y docente, entiendo yo que figura ese apartado de la disposición adicional cuarta.

Y ahora sí acabo, señor presidente, con el deseo de que la tramitación de esta proposición de ley de reforma estatutaria en esta casa lo sea con el mismo grado de acuerdo con el que viene de Cantabria, agradeciendo a las fuerzas políticas de Cantabria el acuerdo con el que se presenta esta proposición de ley estatutaria, reiterando el voto a favor de mi grupo y solicitando asimismo el voto favorable del resto de los grupos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Señor presidente, igualmente el Grupo Popular del Congreso de los Diputados desea expresar hoy su mayor condolencia al Grupo Socialista por el fallecimiento de uno de sus diputados, el señor Rueda.

Señor presidente, para quien, como portavoz de administraciones públicas del Grupo Popular en esta Cámara, ha tenido el honor de ser ponente de las diversas reformas estatutarias producidas a lo largo de esta legislatura es de especial intensidad —se comprenderá— la satisfacción de subir a esta tribuna con motivo de la modificación de la norma institucional básica de mi comunidad autónoma.

Dentro de quince días se cumplen 19 años desde que se puso en marcha el procedimiento constitucional previsto en el artículo 143, que, a iniciativa del ayuntamiento de Cabezón de la Sal, fue respaldada por más de tres cuartas partes de los municipios de la en aquel momento provincia de Santander. Eran unos momentos, por qué no decirlo, de confusión y también de división de opiniones en lo que se refería al destino de la provincia —que entonces se llamaba, repito— de Santander. Sin embargo, fue la audacia y la ilusión de muchos lo que hizo posible que se abordara el asunto con gran visión de futuro.

Cierto es que la integración en otra comunidad limítrofe, o también la conjunción con otra comunidad cántabrica, al igual que el antiguo Reino de León, opciones que se barajaron en aquel momento, habría tenido algunas ventajas. No obstante, a nuestro juicio, estas ventajas son, sin duda, muy superiores al haberse optado, como así se hizo, por buscar su propio destino, tomando como referencia no sólo la identidad histórica, sino también la viabilidad de futuro.

Los que siempre defendimos con pasión, pero también con racionalidad, esta opción nos sentimos especialmente satisfechos por la plena consolidación de Cantabria como comunidad autónoma y la asunción de nuestra autonomía como algo propio, fortaleciéndose progresivamente más y más la identificación inmensa de las ciudadanas y ciudadanos que habitan nuestra tierra como cántabras y cántabros. Hoy Cantabria, decía, está plenamente consolidada como comunidad autónoma, de ahí que con acierto se intente poner coto a la sensación de provisionalidad que le confería algún precepto, como el artículo 58, al cual otro portavoz ya se ha referido.

Esta es la tercera reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, pero es sin duda la más amplia y también la más importante. Es amplia, en primer lugar, porque se modifican un gran número de artículos, aun cuando sólo es eso, es una modificación y no es un nuevo estatuto, porque la raíz sigue siendo el de 1981. Sin perjuicio de ello, esta reforma, como decía, es muy

amplia, toda vez que se han abordado temas competenciales, entre los cuales el Grupo Popular da especial importancia a los que se refieren a la sanidad, al igual que aspectos de carácter institucional, reforzando el papel de las instituciones y también el principio de autogobierno. En segundo lugar, es una reforma importante no sólo por lo que acabo de señalar, sino porque se produce en un clima, hasta ahora inexistente, de consenso y con la singularidad de que son varios los partidos de ámbito autonómico que están presentes en la cámara regional. Todos los grupos han trabajado con sentido de responsabilidad y con generosidad, logrando un estatuto de todos y para todos, anteponiendo a los intereses partidistas, a los suyos propios, los intereses de los cántabros. Por ello quisiera también dar la bienvenida a los diputados provenientes de la Asamblea Regional, cuya presidencia ostenta el señor Pajares, y a otros diputados autonómicos y expresarles mi felicitación, así como a todos los senadores por Cantabria que hoy están presentes en esta Cámara.

Con gran acierto y a diferencia de anteriores ocasiones, la reforma ha partido —se ha destacado antes y quiero resaltarlo— del propio órgano autonómico, con lo cual alcanza cierta semejanza con la génesis del proceso que dio lugar al texto de 1981, en el cual, al menos en su documento inicial, participaron los entonces diputados provinciales, texto que fue sometido a información pública hace hoy, 15 de abril, justo 18 años, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Provincia. Ahora de una forma más práctica —y antes se ha resaltado también— se ha buscado y se ha logrado la participación de la sociedad, habiéndose celebrado al efecto sesiones informativas con sectores universitarios, sindicales, corporativos, sociales, antes de proceder a la elaboración del texto.

No obstante, señor presidente, quisiera resaltar con la máxima sinceridad que con esta reforma —y que nadie piense lo contrario— no se solucionan por sí solos los problemas de Cantabria. Hay todavía problemas pendientes del Gobierno central desde hace muchos años, como es el caso de los accesos y de las infraestructuras que aprovechamos para seguir instando todos los diputados por Cantabria. Sin embargo, esta reforma sí que constituye el marco idóneo para dar respuesta a las necesidades reales de los cántabros y también para apostar por una administración más cercana, más eficaz y más transparente. Esta es la gran base y el gran reto: hacer que la reforma sirva para legar una mejor Cantabria a las generaciones futuras, de ahí que consideremos la especial trascendencia que tiene la transferencia próxima de la enseñanza y el deseo de que ésta revierta no sólo en una mejora de la calidad educativa, sino también en la indisoluble conjunción del conocimiento de la cultura propia con el imprescindible conocimiento de la historia, la geografía y la literatura de España, que constituyen un acervo común fundamental.

Esta idea me permite enlazar con otro aspecto de mi discurso que quisiera resaltar. Es ciertamente el estatuto de autonomía la norma excepcional de la comunidad autónoma, pero al mismo tiempo es también parte del ordenamiento jurídico estatal en el cual se integra, formando parte, como así se dice, del denominado bloque de la constitucionalidad. Con ello quiero resaltar que el Estatuto de Cantabria, al igual que el de las otras 16 comunidades y las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, encuentran su base y fundamento en la Constitución de 1978. Es éste, pues, el marco referencial de toda autonomía y lógicamente de todo proceso de reforma de las mismas.

Desde el Partido Popular, a nivel nacional, estamos convencidos de que Cantabria es una realidad plural y abierta, de ahí que consideremos que el desarrollo del autogobierno significa también desarrollar la Constitución y que ello requiere hacerlo con dosis importantes de generosidad, apertura y sentido de futuro, pero siempre, repito, dentro de lo que son los límites constitucionales.

En estos dos años de Gobierno del Partido Popular se ha producido un notable desarrollo de las autonomías desde la confianza en el sistema constitucional, de ahí que sea también fundamental que la lealtad de estas sea recíproca hacia el propio Estado. Una manifestación evidente de esa confianza hacia Cantabria han sido las transferencias producidas. Ciertamente, en estos dos años todas las comunidades, desde Cataluña y Euskadi, las primeras en orden cronológico, a las demás, han recibido diversas transferencias, pero quizá ninguna comunidad ha sido tan receptora como Cantabria. Más de la mitad de las materias traspasadas a las comunidades del artículo 143 han tenido como receptora a Cantabria, concretamente 29 decretos, y ello no sólo porque estaban pendientes, sino también porque era voluntad del Gobierno nacional impulsar y completar el proceso e igualmente por la confianza en un gobierno autonómico que en estos tres años ha logrado recuperar un valor fundamental, cual es la normalización institucional y una más que notable estabilidad, que es la base de la confianza y por tanto del progreso.

Desde esa misma confianza en el pueblo cántabro acogemos, desde el Partido Popular a nivel nacional, este proceso de reforma estatutaria, con lo que ello significa que diputadas y diputados de todas las provincias y comunidades autónomas de España van a dar su voto favorable a la toma en consideración, ya que, sin perjuicio de la iniciativa de reforma, han de ser los representantes del pueblo español, único titular de la soberanía, quienes procedan, tras su detenido estudio, a aprobar la modificación pretendida.

Ninguno de los decretos de transferencias producidos en estos dos años a todas las comunidades autónomas han sido discutidos por ningún partido político.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López-Medel, concluya, por favor.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Voy concluyendo, señor presidente.

Los procesos de reforma estatutaria, que se están abordando con notable consenso, permiten afirmar la gran estabilidad que se está logrando en nuestro sistema autonómico. Cantabria, ciertamente, tenía pendiente reivindicaciones, sin duda justas, en la profundización del autogobierno. Con esta reforma, cuya toma en consideración realizamos hoy, creo que debe ser el momento de evitar la esterilidad del agravio comparativo, la lucha por la competencia y el victimismo, al igual que debe evitarse en todas las comunidades autónomas. Cantabria, ciertamente, va a tener mayores cotas de autonomía, pues eso es lo que se desea y eso es lo que deseamos, pero no perdamos más tiempo mirando a otros, no perdamos tanto tiempo en no querer ser menos, pues ahora vamos a ser más iguales y más homogéneos. Dedicemos toda nuestra energía a lograr que Cantabria vaya superándose a sí misma y al tiempo siga contribuyendo a una España mejor.

La reforma del estatuto no debe implicar inventar la historia, pues ésta se construye día a día, y lo que va a suponer de potenciar su identidad, sus competencias y sus instituciones tiene que revertir en algo inherente a lo que significa la autonomía y que en ocasiones olvidamos: una mayor responsabilidad. Una mayor responsabilidad, y concluyo ya, señor presidente, para con los 500.000 cántabros que habitan los 102 municipios de la comunidad, pero también una mayor responsabilidad en el peso del Estado, en la construcción cotidiana de un principio fundamental cual es el de la solidaridad. Para eso tiene que servir la reforma estatutaria, para lograr una Cantabria con más solidaridad interna y también para ocupar un lugar menos secundario en un Estado que debe ser también solidario y cuya Constitución proclama el principio de igualdad de todos los españoles.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor López-Medel.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Votación de totalidad sobre la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, que ha presentado su Asamblea Regional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 301; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda admitida la propuesta.

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 203 DEL REGLAMENTO:

— **COMPARECENCIA DEL GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA, PARA INFORMAR ACERCA DE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ASEGURAR QUE LA CANTIDAD MÁXIMA GARANTIZADA DE LA OCM DEL ACEITE DE OLIVA LLEGUE COMO MÍNIMO A 1.800.000 TONELADAS, SEGÚN EL INFORME APROBADO POR EL PARLAMENTO EUROPEO Y ELABORADO POR EL EURODIPUTADO ESPAÑOL SALVADOR JOVÉ, ASÍ COMO DE LAS MEDIDAS CONJUNTAS A ADOPTAR CON EL RESTO DE PAÍSES AFECTADOS, SOLICITADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO. (Número de expediente 210/000013)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto II del orden del día: Comparecencia del Gobierno ante el Pleno, al amparo de lo establecido en el artículo 203 del Reglamento, para informar acerca de las medidas que va a adoptar para asegurar que la cantidad máxima garantizada de la organización común del mercado del aceite de oliva llegue como mínimo a 1.800.000 toneladas, según el informe aprobado por el Parlamento Europeo y elaborado por el eurodiputado español don Salvador Jové, así como de las medidas conjuntas a adoptar con el resto de países afectados, solicitada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la ministra de Agricultura, señora De Palacio. **(Rumores.)**

Señorías, quienes hayan de abandonar el hemiciclo, háganlo ya, y en silencio, por favor. **(Pausa.)**

Señorías, agradezco la colaboración.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Señorías, teniendo en cuenta el interés que durante el último año y pico está mostrando respecto al sector del aceite de oliva no sólo esta Cámara, sino también el Senado y otras cámaras autonómicas, pero en general la sociedad entera, voy a aprovechar esta ocasión para hacer una exposición más extensa de lo que es el sector del aceite de oliva en España, a nivel de la Unión Europea y a nivel mundial.

Decir que el origen del cultivo se pierde en el tiempo, coincidiendo y confundiendo su expansión con las civilizaciones... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora ministra.

Señor Múgica, señora García-Alcañiz, señor Saavedra, señor Díez Sol, señor Seco Gordillo, señor Cámara y compañía, que constituyen ya grupo, por favor, guarden silencio. **(Pausa.)**

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Como digo, el origen del cultivo se pierde en el tiempo. Su expansión coincide y se confunde con las civilizaciones que se desarrollan en la cuenca mediterránea, y puede decirse que la existencia del olivo se remonta a muchos milenios. El origen se sitúa en Asia menor hace unos 6.000 años, y de los pueblos antiguos de la zona únicamente asirios y babilonios lo desconocían.

El olivo cultivado, el *olea europaea*, procede de la variedad silvestre *olea hrysophilla lam*, a través del acebuche u oleastro. El olivo, por tanto, es un árbol originario de la región geográfica que va desde el sur del Cáucaso hasta las altiplanicies de Irán, Palestina y la zona costera de Siria, y se extiende desde Anatolia hacia Chipre, a través de Creta hacia Egipto, hasta poblar todos los países ribereños del Mediterráneo y ampliarse por los demás continentes a partir del descubrimiento de América. Hay que decir que el hábitat del olivo se concentra entre las latitudes de los 30º y los 45º, tanto en el hemisferio norte como en el sur, en regiones climáticas de tipo mediterráneo, caracterizadas por un verano seco y caluroso.

El patrimonio oleícola existente a nivel mundial se estima, según el COI —Consejo Oleícola Internacional—, aproximadamente entre unos 800 y 850 millones de olivos, de los que unos 750 millones, es decir, el 94 por ciento del total, se sitúan en los países de la cuenca mediterránea y ocupan una superficie de en torno a los 8 millones y medio de hectáreas. Por otra parte, la producción mundial del olivar alcanza una media anual del orden de los 10 u 11 millones de toneladas de aceitunas, de las que el 90 por ciento se destinan a la obtención de aceite y el 10 por ciento se consumen elaboradas como aceitunas de mesa.

Hasta el año 1996 la producción mundial podría estimarse en una media de en torno a los 2 millones de toneladas al año, concentradas fundamentalmente en la cuenca mediterránea. Históricamente, la Unión Europea es, en su conjunto, la primera productora mundial de aceite de oliva, con una producción media situada entre 1.600.000 y 1.800.000 toneladas, y representa alrededor del 85 por ciento de la producción mundial.

Merecen destacarse como productores fuera del ámbito de la Unión Europea los siguientes países: Túnez, que está incrementando su potencial productivo; Turquía, Siria y Marruecos. La producción mundial fluctúa de un año para otro, no manifestándose, sin embargo, una tendencia semejante en el consumo, que

mantiene un crecimiento continuado y sostenido, con una tasa que se calcula en torno al uno por ciento según el COI.

Si hablamos del olivo en España, hay que señalar que la superficie de plantación regular en el año 1994 ascendía a 2.177.000 hectáreas, aunque las últimas estimaciones avanzan a estas fechas una superficie superior a los 2.250.000, lo que supone el 44 por ciento de la superficie existente en la Unión Europea, que alcanza una cantidad próxima a los 5 millones de hectáreas. En la Unión Europea se concentra el 59 por ciento de la superficie oleícola mundial y supone, dentro de esa superficie oleícola comunitaria, el 3,3 por ciento, existiendo alrededor de unos 2 millones de explotaciones con un total de entre 460 y 480 millones de árboles, según los datos que viene utilizando la comisión.

El cultivo del olivar en España representa el 11 por ciento de su superficie agrícola. Además, España cuenta con olivares repartidos en casi todo su territorio, lo que le lleva a la cabeza de la producción de aceitunas en el mundo, y supone que son 32 las provincias españolas donde hay olivar y que únicamente tres comunidades autónomas: Galicia, Asturias y Cantabria, carecen de este cultivo.

Desde el año 1964 hasta el año 1988 el olivar no ha mantenido una trayectoria uniforme, sino que, al contrario, el olivar disminuye de manera continuada durante una serie de años, a razón de una pérdida en torno a unas 10.000 hectáreas de superficie por año hasta que alcanza una cuota, la más baja en el año 1984, luego se produce una pequeña recuperación, vuelve a bajar, y a partir del año 1988 mantiene un crecimiento sostenido que todavía no nos hace alcanzar y recuperar la superficie inicial que teníamos en el año 1964, en donde el olivar alcanzaba 2.370.000 hectáreas de la superficie agrícola cultivada en España.

La variación de superficies del olivar por comunidades autónomas, que puede ser conocida gracias a las estadísticas que existen respecto a los años 1943, 1963, 1983 y 1993, no son homogéneas. En Andalucía, donde se concentra el 60 por ciento de la superficie del olivar español, esa superficie va en aumento a pesar de que se arrancan importantes extensiones en la década de los 70, señalando que zonas especialmente fértiles de sus tierras se destinan fundamentalmente a cultivos herbáceos, sobre todo en Sevilla. Sin embargo, nuevas plantaciones realizadas en Jaén, Córdoba y Granada en terrenos adecuados para el olivo y donde el olivo es quizás la única posibilidad de plantación, compensan aquel descenso.

También en Extremadura se aprecia un aumento de la extensión, ligero pero constante, aunque en los últimos años se estabiliza y únicamente se recupera algo en estos muy próximos años.

En Cataluña, Aragón y Murcia ha habido una reducción importante, casi cercana a la mitad, como consecuencia de olivares viejos y de otros situados en terre-

nos poco adecuados, y únicamente en los años más inmediatos se ha vuelto a recuperar. Lo mismo podríamos decir de la región de Murcia, donde la recuperación se adelanta algo, y en la Comunidad Valenciana.

La superficie del olivar se mantiene constante en Madrid y en Castilla y León, y en Baleares, Rioja, Navarra y País Vasco la realidad es que se ha producido un descenso neto que sigue siendo acusado con relación a lo que son los datos iniciales a finales de los años 60 y principio de los 70.

Los problemas que acabo de señalar tuvieron su momento más crítico en el año 1972, en que se aprueban una serie de medidas destinadas a la reconversión, reestructuración productiva del olivar y donde lo que se pretende es el incremento de la productividad, la disminución de los costes del cultivo y la creación de plantaciones mecanizables. Ese es el arranque del intento de modernización de las técnicas y las mejoras del cultivo del olivar. Desde entonces hasta ahora muchas cosas se han modernizado y son muchas las cuestiones que han cambiado.

Al día de hoy, para referirnos a lo que es la realidad actual, podemos dividir la existencia del olivar español en distintas zonas.

Primero, una zona que se podría denominar zona picual, donde predomina la variedad picual, que ocupa toda la provincia de Jaén; el norte de Granada, que es la comarca de Iznalloz, y el este de Córdoba, que es la zona de Bujalance, con una extensión olivarera en torno a las 600.000 hectáreas, muy productivas, y destinadas a la elaboración de aceites que se caracterizan por su gran estabilidad, alto contenido en ácido oleico y en polifenoles. Están incluidas las zonas con denominación de origen Sierra de Segura y Sierra Mágina dentro de esta categoría.

Hay una segunda zona donde predomina la variedad hojiblanca, aunque también tienen una cierta importancia algunas extensiones de picual, carrasqueña de Córdoba o picudo, chorrúo y otro tipo de variedades. Con una extensión de unas 400.000 hectáreas, ocupa la mayor parte de la provincia de Córdoba, excepto las comarcas de Bujalance y La Carlota, la comarca de Estepa en Sevilla, en Granada la comarca de Loja y en Málaga la comarca de Antequera. En esta zona está la denominación de origen Baena, a la que dan carácter los olivos de la variedad picudo y que se extiende en unas 35.000 hectáreas de olivar. La variedad hojiblanca es de doble aptitud, como saben SS. SS.; es decir, que no sólo es adecuada para la producción de aceite, sino también para la aceituna de mesa, sobre todo en la especialidad negra.

Existe una tercera zona que se podría denominar la Andalucía occidental, con algo más de 200.000 hectáreas de olivar, que se extienden entre las provincias de Cádiz y Huelva, parte de Sevilla y la comarca cordobesa de La Carlota. Predomina la variedad lechín de Sevilla, hojiblanca, verdial de huévar, manzanilla serra-

na, etcétera. Además, en esa zona tiene gran importancia la aceituna de mesa, con plantaciones de manzanillo y gordal sevillana, ambas variedades de gran calidad. Los aceites de la variedad lechín de Sevilla son muy apreciados.

Una zona cuarta sería la de Andalucía oriental, que incluye la provincia de Almería, aparte de la de Granada, excepto la zona de Iznalloz, y parte de Málaga, excepto Antequera. Las principales variedades ahí son lechín de Granada, verdial de Vélez-Málaga, aloreña y picual de Almería. Ahí estamos hablando de una superficie de en torno a algo más de 100.000 hectáreas. También calidad extraordinaria en cuanto a su producción de aceite.

La zona quinta, el oeste, incluye las dos provincias extremeñas y las zonas productoras de Ávila, Salamanca y Zamora. En éstas, el olivar se sitúa en la cabecera del Valle del Tiétar y las riberas del Duero, próximas a Portugal. Con una extensión olivera en torno a las 275.000 hectáreas, destacan variedades como la manzanilla cacereña; la manzanilla carrasqueña, de Badajoz; la morisca; la verdial, de Badajoz, y la cornicabra. Las dos primeras son especialmente adecuadas para la elaboración también de aceituna de mesa; en negro, la cacereña, y en verde, la carrasqueña.

La zona sexta, que es la zona centro, comprende las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y de Madrid, con 300.000 hectáreas de olivar, donde predomina la variedad cornicabra, acompañada de la castellana, alfarara y gordal de Hellín, donde hay que destacar los aceites de cornicabra, que gozan de un gran prestigio y son demandados no sólo en otras zonas de España de gran calidad, como puede ser la zona de Cataluña, sino también en Italia.

La zona séptima, de Levante, abarca las provincias de Murcia, Alicante y Valencia, con algo más de 80.000 hectáreas de olivar, y existe un amplio mosaico de variedades, entre ellas la blanqueta, la villalonga, el changlot real, lechín de Granada, cornicabra también y otras.

La zona octava, valle del Ebro, incluye Aragón, Rioja, Navarra y Álava, donde la variedad más extendida es la empeltre, acompañada en algunas zonas por verdeña, farga, royal de Calatayud y otras. Ahí estamos hablando de una extensión de en torno a las 60.000 hectáreas, que en gran medida están en regresión, salvo en Aragón fundamentalmente donde se está recuperando. Se producen aceites de gran calidad, destacando los del Bajo Aragón, frutados a principios de campaña, dulces y aromáticos a medida que va avanzando.

La novena zona es la de Tortosa-Castellón, que comprende el Bajo Ebro-Montsiá de Tarragona y la provincia de Castellón, con una superficie cercana a las 100.000 hectáreas, con variedades farga, morrut, sevillena, empeltre también, y donde la producción se destina a la obtención de aceites que cuando se con-

trolan adecuadamente plagas como la mosca se obtienen unas producciones muy afrutadas, de gran calidad, y muy apreciadas por el mercado.

La décima zona es la de la Arlequina, variedad que, sin embargo, en los últimos tiempos está siendo cultivada y extendida a otras zonas de España, pero que hasta ahora se concentraba en Cataluña, excepción hecha de la zona del Ebro-Montsiá, donde se cultivaban otras variedades a las que he hecho ya referencia. Ahí estamos hablando de cerca de 100.000 hectáreas, con denominaciones de origen tan afamadas como Las Garrigas o Siurana.

Decir que la importancia económica del sector para España dentro de la producción final agraria es vital, es algo que creo que va de suyo. Recordemos que la Unión Europea es el principal productor y consumidor mundial de aceite de oliva, con un consumo por encima de 1.400.000 toneladas y con un aumento anual sostenido de casi el uno por ciento, aumento que se está concentrando no sólo en los países productores, sino que también se están incorporando países del norte hasta ahora no productores y no consumidores de aceite de oliva. Hay que señalar que, dentro de esa cantidad, España es el mayor productor y también uno de los países donde se está creando en los últimos años un mayor aumento del consumo.

En España tenemos que señalar, además, que se ha incrementado en los últimos años de manera importante lo que es el consumo en envases reducidos, es decir, en envases de un litro, cambiando el tipo de consumo anterior, que era en grandes envases, incorporándose a un consumo más selecto y de mayor calidad.

Decir que concretamente, salvo la crisis que se produce en el año 1995-1996 debido a los altos precios del aceite, se recupera de manera muy importante hace dos campañas y que en este momento el consumo en España está cercano a las 500.000 toneladas y se puede considerar en torno a las 480.000 toneladas.

En este apartado del consumo es preciso destacar que, si es importante producir, igual de importante es encontrar mercados que absorban nuevas producciones. En este sentido, España apoya todas las actividades del sector, todas las actividades organizadas desde la Unión Europea, y desde la propia Administración española se están llevando a cabo distintas actividades de promoción y de empuje a la exportación en nuestro sector.

Señorías, el consumo de aceite de oliva supone únicamente el 3 por ciento del consumo humano de grasas a nivel mundial. Por tanto, existe todavía una amplia posibilidad de aumento de esa capacidad de consumo y unas amplias posibilidades de futuro para este sector. Relacionado precisamente con esas posibilidades de aumento de consumo, señalar los descubrimientos respecto a los efectos benéficos en la salud que tiene el consumo de aceite de oliva y que en los últimos años han encontrado un gran avance y una serie

de descubrimientos del máximo interés. En efecto, el aceite de oliva tiene en su composición una preponderancia de ácidos grasos monoinsaturados que, junto con la presencia de vitaminas liposolubles y de antioxidantes, lo convierten en una realidad de efecto beneficioso para la salud.

La acción positiva en el sistema circulatorio se deriva de que los aceites vegetales insaturados ejercen una acción protectora en él porque disminuyen el contenido de colesterol en sangre, procedente de una alimentación rica en grasas animales y además incrementa la fracción transportada de las lipoproteínas de alta densidad, que es protectora y favorece la eliminación del colesterol por vía digestiva, aumentando la esperanza de vida de sus consumidores. Está demostrado que el riesgo de muerte por enfermedades coronarias es mucho más elevado en ciudadanos de países no consumidores de aceite que en nativos de áreas mediterráneas, que incluyen un elevado porcentaje de aceite de oliva en su dieta.

También es de destacar la acción beneficiosa sobre el sistema digestivo, pues el aceite de oliva protege las mucosas y evita los efectos de la hipercloridria, disminuyendo las úlceras gástricas y duodenales; evita la formación de cálculos biliares, tanto por el aumento del flujo biliar como por el incremento de las lipoproteínas de alta densidad, por no hablar de los últimos descubrimientos en cuanto a los efectos beneficiosos respecto a la osteoporosis o respecto al cáncer.

Las exportaciones totales en esta situación permiten prever, teniendo en cuenta los últimos descubrimientos científicos en cuanto a los efectos beneficiosos no sólo de la dieta mediterránea sino especialmente del aceite de oliva dentro de esa dieta mediterránea, unas perspectivas importantes de aumento del consumo del aceite de oliva a nivel mundial de cara al futuro.

Las exportaciones totales españolas hasta hace pocos años suponían 170.000 toneladas de aceite de oliva al año, incluyendo dentro de estas exportaciones no sólo lo que eran las exportaciones a países terceros, sino también las exportaciones dentro de la Unión Europea, donde nuestro principal cliente ha sido, desde hace tiempo, concretamente Italia. Sin embargo, señalar que en la última campaña 1996-1997 exportamos 409.000 toneladas, donde cabe destacar, de manera muy importante, exportaciones a terceros países ajenos a la Unión Europea de 60.000 toneladas —una cifra absolutamente récord y desconocida hasta la fecha— y exportaciones en el seno de la Unión Europea por 316.000 toneladas, de las cuales 218.000 son para Italia. Decir que ya en este momento, en el ámbito de la Unión Europea, las exportaciones a terceros países están alcanzando y superando ampliamente lo que son las exportaciones subvencionables que contemplan los últimos acuerdos del GATT.

Señalar, con otros datos básicos, dentro de lo que supone la realidad del olivar español en este momento, además de lo que me he referido de la superficie de los

2.250.000 hectáreas estimadas a fecha de hoy y del componente exportador, que si el olivar en España supone el 11 por ciento del total de la superficie cultivada y la producción media de aceituna es de 3,5 millones de toneladas, como he hecho referencia hace un momento, la producción media de aceite virgen en las últimas campañas ha sido de 629.000 toneladas, desde 1992-1993 hasta la última cosecha. El número de solicitudes de ayuda a la producción ha sido de 380.000 y puede pensarse que es en torno a esa cifra el número de explotaciones. El número de árboles en la última estimación oficial que tuvimos es en torno a los 215 millones. El valor medio de la producción del olivar es irregular dada su condición vecera. Sin embargo, en la última campaña ese valor alcanzó sin subvenciones, sin apoyos, sin ayudas comunitarias, 336.000 millones de pesetas, lo cual supone el 7,54 por ciento de la producción final agraria, a lo cual habrá que añadir los 170.000 millones que supondrán las ayudas correspondientes a la pasada campaña.

Sobre esto diríamos poco si no añadiéramos lo que para nosotros consiste en el dato, si no el fundamental, uno de los básicos dentro del problema del sector del aceite de oliva, y es que en torno al sector del olivar estamos hablando de unos 46 millones de jornales, concentrados fundamentalmente en unas zonas concretas, que son las zonas olivareras, que en su gran mayoría se caracterizan por el alto índice de paro, por la falta de alternativas y por constituir, por tanto, el olivar la única fuente de riqueza real dentro de esos territorios.

Ante este panorama, ¿cuál es la situación actual? La situación actual es que el Reglamento 136/1966 de la Comunidad Europea, del Consejo de Ministros, de 22 de septiembre del año 1966, estableció una organización común de mercado que regula el régimen de materias grasas, donde se comprenden las semillas, frutos oleaginosos, así como materias grasas de origen vegetal y las extraídas de pescados y otros mamíferos.

El citado Reglamento dedica todo el título II al aceite de oliva, y fue obviamente aprobado en una Comunidad a Seis, donde existía un auténtico productor (Italia), y un productor testimonial (Francia). La OCM, por tanto, se hizo prácticamente a la medida de Italia, y de alguna manera, como se ha dicho en algunas ocasiones, supuso un equilibrio, una compensación frente a la situación en la que quedaba Italia en otros sectores. Por tanto, se piensa y se concibe esta OCM en una situación de una Unión Europea con un único gran productor y con una situación netamente deficitaria.

La incorporación de Grecia reequilibra un poco la situación y la incorporación posteriormente de España y Portugal convierte definitivamente a la Unión Europea en una situación de autosuficiencia, incluso excedentaria, con capacidad de exportación, que es la situación actual.

La OCM actual contempla las siguientes cuestiones: Un régimen de precios. Cada año la Comunidad fija

los precios a nivel mayorista y referidos a una determinada calidad tipo, concretamente el aceite de oliva corriente de 3,3 grados de acidez. El precio indicativo de la producción se fija a un nivel equitativo a los productores, teniendo en cuenta la necesidad de mantener el volumen de producción deseado. A partir de ahí, el precio de intervención, que es al que compran los organismos de intervención y que se fija a partir del precio indicativo, disminuida la ayuda a la producción y en una cantidad que tiene en cuenta las variaciones del mercado y los gastos de transporte de las zonas de producción a las de consumo.

Además de esos precios existe un régimen de intervención, y a partir de la campaña 1987-1988 las compras por los organismos nacionales de intervención se realizan únicamente dentro de los cuatro últimos meses de la campaña de comercialización, es decir, a partir del primero de junio hasta el 31 de octubre de cada año.

Los organismos de intervención de cada uno de los Estados miembros compran al precio de intervención el aceite de oliva que se les ofrece. Para la campaña 1997-1998 el precio de intervención es de 175,16 ecus cada cien kilos para la calidad tipo, es decir, 294 pesetas. Antes del período indicado, en casos excepcionales pueden adoptarse medidas especiales de intervención.

Por otra parte, cuando las condiciones de mercado lo requieren los organismos de intervención pueden vender en el interior de la Comunidad el aceite de oliva comprado para ellos. Ello ha supuesto, señorías, que hasta ahora la intervención ha tenido un coste muy reducido para las arcas comunitarias.

Hay que destacar además que si para una campaña determinada la producción de aceite de oliva es superior a la cantidad máxima garantizada fijada, se reduce automáticamente el precio de intervención de la campaña siguiente mediante la aplicación del coeficiente que resulta de dividir la cantidad máxima garantizada por la producción definitiva, con un límite en la rebaja de un 3 por ciento. Los productos que pueden ser ofrecidos a la intervención sin limitación cuantitativa son los aceites de oliva vírgenes. Estos son los aceites obtenidos de la aceituna únicamente por procedimientos mecánicos y otros procedimientos físicos, en condiciones sobre todo térmicas, que no impliquen la alteración del aceite, que no hayan sufrido tratamiento alguno distinto al de lavado, decantación, centrifugado y filtración, con exclusión, por lo tanto, de los aceites obtenidos mediante disolvente y toda mezcla con aceites de otra naturaleza. Las calidades que se contemplan son la extra —de gusto absolutamente irreprochable, con una acidez expresada en ácido oleico no superior al 1 por ciento por cien gramos—, el virgen o fino —de gusto irreprochable, cuya acidez expresada en ácido oleico no supere el 2 por ciento—, el corriente y el lampante, cuya acidez expresada en ácido oleico no supere el 6 por ciento. En cual-

quier caso, para todos estos tipos, el contenido máximo en agua e impurezas admitido es del 1 por ciento.

Además del régimen de intervención, existe un régimen de ayudas. Entre las ayudas que contempla el actual sistema de la OCM del aceite de oliva está en primer lugar la ayuda a la producción; ayuda a la producción otorgada al oleicultor por la producción del aceite de oliva en una almazara autorizada. La ayuda se aplica en cada campaña para una cantidad máxima garantizada de aceite de oliva que en este momento es de 1.350.000 toneladas. Sin embargo, esta ayuda, que supone 142,2 ecus por cada 100 kilos de aceite —es decir, 238 pesetas por kilo de aceite producido para esta campaña 1997-1998—, se recibe de una manera distinta en el caso de los oleicultores con producciones inferiores a los 500 kilos. En este caso, en función del número de olivos y de la media de rendimiento de aceitunas y de aceite en las últimas cuatro campañas en una zona homogénea en la que estén ubicados estos olivos, se establece una prorrata y una cantidad a tanto alzado, cifrándose además el apoyo en 155 ecus cada 100 kilos —es decir, 250 pesetas por kilo—. La ayuda se concede a toda la producción de la campaña, pero se modula el nivel de la ayuda en función de la cantidad máxima garantizada para esta campaña; es decir, que cuando la producción efectiva de una campaña es superior a la cantidad máxima fijada para dicha campaña, a la ayuda unitaria que deba pagarse se le aplica un coeficiente que se obtiene de dividir la cantidad máxima por la cantidad efectivamente admitida para recibir la ayuda, aunque hay que señalar que los pequeños productores no están penalizados y, por lo tanto, no ven reducida su cantidad en este sentido.

Señorías, para que se den ustedes cuenta de la incidencia que tiene que en este momento la cantidad máxima garantizada a nivel de la Unión Europea sea de 1.350.000 toneladas, y que esa es la realidad actual, quiero decirles que desde la campaña 1991-1992 ningún año los oleicultores han recibido esas 238 pesetas por kilo porque sistemáticamente todos los años ha habido rebasamientos en el ámbito de la Unión Europea. Por lo tanto, se han visto afectados por penalizaciones que han alcanzado en la campaña anterior el 27 por ciento y en esta campaña la cifra del 36 por ciento según las previsiones de las que se dispone en el ámbito de la Unión Europea al día de hoy.

La cantidad máxima garantizada puede verse incrementada cuando la producción efectiva de la campaña anterior haya sido inferior a esa cifra de 1.350.000 toneladas. Esta diferencia se añade a la cantidad que se asigna y se aplica a la campaña siguiente. Esta ayuda que debe recibir el productor puede estirarse también para otras finalidades complementarias que mejoren las condiciones del sector. Así, de esas 238 pesetas por kilo en este momento se les detrae un 1,4 por ciento destinado a financiar acciones de ámbito regional para

mejorar la calidad de la producción oleícola, un 2,4 por ciento para la elaboración del registro oleícola y un 0,8 por ciento para la gestión de las organizaciones de productores reconocidas. Se ha retenido también otro porcentaje de esta campaña destinado a acciones de investigación e información, encaminadas a promover el consumo de aceite de oliva en toda la Comunidad.

Además de estas ayudas a la producción, en este momento se contemplan ayudas al consumo que se conceden a las empresas embotelladoras y de acondicionamiento y envasado de aceite de oliva reconocidas, que ascienden a 20 pesetas por kilo de aceite envasado. También hay unas pequeñas ayudas a la utilización de aceite de oliva en conservas, destinadas no sólo a promover el consumo del aceite de oliva, sino a mejorar la calidad de nuestra industria conservera europea. Pueden existir ayudas al almacenamiento privado cuando la situación del mercado comunitario del aceite de oliva así lo requiere. La Comisión puede poner en marcha mecanismos previstos por la reglamentación básica del sector que permite la celebración de contratos de almacenamiento privado. Este ha sido el caso en la última campaña. Son contratos que llevan a cabo las agrupaciones de productores reconocidas y que se elaboran entre dichas agrupaciones y los propios productores.

El régimen de cantidades máximas garantizadas. Hasta los años 1987-1988 existía en la Unión Europea una prohibición de nuevas plantaciones de olivos. Sin embargo, en ese momento se cambia ese sistema, estableciendo una cantidad máxima garantizada que, como he señalado, está cifrada en 1.350.000 toneladas de aceite de oliva, incluido el aceite de orujo, el cual se contempla en un tanto alzado en el ocho por ciento de la producción de oliva virgen. Hasta ese momento, lo único que existía era una limitación en cuanto a las nuevas plantaciones, limitación que para las producciones españolas arrancaban a partir de las plantaciones efectuadas con posterioridad a enero de 1984.

La función de esta limitación es plantear un estabilizador presupuestario y garantizar lo que son unos techos máximos de gasto dentro de la Unión Europea, de una manera más controlable y distinta y, a la vez, permitiendo dar salida a las tensiones que se estaban produciendo por parte de distintos países, que querían aumentar su potencial oleícola y que, por lo tanto, querían llevar a cabo nuevas plantaciones, que es, por ejemplo, el caso de España. La Unión Europea en ese momento, a petición de distintos países, entre otros España, retira la prohibición que existía hasta ese momento de nuevas plantaciones, plantea la posibilidad de nuevas plantaciones, autoriza las nuevas plantaciones y establece un estabilizador presupuestario, basado en un tope de cantidad máxima garantizada de 1.350.000 toneladas.

Además de estos elementos de regulación, de apoyo del mercado mediante la intervención y de garantía de

rentas de los agricultores, no sólo mediante la intervención, sino también el sistema de ayudas al que me he referido, la Comunidad establece nuevas denominaciones de uso obligatorio para el comercio dentro de los distintos Estados miembros y en los intercambios de aceite. Así, se establece el aceite de oliva refinado, aceite de oliva obtenido por el refinado de aceites de olivas vírgenes cuya acidez no pueda ser superior al 0,5; aceite de oliva, que es una mezcla de oliva refinado y aceites de oliva virgen, cuya acidez no puede ser superior al 1,5; aceite de orujo de oliva crudo, que es el aceite obtenido por tratamiento con disolventes del orujo de oliva con exclusión de los obtenidos por el proceso de reesterificación; aceite de orujo de oliva refinado, obtenido por el refinado de aceite de orujo de oliva crudo con una acidez no superior al 0,5 por ciento y aceite de orujo de oliva, que es la mezcla de aceite de orujo de oliva refinado y de aceites de oliva vírgenes, cuya acidez no debe superar el 1,5 por ciento.

La OCM contempla además, en el régimen de intercambio con los países terceros, un sistema que hasta la entrada en vigor de los acuerdos GATT consistía en la aplicación a la importación de una exacción reguladora variable, diferencia entre el precio mundial y el comunitario. La entrada en vigor de los acuerdos del GATT para el aceite de oliva, el 1 de julio y el 1 de noviembre de 1995, para importaciones y exportaciones respectivamente, repercute de la siguiente forma.

Respecto a las importaciones, el mencionado sistema de exacciones reguladoras variables a la importación se ha sustituido por la aplicación de una tarifa aduanera. Dicha tarifa deberá reducirse desde su importe inicial de 155 ecus por cada 100 kilos, a 124 ecus para 100 kilos en el año 2000; estamos hablando para la aceite de oliva virgen extra. Esta cifra, sin embargo, en algunos momentos de escasez interna dentro de la Unión Europea, concretamente debido a la mala cosecha que tuvo España en los años 1995-1996, fue sensiblemente rebajada para intentar evitar el incremento desmesurado que se produjo en el precio del aceite en esos momentos.

En cuanto a las exportaciones, la adopción de los acuerdos del GATT supone una limitación tanto en las cantidades de aceite de oliva exportado con ayuda, como en la cantidad de ayuda concedida para exportar el producto. La reducción deberá ser gradual desde el volumen inicial de 148.000 toneladas y 85,9 millones de ecus, hasta 117.900 toneladas y 55 millones de ecus en el año 2000. Hay que señalar que en la campaña 1995-1996 las exportaciones subvencionadas ya alcanzaron los 136.400 toneladas, y que en la última campaña se ha superado esta cifra. Por tanto, se empiezan a producir ya exportaciones, al margen de lo que son las restituciones y las compensaciones que contempla la actual OCM.

Las restituciones de la exportación son unas ayudas concedidas al exportador para acercar los precios co-

munitarios del aceite de oliva a los precios mundiales. Después de la adaptación de la reglamentación comunitaria a los acuerdos del GATT, la mecánica operativa de la concesión de la ayuda es la restitución de derecho común y la adjudicación. Hay que señalar que tanto uno como otro tipo de restitución son fijados periódicamente por el procedimiento del comité de gestión, en el ámbito de la Comisión. En los comités de gestión posteriores al 11 de marzo de 1998 la Comisión ha dejado de conceder ayudas para adjudicación y derecho común, tal como venía concediendo en los meses pasados.

Señorías, a esta situación España, sin embargo, se incorpora en el año 1986, pero teniendo que sufrir un período transitorio. En efecto, en el Acta de Adhesión de España a la Unión Europea se estableció que el período transitorio para la plena incorporación del sector del aceite de oliva español a la OCM sería de diez años. Eso explicaba una cuestión de aproximación de precios. El precio de intervención para España al 1 de marzo de 1986 se fijó al mismo nivel que el existente en España a comienzos de la campaña 1985-1986, es decir, antes de su pertenencia a la Comunidad Económica Europea entonces, hoy Unión Europea, aumentando los incrementos comunitarios mensuales correspondientes. El Tratado de Adhesión establecía que el precio de intervención fijado para España se aproximaría al comunitario cada año al inicio de campaña, aunque ha sufrido distintas modificaciones. Concretamente, hasta la entrada en vigor de las modificaciones previstas para la OCM de materias grasas, el precio existente en España se aproximaría cada año en una vigésima parte de la diferencia inicial entre dicho precio y el precio común. Es decir, se aceptó que la equiparación de los precios de España con los comunitarios se hiciera a lo largo de veinte años, cosa que sin embargo se acertó a diez años, coincidiendo además, entre otras cosas, con la entrada en vigor del Acta Única. Los intercambios mutuos entre España y la CEE a Diez quedaron liberalizados, aplicándose únicamente el montante compensatorio de adhesión para compensar las diferencias de precios superiores, los comunitarios a los españoles, siendo pagados por los exportadores españoles y percibidos por los importadores comunitarios; todo ello con el fin de compensar las diferencias entre los niveles de precios en ambos mercados.

Respecto a las importaciones procedentes de terceros países, España, a partir de la fecha de adhesión, sustituyó sus derechos arancelarios por el sistema de exacciones reguladoras internas de la Unión Europea, es decir el sistema de *Prélèvement*. La exacción a coaligar en cada caso fue la comunitaria, disminuida precisamente de ese montante compensatorio de adhesión al que antes me refería. En cuanto a las exportaciones, se beneficiaron de las restituciones comunitarias corregidas con el mismo montante compensatorio.

Por lo que se refiere a la aproximación de ayudas, tengo que señalar que en el Tratado de Adhesión se es-

pecificaba que la ayuda a la producción en la CEE sólo se concedía a las superficies plantadas en el olivar en España anteriores al primero de enero de 1984. Pero además de plantearse esa cuestión, se fijaba que la ayuda comunitaria a la producción de aceite de oliva en España se iniciaba desde el momento de adhesión, pero con una aproximación gradual y escalonada a lo largo de diez años, a partir de una ayuda inicial para el primer año de 12 pesetas por kilo, muy lejos, señorías, de lo que en este momento supone en tonelada plena 238 pesetas.

Con ese panorama, en el año 1996, España, después de un largo período transitorio en el sector del aceite de oliva —diez años— participando por fin de una manera plena, por segundo año, en lo que eran las ayudas totales, está en igualdad de condiciones, que hasta ese momento no había disfrutado, al del resto de los productores europeos, y se encuentra con que la intención de la Comisión es plantear una modificación radical de todo el sistema.

En efecto, en la primavera de 1996, el comisario de Agricultura empieza a hacer circular una propuesta en la que se cambia radicalmente todo el sistema de ayudas y de soporte al sector del olivar. Las razones que se esgrimen para llevar a cabo esas modificaciones son la necesidad de simplificar los sistemas, las OCM, la necesidad de luchar contra el fraude, que se señala en la propuesta como abultadísimo en el sector del aceite, las previsibles exigencias dentro de las nuevas negociaciones de la Organización Mundial de Comercio y las previsibles existencias de excedentes en un futuro inmediato en el ámbito de la Unión Europea.

Para corregir todas estas cuestiones, la propuesta de la Comisión suprimía todo el sistema de apoyos y ayudas, de mantenimiento de precios en el mercado suprimiendo el sistema de intervención, y suprimía las ayudas a la producción, tanto las ayudas a tanto alzado a los pequeños productores como las generales de ayuda a la producción para los productores de más de 500 kilos, sustituyéndolas por unas ayudas al árbol, y también suprimía las ayudas al consumo. Las líneas básicas de las ayudas al árbol consistían en asignar un cupo por países, con un número de olivos que se podían acoger a la ayuda, y establecer una cuantía unitaria por árbol, diferente para los distintos países y que se podía modular internamente en el ámbito de cada uno de los países. En esa propuesta que plantea la Comisión, a España se le adjudican 166 millones de árboles, 133 millones para Grecia, 130 millones para Italia, 27 millones para Portugal y 3 millones para Francia. La cuantía unitaria que se propone para España e Italia es de 4,5 ecus por árbol, 3,5 para Grecia y 2 para Portugal y Francia. En esencia, la propuesta consistía, por un lado, en ahorrar fondos para la Unión Europea y hacer una foto fija de lo que era la situación en ese momento de las producciones de la Unión Europea.

Señorías, esa propuesta contemplaba, además, unas ayudas para el sector del olivar español que suponían, como les he dicho, 4,5 ecus por árbol por un total de 166 millones, lo que ascendía a 125.000 millones de pesetas para el conjunto del sector olivar. Ante semejante propuesta, se produjo, tanto por parte de las administraciones (digo las administraciones, no sólo el Ministerio sino las comunidades autónomas en general, con alguna excepción que, sin embargo, mostró su solidaridad con la opinión generalizada) como del sector, una crítica del documento señalando las siguientes cuestiones.

En primer lugar, si la propuesta de la Comisión planteaba la lucha contra el fraude, resultaba absolutamente contradictoria, en tanto en cuanto lo que se hacía era una foto fija con los datos declarados hasta la fecha; por tanto, si fraude había habido, lo que se hacía era consagrar, institucionalizar definitivamente ese fraude, sin posibilidad de revisión.

En segundo lugar, si la propuesta se justificaba en una búsqueda de mayor simplificación, se señalaba la dificultad de establecer unos rendimientos por árbol, por cuanto el olivar no es un producto más homogéneo, como puede ser la producción de cereal u otro tipo de herbáceos, donde unas mismas tierras con unos mismos climas dan unas mismas producciones; en el olivar varía la edad del árbol, el marco de plantación, el tipo o la variedad del mismo y los años en que han sido plantados. Por tanto, tampoco la simplificación era posible, sino que, al revés, se abrían unos enormes problemas en ese momento.

Además, planteábamos que si todo eso era así, en España no se podía hablar de 166 millones de árboles, sino que en ese momento estábamos en torno a los 200 ò 215 millones de árboles y que la Organización Mundial de Comercio en ningún caso podría plantear, en principio parecía lógico, una gran batalla respecto del sistema de ayudas para lo que era el aceite de oliva, por cuanto el aceite de oliva supone únicamente el 3 por ciento de las grasas dentro del comercio mundial.

A partir de ahí, señalábamos también que no se contemplaba la ayuda a los árboles de aceituna de mesa, por cuanto únicamente se contemplaban aquellos árboles que habían declarado producciones de aceite durante los últimos años; no se contemplaban los árboles que no eran productivos en aquella fecha, bien por problemas de la sequía reiterada que habíamos soportado, bien porque no habían entrado todavía en producción; y señalábamos que la supresión de precios de intervención era uno de los elementos fundamentales del mantenimiento de rentas de agricultores y que, por tanto, podía ser enormemente gravosa.

Pero por encima de todas estas cuestiones, el problema de la ayuda al árbol, en nuestra opinión, suponía un elemento totalmente desincentivador de la calidad, de la producción y, por tanto, del aspecto social de generación de empleo que tiene el cultivo del olivar. La

concesión de una ayuda al árbol podría incitar a un determinado porcentaje de productores a abandonar unas prácticas culturales máximas del olivar, desincentivando, por tanto, los puestos de trabajo. Pero, además, podía llevar a que teniendo en cuenta que el 80 por ciento de los gastos de producción dentro del olivar corresponden a la recogida, que es lo que absorbe mayor mano de obra, podíamos encontrarnos con que de esos 46 millones de jornales, que fundamentalmente se concentran en el momento de la recolección, podríamos perder varios millones de jornales; pérdida de jornales que por parte de las administraciones, en función de distintos estudios que se llevaron a cabo, cifrábamos entre los 7 y los 10 millones, aunque otras organizaciones lo aumentaban de manera muy importante.

Además de todas estas cuestiones, señalábamos que se deterioraría la calidad del aceite, que perderíamos competitividad, que perderíamos ingresos y que, por tanto, supondría un enorme perjuicio; perjuicio concentrado, señorías, como he dicho antes, fundamentalmente en ciertas zonas españolas donde, además, hay un alto nivel de desempleo y se produce un gran nivel de paro.

Ante esas conclusiones, se llevaron a cabo distintas medidas. Por un lado, un acuerdo entre todas las administraciones, que se formaliza en Valencia, donde todas las comunidades autónomas, productoras y no productoras, respaldan la postura del Gobierno en cuanto a la defensa del sistema de ayudas a la producción y en cuanto al rechazo frontal a sustituirlo por un sistema de ayudas al árbol.

Se produce, además, en el sector social una unificación en torno a la llamada mesa de defensa del aceite de oliva, donde se concentran no sólo lo que son organizaciones profesionales agrarias, sino también sindicatos de productores, sindicatos agrarios, embotelladores, exportadores, industriales y almazareros. Así mismo, se inician una serie de acciones que van desde la actuación diplomática por parte de nuestros embajadores, hasta la intervención del propio presidente del Gobierno, para evitar que se pase sin más a discutir una modificación de la OCM que consideramos enormemente perjudicial y para reclamar que haya el debate sobre un documento de opciones que contemple no sólo la propuesta de la Comisión, sino también que se mejore la actual opción.

Así, a finales del mes de octubre, en el Consejo de Agricultura que se celebra en Bruselas, la delegación española, apoyada por otra serie de delegaciones, propone la conveniencia de un documento de reflexión, y ante el apoyo unánime no sólo de los países productores, sino de los países no productores a esta propuesta, la Comisión acepta llevar a cabo este documento, que presenta el 12 de febrero de 1997.

A partir de ahí, señorías, se producen distintas discusiones, tanto en el ámbito del Consejo de Ministros, como en los grupos de trabajo y en el Parlamento Europeo.

En ese documento de opciones se contemplan dos de ellas: la mejora de la actual OCM y la ayuda al árbol.

La nota a la que me he referido sigue insistiendo fundamentalmente en los problemas de control de fraude y en la existencia de excedentes estructurales de difícil salida.

Respecto a lo primero, la Comisión planteó reiteradamente sus inquietudes sobre la posibilidad de que se produzcan excedentes estructurales, mencionando que en España se han realizado nuevas plantaciones que están produciendo ya y que van a generar unos excedentes estructurales de cara al futuro. Asimismo, la Comisión dice que el fraude es estructural, es reiterado y que hay que luchar contra él. Desde esos planteamientos, todas las delegaciones mostraron su apoyo a la lucha contra el fraude —España la primera— y el rechazo a la existencia de excedentes estructurales. En efecto, si se ve el comportamiento del sector a lo largo de los últimos años, podemos comprobar que, unos años con otros, no se produce ningún excedente.

Después de varias discusiones, señorías, se producen una serie de debates y, concretamente, se concluyen en el otoño pasado los debates sobre el documento de reflexión en el ámbito del Consejo de Ministros, así como el debate en el Parlamento Europeo, donde los españoles han tenido una posición protagonista.

Señorías, en ese sentido, recordarles que en el Parlamento Europeo es un europarlamentario español, el señor Jové, el que consigue llevar adelante el informe parlamentario de la propuesta de modificación. Al final, el informe obtiene un apoyo mayoritario de los europarlamentarios. Hay que resaltar que la postura unánime de los europarlamentarios españoles, junto a la postura unánime de algunos grupos, como el Grupo Popular Europeo, permite esa posición mayoritaria del Parlamento Europeo respaldando básicamente las posiciones españolas.

En efecto, quiero decir que en ese informe del Parlamento Europeo lo que se respalda es la supresión de las ayudas a tanto alzado como fuente de fraude, según denuncia la propia Comisión y, por tanto, el mantenimiento de una ayuda única a la producción real acorde con la cantidad de aceite producido. Esa propuesta propone un incremento de la cantidad máxima garantizada, ajustándola a la suma del consumo comunitario, las exportaciones medias anuales y un margen de seguridad. Plantea la propuesta al Parlamento Europeo el reparto de la cantidad máxima garantizada en cantidades nacionales de referencia. Asimismo, propone la supresión definitiva de la ayuda al consumo, el mantenimiento de mecanismos de intervención, medidas para almacenamiento privado y la creación de un régimen de ayudas especial para la aceituna de mesa.

No voy a entrar a relatarles a todos ustedes, pues es algo que se ha debatido reiteradamente en esta Cámara, las vicisitudes que este informe ha soportado en el

Parlamento Europeo, puesto que al final fue aprobado con el apoyo unánime de todos los europarlamentarios españoles —creo que esto es muy importante resaltarlo— y de la mayoría abrumadora de la Cámara europea. Sin embargo, si bien este Congreso de los Diputados respaldó y apoyó en su sesión plenaria del 25 de noviembre de 1997 estas conclusiones, esta no ha sido la tónica en otros lugares y concretamente en algún parlamento autonómico.

Después de esos debates sobre el documento de opciones, la Comisión ha preparado un nuevo borrador de reforma que ya es una propuesta de reforma que está a debate en el seno del Consejo de Ministros. Hubo previamente una filtración en la que se hablaba de mantener la cantidad máxima garantizada en su ámbito actual de 1.350.000 toneladas, de las que a España se le adjudicaban 538.000, pero en este momento de lo que estamos hablando es de la propuesta de la Comisión, de 18 de marzo de 1998, donde se plantean distintas cuestiones de carácter enormemente positivo, la primera de las cuales es que se aparca la ayuda al árbol. Además de aparcarse la ayuda al árbol, se aumenta la cantidad máxima garantizada y se plantea que los datos no son definitivos, sino que tiene que haber unos datos definitivos, cuestión que es una de las reclamaciones españolas. Sin embargo, a pesar de estos aspectos tan positivos, como es que se aparque la ayuda al árbol y se mantenga la ayuda a la producción real, esta propuesta ha sido rechazada por la delegación española, por considerar que no es justa, coherente, equitativa ni equilibrada.

Todo eso es así porque, si bien hay unas bases positivas, ahora me referiré, al explicar el contenido de toda la propuesta, a los aspectos negativos que impiden que la delegación española pueda dar su respaldo a semejante propuesta. La Comisión dice en esta propuesta que estima necesaria una reforma radical en el sector, pero que no dispone de datos fiables en la actualidad. En ese sentido la Comisión dice que tiene la intención de plantear esta modificación hasta la campaña 2001/2002. Lo que plantea esta propuesta, valedera para los próximos tres años salvo que sea prorrogada, sería lo siguiente.

Se mantiene la ayuda a la producción, pero se suprime la ayuda a tanto alzado a los pequeños productores. Por tanto, se mantiene la ayuda a la producción real con el mismo montante anterior de 142,2 ecus por cada cien kilos, es decir, 238 pesetas por kilo. De esa ayuda se sigue retirando el 1,4 por ciento para los programas de mejora de calidad del aceite de oliva y el 0,8 para las organizaciones de productores reconocidas, y sin embargo se suprime la retención del 2,4 para la realización de los registros oleícolas. Por tanto, automáticamente lo que plantea la nueva propuesta es un aumento del 2,4 por ciento de la ayuda para los productores de aceituna por kilo, las 238 pesetas que, al no ser disminuidas en un 2,4, llegarán íntegramente

al bolsillo de los productores. En este sentido, aspecto positivo, insisto, se mantiene la ayuda a la producción real.

Segunda cuestión, se incrementa la cantidad máxima garantizada desde 1.350.000 toneladas a 1.562.000 toneladas y se distribuye en cantidades nacionales garantizadas. El cálculo de estas cantidades nacionales garantizadas se basa, fundamentalmente, en cinco campañas que van de 1992/1993 a 1996/1997. De ellas se excluyen las producciones máximas y mínimas y se calcula la media entre las tres restantes.

Señorías, aparte de alguna otra cuestión, este es el elemento básico a la hora de distribuir la cantidad máxima garantizada entre los Estados miembros. Pues bien, ese reparto atribuye a España una cuota de 625.000 toneladas, a Francia de 3.000, a Grecia de 389.000, a Italia de 500.000 y a Portugal de 43.900 toneladas. Las 625.000 toneladas suponen para España 149.000 millones de pesetas en concepto de ayuda a la producción para los oleicultores. En el caso de que algún país supere la cantidad de referencia, la ayuda se vería reducida proporcionalmente, salvo en el caso de que la cantidad máxima global de un millón 562.000 toneladas fuera respetada. Un país que supere su cantidad nacional garantizada puede beneficiarse, por lo tanto, de las cantidades sobrantes de otros países que no hayan llegado a cubrir la cantidad asignada. La ayuda se concedería según la producción real de aceite de oliva, por lo tanto, como he dicho, se suprimen los pequeños productores. Se suprime el régimen de intervención, pero se mantiene la posibilidad de establecer contratos de almacenamiento privado sólo para las agrupaciones de productores. Se sustituye el registro oleícola por un sistema de información geográfica. Se suprime la ayuda al consumo. No se incluye la aceituna de mesa. La ficha financiera se mantiene prácticamente, es más, plantea, tal y como está, un pequeño ahorro de 90 millones de ecus, y se limita la concesión de ayudas a las plantaciones existentes antes del 1 de mayo de 1998, por lo tanto, se excluye que se planteen nuevas plantaciones en el territorio de la Unión Europea.

Señorías, si bien he resaltado los aspectos positivos, tengo que referirme a los aspectos negativos que contempla esta propuesta de OCM que estamos discutiendo. En primer lugar, vamos a centrarnos en el problema de la cantidad nacional garantizada. Señorías, se hace un reparto de dicha cantidad aumentada, 1.562.000 toneladas, entre los países. Para hacer ese reparto se utiliza lo que hay, que son las estadísticas. Y las estadísticas, lamentablemente, nos son enormemente negativas. Las estadísticas, señorías —y eso es lo primero que tenemos que saber—, dan exactamente lo que nos han dado, incluso un poco menos. Porque si se consideran esos cinco últimos años, que son los únicos sobre los que hay datos totales, se elimina el de mayor producción y el de menor producción, las esta-

dísticas nos dan 625.000 toneladas totales para España. Esta cantidad, señorías, para que sepamos exactamente qué significa, tenemos que compararla con lo que ha venido recibiendo hasta ahora el sector del olivar, que son 149.000 y pico, casi 150.000 millones de pesetas.

A partir del año que comenzamos a recibir la ayuda plena, señorías, lo que han recibido los oleicultores españoles por la producción han sido 67.000 millones de pesetas en la campaña 1993/1994; 111.000 millones en la campaña 1994/1995; 80.000 millones de pesetas en la campaña 1995/1996 y van a recibir 164.000 millones al cerrar la campaña anterior y en la campaña actual, según las previsiones, 147.000 millones de pesetas.

Señorías, con todo ello quiero decir que al hablar de toneladas conviene saber que en este momento en la campaña anterior, con 960.000 toneladas, los agricultores españoles no cobraron la ayuda plena por las 960.000 toneladas, sino que lo que van a cobrar es la ayuda equivalente a 689.000 toneladas. Esa es la situación actual. Este año, que vamos a producir por encima del millón de toneladas, los agricultores españoles no van a cobrar por un millón de toneladas, a razón de 238 pesetas por kilo, sino que cobrarán la ayuda equivalente a unas 630.000 ó 650.000 toneladas, ya veremos cuando se cierre. Esto es lo primero que tenemos que saber a la hora de enjuiciar las 625.000 toneladas que nos han sido asignadas en su justa medida.

Cuando hay gente que dice que nos quedemos tal cual estamos, sepamos de lo que estamos hablando. Cuando hay gente que dice que nos quedemos tal cual estamos, sepamos que en este año que viene estaríamos hablando de, como mucho, 650.000 toneladas, y previsiblemente, en función del cierre de los números, del equivalente en aceituna a menos de 650.000 toneladas, y que respecto al año pasado, que ha sido la cifra récord de España en cuanto a la recepción de ayudas directas por parte de sus oleicultores, estamos hablando del equivalente a 689.000 toneladas; 689.000 toneladas, señorías, en la mejor campaña que hemos tenido.

Señorías, cuando oigo por ahí que la cuota para España tiene que ser de un millón de toneladas quiero pedirles que me hagan la media según la cual consiguen un millón de toneladas, y cuando hablamos de media no es un año único, cuando hablamos de media de producciones hay que hablar de varios años, porque una media no se hace sobre un año ni sobre dos. En ese sentido, señorías, podemos plantear que la media se haga sobre tres años y podemos intentar que se escojan los mejores, pero, a la vez, escojamos los mejores años con un mínimo criterio objetivo porque si no todo el mundo va a elegir los mejores años y tampoco las cosas salen tan exactas como algunos plantean, concretamente ese millón de toneladas que algunos, yo creo que con gran demagogia y poco rigor, pretenden plantearnos todos los días, un año justo después de hablar de 600/625.000 toneladas en el Parlamento anda-

luz. Porque, señorías, en el Parlamento andaluz —y aquí está, fechado precisamente hace un año— se pedía para España entre 600.000 y 625.000 toneladas. Esta es la realidad. Dicho lo cual, para España es inaceptable la cantidad que nos ha sido asignada. Dicho todo lo cual, España está luchando y va a luchar para aumentar la cantidad que nos ha sido asignada, porque esa cantidad se basa en estadísticas. Señorías, insisto, las estadísticas dan la cantidad que nos han dado, no dan otra distinta, dan la que nos han asignado, y lo que tenemos que hacer es el difícil ejercicio de conseguir que, frente a las estadísticas, utilizando una palabra coloquial digamos que a capón, a ojo de buen cubero, nos den un tanto más, porque salvo que se hagan unas estadísticas distintas, que cambiemos los años y cojamos unos años de otra manera, es muy difícil ajustar unos aumentos; desde luego, el aumento del millón yo lo veo imposible. Veo posible aumentar, con las estadísticas en la mano, exigiendo lo que es la realidad del sector productivo español, y aumentar de manera sensible lo que es nuestra realidad asignada y nuestra cantidad máxima garantizada; veo posible justificar que cuando a España se le están asignando 625.000 toneladas, a Italia 500.000 y a Grecia 389.000, se está infravalorando la realidad productiva española, que está muy por encima del 40 por ciento, pero lo que no veo posible en ningún caso es, con un mínimo de rigor, pedir un millón de toneladas, porque no es cierto, señorías, porque esa no es la media de la producción española. Eso es lo que yo quiero decir. Cuando hablamos hay que hacerlo con un mínimo de rigor, y yo les digo que cojan las estadísticas, incluso las estadísticas que contemplan el año actual. Saben SS. SS., a nada que se ocupen del sector del olivar, que estas dos últimas cosechas han sido muy buenas, han sido muy buenas no sólo porque nos ha llovido sino porque ha cuajado muy bien la flor, porque no ha habido heladas, porque ha habido unos años especiales con una buena primavera y un invierno muy suave que han permitido unas producciones extraordinarias. Entonces, hablemos de realidades. La primera que rechaza de plano las 625.000 toneladas soy yo, pero entre rechazar de plano las 625.000 toneladas y pedir un millón, un millón cien, o no sé qué, hay la distancia entre lo que es la sensatez, la racionalidad, el sentido común y la responsabilidad de lo que es la pura demagogia barata o el oportunismo. **(Aplausos.)**

Yo quiero que hagamos aquí en el Congreso un ejercicio de responsabilidad. Señorías, hagamos un ejercicio de responsabilidad, porque lo que voy a pedirles una vez más el respaldo y el apoyo para las actuaciones del Gobierno de España, eso es lo que voy a hacer, puesto que creo que desde la mayor unidad de todas las fuerzas políticas, de todas las administraciones y de todas las fuerzas sociales es como mejor se defiende al sector. Así pues, señorías, cuando hablemos de cifras, tengamos un mínimo de rigor y sepamos que Es-

paña, con el sistema actual, nunca ha recibido más de 689.000 toneladas equivalentes, que recibirán por la cosecha del año pasado, que fue extraordinaria y que este mismo año, con más de un millón de toneladas de producción, va a recibir una cantidad en toneladas equivalentes muy inferior, que seguramente va a estar por debajo de las 650.000 toneladas equivalentes. Por lo tanto, sepamos que estamos hablando de unas cuestiones en las que, lamentablemente para algunos, las cifras les contradicen totalmente y yo creo que les dejan con un margen absolutamente nulo.

Señorías, no se trata solamente del problema de la cantidad máxima y del de la cantidad nacional. Nosotros, al hablar de la cantidad máxima garantizada, entendemos que lo que hace falta es aumentar dicha cantidad para el conjunto de la Unión Europea. No se trata de que se les quite cantidad asignada a Italia, a Portugal o a Grecia, sino que lo que hay que hacer es aumentar la cantidad máxima europea, porque, si se cogen las estadísticas, se ve que desde hace un par de años, y ya se había dado con anterioridad, en Europa se produce mucho más que ese 1.562.000 toneladas que contempla la nueva propuesta de la OCM. Por lo tanto, lo que España está solicitando es que se aumente la cantidad máxima garantizada del conjunto de la Unión para dar cabida a lo que es una realidad productiva española que, desde luego, está muy por encima de esas 625.000 toneladas que nos han sido asignadas.

Señorías, no se trata sólo de la cantidad máxima garantizada ni de la cantidad nacional garantizada, sino que hay otra serie de problemas muy importantes, como los relacionados con el sector de la aceituna de mesa. Yo sé que a algunos no les importa la aceituna de mesa, incluso parece que les molesta, y el otro día además en el Parlamento andaluz votaron en contra de una propuesta apoyando la aceituna de mesa, pero ése es su problema, ése es el problema del Partido Socialista, que tendrá que explicar el porqué tiene esa teoría. Desde luego, al Gobierno le preocupa y mucho la aceituna de mesa, porque son muchos los millones de jornales que hay en torno a ella. Tenemos que defender la aceituna de mesa, que se ve enfrentada a una doble competencia. La aceituna de mesa no tiene ningún tipo de ayuda, ninguno, está compitiendo en los mercados internacionales, ya que casi el 50 por ciento de nuestra producción se dedica a la exportación, sin ningún tipo de ayuda, insisto, y con dos problemas: uno, con la demanda de las ayudas y del precio de lo que es la aceituna para almazara y, dos, con lo que es la aparición en los mercados internacionales de otros productores de aceituna de mesa, fundamentalmente Marruecos y Turquía. Y, o establecemos una una ayuda específica para el sector de la aceituna de mesa, o, inevitablemente, toda la aceituna de mesa pasará a convertirse en aceituna de almazara, perdiéndose, además, un cultivo muy social, porque, como saben

SS. SS., la aceituna de mesa se recoge por el sistema de ordeño, es decir, a mano una por una, lo cual implica una gran absorción de mano de obra, como he señalado, con un número en torno a los siete u ocho millones de jornales, y esto es algo muy importante. Por lo tanto, señorías, para la delegación española es importantísimo contemplar la aceituna de mesa. También es muy importante mantener el sistema de intervención, que es el que garantiza unos niveles de precios. Es verdad que con un sistema de almacenamiento privado se puede ayudar a mantener en un momento dado una situación de mercado, pero todos sabemos que la garantía real te la da el precio de intervención. Todos sabemos que, además, el aceite, por mucho que hayamos tenido en España dos años de una cosecha extraordinaria, es un producto vecero y algunas de SS. SS. saben muy bien que, por ejemplo, las últimas heladas de esta Semana Santa van a tener efectos en la próxima cosecha. Por tanto, tenemos que saber que el sistema de intervención no es sólo para garantizar el precio a los propios productores —que es importantísimo—, sino que es también una manera —y muy necesaria— de garantizar una estabilidad a los mercados y evitar que haya un comportamiento en dientes de sierra. Les recuerdo que hace tan sólo tres años el aceite valía más del doble de los precios que tiene en este momento.

Siguiente cuestión: prohibición de mezclas. Señorías, el aceite de oliva es un producto de calidad. Nosotros no podemos permitir que se sigan autorizando las mezclas de aceite de oliva con otros aceites vegetales, como se permite en algunos países, para empezar, de la Unión Europea. Para nosotros, ese es un elemento básico por cuanto es una defensa del consumidor y del propio productor de cara a evitar tráficos con este tipo de cuestiones.

En esta situación, les tengo que decir que las gestiones que se han hecho, se las he contado; las conocían SS. SS., pero las he vuelto a reiterar. Se ha conseguido evitar un primer documento, que suponía la ayuda al árbol y 125.000 millones de pesetas para el sector, y estamos hablando de un documento que mantiene la ayuda a la producción real y que ya habla de 150.000 millones de pesetas para el sector. Hemos hecho gestiones con distintos países, con los países productores y con los consumidores, y en este momento todo el mundo en la Unión Europea sabe que el sector del aceite es un sector importantísimo para los intereses españoles.

Señorías, dentro de estas modificaciones que queremos conseguir en el sector del aceite, hay posturas que importan tanto a los otros países productores como a España. La aceituna de mesa tiene una importancia capital para Grecia y también para Italia; menor para Portugal o para Francia, pero para Grecia y para Italia tiene tanta importancia como para España. El sistema de intervención tiene al menos tanta importancia para Grecia, para Portugal y para Italia como para noso-

tros, si no más, porque nosotros tenemos el patrimonio comunal olivarero, que en un momento dado puede ser utilizado como instrumento de regulación del mercado, mediante el almacenamiento, y del que no dispone ningún otro país productor. Si hablamos de la prohibición de mezcla, lo mismo puedo decir. Ahora, es obvio que quien ha padecido la sequía ha sido España. Por lo tanto, las estadísticas, a quien perjudican es a España. Los otros países no han tenido ese problema de sequía, por lo tanto, no tienen ese problema de estadísticas. Eso es obvio, señorías. ¿Quiere eso decir que España está sola, como hay alguna gente que parece que le da enorme satisfacción hacer ese tipo de comentarios? No quiere decir eso, señorías. El que España tenga ese problema, de manera diferenciada del resto, no quiere decir que esté sola ni mucho menos. España en absoluto está sola en este debate. Tiene una serie de intereses comunes con los otros países productores, como he señalado. Tiene un problema específico como es el de la cantidad, como he dicho, que obedece a una situación específica, única, nuestra, que es el problema de nuestra sequía. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)** Dentro de la clasificación meteorológica de esos tres años que cogen para media, sólo nosotros tenemos dos que son considerados muy secos y uno, seco. Nada más que nosotros, ellos no han tenido ese problema. Eso es verdad, pero eso no quiere decir, en absoluto, que España esté sola. Lo que es lamentable es que a veces haya algunos que parece que lo que quieren es que esté sola y, para empezar a conseguirlo, quieren retirarse, apartarse, ponerse enfrente de lo que es el Gobierno, que es quien tiene las responsabilidades de negociación en Bruselas. Realmente, eso es lo que a mí me parece lamentable y lo siento profundamente.

Señorías, se está trabajando —insisto— para hacer esas modificaciones de mejora de común acuerdo con los otros países productores y para solucionar nuestro propio problema, nuestro problema específico de sequía, que es la complicación de, contra unas estadísticas que dan unos resultados, conseguir otras distintas cogiendo unos determinados períodos de años o sencillamente haciendo valer la producción de estos dos últimos años diferentes para que nos den una ayuda suplementaria por la sequía. Las razones por las cuales la realidad productiva no irrumpe en España hasta la campaña pasada son varias. Es verdad que en parte es por las nuevas plantaciones, pero sólo en parte; en gran medida es por la mejora de las técnicas de cultivo dentro de los olivares tradicionales. Cuando sus señorías se pasean por muchos de nuestros campos de olivos pueden ver que se ha instalado el riego por goteo en unos olivos centenarios. Eso son mejoras; también lo son la mejor utilización de los fitosanitarios, la mejor lucha contra las plagas como la de la mosca, los mejores sistemas de abonos, el mejor tratamiento, las mejores podas. Todas estas cosas han mejorado la ca-

pacidad productiva de nuestro olivar tradicional, además de la incorporación de nuevas plantaciones que a pesar de todo nos mantienen lejos de lo que era nuestra superficie hace no tanto para un olivo, sólo 30 años, en los que estábamos hablando de casi 100.000 hectáreas más de las que tenemos ahora.

Señorías, hay que luchar para conseguir todas esas mejoras que han sido enmascaradas por una sequía prolongada y yo me temo que por unas prácticas de algunos de nuestros cultivadores que no eran las mejores como, por ejemplo, vender las aceitunas en el árbol sin cobrar la ayuda como otros países de la Unión Europea —y tengo pruebas de ello— porque allí pagaban la ayuda plena y en España todavía no —estoy hablando del largo período transitorio—, con lo cual parte de nuestra producción no se reflejaba durante muchos años en nuestras estadísticas sino en otras estadísticas. **(Rumores.)** Una vez más tenemos que conseguir vencer de que por problemas de mejora de cultivo, por realidades de nuevas plantaciones, pero también porque hemos recuperado una situación climatológica favorable, la producción española es muy superior a la que nos otorga la media estricta aplicada en ese período, en el que insisto sólo hay un año muy húmedo, que es la última campaña, que se elimina por el método utilizado, lo mismo que el año más seco, que era el más perjudicial. En eso estamos trabajando, en eso vamos a trabajar, convencidos de que vamos a conseguir, como a lo largo de este tiempo, nuevas mejoras. Insisto, señorías, en que durante estos dos años se han conseguido mejoras sustanciales, hemos ido avanzando sistemáticamente y en estos meses que nos quedan de negociación en el seno del Consejo de Ministros vamos a seguir avanzando. Lo único que pido es un poco de responsabilidad al hablar de cifras, un poco de responsabilidad al hablar de objetivos, un poco de responsabilidad al dar un respaldo a quien tiene que negociar en Bruselas.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): En primer lugar van a intervenir los grupos solicitantes de la comparecencia, el Grupo Federal de Izquierda Unida y el Grupo Mixto, y luego los demás grupos que deseen fijar posición en el debate, de mayor a menor.

El señor Centella, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, subo a esta tribuna un tanto sorprendido por la intervención de la ministra y con toda sinceridad tengo que manifestar que en algunos momentos he llegado a sentir la sensación de que el Gobierno venía a este debate a tomarle el pelo a esta Cámara. Lo digo con toda rotundidad porque venir aquí a estas alturas a explicarnos las diferencias entre la aceituna hojiblanca y la aceituna picuda es una verdadera tomadura de pelo.

Es posible que a la ministra se le hayan trastocado los papeles y lo que nos haya leído sea parte de una intervención que tenía preparada para una conferencia en algún centro escolar o en algún otro sitio. Con toda sinceridad creo que ha sobrado toda esa explicación que, repito, en esta Cámara a estas alturas suena a tomadura de pelo, máxime cuando lo que se le pedía a la ministra era que compareciese para explicarnos su estrategia en la defensa del futuro de nuestro olivar. **(El señor Isasi Gómez: ¡Al asunto!)** No se preocupe que ya llegaremos.

Señorías, cuando Izquierda Unida solicitó la comparecencia del presidente del Gobierno para debatir la situación de la reforma de la OCM del aceite de oliva lo hicimos, como tantas otras veces, para brindar la oportunidad de fortalecer la postura de nuestro país. Sin embargo, el presidente del Gobierno no ha querido aparecer en este debate. El presidente del Gobierno no solamente ha despreciado a esta Cámara sino, lo que es más grave, ha despreciado, ha dado la espalda a uno de los principales problemas que tiene ahora nuestro país. En estos momentos difíciles en los que no podemos quedarnos en simples declaraciones de principios, en estos momentos en los que entendemos que ha llegado la hora del compromiso concreto, el presidente no puede obviar el debate, no puede dar la espalda, sino que tiene que asumir personalmente la importancia del problema que tratamos. Con esta actitud, señorías, no es este debate el que se devalúa, es el presidente del Gobierno el que sale devaluado; un presidente que demuestra que no quiere asumir responsabilidades, un presidente que se esconde detrás de su ministra de Agricultura, como también se escondió durante la visita del comisario Fischler hace un año; un presidente que no ha querido desvelarnos su estrategia negociadora porque, como ha quedado en evidencia, no la ha tenido. Señorías, rechazando el presidente del Gobierno protagonizar el debate de hoy ha evidenciado claramente cuáles son sus intereses, cuáles son sus prioridades. Ha dejado bien claro el presidente del Gobierno que no asume la defensa del futuro del olivar como un problema de Estado, ha tratado —como se dice en nuestra tierra— de escurrir el bulto, pero lo que ha conseguido es que quede todavía más en evidencia su silencio, que quede más en evidencia su despreocupación por este tema.

Señorías, afrontamos este debate con decepción por la postura de un presidente que hoy ha demostrado que no es el que se merece este país, pero también lo afrontamos con indignación porque vemos que existe cinismo político en quienes llevan meses diciendo que situaban entre sus prioridades la defensa del olivar pero, a la hora de la verdad, se esconden más preocupados por proteger su imagen personal que por defender los intereses de nuestra tierra. Con toda sinceridad, apostamos por el éxito de este debate como lo hemos hecho cada vez que hemos traído a esta Cámara la re-

forma de la OCM del aceite de oliva, y lo hacemos porque sabemos muy bien lo que nos jugamos, porque sabemos muy bien que serán los más débiles quienes perderán si al final triunfa el proyecto de reforma que en estos momentos pretende imponer la Unión Europea. Por eso nos indigna aún más contemplar el desprecio de un presidente del Gobierno que no se compromete, que no es capaz de plantar cara desde esta tribuna a las intenciones de la Unión Europea. Tenemos que denunciar —porque es nuestra impresión y nuestra preocupación en estos momentos, todavía más después de la intervención de la señora ministra— que existen acuerdos ocultos. Tenemos la impresión de que a estas alturas ya se ha vendido el futuro de nuestro olivar. Tenemos la preocupación de que existen estos acuerdos ocultos y, desde esta perspectiva, puede ser que el Gobierno haya facilitado datos que a nuestro modo de ver son bajos. Solamente desde esta situación entendemos que el presidente del Gobierno se esconda y tenga que ser una vez más la ministra de Agricultura quien tenga que asumir una responsabilidad que en este momento le debe corresponder al presidente del Gobierno. Pero no se preocupen. Nuestro pueblo, nuestra gente sabe esperar, sabe tomar nota y estén ustedes seguros de que en próximas campañas, cuando el señor Aznar venga a pedir el voto por nuestra tierra, desde todos los pueblos y ciudades le preguntarán por qué no quiso participar en el debate sobre la postura de España frente a la OCM del aceite de oliva.

Señorías, como decía, estamos en un momento decisivo para el futuro del olivar —lo hemos repetido una y mil veces— y la señora ministra nos ha dado hoy una lección que yo creo que correspondía a otro foro pero que representa la historia de las diferencias respecto del aceite de oliva. Pero también tenemos que admitir que algo ha fallado. La ministra no quiere reconocer que se ha quedado sola. La realidad es que solamente el comisario portugués mostró sensibilidad hacia nuestra postura. Lo peor es que no solamente existe un documento sino la petición del trámite de urgencia, en lo que la propia ministra se quedó sola; una petición de trámite de urgencia que sería la evidencia de que nuestro país se encuentra en el más completo de los aislamientos en este debate. Esto lo tendrán que explicar no solamente el Gobierno sino los comisarios europeos, a los que se ha visto muy poco por tierras olivícolas. Nosotros tenemos que denunciar que el papel de los comisarios europeos ha sido pobre, muy poco eficaz y muy poco activo. Solamente a última hora han realizado lo que en nuestra tierra se llama una faena de aliño y han intentado salvar en veinticuatro horas la cara de una postura muy poco eficaz y sobre todo muy poco valiente. Estamos en una situación en la que el fantasma que la señora ministra, hace una semana, decía que no existía ha tomado cuerpo. Estamos ante ese fantasma que ya tiene forma de documento, que ya tiene forma de acuerdo, y la realidad,

por muchas cifras que barajemos, es que al final los olivicultores italianos pueden recibir 258 pesetas por kilo que en cifras reales pueden llegar a más de 300, que los griegos pueden recibir 218 y que nuestros olivicultores no van a recibir más de 150 pesetas por kilo de aceite de oliva. **(El señor Madero Jarabo: No es verdad.)**

Señorías, como he dicho, sabemos muy bien quién es el que va a perder si al final no conseguimos frenar la reforma de la OCM del aceite de oliva. Ya se ha dicho aquí que en el aire están 46 millones de jornales y 30.000 empleos fijos. Sabemos muy bien que aquí no van a perder los grandes especuladores, aquí no van a perder los grandes propietarios; aquí quienes van a perder son los que no tienen otra forma de vida que el trabajo en el olivar, el trabajo en el aceite de oliva. Por eso la pretendida reforma del olivar significa para España jugarse no solamente un futuro económico sino la forma de vida de gran parte de su población.

La reforma va mucho más allá de una simple cantidad. La reforma elimina esa red de seguridad que es el llamado precio de intervención y también prohíbe la plantación de nuevos olivos en el territorio comunitario a partir del 1 de mayo de 1980. De esta manera va a ser mucho mejor negocio producir aceite de oliva en Italia y en Grecia que en España; o lo que lo mismo, el olivar español va a ver muy mermada su capacidad para generar riqueza, para generar empleo. Pero la reforma también tendrá consecuencias como la subida del precio del aceite al consumidor, ya que al desaparecer las ayudas al consumo, y mientras que se ha eliminado el precio de intervención, lo normal es que caigan los precios en la producción y aumenten los precios en el consumo, pues estamos ante un sistema en el que la producción de aceite tiene unos dientes de sierra y un año se puede producir más de lo que demanda la población y otro año, al contrario, se puede producir menos. Por tanto, si se elimina el precio de intervención, bajarán los precios en origen y subirán en el mercado. Todo esto es más inexplicable cuando la Unión Europea es el mayor productor de aceite de oliva del mundo. Nosotros solamente le encontramos una explicación, y es que esa Europa, que con tanta euforia ustedes ayudan a construir, en este momento tiene un gran interés en la estabilidad del Magreb; estabilidad que no significa más que tranquilidad para los países de la Unión Europea. Se va a intentar subvencionar a Turquía, a Marruecos y a Túnez, que ya cuentan, como se ha dicho, con planes que están incluso subvencionados por la propia Unión Europea, para conseguir cierta estabilidad que dé tranquilidad a esta Europa que ustedes están tratando de construir con tanta euforia.

Por todo esto, señorías, nosotros nos hemos comprometido con la lucha de nuestro pueblo, con la lucha de un pueblo que sabe muy bien lo que se juega. Por eso nos comprometemos y apoyamos con rotundidad la huelga general que ya está convocada en las zo-

nas olivareras. Hoy es necesario repetir a ustedes, repetir al Gobierno y repetir al Partido Popular que se equivocan si quieren jugar el papel de reventar la huelga —ya se equivocaron cuando lo intentaron el 27 de febrero de este año— y que se equivocan si se sitúan enfrente del pueblo que hoy tiene asumida la convocatoria de la huelga general. En estos momentos la huelga general es un hecho como muestra de civismo; una huelga general que no va contra nadie que no se sitúe enfrente de ella; una huelga que va en favor, en defensa de nuestro olivar. Por eso, como ya le dije el otro día, señora ministra, se equivoca y además es una irresponsable cuando intenta dividir a la población, cuando intenta insinuar que la huelga general sería contra la población a la que tantas veces se le ha pedido la ayuda. Al contrario, es esa población que lleva meses, que lleva tiempo apoyando al sector del olivar, la que tiene derecho a ser protagonista en nuestra huelga general. Ya le dije el otro día que usted ha viajado por Andalucía pero se ha enterado muy poco de lo que piensa la gente. Y no podemos negar, ni ustedes ni nosotros, el derecho a participar en esta huelga general a todos los trabajadores y trabajadoras de Andalucía, a las amas de casa y a los estudiantes, que llevan meses defendiendo el aceite de oliva no sólo como un medio de vida sino como una cultura y una seña de identidad de nuestro pueblo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Centella, vaya concluyendo, por favor.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Voy concluyendo, señor presidente.

Señora ministra, señores del Partido Popular, la huelga general ya está convocada, la huelga general ya es un hecho, y a ustedes les queda en este momento elegir situarse junto a su pueblo o frente a su pueblo, pero tengan ustedes claro que este pueblo tiene memoria —ya se lo he dicho— y ahora, igual que aquel 28 de febrero de 1980, sabrá recordar y poner a cada uno en su sitio. Digo que la huelga general ya es inevitable porque la situación merece una respuesta contundente a la Unión Europea, pero también es inevitable la huelga general porque en estos momentos el sector no se ve respaldado por un presidente del Gobierno que, como hoy ha quedado claro, se niega a asumir que estamos ante una cuestión de Estado. Por todo ello, repito, a pesar de esos intentos, la huelga general, esa huelga general pacífica, solidaria del campo y de la ciudad, solidaria de la industria y de la universidad, va a ser una realidad en la que nuestro pueblo va a demostrar que tiene capacidad cívica y que tiene la valentía, que no ha tenido hoy el presidente del Gobierno, para plantar cara a la Unión Europea. Nosotros sabemos muy bien dónde vamos a estar el día de la huelga general; vamos a estar con nuestro pueblo. Ustedes quizás ese día estén contratando a falsos folklori-

cos, a gentes venidas de fuera que repitan al pueblo: Andalucía, ésta no es tu huelga, andaluz abstente. Quizás ustedes jueguen este papel que ya jugaron en otra época y acaben siendo, al final, los más fieles aliados del comisario Fischler y de los que quieren acabar con nuestro olivar. Es evidente que ahora estamos en el momento de la verdad, donde no valen cobardías y donde solamente vale luchar por la defensa del olivar. Aquí estamos enfrentados los que queremos apostar por el futuro del olivar y los que están dispuestos a sacrificar el mismo por intereses estratégicos ajenos por completo a nuestra tierra. Nosotros sabemos por quiénes optamos. Nosotros hemos optado por defender el olivar como fuente de riqueza, por defender el olivar como fuente de empleo, como elemento de política medioambiental; nosotros hemos optado por defender el olivar como elemento de desarrollo rural y, en definitiva, por defender al olivar como un instrumento de cohesión económica y social.

Usted, señora ministra, ya que el presidente no ha querido dar la cara y se ha escondido una vez más, debería explicar aquí, porque no lo ha hecho, para qué nos pide la unidad. Usted no puede venir aquí una y otra vez a pedir unidad y no explicarnos para qué. Nosotros le pedimos que explique —lo que no quiso hacer el otro día el presidente— la estrategia que va a seguir para evitar el aislamiento de nuestro país, para evitar que al final se haga realidad el trámite de urgencia; su estrategia para conseguir, en definitiva, una OCM del aceite de oliva que sea beneficiosa para los intereses de nuestro país. Eso es lo que usted hoy tenía que haber explicado en su más de hora y cuarto de intervención, en lugar de habernos dado una lección magistral que estaba fuera de todo lugar. En caso contrario, la conclusión que nosotros sacamos de este debate es que usted ya ha vendido el futuro del olivar; la conclusión que sacamos es que usted ya ha dado por perdida la batalla **(Rumores.)** y ha vendido el futuro de nuestro olivar. En este caso, el comisario Fischler y ustedes nos van a tener en contra, y no solamente a nosotros sino que van a tener en contra a todo el pueblo andaluz, a todo el pueblo extremeño, a todo el pueblo que vive del olivar, que le va a demostrar en esa huelga general que no está dispuesto a ceder, por intereses ajenos a nuestra tierra, ni a sus pretensiones ni a las de la Unión Europea. **(Rumores.)**

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Centella.

También como proponente de la comparecencia y en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente. Quiero hacerle constar que voy a repartir el turno con la compañera del Grupo Mixto, Mercé Riva-

dulla, para fijar la posición de nuestro grupo respecto al tema que hoy nos ocupa.

Señora ministra, gracias por la importante documentación que nos ha aportado, aunque creo que se podía haber ahorrado una parte del discurso si nos hubiera remitido un anuario estadístico actualizado de muchos de los temas que ha apuntado en la extensa primera parte de su intervención. Voy a obviar esas cuestiones estadísticas de producción, de hectáreas dedicadas al cultivo del aceite, de exportaciones, de salud, de dieta mediterránea, el informe de las cualidades positivas para la salud del aceite, etcétera, incluso algunas cuestiones en las que coincido plenamente con usted y que han llegado al final de su discurso como es la importancia que tiene el sector del aceite, la realidad social, económica y medioambiental que este sector tiene en gran parte de las comunidades del Estado español, sobre todo en Andalucía y Extremadura, pero también en comunidades como la valenciana en que, aunque en menor medida, también tiene su importancia la producción agraria total de este sector tan estratégico y fundamental para el conjunto de la economía y de la agricultura española. Quisiera hablar un poco de lo que es la realidad de este sector en el conjunto de los nuevos aires que se mueven en la reforma de la política agrícola comunitaria en el seno de la Unión Europea.

Vaya por delante, en primer lugar, que ese apoyo que usted ha solicitado siempre lo ha tenido de Unió Valenciana en esta cuestión y en el conjunto de las cuestiones agrarias, aunque hayamos puesto encima de la mesa algunos puntos de discrepancia fuerte, incluso de disconformidad en algunos de los planteamientos o de la manera en que usted los ha enfocado en la negociación ante la Unión Europea. Ya manifestó la propia consejera de Agricultura, en la reunión que usted ha mencionado de Valencia, que hace falta esa actuación conjunta, ese *lobby* no sólo en defensa del aceite español sino del conjunto de la agricultura mediterránea, que usted sabe que es la que está en juego. En el documento de la Agenda 2000 está en juego no sólo el aceite, que es uno de los capítulos de ese libro tan amplio, sino la agricultura mediterránea en su conjunto, por las decisiones que se están tomando. Después del informe Jové aprobado en el Parlamento Europeo el 18 de diciembre de 1997, tres meses después, el 18 de marzo de 1998 se dio un paso adelante en la Comisión respecto a la Agenda 2000 que nosotros pensamos que tenemos que parar. Para ello espero que haya sido para lo que ha pedido unión, no para defender el olivar español en su conjunto, que es muy importante, sino para parar ese documento de Agenda 2000 que parece que va a significar un ataque frontal a la agricultura mediterránea.

Si hablamos de aceite creo que habría que comentar alguna cuestión, como usted bien conoce, del sector del aceite valenciano que, dentro de esa pequeña por-

ción que significa en el conjunto del Estado, va a ser uno de los perjudicados por el régimen de ayudas, como ha comentado algún portavoz. Mientras otros países de la Unión Europea con este nuevo sistema de ayudas van a recibir hasta 240 pesetas por kilo por las decisiones de Bruselas, un agricultor valenciano o un agricultor español dedicado al aceite va a recibir poco más de 145 pesetas por kilo. Ese dato está ahí, pero creo que es importante hablar del aceite respecto a lo que usted ha dejado caer un poco de refilón, el tema de Italia. Usted ha reconocido que Italia sale ganando y ha dicho que para compensar algunas cuestiones que en materia agrícola no había salido tan beneficiada en los últimos años. Yo creo que Italia nunca ha salido perjudicada en ninguna cuestión agrícola cuando la decisión se ha tomado en la Unión Europea. Pero si respecto del aceite sale ganando Italia, sus intereses se han reconocido y se contempla su producción por compensar alguna pérdida anterior, nosotros nos preguntamos cuándo se va a compensar a los productos agrarios españoles, a los productos agrarios mediterráneos como fruta, vino, tabaco y aceite. Hay muchas cuestiones por las que nos deberían compensar por los largos, tortuosos y sacrificados periodos transitorios, etcétera. Nosotros pensamos que ya es hora de que la agricultura mediterránea sea considerada en el seno de la Unión Europea. Las decisiones parece que están tomadas y esa euroeuforia en materia económica que está en la calle, sobre todo en su Gobierno, que así lo ha hecho correr por todo el Estado español, creo que es euroescepticismo en lo que afecta a cuestiones agrarias. En lo económico vamos a ser muy pronto europeos, pero en lo agrario no somos tan europeos porque la Agenda 2000 puede ser la puntilla definitiva a la agricultura mediterránea, incluido por supuesto el tema que hoy nos ocupa.

Estamos un poco aislados. No vamos a poder ejercer el derecho de veto, tampoco el de bloqueo porque a Italia la han compensado, Grecia no sale mal parada y Portugal tampoco. Estamos dispuestos a seguir haciendo ese frente común en defensa de la agricultura mediterránea en su conjunto, que puede ser hipotecada con este documento de la Agenda 2000 que, como muy bien su título dice, es por una unión más fuerte y más amplia, pero le falta un subtítulo que podía ser para dar la puntilla definitiva a la agricultura mediterránea. Lo que sí le quiero transmitir a usted como ministra, para que se lo traslade al jefe del ejecutivo español que hoy no está aquí en una cuestión tan importante, es que intente mediar ante las grandes instancias de la Unión Europea, ante el propio presidente de la Comisión Europea para que, mediante una gestión directa, bloquee definitivamente o cambie sustancialmente este documento de la Agenda 2000 porque la agricultura mediterránea sale muy mal parada en cuanto a sus productos básicos —aceite, frutas y hortalizas— por la financiación que se le va a dar. Mien-

tras los productos continentales tienen apoyo total y absoluto al cien por cien, los típicos productos agrarios mediterráneos, los producidos en concreto en la Comunidad Valenciana van a salir mal parados por un documento que va totalmente en su contra. Por tanto, le pido a usted como ministra y a su presidente que haga esa gestión directa porque este documento no puede salir aprobado como tal, ya que no sólo será la batalla del vino la que se perderá, se perderán otras batallas en la agricultura mediterránea, y al final se conseguirá acabar definitivamente con la agricultura mediterránea. Le pido firmeza, contundencia, porque el apoyo lo tiene, pero empléelo con firmeza ante la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Chiquillo.

También por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, creo francamente que en su intervención de hoy no ha estado muy acertada. Me parece que no le han aconsejado bien los que le han dicho que viniese hoy con el uniforme de bombera echando aguas para una temperatura tan elevada. No ha sido este el discurso que esperábamos hoy. Hemos tenido ocasión de debatir mucho sobre el aceite de oliva. Todo el mundo tiene estos datos, los hemos visto en Comisión y en Pleno, y creo que hoy lo que se estaba esperando aquí, señora ministra, era que usted nos dijera qué acciones va a emprender para salir de este atolladero. Nos hubiese gustado que usted nos dijera que ya tiene los datos preparados, que tiene un informe exhaustivo para presentar a la Comisión para el Consejo de Ministros sobre el número de hectáreas que efectivamente tiene nuestro país, la producción real, las hectáreas que se han puesto en regadío y los olivos se están regando en la actualidad, y decidir de una vez por todas el número de olivos que tenemos en nuestro país. Nosotros decimos que hay 230 millones cuando la Unión Europea está diciendo que tenemos solamente 166 millones.

Señora ministra, yo creo que lo primero que debería hacer su gobierno (comparto las opiniones de los compañeros que me han precedido, creo que es un tema que se sale del ámbito competencial de un solo departamento ministerial y tiene que ser del conjunto del Gobierno— es hacerle evidente a la Unión Europea que se están incumpliendo todos los acuerdos del Consejo jumbo, que se está modificando una OCM de un país mediterráneo sin tener en cuenta lo que se había comprometido la Unión Europea de mantener los mismos principios que propiciaron las otras reformas y, sobre todo, señora ministra, creo que hay que decir

que con este presupuesto no podemos hacerlo. Por mucho que se quite la ayuda al consumo, por mucho que se quite la ayuda a los pequeños productores a tanto alzado, manteniendo un presupuesto no neutro sino descendente, no podremos hacer frente a un incremento de producciones que, como usted ha evidenciado a través de los datos que ha dado, si hemos pasado de 544.000 a 1.000.000, que son las que se van a producir, y aún no están en producción las nuevas plantaciones, no se puede hacer, como ya dije en Comisión, la cuadratura del círculo. Es de auténtico escándalo que en el colegio de comisarios y en el Consejo de Ministros no se vea la flagrante discriminación que hay en cuanto a los productos mediterráneos. Cómo puede ser que los productos continentales pasen de cuatro billones 80.000 millones en el año 2.000, a cinco billones 330.000 millones en el año 2.006, cuando los productos mediterráneos van a pasar de un billón 24.000 millones, a un billón 16.000 millones, lo que no significa un incremento sino que decrece, y si tenemos en cuenta la inflación, decrece mucho. Lo primero que hay que decir es que no estamos con la línea financiera. Con este presupuesto ya nos podemos poner boca abajo, que no vamos a poder hacer absolutamente nada.

Por otra parte, señora ministra, cuando en los nuevos reglamentos comunitarios están introduciendo el concepto de modulación, y además el artículo 4º del reglamento a que me estoy refiriendo, dice que los estados miembros podrán modular cuando el empleo de mano de obra no alcance los límites fijados por los propios estados miembros, si vemos que esta reforma va a incidir sobre 46 millones de jornales, y si dice que el ahorro que van a tener estos estados miembros cuando reduzcan las ayudas, porque no generan empleo, vayan a medidas agroambientales, ¿cómo puede ser que haya tal incoherencia y tal contradicción en la política comunitaria y no se ve que esta reforma va a tener graves repercusiones medioambientales? Esta reforma entra en clara contradicción con el reglamento que está proponiendo la Comisión Europea en la Agenda 2000. Es una cosa absolutamente evidente.

No me voy a extender más sobre estas cuestiones porque las hemos tratado muchísimo, pero quiero decir que tal como se está produciendo esta reforma ayuda muy poco a aquellos ciudadanos y ciudadanas de Europa que estamos por más Europa, que queremos una Europa mejor, que queremos que Europa se forme bajo parámetros de más democracia y más participación. El Parlamento Europeo emite un informe con el que todos estamos de acuerdo, y aquí se personifica en un comisario que no le faltaba más que venir con cuernos y rabo. La personificación que se ha hecho del comisario Fischler es tremebunda. Aunque ese señor no es sólo ese señor, son todos los intereses que están funcionando, pero la forma ha sido tremenda.

Como conclusión, señora ministra, a usted y a su Gobierno les corresponde rehacer el frente de los países mediterráneos. Italia ha salido beneficiada con el aceite. Muy bien. No ha tenido sequía y aumentan ciento y pico mil toneladas. Pero Italia ha de tener en cuenta que hay un paquete que es la Agenda 2000 en la que nos jugamos todos los productos mediterráneos, nos jugamos fondos estructurales y de cohesión muy importantes, y estamos todos en el mismo barco.

A usted y a su Gobierno les corresponde parar esta reforma. No podemos hacer esta reforma hasta que no tengamos los datos en la mano, a lo que el propio Gobierno se comprometió. A usted le corresponde también, señora ministra, recomponer el frente interno. Usted no puede decir que la huelga general no va a ser beneficiosa. Las organizaciones profesionales agrarias tienen derecho a convocar una huelga general, porque lo que es malo para el sector del olivar va a ser malo también para los otros sectores sociales que viven fundamentalmente en las zonas rurales y viven de la solución que se dé al problema del olivar.

Por otra parte, señora ministra, ha acertado cuando ha dicho que, aparte de las ayudas comunitarias, tenemos un gran potencial. Yo creo en ello. Soy de Lleida y tenemos una zona estupenda para producir aceite que es Les Garrigues. Hay aquí compañeros diputados que supongo ya tienen en su casa el aceite del año. Es una fiesta cada año cuando llega el nuevo aceite, la gente comienza a valorar que es un producto de gran calidad y tenemos mucha potencialidad; pero si nuestros aceites salen con una ayuda de 149 pesetas por kilo, e Italia sale con 258 pesetas, por mucho que queramos competir, será difícil. Por tanto, señora ministra, a usted le corresponde también ir preparando ya políticas de modulación, porque si esta OCM no sale como tiene que salir, no puede ser que una cantidad máxima garantizada que va a ser insuficiente, vaya a parar a explotaciones especulativas que nada tienen que ver con las zonas tradicionales de cultivo y harán que se tengan que reducir forzosamente aquellas cantidades garantizadas a los agricultores profesionales, a las explotaciones familiares agrarias y a aquellas explotaciones que tienen en cuenta parámetros de calidad y de empleo.

Por tanto, señora ministra, tiene usted mucho trabajo. Yo le aliento a que continúe con fuerzas, le aliento a que no rompa el frente interno y le aliento, sobre todo, a que reconstruya y recomponga el frente mediterráneo, que nos va a hacer mucha falta.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Rivadulla.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, señora ministra, en primer lugar quiero agradecerle la lección magistral que nos ha leído sobre el aceite, tanto en su versión histórico-literaria como en su versión estadística.

Me va a permitir que vaya directamente a la situación en que se encuentra actualmente la reforma de esta OCM. Señora ministra, lo que está ocurriendo con esta reforma es la crónica de un despropósito anunciado. Usted ha fracasado en este proceso de negociación y ha llevado al aceite de oliva a una situación insostenible social y políticamente. **(Rumores.—Un señor diputado ¡Qué barbaridad!)** Usted no puede ser una española más que ingenuamente se suma a las manifestaciones; usted es la responsable de resolver este problema, y su gran irresponsabilidad ha sido en vez de negociar, hacer folklore, y eso en política se paga, en la Unión Europea más, y además lo van a pagar miles de ciudadanos, que en zonas rurales de comunidades autónomas de España, la única alternativa que tienen es el aceite de oliva. Ése es el problema, señora ministra. Su política de gestos, su torpeza en la negociación enfrentándose a todo y a todos nos ha llevado a esta situación y podemos afirmar en este punto y momento que los intereses de España están fuera de la propuesta de reforma que le recuerdo han aprobado 17 sobre 20 comisarios del colegio de la Unión Europea. Es insoportable políticamente la manera en que usted ha dilapidado el capital político que ha tenido. Jamás un Gobierno ha tenido más apoyo en un tema sectorial como éste. **(Rumores y protestas.—El señor Madero Jarabo: Ni una vez han votado a favor.—El señor Pascual Monzó pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Silencio, por favor. Señor Pascual, silencio, por favor.

El señor **PLIEGO CUBERO**: No perderé el hilo conductor del discurso, a pesar de las voces del grupo.

Señora ministra, miles de hectáreas de olivar tradicional, miles de familias, miles de pequeños y medianos agricultores y decenas de pueblos tienen su futuro seriamente amenazado por la nefasta negociación que usted está haciendo en Europa. Yo no sé si a usted le supone alguna reflexión personal. ¿A usted le dice algo que desde todos los sectores estén criticando la nefasta negociación y pidiendo que el presidente del Gobierno se haga cargo de ella para intentar salvar algo los muebles? **(Rumores.)** Le voy a leer brevemente un trocito del editorial de un diario poco proclive al filosocialismo, de *ABC*, que dice lo siguiente: Cuando la política no se entiende como el arte de hacer posible lo necesario, cuando se recurre al populismo encabezando manifestaciones y repartiendo mercancías en las plazas mayores, cuando se trata de desviar hacia terceros rei-

vindicaciones que van dirigidas a uno mismo, se intenta ocultar cierta pobreza, ya de recursos argumentales, ya de bagajes dialécticos. Esto lo dice el *ABC*, que insisto, desconfío de sus tendencias prosocialistas en este tema. **(El señor Madero Jarabo: Se refiere a Chaves.)**

Señora ministra, ha hecho usted un discurso donde dice que se ha avanzado en bastantes cuestiones positivas en estas propuestas que hay sobre la mesa. Le haré algunas preguntas. ¿Que se suprima la intervención pública es un avance positivo por el efecto que va a tener en los precios? **(Rumores.)** ¿Que se supriman las ayudas al consumo es un avance positivo? ¿Que no se prohíban las mezclas es un avance positivo? Que no haya aumento de las fichas financieras, que era un elemento clave del documento Jové y de los acuerdos de la Mesa del Aceite —se pedía aumento de la cantidad máxima garantizada, le recuerdo, con la dotación presupuestaria correspondiente— ¿le parece un elemento positivo? ¿Que se dividan las ayudas por países y a los cuatro países productores les den el 100 por cien y a España el 65 por ciento es un avance positivo? ¿Que un kilo de aceite producido en España vaya a cobrar gracias a su gestión si así se ultima 150 pesetas, mientras el aceite del resto de los países productores va a estar en torno a 250 lo considera un avance positivo?

Señora ministra, usted ha seguido y está siguiendo una estrategia equivocada tipo Mamburú se fue a la guerra; sigue usted instalada en su misma dialéctica; sirva como ejemplo la última reunión del Consejo de Ministros, el día 31 de marzo, donde a usted le cuelan un gol para que el dictamen del Parlamento Europeo sobre la propuesta de reforma se haga por la vía de urgencia, y al día siguiente, el 1º de abril (el 1º de abril, después de la reunión del Consejo de Ministros; no antes sino después, el 1º de abril), sólo se le ocurre mandar una carta al ministro de Agricultura inglés, donde protesta, sobre todo —dice—, porque no se ha metido en esa vía de urgencia el resto de los temas de la Agenda 2000 y sí el aceite.

Señora ministra, en abril de 1997, en una visita de Fischler a España, con los consejeros de las autonomías afectadas, usted le pidió que ligara a la Agenda 2000 el aceite de oliva; en octubre de 1997 dijo que había que desvincularlo porque era negativo para los intereses de España; en abril de 1998 dice que hay que ligarlo. Es que usted varía de posición por trimestres, señora, ministra, varía con carácter trimestral en un tema muy importante, y con esa postura errática no se puede llegar a ningún sitio.

Señora ministra, si la reforma del aceite de oliva se va a hacer de manera provisional para tres años, creemos que en este punto y momento no hay ninguna razón para aprobar estas reformas provisionales que afectan a la naturaleza definitiva de la OCM y que no van a tener recorrido ni vuelta atrás dentro de tres años; en términos económicos —eso lo sabe usted me-

jor que yo, como mínimo—, no hay razón política alguna para optar por esa vía, salvo que los intereses de España estén dentro de la reforma.

Le quiero dejar claro cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Sólo sería aceptable una reforma si no se acepta el cupo por países y se aumenta la cantidad máxima garantizada. Señora ministra, hablaba usted de un acuerdo en el Parlamento andaluz de 1.550.000 toneladas, ¡y en el Congreso de los Diputados, porque ésa fue la cifra que, en mayo de 1996, apoyó la Mesa del Aceite! ¿Usted sabe que en el informe Jové, que usted defiende y que se aprobó en el Parlamento Europeo en diciembre de 1997, esa cifra estaba aumentada a 1.800.000 toneladas, señora ministra, la ha apoyado usted su grupo parlamentario y el nuestro? ¿Qué tipo de argumento utiliza usted?

Además, hay algo grave. Usted tiene neurosis obsesiva con la Junta de Andalucía. Le voy a decir una cosa. Ha dicho que hace unos días el Parlamento andaluz aprobó una proposición en la que el Grupo Parlamentario Socialista votó en contra de ayudas a la aceituna de mesa. Lamento tener que decírselo así, señora ministra, pero está mintiendo en el Congreso. **(Rumores y protestas.)** Eso es rotundamente falso. Lo que se aprobó, señora ministra, por mayoría absoluta con los votos del PSOE, de Izquierda Unida y del Partido Andalucista, es una proposición de los tres grupos para que las ayudas a la aceituna de mesa estén dentro de la OCM del aceite de oliva. El PP, en su legítimo derecho, planteó que tuviera una ayuda específica al margen y fue votada en contra por la mayoría absoluta de la Cámara. Usted, como ministra del Gobierno de España, puede hacer las apreciaciones políticas que estime oportunas pero no puede mentir; usted está obligada a decir la verdad, y luego opine al respecto. **(Aplausos.)**

En segundo lugar, de ninguna manera es aceptable la supresión de la intervención, porque el efecto sobre los precios sería calamitoso. Ése es un punto clave que compartimos, señora ministra. Los precios están por debajo de las 300 pesetas y en caída; si se suprime la intervención esa caída, al desaparecer al red, posiblemente no tenga tope por abajo; pero no se equivoque, el problema no es que el patrimonio comunal olivarero tenga almacenes para poner el aceite en almacenamientos privados, esto ya va de suyo, el problema es si no hay donde llevar el aceite a un precio de referencia en un mercado que controlan cuatro, en el que venden 4.000 y el precio lo controlan cuatro, señora ministra. No es cuestión de depósitos de almacenamiento, es cuestión de control del mercado de los precios que varía con criterios no de mercado, como cuando hace un año o dos se puso a 700 pesetas y ahora está por debajo de las 300. Por tanto, no confunda usted el tema. **(Rumores.)**

En tercer lugar, señora ministra, sobre las ayudas a la aceituna de mesa, podemos discutir si están dentro de la OCM, que es lo que nosotros defendemos. Voy a

presentar una petición de comparecencia en la Comisión y podremos ir avanzando si como espero no tarda usted tanto como con la última que le hice, que fue en julio de 1997 y la hemos celebrado el día 7 de abril, en Semana Santa de 1998.

En cualquier caso, señora ministra —y voy finalizando—, en términos políticos creemos que la única salida es que el presidente del Gobierno se haga cargo de esta negociación; que ponga sobre la mesa todos los instrumentos políticos necesarios para conseguir dos cosas: que esta reforma no salga adelante en los términos planteamos, o que los intereses de España que acabo de explicitarle queden íntegramente dentro de la propuesta de reforma. Desde todos los sectores, señora ministra, le están pidiendo que se haga cargo de esto el presidente del Gobierno. Reflexione usted, a ver cuál es la causa. Nosotros no convocamos huelga general, la vamos a apoyar (**Rumores.**) porque creemos que la situación es de extraordinaria dificultad; vamos a apoyar la huelga general y los paros que convoca el sector progresista de la Mesa del Aceite. (**Continúan los rumores.**)

Señora ministra, le voy a decir dos cosas para terminar. Si usted está preparando el escenario final de la reforma para que la gente se lo pueda tragar con lo que hay escrito y unas pocas toneladas más que usted consiga, vendiéndolo luego como una negociación heroica que nunca los tiempos conocieron, sepa que nos va a tener en contra, no va a ser aceptable por este grupo. (**Rumores.**)

En segundo lugar, no podemos entrar en Europa con unos recursos que no sean suficientes para cubrir las producciones españolas. Creemos que las ayudas a la OCM del aceite de oliva son ayudas sociales, no de mercado. Nosotros no defendemos al olivar ni al aceite de oliva; defendemos a los miles de personas que con dignidad, con su esfuerzo y su trabajo viven en torno a él. Por tanto, si hay escasez de recursos habrá que repartir los recursos escasos con criterios sociales, de tal manera que las personas, las miles de familias que realmente viven del olivar y que no tienen otra alternativa que el olivar, tengan garantizadas sus rentas y no tengan que optar por la salida —a usted no le gusta que se la diga, pero yo se la voy a repetir siempre que intervenga— de coger la maleta, como ya hicieron antes. (**Rumores y protestas.—Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Pliego.

Por el Grupo Catalán (Convergencia i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Gracias, señor presidente.

Señores diputados, señora ministra, quiero agradecerle la extensa y pedagógica intervención que ha expuesto a lo largo de esta mañana, y después entrar en

el tema que nos trae hoy aquí, que es básicamente la modificación de la OCM del aceite, pero también de alguna manera la modificación y la aplicación de la Agenda 2000, porque son dos temas que a nuestro entender van íntimamente ligados.

Hemos debatido ya en innumerables ocasiones la aplicación de la reforma de la OCM del aceite, y seguramente continuaremos en un próximo futuro. Si el acto que hoy realizamos sirve para dar a conocer un excelente producto como es el aceite o para incitar a un mayor consumo, seguramente lo podremos dar por bien empleado.

Una vez dicho lo anterior, cuando se sube de forma reiterada a esta tribuna para debatir una posición sobre el mismo tema y los resultados son los que son, se tiene la sensación de cierta impotencia, y eso seguramente no es bueno.

Imagínense lo contradictorio que puede ser que el Congreso de los Diputados apruebe por unanimidad y de forma repetitiva una serie de medidas consideradas de mínimos para el sector sin que estos acuerdos aparentemente produzcan efecto alguno. ¿Qué credibilidad democrática nos puede ofrecer el colegio de comisarios que propone una modificación de la OCM del aceite que nada tiene que ver con la propuesta que el Parlamento Europeo aprobó por mayoría amplia? ¿Qué tipo de control democrático se puede realizar sobre unos comisarios que están empeñados en organizar el sistema productivo de la Unión Europea sobre una base tan frágil y poco documentada como la Agenda 2000? ¿Qué posibilidades de éxito puede tener una supuesta política agrícola que convierte a los empresarios agrarios en simples receptores de subvenciones como resultado de la aplicación de una pretendida política autoliberal basada en la teórica necesidad de la contabilización de los productos agrarios?

Mi pregunta, señora ministra, es clara: ¿Es posible la competitividad real de las producciones agrarias en un mercado abierto donde los distintos sectores productores parten de realidades extraordinariamente diferentes y en donde el *dumping* social, el *dumping* medioambiental, el *dumping* fiscal son el común denominador de la economía de nuestros más directos competidores? ¿Será posible poder competir con estados donde la estructura agraria, la extensión media de las explotaciones son hasta cien veces superiores a la media del Estado español? ¿Es que los costes en maquinaria, fertilizantes, impuestos y en electricidad nada tienen que ver con nuestro sistema productivo?

Lo que el sector se pregunta muchas veces sin encontrar la respuesta adecuada, es: ¿Por qué estamos empeñados en castigar de forma sistemática a la agricultura y a la ganadería del Estado español que por sus características tienen que hacer las previsiones siempre a largo plazo y obligarla a adaptarse ahora a una tercera reforma en menos de 13 años? Se tuvieron

que adaptar a la PAC de 1985, a la reforma de 1992, y ahora a la reforma de 1998.

Si estas propuestas de modificación de la política agraria comunitaria prosperan, ¿qué tendremos que producir? ¿Qué agriculturas obtendrán las mejores rentas? Con toda seguridad, y a juzgar por las propuestas que tenemos encima de la mesa, éstas no serán las más competitivas, las que produzcan mejor calidad a mejor precio, serán aquellas cuyos productos tengan un interés especial para los estados con gobiernos influyentes que logren la mejor OCM para sus producciones.

Personalmente, señora ministra, creo que en este momento se cometen tres graves errores por parte de la Unión Europea y el Gobierno se tendría que pronunciar de una forma clara. Primero, es una barbaridad modificar la política agraria comunitaria antes de que se haya logrado la aplicación íntegra de la reforma de la PAC del año 1992, así como el total cumplimiento del Consejo jumbo, de 1993. Segundo, es absolutamente improcedente que se presente una propuesta que sólo prevé la financiación de la agricultura atlántica o continental y no contempla la totalidad de los sectores productivos. Tercero, es inexplicable que la Unión Europea, que está negociando en nombre de todos los estados miembros, presente propuestas restrictivas para nuestra agricultura antes del inicio de las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio, no aprovechándose la cláusula PAC existente y, sobre todo, cediendo posiciones antes iniciar la negociación.

Resumiendo, creo queda claro que no hay un modelo de política agraria comunitaria para el futuro, y si ustedes me presionan más, de forma especial no hay un proyecto de política agraria a partir del año 2006. En consecuencia, tengo la sensación de que se trata de desestabilizar el campo, el de unos países más que el de otros, para que la gente termine yéndose y se puedan dedicar los presupuestos agrarios a otras necesidades de la Unión Europea.

De hecho, sobre la bondad de la Agenda 2000 ya han opinado diferentes personajes, entre ellos, por ejemplo, el ministro de Agricultura portugués, Fernando Gómez de Silva, afirmaba que las propuestas de la Agenda 2000 en materia agraria son fruto de una política antiohesión que consolida una línea equivocada, ya que anuncian objetivos que luego no se ven reflejados en las propuestas y fijan políticas prioritarias que no tienen el respaldo presupuestario adecuado. Lionel Jospin, presidente del Ejecutivo galo, dice: estoy en profundo desacuerdo con las propuestas de reforma. El ministro de Agricultura francés, Le Pensec, dice que la Agenda 2000 se apoya sobre el error de análisis y de orientación, y el ministro de Agricultura alemán dice: nos opondremos de forma absoluta a la aprobación de la Agenda 2000.

¿Qué se logrará con la aprobación de las reformas que están inspiradas en la Agenda 2000, como por

ejemplo la OCM del aceite? Pues básicamente que situemos en condiciones difíciles a los sectores productores, no en función de su calidad o de su competitividad sino del tratamiento que reciban de la OCM correspondiente. En el caso del aceite, la cuota de 650.000 toneladas para el Estado español puede representar, como se ha dicho por anteriores comparecientes, que un olivarero español reciba bastante menos dinero por kilo de aceituna producido que el recibido por un griego o un italiano.

Por tanto, se está produciendo una distorsión del mercado, una distorsión —si me permiten— interesada, fruto de un tratamiento diferenciado para un mismo problema. De no ser así, en vez de poner tanto interés en la restricción a la producción, a través de la producción máxima garantizada por Estado, se debía poner más énfasis en la prohibición tajante de las mezclas, que es una manera de reducir la presencia del producto de mala calidad en el mercado, en la potenciación del consumo de un producto tan importante desde el punto de vista sanitario y dietético hacia países que hasta ahora no son grandes consumidores o en la potenciación de la calidad de un producto unificando de forma clara las calidades que se tienen. ¿Por qué se habla de una reforma de carácter transitorio hasta el año 2001 y en cambio no son transitorias las medidas que se aplican en los cereales, en la leche y en la carne, previstas en la modificación de la Agenda 2000? De hecho, personalmente me cuesta entender la bondad de una propuesta que aboga por la neutralidad financiera de las producciones mediterráneas, entre ellas el aceite, frente a un aumento del gasto previsto para los cultivos herbáceos, carne, leche y cereales, que tienen un incremento de más de 3.000.000.000 de ecus.

¿Por qué, mientras se propone congelar las ayudas al aceite, por ejemplo los grandes cultivos tendrán un incremento del 14,24 por ciento entre el año 2003 y 2006, la leche tiene previsto un incremento de casi el 64 por ciento entre el año 2000 y el 2006 o el vacuno prevé crecimientos en torno al 69 por ciento? ¿Ésta es la equidad que propone Fischler? ¿Alguien se cree que sobre esa base se puede construir un futuro cohesionado y sólido, o se pretende la desaparición de la agricultura, sobre todo la mediterránea, que como sector productivo se le puede reservar un papel absolutamente secundario de carácter conservacionista y medioambiental y siempre supeditado a la capacidad presupuestaria de cada momento? A la Unión Europea tal vez le interesan otras cosas, por ejemplo el señor Leon Brittan tiene otros intereses que no son exactamente los que tenemos nosotros, o le interesa que estemos debatiendo sobre si son 100.000 ó 200.000 toneladas más de aceite y no entremos en el nudo del problema, que es la Agenda 2000 y las negociaciones que se han abierto con la Organización Mundial del Comercio. Quizá no interese que en este momento estemos ha-

blando de eso, o quizá tampoco interese que en este momento comencemos a hablar del nuevo mercado transatlántico, en qué situación va a quedar la actual negociación con la Organización Mundial del Comercio en materia agraria, o la necesidad imperiosa que en este momento tienen los propios Estados Unidos de hablar de agricultura de forma inmediata, y queda clara su posición —así lo dicen— de que toda discusión deberá comprender la liberalización total del comercio agrícola. Por tanto, el tema que debemos debatir en el futuro no será solamente el del aceite, que es muy importante, sino un tema que va más allá: si la liberalización absoluta no se hace en buenas condiciones, el sector agrario se encontrará en una situación difícil. Este tema tendremos que analizarlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Companys, le ruego concluya, por favor.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señor presidente, concluiré en cinco minutos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): No, en cinco minutos no, señor Companys, en menos de cinco minutos, por favor.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: En tres minutos, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha demostrado su especial interés en el tema del cultivo del olivo porque hace grandes aportaciones al equilibrio territorial, social y medioambiental, en concordancia con las líneas maestras de la política de la Unión Europea. Lo preocupante es la cicatería, la doble barra de medir que dificulta poner sobre la mesa un verdadero proyecto agrario para los próximos diez años. Tengo la impresión —y me gustaría estar equivocado— de que en el fondo, como he dicho antes, no estamos tocando el núcleo de la cuestión y, por tanto, se debería considerar si la bondad de la modificación de la Agenda 2000 tiene que incorporar también la voluntad de la negociación global del tema agrario.

La propuesta de modificación de la OCM del aceite no es buena, como tampoco lo fue la que se presentó en relación con el tema del vino, y es injusta, como la de las frutas y hortalizas, cuya revisión los propios franceses ya han pedido. Por tanto, a nuestro grupo la propuesta no le gusta por injusta, pero sobre todo porque no forma parte de un proyecto global, y nos parece inadecuada la prisa en la aprobación de esta Agencia 2000, por la pésima estrategia negociadora que se está empleando, ya que antes de comenzar a negociar renunciamos, sin que nadie nos lo pida, a la preferencia comunitaria, estamos renunciando a la cláusula de paz y, por lo tanto, adelantamos propuestas antes de que se haya comenzado a negociar, entrando en un proceso de liberalización de precios que puede afectar

de forma definitiva a una agricultura europea sin haber definido antes de una manera clara qué papel va a jugar en el futuro. Exigimos competitividad en el sector y paralelamente le obligamos a unos sobrecostos, ya sea por estructura de explotaciones, por impuestos, por Seguridad Social o por seguridad medioambiental.

En poco tiempo, señora ministra —no tengo más—, he intentado no sólo poner de manifiesto el error de la propuesta de la reforma de la OCM del aceite, sino la falta de un proyecto agrario comunitario, creíble a corto plazo, y la inexistencia de ese proyecto hasta el año 2000. La estrategia del Gobierno español, a mi entender, pasa por oponerse radicalmente a una negociación sectorial, tema por tema, y apostar, si finalmente hay que reformar la PAC, por una solución que contemple el conjunto de la problemática y presente propuestas con tratamientos iguales a problemáticas parecidas. La situación no es fácil y, a nuestro entender, sobrepasa al propio Ministerio de Agricultura. Por tanto, entendemos que la construcción europea tiene que apoyarse sobre una base, sobre un proyecto global y no en función de los intereses sectoriales en cada momento. Por ello, señora ministra, la problemática que tenemos encima de la mesa y la forma en que se ha enfocado, además de su presencia activa —que personalmente le reconozco—, necesita la ayuda de todo el Gobierno, y de forma especial del presidente del Gobierno, para que realmente se involucre, si queremos unos resultados que no pongan en peligro el futuro del sector.

Muchas gracias, señor presidente, por su amabilidad. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Companys.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, señorías., Coalición Canaria toma la palabra aquí, por boca de este portavoz, bajo un planteamiento de solidaridad. Bien es sabido —lo ha recordado la señora ministra en relación con determinadas comunidades autónomas— que en la Comunidad Autónoma de Canarias no existen plantaciones económicas del olivar. Pero nosotros tenemos el problema de la producción del plátano, por el que tantas veces hemos apelado a la solidaridad de la Cámara. La OCM costó trabajo conseguirla y sobre ella la Organización Mundial del Comercio ha trazado unas nubes que es necesario llevar a feliz término con el apoyo de todos los grupos políticos y la gestión inteligente y permanente del Gobierno.

En esa línea de la solidaridad intervengo aquí. En primer lugar, porque también estos dos productos, el aceite de oliva y el plátano, hace muchos años, lamentablemente, escaparon al control de su comercialización por parte española, y ese tema se está reflejando

muchas veces debajo de la mesa en el aceite de oliva en la negociación política, oficial o diplomática, porque quienes controlan ese comercio europeo y mundial del aceite de oliva no son empresarios españoles, sino empresarios italianos, holandeses o de alguno de los grandes holding o consorcios comerciales que están aquí, y esa es una figura importante.

Dicho esto, nosotros queremos, por solidaridad con el sector y para apoyar la línea del Gobierno, responder a lo que nos ha solicitado aquí la señora ministra de Agricultura: apoyo y respaldo. Apoyo y respaldo lo va a tener por parte de mi grupo, señora ministra, pero con las exigencias en que usted prácticamente ha situado este problema: con sensatez y responsabilidad. Porque a este diputado, en su experiencia agraria, haciendo seguimientos estadísticos, no le salen las cifras, como a usted, señora ministra, de determinadas cantidades muy exorbitantes que se sitúan en el campo de la utopía de la producción, en este momento y en los próximos tres años, de aceite de oliva en España. Por tanto, estamos manejando una horquilla en la que nos encontramos con dos cifras inadmisibles, ni 625.000 toneladas por debajo que nos han puesto ni más de un millón de toneladas que alguien, con los visos que quiera tener, está diciendo. Flaco servicio le está haciendo, yo diría que mucho más grave o tan grave como la cifra inferior, quien está planteando cifras imposibles real y estadísticamente. Pero hay que decirle al mismo tiempo con ese rigor al señor Fischler y a la Comisión que, dado que ellos han aplicado una cifra —y secundo la política del Gobierno y de la señora ministra—, tenemos que refutar, no darlo por definitivo, el dato estadístico que nos ha llevado, en esa fórmula matemática de las medias, a que nos hayan asignado la cantidad máxima garantizada de 625.000 toneladas de producción de aceite de oliva a España, que apliquen el mismo rigor estadístico, porque no solamente se producen variaciones climatológicas, como se ha señalado aquí por la señora ministra, de años de sequía frente a años húmedos que dan esas producciones altas; es que sencillamente, también lo ha recordado la señora ministra y parece que hay que decírselo a los estadísticos de la Comisión, estamos hablando de una especie botánica que tiene el carácter de vecero, de año y vez. Por tanto, series estadísticas de tres años no nos sirven; cualquier matemático con conocimientos de botánica o de biología refutaría y rechazaría esas cifras porque no son significativas, no se pueden aplicar en periodos de cinco años, descontando el de máxima y el de mínima cosecha, quedándonos por tanto con una fracción de tres, y aplicársela a un año vecero como si se la estuviéramos aplicando a una especie vegetal, a la producción cárnica o a la producción láctea, que no tienen esos flujos y reflujos de los años veceros de año y vez.

Por esta razón, señora ministra, nosotros apoyaremos, porque es una carta de garantía, que es la que al

final gana en los foros europeos, llevar las cosas con sensatez, sentido común y responsabilidad, porque esa es la mejor oferta que le podemos hacer en este momento al campo español fundamentalmente y al sector olivarero. Cuando se trata de defender 46 millones de jornales, hay que situarlos precisamente en la exigencia de ese rigor.

Nosotros, por tanto, nos congratulamos, señora ministra, de que en la gestión del Gobierno se haya conseguido hacer desaparecer la amenaza de la ayuda al árbol, porque a nosotros, en nuestra producción agraria canaria como es la del plátano, una ayuda al árbol nos parecía demencial, porque es lo más contrario a la productividad, es lo más contrario a la calidad, a las exigencias que todo buen agricultor, con su honestidad profesional, tiene que estimular para no cargar los vares del olivar con unos daños que se sumen al del carácter vecero de año y vez, para que ese olivo deje de producir una cantidad de aceituna al año siguiente, y estas cuestiones se reflejan precisamente en la política social, si es que algún grupo político la quiere defender, pero esa política de jornales no se defiende presentando lo imposible. Por tanto, señora ministra, estamos de acuerdo con no aceptar por debajo las 625.000 ni ponernos en la utopía incumplible que nos puede desacreditar por falta de seriedad.

Como digo, nos congratulamos de que se haya conseguido llevar la ayuda a la producción y nos congratulamos, señora ministra, de que se recurra a instituciones para evitar esos excedentes estructurales y, si los hay, que tengan salida a la exportación. Tenemos organismos, como es el Patrimonio Comunal Olivarero, que pueden ser muy útiles en su inteligente aplicación en el momento actual para que, junto con mecanismos de intervención, hagan una propia fiscalización interna del sector, porque, a fin de cuentas, esto es la política de la OCM. Y aquí no tendría más remedio que coincidir con lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió): que esto se contemple también dentro del contexto de lo que se trata de hacer con la política agraria, con la reforma de la PAC dentro de la Agenda 2000, porque, claro, cuando se nos quiere colocar una ampliación hacia el Este y meternos 100 millones nuevos de ciudadanos, cuyo carácter económico estructural es fundamentalmente la producción agrícola de carne, leche y cereales, se le está viendo el plumero al señor Fischler. Y eso lo digo con toda responsabilidad, pero también con la libertad que me da el formar parte de un partido de oposición a ese señor en lo que tenemos que decirle claramente.

Por lo demás, hay que luchar contra el fraude y, sobre todo, contra las mezclas. Y que mire el señor Fischler hacia los países, los holding o las empresas que controlan la comercialización y observe quién es el que hace el fraude de la mezcla en el enlatado o en la conserva, que busque por otras latitudes dónde se está produciendo ese fraude para que después no nos

venga a nosotros con una cifra de producciones máximas europeas.

Por tanto, y con esto termino, señor presidente, nos parece también acertada y muy diplomáticamente positiva, señora ministra, la línea de que no se trata de agredir a Grecia, con sus 300.000 toneladas, o a Italia, con sus 500.000 toneladas, sino de que se aumente el techo de la casa. No se trata de que en una casa de pisos unos tengan el techo más alto y otros más bajo, sino que sencillamente se trata de que el tejado suba para que haya una flexibilidad y una cabida en la cantidad máxima garantizada y que ese 1.562.000 toneladas que se ha fijado como cantidad máxima europea sea el listón alto que se suba, para que todos los demás que tengan capacidad y autorregulación en la producción y aumento, ya que no se impiden aumentos dentro de unos controles de la superficie del olivar, puedan hacerlo así.

Señora ministra, estas razones son las que muy brevemente, y para no consumir más tiempo en este debate, mi grupo ha querido manifestar a esta Cámara y a todos los grupos, porque entiende también que presentarnos ante la Unión Europea con un Parlamento sólido en todas sus fuerzas políticas, con un debate que queda reflejado en el "Diario de Sesiones", con ese sentido de cohesión y de solidaridad es lo que más influye desde un punto de vista de seriedad política y parlamentaria. Aquí no venimos a sacar ninguna pancarta, sino sencillamente a sacar la inteligencia del rigor del discurso dialéctico, con seriedad y con responsabilidad. Señor ministra, el Gobierno tiene a Coalición Canaria para ese apoyo y ayuda que nos ha pedido, un apoyo y una ayuda plenamente garantizada en esa línea de actuación y, por supuesto, en el reflejo social de lo que sean otras cuestiones que están implícitas, y que también aprovecho para apoyarlas, como es el tema de la aceituna de mesa. Afortunadamente, el Gobierno español y usted han mirado hacia ese capítulo y han convencido al señor Fischler, ya que parece que algunos sectores lo estaban despreciando, dada la importancia que tiene incluso de imagen para España.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Mardones.

Finalmente, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Jordano.

El señor **JORDANO SALINAS**: Gracias, señor presidente.

En el día de hoy, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid y que es 15 de abril, Izquierda Unida hace un planteamiento exclusivo de atacar personalmente al presidente Aznar, en lugar de hablar —como creo que hubiera sido lo adecuado— del futuro del olivar. Además —oído lo que se ha dicho—, se trataba simplemente de hacer una proclama de huelga gene-

ral, en el caso del señor Centella, y de un vergonzante no pero sí a favor de la huelga y, en definitiva, de olvidarse, por parte del señor Pliego, de que en la huelga se está o no se está. Nuestro partido ha manifestado claramente que en esta huelga en concreto no está. Su partido, y el gobierno de la Junta de Andalucía podían decir, con rotundidad, que está en la huelga porque cree que deteriora al Gobierno de la nación, pero no andar con posturas semivergonzantes de querer estar, pero no estar, y aprovecharse de las circunstancias. En ese sentido, veo mejor la postura del señor Centella de manifestar claramente lo que piensa sobre este tema. Han dedicado —sobre todo el señor Centella— una larguísima retahíla, pura y simplemente, a desprestigiar al presidente del Gobierno. Si el señor Centella relevara el "Diario de Sesiones" y la retahíla de cosas que ha dicho, realmente creo que se daría cuenta de que está equivocado, y planteamos una cosa para que quede claro frente a la sociedad. **(El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

La postura del Gobierno ha quedado claramente manifestada por la ministra de Agricultura. El Gobierno ha dicho que no está dispuesto a aprobar la propuesta. Si el Gobierno ha manifestado con rotundidad que no está dispuesto a aprobar esta propuesta porque la cantidad asignada es inaceptable, porque no contempla la aceituna de mesa, porque no prohíbe las mezclas y porque elimina la intervención, ¿a santo de qué venir una y otra vez a decir que existen acuerdos ocultos, que ya todo está cerrado, que se está intentando vender el muñeco, que se está intentando vender al olivar? No tiene ningún sentido esa manifestación. Esa manifestación es posible hacerla si la postura del Gobierno fuera una postura difusa, una postura ambigua, pero de las palabras de la señora ministra de Agricultura no se puede deducir en modo alguno que, en esta materia, el Gobierno de España esté manteniendo una postura ambigua. Está defendiendo con rigor los intereses y ustedes tienen —tanto el señor Centella como el señor Pliego— un interés especial en buscar el desprestigio también de la ministra, en acusar a la ministra de que está sola, de que en el sector no quieren que ella siga llevando las negociaciones y que todo el sector cree que la ministra ha fracasado en sus negociaciones. Pues bien, es una manifestación alegre que hacen ustedes, pero habría que preguntar: ¿Por qué, si esto es así —y según ustedes es la verdad—, el sector del plátano, el sector del vino, el sector de la leche, el sector del girasol piden insistentemente a la ministra que se comporte en la defensa de esos sectores como lo ha hecho en la defensa del sector del olivar? ¿No será al contrario de lo que ustedes están pensando? **(Aplausos.)**

Desde el principio, desde junio de 1996, han cogido una retahíla de argumentos y, se avance o no se avance en el tema de la reforma, se modifiquen o no se modifiquen cantidades, se modifiquen o no se modifiquen

las normas, ustedes repiten una y otra vez las cifras; incluso repiten las cifras de jornales cuando no se corresponden con el millón de toneladas de este año. No sé si sabrán (podrían preguntar y a lo mejor se enteraban) que lo que un jornalero puede recoger de media en una cuadrilla está entre 145 y 150 kilos por día. Dividan un millón de toneladas entre 145 kilos por día y verán que no se llega a la cifra de 42. Son más de 60 millones de jornales los que se obtienen en la recogida. Y trabajen con claridad. Desde junio de 1996 hasta ahora no estamos ante la misma foto fija. Desde junio de 1996 hasta ahora ustedes (primero empezó a hacerlo el Grupo Socialista; detrás ha entrado también Izquierda Unida en la misma dinámica) han querido transmitir que el proceso estaba cerrado, y lo han querido transmitir una y otra vez. En este año llevan ya transmitiendo que el proceso está cerrado en cuatro ocasiones. Están acusando a la ministra de no negociar, cuando resulta que la fase de negociación empieza ahora. La fase de negociación no empezó en junio de 1996, la fase de negociación empieza cuando hay un documento aprobado por el Colegio de Comisarios, que ya ha sido sometido al Consejo de Ministros y que ha sido sometido al Parlamento Europeo. A partir de ahí empieza la fase de negociación. Por tanto, están transmitiendo intencionadamente al sector y a la población una alarma innecesaria, por parte del señor Centella, alegando que existen acuerdos ocultos —lo cual es falso—; por parte del Grupo Socialista y de la Junta de Andalucía, en esta materia también, queriendo transmitir continuamente que el proceso está cerrado. El proceso estaba cerrado a primeros de marzo, cuando se iba a elaborar el documento por el Colegio de Comisarios; el proceso estaba cerrado el día 31 (le recuerdo al señor Centella que el consejero de la Junta de Andalucía advirtió el día 29, antes de que se reuniera el Consejo de Ministros, que la reforma se iba a aprobar el día 31, a toda prisa, para crear innecesariamente alarma) y vuelven ustedes a decir que el proceso está cerrado. Realmente el proceso está abierto y el Gobierno va a seguir defendiendo de forma eficaz, como hasta ahora, la situación del olivo.

Para dejar las cosas claras, cuando estaban en riesgo los salarios y los jornales era cuando se propugnaba una reforma basada en la ayuda al árbol, porque se estimaba, con sentido común por parte de todos, que si la ayuda iba a ser igual, hubiera o no hubiera cosecha, se hubieran hecho o no los trabajos, se iba a reducir el trabajo, no se iba a coger la cosecha, sobre todo en el olivar menos productivo.

Cuando la Comisión Europea ha optado por la ayuda a la producción, no tiene sentido volver a hablar una y otra vez de pérdidas de jornales, porque no es real. La penalización no opera nunca con pérdida de jornales por una razón muy fácil, porque no se sabe el resultado de la penalización hasta que no ha acabado la campaña, y en esta campaña en la que va a haber

penalización, en la que ha habido la cosecha más excesiva, no se ha perdido un solo jornal y se va a recibir menos cantidad de la que se recibiría en caso de que se aprobara la reforma tal cual está formulada por el Colegio de Comisarios.

Están creando alarma innecesaria intentando convencer a los pueblos de que se van a arrancar los olivares, de que se van a abandonar los cultivos, de que los pueblos se van a ver deshabitados. En este aspecto, y usted lo ha dicho, señor Pliego, hay miles de hectáreas en peligro, miles de agricultores, centenares de pueblos. ¿Entonces, cómo explica las inversiones en este año, en este momento, en el olivar? ¿Cómo explica que se continúe invirtiendo dinero en el olivar? **(La señora Leiva Díez pronuncia palabras que no se perciben.)** No estoy hablando de comprar, señora Leiva, los precios de la tierra van por otro lado, no tienen nada que ver, estoy hablando de invertir en el olivar. ¿Cómo explica, señor Pliego, que se sigan plantando olivos en Jaén? Cuando digan las cosas, háganlo con sentido común. De lo que tenemos que hablar aquí es del futuro claro del olivar. **(Rumores.)**

Señor Pliego, usted plantea como postura del PSOE que no se acepte el cupo por países. Bien, es una postura, y yo le pregunto: ¿este criterio lo vamos a aplicar a todos los productos españoles? Tendremos que ponernos de acuerdo en si vamos a defender este criterio para la totalidad de los productos, porque le recuerdo que hay muchos productos españoles para los que el cupo europeo no es perjudicial.

Usted plantea no a la intervención, pero tampoco dramaticemos (y lo ha dejado claro la ministra) el tema de la intervención en España. Evidentemente, no puede desaparecer de golpe y porrazo la intervención pública, eso está claro. Ahora, con un período adecuado y con una financiación adecuada, España no está en las peores condiciones en el tema de la intervención, aunque ya ha dejado claro la ministra que no está de acuerdo con la desaparición de la intervención.

En cuanto a la ayuda a la aceituna de mesa, ustedes la piden. Yo lamento que por el juego del Parlamento de Andalucía ustedes votaran una proposición en concreto sobre la desaparición de la ayuda a la aceituna de mesa, pero la realidad es que la votaron. ¡Qué le vamos a hacer!; haberlo hecho de otra forma.

Para finalizar, habría que decir que si se quiere apostar por el futuro hay que hablar de futuro; si se quiere apostar por el futuro no tiene ningún sentido hacer una relación de huelga general, que no es tal, porque es una huelga muy localizada, con una posición del 28-F. Le recuerdo, señor Centella, que este partido se llamaba Alianza Popular el 28 de febrero y que ni estaba en el Gobierno ni participó en el referéndum sobre la autonomía andaluza. Por tanto, no trate de ligar demagógicamente cosas que no tienen nada que ver.

Ha planteado una serie de cuestiones que no logro entender. Usted dice que los olivaderos italianos van a llegar de las 238 pesetas a las 300. ¿Usted no se ha enterado de que al desaparecer la ayuda a los pequeños agricultores, la ayuda *forfait* por árbol, no es posible acreditar otra cosa que la producción real? ¿No se ha enterado de que eso ya ha desaparecido, o están todavía con el papel que hicieron en junio de 1996? Ya no es posible, en toda la Unión va a regir la producción real, no la ayuda supuesta de los productores de menos de 500 kilos; por tanto no es posible que usted haga esa alegación. Diga usted que es posible, de acuerdo con las cantidades máximas garantizadas por país, que los productores españoles tengan una penalización y los italianos no, pero no diga que va a haber un fraude en Italia que va a llevar de 238 a 300 pesetas cuando eso no es posible. Era posible antes, con el sistema anterior.

Finalmente, señor Companys, no creo que deba ser tan catastrófico o tan pesimista en la evolución del futuro. La agricultura de calidad europea no tiene competencia con ninguna agricultura del mundo. Esa agricultura de calidad europea, siempre que se trabaje adecuadamente, va a tener un futuro despejado. Lleva usted razón en que los agricultores europeos sufren una carga de diferenciales de costos con el resto de otros países por unas rigideces administrativas, fiscales, laborales o sociales del mercado europeo, de la sociedad europea, y que evidentemente eso hay que compensarlo, pero, si se trabaja bien en la agricultura y ganadería europea, hay un futuro despejado y un mercado que siempre va a pedir unos productos de calidad, y la única zona del mundo que tiene capacidad para llegar a ese mercado de calidad es precisamente la europea. No existe futuro, no existe empleo, no se crea riqueza, no se crean puestos de trabajo con cultivos subvencionados de productos que no tienen valor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Jordano, vaya concluyendo, por favor.

El señor **JORDANO SALINAS**: Pero creo que podremos avanzar claramente en la negociación en el futuro de una agricultura de calidad en Europa y de intentar compensar esos diferenciales de costes que nos imponen determinadas rigideces.

Nada más, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Jordano.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora ministra de Agricultura. **(El señor Centella Gómez pide la palabra.)**

Sí, señor Centella.

El señor **CENTECLA GÓMEZ**: Señor presidente, he sido aludido y contradicho, y en virtud del artículo 73

solicito la palabra, ya que lo que ha hecho el portavoz del Grupo Popular no ha sido una toma de posición, sino un turno en contra de nuestra intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): En estos debates no hay turnos en contra, la Presidencia ha escuchado antes desde el despacho su intervención y la del señor Pliego. No hay turno en contra y no ha habido alusiones. **(El señor Pliego Cubero pide la palabra.)** Al señor Pliego le diría lo mismo.

El señor **CENTECLA GÓMEZ**: Quiero que conste en acta nuestra protesta por la denegación de la palabra. **(El señor Pliego Cubero pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): De acuerdo.

Señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: El señor Companys muy amablemente me ha pedido explicación de dos temas y yo estaría encantado en hacerlo en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pero es una pregunta retórica.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Si no lo considera oportuno, me parece bien.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No, no tiene la palabra.

Señora ministra, cuando guste.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el apoyo que algunos intervinientes han ofrecido a lo largo de sus intervenciones. Eso como criterio general. En segundo lugar, quiero señalar que algunos intervinientes, concretamente el señor Companys, la señora Rivadulla, también el representante de Unión Valenciana, señor Chiquillo, y el señor Mardones han hecho referencia al problema de la Agenda 2000 de manera global y al tratamiento totalmente asimétrico, desequilibrado, que se contempla en esa Agenda 2000 entre lo que son los denominados productos mediterráneos y los productos atlánticos o continentales.

Como muy bien saben SS. SS., ese fue uno de los ejes de la intervención que tuve en el Consejo de Ministros último cuando se presentó por parte de la Comisión el paquete agrario de la Agenda 2000. Una de las cuestiones más graves que tiene la Agenda 2000 es precisamente el terrible desequilibrio que genera en su desarrollo entre los productos mediterráneos, que se ven totalmente marginados, y los productos continentales. Como se ha señalado a lo largo de las interven-

ciones, concretamente la del señor Companys, es cierto que se mantiene una neutralidad presupuestaria, incluso una pequeña disminución —también lo ha dicho la señora Rivadulla— para los productos mediterráneos, calculando que habrá una inflación, lo que querrá decir de facto una disminución del apoyo a estos sectores, mientras que se contemplan unos incrementos importantísimos porcentualmente y en términos absolutos para los tres grandes sectores: herbáceo, vacuno y leche, denominados continentales o atlánticos. Esa es una manera de construir una Europa hemipléjica, de construir una Europa desequilibrada y —como dije en el Consejo de Ministros— no es a eso a lo que debemos jugar, desde luego no es a eso a lo que juega España y el Gobierno español, que por lo que apuesta es por lo contrario, por una Europa en la que no haya discriminación entre sus ciudadanos, no haya discriminación entre sus países, no haya discriminación entre los cultivos de los distintos países y no haya discriminación entre los distintos sectores. Eso es algo básico y quiero resaltarlo porque así ha sido señalado por más de un interviniente.

Señorías, entrando uno por uno, voy a contestar a los distintos intervinientes.

Señor Centella, en primer lugar, hay un punto en el cual coincido con S. S., y es que estamos en un momento decisivo para el sector del olivar. A partir de ahí, de lo que ha señalado hoy S. S. en su intervención —no así en otras ocasiones en que hemos tenido grandes puntos de coincidencia— discrepo radicalmente, porque, para empezar, el presidente del Gobierno, señor Aznar, sí ha participado ya para estas fechas en lo que es el debate del sector del aceite de oliva, y le recuerdo que ha sido la primera vez que un presidente del Gobierno de España se ha ocupado de un sector agrario en las discusiones en el seno de la Unión Europea.

En segundo lugar, es el Gobierno, en su conjunto, el que está actuando en esta cuestión, no soy sólo yo, lo cual no quiere decir que no sea yo personalmente quien tiene las mayores responsabilidades, que esa es otra cuestión. Es obvio que es responsabilidad del Gobierno en su conjunto, pero esa responsabilidad, en última instancia, es mía, como titular del Ministerio de Agricultura.

Tengo que decirle que no hay ningún acuerdo oculto. Se empeñan en decir periódicamente que hemos pactado algo, y no hay ningún acuerdo oculto, señoría. En toda esta cuestión he hablado con absoluta lealtad; a todas SS. SS. les he mantenido informados en el ámbito más privado, en reuniones que hemos tenido, y en el ámbito público a lo largo de las múltiples comparecencias que he tenido tanto en el Congreso como en el Senado con los representantes, con los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Los comisarios europeos, y por supuesto el señor Oreja y también el señor Marín, trabajaron para conseguir unas mejoras en esta OCM; hicieron su trabajo

y por tanto también rechazo la afirmación de que no hayan hecho nada. Según lo que plantean, parece que aquí nadie ha hecho nada, señorías, y no es cierto. Insisto en que se han conseguido muchas cosas. No estamos hablando de ayuda al árbol, estamos hablando de ayuda a la producción, que hemos aumentado porque estamos tratando ya de 150.000 millones para el sector, y todavía hay que mejorar muchas cosas más.

Hay una cuestión en la que voy a entrar un poquito más, aunque creí que había quedado lo suficientemente clara. Se empeñan en hablar de que un cultivador de aceituna de Italia o de Grecia va a recibir 300 pesetas, mientras que uno de España va a recibir 150. Eso lo dice el representante de Izquierda Unida, lo ha dicho también el representante socialista y me parece que algún otro portavoz. Primero, tengo que decirles, señorías, que ningún oleicultor europeo puede recibir más de 238 pesetas equivalentes, es decir, 142,2 ecus por cada cien kilos, menos el 1,4 que he señalado para la investigación y el 0,8 para las organizaciones de productores, y eso son las 238 pesetas por kilo y por productor. En la hipótesis de que no haya superación, eso es el máximo que puede recibir cualquier oleicultor europeo.

Segundo, señorías, no se produce sistemáticamente una peor situación del oleicultor español respecto a los otros oleicultores, es decir, los productores de Italia, de Portugal o de Grecia no van a recibir la ayuda plena, ni sistemáticamente los productores españoles van a tener una penalización del 35 por ciento; por tanto, no digan cosas que no son ciertas, porque las estadísticas están aquí, estos son los hechos y eso es de lo que hay que hablar. Ahora vamos a hablar con hechos, vamos a hablar con realidades.

Lamentablemente tuvimos diez años de período transitorio, no obtuvimos ayuda plena y recibimos por sistema mucha más discriminación que la que vamos a tener ahora, y mientras tanto les recuerdo que aquí en España se lleva a cabo una modernización tremenda del sector, se aumentan las plantaciones, se aumentan los cuidados de la cosecha, etcétera, y ahí sí que estuvimos discriminados durante diez años, sistemáticamente. Y hablando de los últimos años, voy a decir que en el año 1991-1992 hubiéramos obtenido más con el futuro sistema, incluso sin subir la cantidad, y hay que conseguir subir esa cantidad. En 1992-1993, en 1993-1994, en 1994-1995 y en 1996-1997 también. Sólo hubiéramos recibido menos en la campaña anterior. Porque en esos años, en los que en muchos de ellos tuvimos menos de 625.000 toneladas en España, hubiéramos tenido una ayuda plena que no la recibimos, ya que hubo penalizaciones del 3, del 10, del 10, del 9 y del 27. Por eso digo que vamos a hablar con propiedad. Y le voy a decir otra cosa: durante algunos años, Italia hubiera tenido más penalización que nosotros; en otros no, ya que hubiera tenido la ayuda plena.

Con todo esto le quiero decir que la discriminación no actúa sistemáticamente respecto a España, sino que dependerá de las cosechas, señorita. El problema es —y ahí coincido con S. S., lo que pasa es que yo lo digo de una manera objetiva y S. S. me parece que a veces comete algún que otro exceso— que nuestra media está sesgada por una situación de sequía. Estamos discriminados en función de la situación de sequía. ¿Saben por qué los de otros sectores piden que se haga lo mismo con ellos? Pues porque esa es la situación de los cerealistas, esa es la situación de los que cultivan nueve millones de hectáreas de cereal en España, que tuvieron la suerte, la oportunidad o lo que se le quiera llamar de que se negociara su OCM con el anterior Gobierno, y tuvieron la desgracia de que les cogieran unas medias que también se vieron afectadas por la sequía. Lo que ocurre es que el anterior Gobierno no dijo ni media palabra. El anterior Gobierno ni tan siquiera protestó cuando daban a España el menor rendimiento en cereal de toda la Unión Europea. **(Rumores.)** Estamos hablando del sector que ocupa a mayor número de agricultores españoles, que están discriminados sistemáticamente por culpa de la ineficacia y de la falta de actuación del anterior Gobierno. **(Rumores.)**

Señorías, dejémoslo sencillamente, como digo, en falta de actuación del anterior Gobierno, pero esa es la realidad. Y lo que precisamente estamos intentando con el aceite es que no vuelva a suceder lo que les pasó a ustedes con los cereales; es decir, que no se nos aplique la estadística pura y dura, sino que en función de que hemos tenido una situación meteorológica adversa —y es cierto, ahí están todos los gráficos y todos los análisis del Instituto Meteorológico, que los tienen en Bruselas, enviados por este Gobierno, ya que el anterior no dijo nada— se modifique lo que son los datos fríos estadísticos. En eso es en lo que estamos trabajando.

De todas formas, tienen que reconocer que esto no es fácil, sobre todo teniendo en cuenta que los anteriores gobernantes no nos lo han dejado fácil, porque si se hubiera conseguido para el sector cereal, ahora tendríamos la mitad del camino hecho, pero lamentablemente fue al revés, lo que se hizo es no decir ni media palabra, callarse, aceptar y decir que estaba bien. **(Rumores.—Un señor diputado del Grupo Popular: Es que no se enteraban.)** Pues sí, el problema es que a lo mejor no se enteraban o les parecía todo bien. **(Rumores.)**

La mejor manera de no perder una batalla es no darla, y eso es lo que hacía el anterior Gobierno. Cuando se protesta, se lucha y se intentan conseguir mejoras, se consiguen o no, y yo sé que cuando planteo ciertas cosas corro el riesgo de no conseguirlas, pero estoy segura de que sobre lo que hay ahora en la mesa vamos a lograr mejoras que corrijan ese problema de la sequía y den cabida a lo que es una situación equilibrada

de la realidad productiva del olivar español en el conjunto del olivar europeo.

Lo que no se puede hacer es seguir angustiando a la gente, generando verdadero temor al decirles que van a arrancar no sé cuantos millones de olivos. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Ahora no me estoy dirigiendo a S. S., porque S. S. no lo ha dicho, pero se lo he oído a algún otro portavoz. No se puede decir que se van a arrancar no sé cuanto millones de olivos, porque no es verdad. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): A partir de ahí, lo que hay que decir a la gente es la verdad y la realidad, ya que es la manera más sensata de seguir adelante y conseguir lo mejor para nuestro sector olivarero, que al final es de lo que se trata.

Señor Centella, todo el alegato de la huelga general es su discurso y yo lo respeto. Yo respeto plenamente —y lo he dicho cuando me lo han preguntado— la decisión de las organizaciones convocantes, están en su derecho, es un derecho constitucional y no tengo nada que objetar; me pregunta mi opinión y yo digo que no coincido, pero he dicho sólo eso, ni más ni menos. Creo que hay otras maneras de plantear un disgusto, un rechazo o una protesta que no es la huelga general, y es lo único que he dicho y reitero en este momento.

Lo que sí tengo que añadir es que cuando afirma que hemos vendido el futuro del olivar, señorita, ese es un juicio de intenciones muy grave, y yo le agradecería que lo retirara, porque francamente aquí nadie ha vendido nada. Se puede acertar más o menos, pero yo no creo que los que aquí nos sentamos, los que aquí estamos en ningún momento hayamos vendido nada a nadie. Me parece realmente lamentable que lleguemos a este tipo de discursos. **(Aplausos.)**

Al portavoz de Unión Valenciana, señor Chiquillo, agradecerle el apoyo. Lo de la Agenda 2000 se lo he dicho. Nada más que un pequeño comentario referente a la diferencia de ayudas. Creo que ha quedado bastante claro que no va a haber una discriminación sistemática, sino que eso jugará unas veces en un sentido y otras en otro, pero hay que conseguir que no se juegue más veces en contra nuestro que en contra de otros. En eso es en lo que estamos luchando, para reequilibrar esa situación es para lo que estamos intentando modificar esas estadísticas e introducir el factor sequía.

Discrepancias con la consejera el otro día no se las he oído, al contrario, lo que hubo por parte de la consejera fue apoyo. Sí quiero rectificar un pequeño error, y es que antes he dicho que habíamos acordado esa medida unánime en Valencia, y fue en una reunión de la sectorial en Madrid, en Valencia la reiteramos el otro día.

A la señora Rivadulla agradecerle también su intervención. Coincido plenamente con lo que ha dicho de la Agenda 2000. Hay algún matiz en algún sitio, pero en general, en lo que ha planteado, tiene toda la razón. Uno de los problemas es que hay que conseguir romper la ficha financiera en la OCM del aceite, totalmente de acuerdo. Y también estoy de acuerdo con lo que ha dicho luego el señor Companys: hacer la reforma antes de la reforma es una cuestión de tergiversar o de desequilibrar lo que debiera ser el desarrollo lógico de todo este tema.

Ya he dicho lo de Italia y España, creo que ha quedado suficientemente explicado. Nadie va a cobrar más de 238 pesetas por kilo, y luego he dicho que eso no juega sistemáticamente en contra de nadie, sino en función de cuáles son las cosechas y cuáles son las realidades. Los datos dan que nos hubiera venido muy bien en muchos momentos haber dispuesto de una situación semejante. Es más, España, en su momento, no ahora pero hace tres años, pidió que se hicieran cantidades nacionales; el responsable español entonces le pidió al comisario, hace casi tres años, repito, en el otoño de 1995, que se hicieran cantidades nacionales, lo mismo que se había hecho con el algodón y se había hecho con otra serie de sectores.

Para terminar con el asunto de las desigualdades tengo que decir que el productor de algodón en España unas veces cobra más ayuda o menos que el griego, por ejemplo, depende de las cosechas, pero no siempre juega en contra o a favor, depende también de las situaciones. Insisto en que esto pasa en otros productos y lo que hay que intentar es que no genere un desequilibrio sistemático en contra de un país concreto. De eso es de lo que se trata.

Al portavoz socialista le voy a decir que, en cuanto a variación de posiciones, para confusión la de su grupo, en donde algunos importantes representantes en el sector agrario han dicho por escrito que eran partidarios de la ayuda al árbol. Eso sí que es grave, porque ahí estamos en cuestiones esenciales: ayuda al árbol o ayuda a la producción. Ahí estamos hablando de divisiones importantísimas, y estamos hablando de que eso lo ha dicho no un portavoz de un pueblo concreto, sino que lo han dicho personas que han tenido unas responsabilidades máximas precisamente en el sector agrario en gobiernos anteriores.

Señoría, aquí siempre ha habido una postura muy clara, y es que nosotros entendemos que el sector del aceite hay que modificarlo. De manera general hemos dicho, antes de que se planteara la Agenda 2000, antes de hacer dicha Agenda, antes de la reforma de la reforma, que había que terminar dicha reforma respetando además los acuerdos Jumbo. Eso lo hemos dicho, señorías, y en eso hemos coincidido con gran parte de esta Cámara. Otra cosa que hemos dicho también es que, una vez que ya se plantea toda la cuestión, se trata de conseguir una buena reforma.

Pero, señorías, hay que ser realistas: este año existe una penalización de más del 35 por ciento del sector del olivar y el año anterior hubo una penalización de más del 27 por ciento en el mismo sector. Además de todo esto, en Europa no sólo nosotros producimos aceite de oliva. Esto quiere decir que, al final, de lo que se trata es de conseguir una buena reforma para España y no tanto de si se hace ahora o si se hace dentro de equis tiempo, entre otras cosas porque hay sectores españoles a los cuales les urge el que haya una solución para ellos, por ejemplo, el sector de la aceituna de mesa; a esos sí que les urge, y mucho. Yo, desde luego, lo que sí que creo que corre prisa, y lo he dicho desde hace tiempo, es que se supriman las ayudas a los pequeños productores, es decir, las ayudas a tanto alzado a los productores de menos de 500 kilos, que según dice la propia Comisión son fuente de fraude en gran medida y son el origen de las distorsiones que hay.

Lo que también he repetido reiteradamente es que es necesario aclarar de una vez por todas las cifras reales de producción en la Unión Europea. A partir de ahí, señorías, hace falta discutir con tiempo suficiente esta reforma, y nunca he querido poner plazos, sin excluir fecha alguna, para obtener unos resultados adecuados a lo que son los intereses del sector olivarero español.

Señoría, cuando habla del control de los mercados y de los precios en el sector del aceite de oliva, no puedo por menos que acordarme de lo que ha pasado en el sector comercializador del aceite oliva español lamentablemente en los últimos años. Y ahí quien tiene la responsabilidad es quien no supo hacer entonces lo que había que hacer, cuestión sobre la que, cuando se ha producido una situación semejante en un sector como es el azucarero, este Gobierno sí ha sabido hacer lo que había que hacer, cosa que otros no supieron llevar a cabo en un sector como el del aceite de oliva. **(Aplausos.)**

Yo creo, señorías, que cada uno tiene que saber un poco cuáles son sus propias responsabilidades antes de mencionar cierto tipo de cuestiones. **(Rumores.)**

En lo que respecta al presidente del Gobierno, antes he hecho referencia a ello y no hace falta que lo repita.

Lo de la maleta, señoría, es sencillamente un cliché que nada tiene que ver con la realidad. **(La señora Leiva Díez: ¡Ya, ya!)** Los oleicultores españoles y los jornaleros que están en los sectores olivareros españoles lo único que ven es que cada día hay más jornales, hay más trabajo y hay más posibilidades en el sector; eso es lo que ven día a día, y no tiene nada más que comprobar los comportamientos de jornales, los comportamientos de trabajo y los comportamientos del sector de cara al futuro. Hay que buscar mejoras con la reforma actual, pero, cuando se termine, yo le garantizo que no se va a perder ni un solo jornal. Además, nuestro sector tiene un porvenir por delante ab-

solutamente garantizado, a pesar, insisto, de problemas como el del control, en gran medida, de la comercialización del aceite de oliva en nuestro país.

Le puedo dar un dato sobre cuál era la posición de otros gobiernos. Coosur es un instrumento porque sigue siendo una empresa pública, ¿saben SS. SS. que nunca se había ocupado Coosur de exportar aceite fuera de España? (**Varios señores diputados: ¡Qué barbaridad!**) Pues esa era la preocupación de otros responsables respecto a lo que debe de ser la vocación exportadora de Coosur y de lo que es el sector olivareño español en general. Había otros que protestaban sencillamente porque querían esperar a que nos viniesen a comprar el aceite a España y que apostaban por ello, y además no importaba, no pasaba nada; era igual que el control de la comercialización del sector aceitero no estuviera en manos españolas, como yo creo que hubiera sido bueno, sino que mayoritariamente estaba en manos extranjeras que no tenían nada ver con lo que eran los intereses concretos de sectores españoles, que quizá hubiera servido en algún momento.

Al portavoz de *Convergència i Unió*, señor *Company*s, quiero agradecerle su intervención. Tiene toda la razón en cuanto a lo que supone que el colegio de comisarios apruebe de manera mayoritaria una propuesta que no tiene nada que ver con lo que había aprobado, también de manera abrumadoramente mayoritaria, el Parlamento Europeo. Es uno de los problemas que tiene en este momento la Unión, que también ha señalado la señora Rivadulla, y que entre todos los países tenemos que intentar solucionar.

En cuanto a la competitividad de nuestra agricultura, sabe S. S. que comparto su preocupación, fundamentalmente para ciertos sectores, para otros no, porque en algunos somos enormemente competitivos. Ayer, por ejemplo, apareció la noticia de que el sector de vinos de marca el año pasado ha aumentado en un 25 por ciento las exportaciones; estamos hablando de un sector que representa más de 500.000 millones de pesetas. Y también el sector de frutas y hortalizas, que este año ha batido un récord. Es decir, hay sectores que tienen menos dificultades, como los herbáceos continentales, pero hay otros, como el algodón, el tabaco o el ganadero, donde tenemos gravísimos problemas. A nuestros agricultores y ganaderos se les exigen unas condiciones de producción que les suponen dificultades superiores a las de los agricultores o ganaderos de otros países competidores, y eso genera problemas de competitividad.

Ya hemos hablado de la reforma de la reforma, del desequilibrio mediterráneo y de la neutralidad financiera. Agradezco su apoyo, lo mismo que agradezco al señor Mardones su preocupación por la comercialización. En cuestión de estadísticas, tiene toda la razón también. Y al señor Jordano le agradezco igualmente su intervención.

Quiero concluir con algo que mi grupo y yo consideramos muy importante. Se me ha acusado hoy de mentir, y es algo gravísimo, sobre todo cuando la acusación es falsa. Lo que pasa es que las falsedades, como las mentiras, tienen las patas muy cortas. Tengo aquí el texto contra el que votó el Grupo Socialista en el Parlamento andaluz, que voy a leer. La propuesta de resolución del Grupo Popular a la que votaron en contra, decía lo siguiente: "El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a una reforma de la OCM del aceite de oliva basada en los siguientes puntos". A unos votó que sí y a otros que no el Grupo Parlamentario Socialista, y dentro de esos puntos votó que no al siguiente: "Ayuda de carácter específico a la aceituna de mesa".

Señorías, es muy grave acusar de mentir a alguien en el Congreso de los Diputados, sobre todo cuando se falsea la realidad y se falta a la verdad. Yo, en el terreno personal o en el político, por sistema no utilizo la mentira. Aunque les parezca imposible, les aseguro que se puede hacer política sin mentir, y es como pienso seguir haciendo política y como mi partido, y por eso estoy en él, entiende que hay que hacer política, a pesar de que comprendo que desde algunos bancos se puedan plantear cuestiones como esta.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos.—El señor Centella Gómez pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE (Beviá Pastor)**: Gracias, señora Ministra.

¿Con qué motivo pide la palabra, señor Centella? (**Rumores.**)

La Presidencia, si hay una solicitud de palabra, pregunta a aquel que la solicita con qué finalidad lo hace y en base a qué artículo del Reglamento. Ya sé que en el Reglamento está casi todo comprendido.

Tiene la palabra el señor Centella, pero le pido que indique en base a qué artículo la solicita.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Por si no lo sabe, señor presidente, por el artículo 73.1.

El señor **VICEPRESIDENTE (Beviá Pastor)**: Ya sabe que los debates que se regulan por el artículo 203 son debates tasados y que se cierran con la intervención de la señora ministra. Señora ministra, le ruego que no abandone la sala, porque no hemos levantado la sesión. Todavía la Presidencia no ha decidido si da la palabra, y si da la palabra, la señora ministra cerraría el debate.

Decía que es un debate tasado y, por tanto, no hay intervención posterior. En todo caso, puesto que la Presidencia entiende que puede haber habido alusiones, el señor Centella tiene la palabra por un minuto. Cerrará la señora ministra.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Menos de un minuto, señor presidente. Simplemente quiero dejar claro algo

que parece que ha quedado difuso en las intervenciones, y es que Izquierda Unida solicitó la comparecencia del presidente del Gobierno porque entendíamos que era su responsabilidad comparecer (**Rumores.—Varios señores diputados: ¡Vaya alusión!**), y ha sido el Gobierno el que ha decidido que no sea su presidente el que comparezca.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Eso no son alusiones, señor Centella. Creo que las ha habido, pero eso no lo es. Muchas gracias, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: No le escucho bien, señor presidente, dado el griterío que tengo enfrente. Vuelvo a reiterar mi protesta, porque entiendo que se me ha negado la palabra. (**El señor Pliego Cubero pide la palabra.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Pliego, ¿en base a qué pide la palabra?

El señor **PLIEGO CUBERO**: En base a cualquier artículo que me ampare, señor presidente, para contestar a la señora ministra las alusiones personales que me ha hecho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra por un minuto.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Señora ministra, yo creo que es un tema de menor relevancia, pero en un minuto se lo aclaro, al menos para que la descripción de los hechos sea exacta. Usted ha dicho que el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento andaluz votó en contra de ayudas a la aceituna de mesa, y eso, señora ministra, no es cierto. (**Rumores.**) Hubo un debate sobre el aceite de oliva donde los cuatro grupos parlamentarios con representación en el Parlamento andaluz plantearon propuestas de resolución; tres grupos por mayoría absoluta, PSOE, Izquierda Unida y PA plantearon que haya ayudas a la aceituna de mesa dentro de la OCM del aceite de oliva y lo votaron por mayoría, y la propuesta del PP fue rechazada. Por tanto, es rotundamente falso cuando se afirma que el Grupo Parlamentario Socialista votó en contra de las ayudas a la aceituna de mesa. Eso se entiende hasta en primer curso de preescolar. (**Varios señores diputados: Ésas no son alusiones.—Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): La Presidencia no tiene por qué dar la razón a todas y cada una de SS. SS., que no tienen ni la situación ni la consideración de escuchar el debate desde sus escaños. Aquí se ha hablado de que se ha falseado la verdad, por eso le he dado la palabra, y, por tanto, lo mínimo que pido es un poco de cortesía y de respeto, señor Madero.

La señora ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, S. S. podrá decir lo que quiera, pero yo he leído textualmente, y además voy a hacer entrega de la redacción a la presidencia para que conste en las actas de este Congreso de los Diputados en contra de qué voto su grupo el otro día en el Parlamento de Andalucía. Decía exactamente: El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a una reforma de la OCM del aceite de oliva basada en los siguientes puntos. Es decir, la OCM se basa en los siguientes puntos: una ayuda de carácter específico a la aceituna de mesa. Eso es lo que he dicho yo que los compañeros del grupo de S. S. inexplicablemente votaron el otro día en contra en el Parlamento andaluz, digo inexplicablemente porque he de confesar que todavía no he comprendido a qué obedecía, salvo que en esta política de demagogia y de sectarismo que están desarrollando en esta cuestión votan que no porque sencillamente lo hemos propuesto nosotros.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora ministra.

El orden de debate esta tarde será el siguiente: a las cuatro se reanuda el Pleno y se tratará, en primer lugar, la formulación de preguntas al Gobierno. Una vez finalizado el apartado de las preguntas, se pasará al debate y votación de las proposiciones no de ley que esta mañana no han podido ser tratadas, y después de la votación de las proposiciones de ley pasaremos a las interpelaciones.

Se suspende la sesión.

Eran las tres de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA AGUILAR RIVERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO CON LOS ACUERDOS DEL PARLAMENTO QUE INSTAN A ACTUAR AL EJECUTIVO? (Número de expediente 180/001132)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías.

Disculpen el retraso, pero la Mesa debía atender al presidente del Senado canadiense. (**Rumores.**) No es lo más coherente con la tradición británica esta impuntualidad y, por tanto, reitero las disculpas.

Sin más, reanudamos la sesión pasando al punto IV del orden del día: preguntas orales al Gobierno en el Pleno.

Pregunta número 6, que formula al Gobierno doña Rosa Aguilar Rivero, portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor presidente, ¿qué está haciendo el Gobierno con los acuerdos del Parlamento que instan a actuar al Ejecutivo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor presidente.

Planteada la pregunta así, tan genéricamente, le tengo que decir que el Gobierno procura atender siempre, como es lógico, todos los requerimientos del Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor Aznar, usted y su Gobierno son maestros a la hora de usar datos y porcentajes, a la hora de hacer lo malo bueno, aunque, al final, antes o después, se le acaba viendo el plumero. Por eso, en un intento de enredar, después podrá ofrecerme datos o porcentajes, pero ya le digo de antemano que hay 50 informes que llevan esperando incluso años y que hay 251 preguntas del año 1997 sin responder por su Gobierno.

Pero hablemos de lo que está pasando en este Parlamento, que no es ni más ni menos que su grupo, el Grupo Parlamentario Popular, está votando a favor de cosas con las que no está de acuerdo para evitar las derrotas políticas del Gobierno. **(Rumores.)** Y cuando el Parlamento aprueba y llega la hora de actuar por parte de su Gobierno, usted incumple, y eso significa una falta total de respeto a este Parlamento, significa golpear el sistema democrático y el Estado de Derecho y significa ni más ni menos que engañar a la sociedad.

Y es que, señor Aznar, usted, que es muy de derechas, como lo está demostrando con la política que está practicando, lo que pretende es vaciar de contenido este Parlamento para reforzar la potestad de su Gobierno. **(Rumores.)** Pero, además, señor Aznar, le digo que su grupo, el Grupo Parlamentario Popular, está actuando de mala fe, porque sabiendo que el Gobierno no va a cumplir los acuerdos del Parlamento, está votando a favor de ellos en este Congreso, y eso se demuestra con las manifestaciones que ha hecho últimamente el ministro de Trabajo, que se ha declarado en rebeldía en relación con un acuerdo que ha tomado por unanimidad este Congreso de los Diputados y que ya ha anunciado que el Gobierno no va a

cumplir; un acuerdo que afecta a las prejubilaciones de los trabajadores autónomos y de los regímenes especiales de la Seguridad Social. Pero hay más, hay acuerdos incumplidos por su Gobierno en relación con la píldora abortiva; su Gobierno tiene incumplidos acuerdos en relación con la incapacidad temporal de los trabajadores fijos discontinuos y su Gobierno tiene incumplidos acuerdos en relación con la no utilización por la Administración pública de las empresas de trabajo temporal.

Señor Aznar, corrija su actitud y la de su Gobierno; cumpla los acuerdos del Parlamento, respete a este Congreso de los Diputados y, señor Aznar, menos fachada y más democracia. **(Protestas.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar. Silencio, señorías.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señora diputada, espero que su señoría respete, como es lógico, nuestros argumentos, los del Gobierno, igual que éste respeta, como es natural y lógico también, los de S. S.

Si S. S. tiene alguna pregunta en concreto sobre alguna resolución, puede hacerla directamente al presidente del Gobierno o al ministro de Trabajo; naturalmente lo que no puede hacer es plantear una cuestión de incumplimiento en términos genéricos y luego decir al Gobierno que no dé los datos que obran, como es lógico, en poder del Gobierno.

Señoría, esta Cámara ha aprobado 73 proposiciones no de ley, de las que están cumplidas el 75 por ciento; 312 proposiciones no de ley en Comisión, de las que se ha cumplido el 63 por ciento; 33 mociones consecuencia de interpelación, de las que se ha cumplido el 64 por ciento, y 49 resoluciones del debate del estado de la Nación, que están cumplidas en un 84 por ciento. Este Gobierno ha contestado a 17.000 preguntas escritas en el año 1997, entre el Congreso de los Diputados y el Senado. Por lo que se refiere a las propuestas de su Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hay diez aprobadas en Pleno, cumplidas el 70 por ciento; 97 aprobadas en Comisión, cumplidas el 44 por ciento, y 14 mociones consecuencia de interpelación, de las que se ha cumplido el 57 por ciento.

Es evidente que se cumplen las cosas a lo largo de una legislatura, y puedo decir que el Gobierno seguirá atendiendo, como es lógico, los requerimientos en las distintas vertientes, mociones o proposiciones no de ley que aprueba esta Cámara. Si hubiese alguna dificultad en alguna moción concreta, el Gobierno está a su disposición, porque para cumplir algunas tiene que pedir los correspondientes informes y estudios que hagan viable la ejecución de las propuestas que se aprueban. Y si hubiese alguna dificultad, se planteará ante el Parlamento.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁNDO PIENSA EL GOBIERNO PRESENTAR ANTE LA CÁMARA EL INFORME SOBRE RTVE Y SU FUTURO, EN CUMPLIMIENTO DE LO APROBADO EL 8 DE ABRIL DE 1997? (Número de expediente 180/001162)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14 que, en sustitución de la señora Aroz, formula, por nueva pregunta, don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, portavoz adjunto del Grupo Socialista. **(Fuertes rumores.)**

Silencio, señorías. Señor Arqueros. Adelante, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Muchas gracias.

No hace mucho tiempo, en unas llamadas “Propuestas para gobernar”, comprometían ustedes para cuando llegaran al Gobierno lo siguiente: Vamos a liberar Radiotelevisión Española. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)** Han oído ustedes bien, señorías: Vamos a liberar Radiotelevisión Española. Lo que no dijeron fue que el ejército de liberación nacional **(Rumores.)** lo iban a pagar las familias españolas a razón de 20.000 pesetas al año por ver televisión. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.—Protestas.—Rumores.)** Y si los coroneles de ese ejército, como el señor Buruaga, cobran 35 millones de pesetas al año, es lógico que Televisión Española esté como está en estos momentos.

Como hemos descubierto sus intenciones, señoría, usted va a negar la propuesta del Gobierno para una tasa de 20.000 pesetas. Pero le voy a decir por qué: porque no pueden hacerlo. Porque no dispone de mayoría suficiente en este Parlamento para hacerlo, no porque no tuviera intención de ello. Y el otro día, en la subcomisión de Radiotelevisión, el señor López-Amor lo dejó meridianamente claro: habló de los modelos de financiación que él apoyaba y sólo puso el ejemplo, según él, del pago que se hace en la mayoría de los países de Europa, por parte de las familias, de un canon de 20.000 pesetas de media por tener y ver televisión. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.—Protestas.)**

Mire usted, será este Parlamento quien impida —y dé tranquilidad a las familias españolas— que ustedes apliquen esta tasa. Pero su intención es ésa. Lo que tenemos que hacer es discutir rápidamente ese informe para impedir, entre otras, estas cosas que ustedes quieren hacer. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. Silencio, señorías. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, espero que el señor diputado haga la pregunta. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.—Protestas.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Caldera.

Confieso que se crea una situación de cierta perplejidad porque las preguntas presentadas con antelación...

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: ¡Si está por escrito! ¡Que la lea!

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señora Chamosa! ¡Señora Chamosa! Señorías, no desvirtuemos el debate con incidentes innecesarios.

Digo que las preguntas, cuando están formuladas con anterioridad, es decir presentadas la semana anterior, las conoce el Gobierno. No obstante, conoce la Cámara que, como he dicho en la introducción, esta pregunta es nueva, se ha sustituido y se ha aceptado por la Junta de Portavoces esta mañana. Si el señor Caldera, al que veo dispuesto, quiere leer la pregunta, adelante.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor presidente, parece mentira que el presidente del Gobierno ignore tan profundamente el Reglamento. Esa pregunta se presentó ayer y, en consecuencia, el Gobierno ha tenido mucho tiempo para leerla. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: No se trata sólo de cuándo se va a presentar la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Caldera, ¿quiere utilizar su turno en segunda argumentación?

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: No, señor presidente, la doy por formulada y, por supuesto, ruego que se me conceda el resto del tiempo para el final.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno. **(Pausa.—Protestas.)** ¡Silencio, señorías!

No hay dificultad en leerla: ¿Cuándo piensa el Gobierno presentar ante la Cámara el informe sobre Radiotelevisión Española y su futuro, en cumplimiento de lo aprobado el 8 de abril de 1997?

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Cuando esté terminado, señor presidente. **(Rumores.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Caldera. **(Rumores.—Protestas.)**

Un momento, señoría.

Señorías, ruego silencio a ambos lados del hemisiclo, que no incluye el sector central.

Adelante, señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Señor presidente, decía que me parece una falta democrática de respeto a quien interpela y al conjunto de la Cámara. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** De acuerdo. Cuando esté terminado. Pero lo importante es esa preocupación que tienen las familias españolas.

Ahora le pregunto a usted, señor Aznar: ¿Ustedes han considerado seriamente establecer esa tasa? Desmientalo o afirmelo. Usted no la puede establecer porque no dispone de mayoría suficiente en este Parlamento para ello. **(Rumores.—Protestas. Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** ¡Es su estilo! Los globos sonda, a ver si cuelan; a ver si se distrae la atención de la opinión pública y pueden incorporarlo. Todo cuadra: una reforma fiscal que disminuirá los ingresos de las administraciones públicas y, por lo tanto, menos gasto y menos servicios.

Usted está perdiendo la credibilidad día a día. **(Rumores.—Protestas.)** Usted ha mentido mucho. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Sí, señorías. E igual que hacen esto hizo cuando declaró, por ejemplo, en el año 1995, que iba a prohibir a sus alcaldes que contrataran a familiares. ¡Qué ironía, señor Aznar! **(Rumores.—Protestas.—Aplausos.)** Y se han convertido usted y su partido en expertos en el acarreo de familiares y de contratación en las administraciones públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Ha terminado su tiempo. Muchas gracias. **(Rumores.—Aplausos.)**

Silencio, señorías.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor presidente.

Señorías, es posible que a este lado de la Cámara tengamos algún problema de credibilidad, pero créame que nos consolamos cuando miramos al lado de enfrente **(Aplausos.—Protestas.)** y encontramos una gran ventaja para nosotros.

Contestando a la pregunta, señoría, y no haciendo juicios de intenciones, le quiero decir que me gustaría que el informe estuviese terminado, y no ha podido ser así, entre otras razones, porque desgraciadamente la situación que encontramos en Radiotelevisión Española era bastante peor de lo que pensábamos. **(Rumores.)**

Señor presidente, quiero decir que deseo personalmente una Radiotelevisión pública sustentada en un

modelo viable, y lo que está claro es que el actual modelo es sencillamente inviable. Se está trabajando en ello, pero con independencia de lo que se llaman juicios de intenciones, el Gobierno, que puede estudiar o que puede recibir informes que analicen distintas alternativas para alcanzar un modelo viable de Radiotelevisión pública al servicio de todos los españoles, puede tener documentos en los que se hable de distintas probabilidades, que tiene que estudiar y analizar. Una de esas puede ser el canon al que se ha referido el señor diputado.

El Gobierno no tiene ninguna intención, aunque le moleste al señor diputado, de establecer ningún canon, pero no porque en esta Cámara tenga uno o dos diputados de más o de menos, sencillamente porque nunca ha tenido esa intención, entre otras cosas porque los impuestos altos y los muchos impuestos es una argumentación y una política típicamente socialista **(El señor Yáñez-Barnuevo García: Eso es mentira.—Protestas.)** que no vamos a discutir. Nos dedicamos a bajar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a los trabajadores y asalariados españoles.

Gracias, señor presidente **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE LOS ÚLTIMOS DATOS ARROJADOS POR LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA Y OTROS INDICADORES PERMITEN CONFIAR EN UNA REDUCCIÓN SOSTENIDA DE LOS ÍNDICES DE PARO? (Número de expediente 180/001149)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21 que formula al Gobierno el diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Señor Hernando. **(Rumores.)**

Un momento. ¡Señora Chamosa! ¡Señora Chamosa!

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: No he dicho nada ahora. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE** Espero, espero. Guarde silencio, señoría, por favor.

Adelante, señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor presidente.

Resulta evidente que los cambios económicos y presupuestarios, las reformas estructurales y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, junto al diálogo social y los acuerdos políticos, han provocado una situación de estabilidad política, económica y social en

nuestro país que favorecen y están favoreciendo la creación de empleo.

Los datos de la encuesta de población activa de 1996 señalaban que se habían creado 400.000 nuevos puestos de trabajo y 170.000 de ellos eran empleos netos. La de 1997 señala que se han creado 370.000 nuevos puestos de trabajo, 340.000 de ellos netos. Además, al finalizar 1997, señorías, nos encontramos con que nuestro país ha alcanzado cifras récord en número de activos, con 16.200.000 activos, y también en ocupados, con 12.950.000. Además, señorías, la reforma laboral ha permitido triplicar el número de contratos indefinidos mejorando la estabilidad de nuestros empleados. España creó la mitad de empleo durante 1997 del que se creó en toda Europa y mientras que el crecimiento de nuestra economía fue del 3,4 por ciento, el de nuestro empleo fue del 2,9, que es una de las tasas de intensidad de crecimiento más altas que nunca ha tenido nuestro país. Además, los datos del INEM cerraban 1997 con 2.075.000 parados, que es también nuevamente una cifra que se remonta a 1982 para conocer el número de parados registrados, y el número de afiliados a la Seguridad Social estaba en los 13.100.000 empleados.

Estos datos avalan que se está teniendo una situación de crecimiento de empleo sostenido. Sin embargo, señor presidente, es indudable que el paro sigue siendo el principal problema de este país y es un problema dramático para muchas familias españolas. Por ello, señor presidente, le preguntamos si cree el Gobierno que los últimos datos arrojados por la encuesta de población activa y otros indicadores permiten confiar en una reducción sostenida de los índices de paro también durante 1998.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernando. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, creo sinceramente que va a continuar el proceso acelerado de creación de empleo en España que ahora es, aproximadamente, de 1.000 empleos netos diarios y que, consecuentemente, va a producirse aún más una caída de las tasas de desempleo, de paro en nuestro país.

Permítame S. S. que le ofrezca algunos datos. En términos de encuesta de población activa la tasa de desempleo en nuestro país ha bajado del 20 por ciento; está en este momento en el 19,8 por ciento, dato que no se producía, desgraciadamente, desde hace muchos años. La tasa de paro en mujeres es del 27 por ciento y la tasa masculina es del 15 por ciento.

En el mes de enero, según la encuesta de población activa, el paro descendió en 77.700 personas y hubo 44.600 ocupados más. Naturalmente hay que esperar

los datos de los tres meses del primer trimestre para saber si esa tendencia se consolida y el Gobierno espera que sea así. En términos de paro registrado, en el primer trimestre hubo un descenso de 36.529 parados, en el mes de marzo ha sido de 28.000 parados y de marzo de 1997 a 1998; es decir, en términos interanuales, el paro ha descendido en 188.300 personas. La tasa es exactamente del 12,5 por ciento de paro, que es la más baja desde 1981.

Señorías, en el primer trimestre de este año ha habido 291.275 nuevas altas en la Seguridad Social, de las cuales al régimen general corresponden 277.000. En el mes de marzo han sido 137.000. El total de afiliados a la Seguridad Social en este momento es de 13.320.000, que es el más alto de nuestra historia. En los dos últimos ha habido un millón de nuevas afiliaciones a la Seguridad Social.

Por lo que se refiere a la contratación indefinida el primer trimestre ha supuesto 260.000 contratos indefinidos; en porcentaje eso significa el 9,32 por ciento de toda la contratación y de todo el empleo que se ha realizado. Son 170.000 más que en el mismo mes del año pasado y, por tanto, es un incremento de la tasa del 190 por ciento. Los contratos estables e indefinidos se han triplicado en nuestro país.

En conclusión, el Gobierno cree que es posible que se mantenga ese crecimiento duradero del empleo, siempre que perdure la estabilidad económica, siempre que se continúe en el camino de las liberalizaciones y las reformas, siempre que se siga apostando por el diálogo social y siempre que sepamos aprovechar correctamente los impulsos que el plan de empleo presentado ante la Unión Europea va a deparar también a la economía española.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE CON EL DOCUMENTO APROBADO POR LA COMISIÓN EUROPEA EN LA AGENDA 2000 SOBRE PERSPECTIVAS FINANCIERAS, LA UNIÓN EUROPEA VA A MANTENER O INCREMENTAR SU COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL? (Número de expediente 180/001140)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula al Gobierno el diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo Socialista.

Señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor presidente, señor ministro de Asuntos Exteriores, ¿considera el Gobier-

no que con el documento aprobado por la Comisión Europea en la Agenda 2000, sobre perspectivas financieras, la Unión Europea va a incrementar o mantener su cohesión económica y social?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno considera que se va a lograr que la Unión Europea mantenga los actuales niveles de cohesión social.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor ministro, no entiendo qué es lo que le hace pensar a usted que se van a mantener los actuales niveles de cohesión económica y social.

Señor Matutes, la única categoría de gastos sacrificada en toda la Agenda 2000 es la cohesión económica y social. Mientras aumentan los gastos administrativos, las políticas internas, los gastos en la agricultura, a pesar de las reformas de la PAC y las políticas externas, disminuye la cohesión económica y social en un 1,4 por ciento, según los datos de la Agenda 2000 aprobada por la Comisión Europea. Si atendemos además a que el techo de créditos de pago pasa del 1,23 en 1999 al 1,3 por ciento del PIB comunitario en el 2006, entenderemos que supone una grave disminución de recursos para los actuales quince Estados miembros; por tanto, está muy por debajo de lo pactado en Edimburgo en 1992 y con cargo exclusivo, señor Matutes, como usted bien sabe, a las políticas de cohesión.

Señor Matutes, el Gobierno del señor Aznar ha convertido en un ideal la situación lograda por el Gobierno socialista en 1992. La cohesión económica y social negociada entonces y las perspectivas financieras derivadas de la misma han dado unos frutos magníficos para España, que ahora va a ver truncado el incremento y esos frutos que ha producido la cohesión económica y social.

Ante la Agenda 2000, señor Matutes, no existe ni una sola iniciativa española que mejore las actuales propuestas de la Comisión. El Grupo Parlamentario Socialista quiere creer que el Gobierno del Estado español está haciendo sus deberes, que está haciendo su trabajo, que no está entretenido sólo sacando pecho ante países más ricos, más poderosos económicamente que España, con mejor coyuntura económica que España en el momento actual.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Ha concluido su tiempo.

Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, lo único que no entiendo es que el señor Costa no entienda una afirmación tan sencilla y tan fácil de demostrar como la que he hecho y me pregunto, ciertamente, si bebemos de las mismas fuentes.

Las propuestas de desarrollo, ya no sólo las de la Agenda 2000, aprobadas por la Comisión el pasado 18 de marzo mantienen las cifras propuestas en la primera comunicación del mes de julio, si bien —y quizá ahí está su error— actualizadas a precios de 1999. La intención de la Comisión es clara: mantener la dotación global para las políticas estructurales y de cohesión en términos relativos al nivel previsto para 1999, es decir, un 0,46 del producto nacional bruto de la Unión, lo que supone, en términos absolutos, que las cifras todavía van a ser muy superiores; será un 0,46, como le digo, del producto nacional bruto comunitario que corresponde exactamente a 287.000 millones de euros, en precios de 1999. De este montante de 287.000, 240.000 millones de euros aproximadamente, señorita —y esos son datos incontestables que incluyen los 21.000 millones afectados al Fondo de Cohesión—, estarán a disposición de los Estados miembros actuales; los 47.000 millones restantes están previstos para los nuevos Estados miembros y para los países candidatos. Obsérvese que en la Agenda 2000 las cifras aparecían en ecus y ahora aparecen en euros y, probablemente, ahí radica el error de S. S.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Antes de pasar a la pregunta 16, del señor Estrella, también dirigida al ministro de Asuntos Exteriores, quiero comunicar a la Cámara, como se había anticipado, que nos visita en la tribuna institucional el presidente del Senado de Canadá acompañado de seis miembros de dicha Cámara, senadoras y senadores, para los que les ruego un saludo. Bienvenidos. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON RAFAEL ESTRELLA PEDROLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO A LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR VARIOS PAÍSES MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, CONTRIBUYENTES NETOS AL PRESUPUESTO COMUNITARIO, PARA DISMINUIR SUS APORTACIONES AL MISMO? (Número de expediente 180/001143)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16 que formula al Gobierno el diputado don Rafael Estrella Pedrola del Grupo Socialista.

Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en los años pasados España ha impulsado en la Unión Europea un modelo de Europa, un proyecto de Europa que, al mismo tiempo, convenía y era la mejor defensa de los intereses de España. Así se hizo en los Acuerdos de Maastricht, se consolidó en las perspectivas financieras de Edimburgo, etcétera.

Recientemente, en la reunión del Ecofin de York, varios países que son contribuyentes netos al presupuesto comunitario (Alemania, Austria, Suecia, Holanda) han planteado su deseo y su petición de que se rebaje su contribución, de que se extienda la fórmula del cheque británico. Naturalmente, de aceptarse, supondría una seria amenaza al proceso de cohesión e incluso a la propia ampliación, e iríamos hacia larenacionalización de las políticas. Para un país como España, que recibe el 55 por ciento de los fondos de cohesión, es ocioso decir su importancia. No hemos oído la opinión del Gobierno, no hemos visto ninguna reacción de Gobierno y es lo que queremos conocer.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Estrella.
Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Gracias, señor presidente.

La opinión del Gobierno al respecto se ha dejado oír en todos los medios de comunicación y, desde luego, en esta Cámara tantas veces como ha hecho falta. Naturalmente, no podía ser otra que la de que el Gobierno, por principio, es contrario al establecimiento de todo mecanismo de corrección de las aportaciones netas de los Estados miembros, ya que tal mecanismo no está previsto en absoluto en los Tratados de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor ministro, da la impresión de que a la expresión España va bien —que no se lo cree nadie en este país— algunos están intentando sacarle partido fuera y tomar ventaja.

Si la opción es entre que el ministro de Economía vaya sacando pecho ante una coyuntura económica positiva o vaya de pedigüeño, cuando otros que también tienen una coyuntura económica positiva van de pedigüeños, estamos con que el ministro vaya de pedigüeño; desde luego, preferimos eso. Tenga por seguro que va a tener nuestra solidaridad y nuestro apoyo y que no haremos una oposición miserable y mezquina; eso corresponde al pasado. Le vamos a pedir que dejen lo coyuntural y la inconsistencia.

Esta mañana, uno de sus socios parlamentarios decía que el Gobierno no tenía un proyecto agrario europeo. Yo creo que el Gobierno lo que no tiene es simple-

mente un proyecto europeo. Y sin proyecto europeo, señor ministro, no hay una política exterior conocida y, por lo tanto, no hay la base necesaria para un consenso sólido como el que deseamos practicar y como el que nosotros hemos practicado cuando estábamos en el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Estrella.
Señor ministro de Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Yo me temo que aquí el señor diputado se lo guisa y él mismo se lo come. Una cosa es que el Gobierno no tenga proyecto, que sí lo tiene, y otra es que algún señor diputado todavía no se haya enterado.

En todo caso, sobre el debate de los saldos netos, que es a lo que se refiere su pregunta, la propia Comisión ha subrayado que es técnicamente complejo y, por ello, políticamente estéril, por lo que la posición del Gobierno es la que le he manifestado con toda claridad. La complejidad deriva de razones varias, como la existencia de múltiples conceptos de saldos netos o los problemas contables derivados de la dificultad de atribuir gastos e ingresos por países con los actuales sistemas de contabilidad nacional.

Hay que tener en cuenta, por otra parte, que la Comisión presentará en el próximo mes de noviembre una valoración sobre el funcionamiento del sistema de recursos propios hasta la fecha, y ése será el momento de plantear el debate sobre cualquier cambio. Tenga en cuenta que España no se opone a una revisión del sistema de los recursos propios que tuviera como objeto precisamente modular la aportación de los Estados miembros para acomodar estas aportaciones a su prosperidad relativa.

Una de las disposiciones del protocolo de cohesión económica y social se hace eco precisamente de la intención de tener más en cuenta la capacidad contributiva de los distintos Estados miembros en el sistema de recursos propios, así como el de estudiar la forma de corregir que los Estados miembros menos prósperos puedan prescindir de los elementos regresivos que existen en el actual sistema de recursos propios.

Si España consiguió en su momento anular la regresividad del IVA precisamente aplicando este principio, es evidente que no podría aceptar hoy mecanismos correctores que incorporen regresividad al sistema actual. Por el contrario, España, como le decía, sí estaría dispuesta a debatir la introducción de un nuevo recurso de carácter progresivo, como el del producto nacional bruto, por ejemplo, ponderado por la renta per cápita comparada con la media comunitaria de cada país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME BLANCO GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA PREVISIBLE SALIDA DE CANTABRIA Y LA COMUNIDAD VALENCIANA DE LAS REGIONES EUROPEAS CATALOGADAS COMO OBJETIVO NÚMERO 1 EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LA UNIÓN? (Número de expediente 180/001144)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula al Gobierno don Jaime Blanco García, del Grupo Socialista.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, recientes informaciones de distintos medios de comunicación sitúan a las comunidades autónomas de Cantabria y de Valencia fuera del objetivo 1 de la Unión Europea, según informes de la propia Unión Europea. Me gustaría saber cuál es el criterio del Gobierno al respecto del futuro de estas comunidades autónomas dentro o fuera del objetivo 1.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco. Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, con mucho gusto voy a contestar a la pregunta de S. S., el señor Blanco. La lógica inherente al principio de cohesión económica y social es la de que, al ser las acciones estructurales un instrumento de la política de convergencia real, es decir, para ir igualando las rentas regionales más bajas a las medias comunitarias, las ayudas disminuyen e incluso pueden cesar cuando este objetivo se va alcanzando. Y en esa línea van, en efecto, las reformas de la Comisión Europea impulsadas recientemente por la comisaria competente, la señora Wulff Mathies, y el director regional del Feder, que, por cierto, es el español Eneko Landaburu.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Señor ministro, si lo que se desprende de sus palabras es que en las estadísticas del año 1995, que por cierto es un año en el que estaba gobernando el Partido Socialista, el nivel de renta ha aumentado por encima del 75 por ciento de estas comunidades autónomas, le agradezco el piropo. De todas maneras, no creo que usted le haya querido dar este sentido a sus palabras, sino, muy al contrario, de ellas lo que se desprende es más preocupación de la que traía antes de conocer su respuesta.

Señor ministro, si hay una reducción de inversiones reales por parte del presupuesto del Estado español y si a la vez hay una reducción de los fondos estructurales, está claro que la brecha se va a abrir con respecto a estas dos comunidades, la cántabra y la valenciana, en la cohesión con el resto de las comunidades españolas.

Señor ministro, me parece que ustedes sacan pecho en plan sindicalista, valga la expresión entre comillas, en algunos temas, por ejemplo el del aceite, y se pliegan en otros, y no tienen una posición global de negociación como Gobierno que quiere contribuir a la construcción de la Unión Europea.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, yo no he querido decir otra cosa que lo que he dicho, y no necesita de interpretación. Cuestión distinta es que al parecer el señor Blanco no se entera.

En todo caso, lo que le decía y le repito es que el objetivo de las acciones estructurales es el de ir igualando las rentas regionales más bajas hacia las medias comunitarias, debiendo ser a medida que se logra, creo yo, un motivo de satisfacción, pues demuestra los resultados positivos de una política estructural.

De momento, lo que hay son unas propuestas de la Comisión Europea, del español Eneko Landaburu, a quien S. S. debe conocer, director general del Feder, y de la comisaria Wulff Mathies; sin embargo, ello no significa que vayan a quedar desasistidas del objetivo 1, sino más bien al contrario. En primer lugar, al dejar de ser elegibles para el objetivo 1, resultan elegibles para el objetivo 2, en el que el criterio del desempleo jugará un papel muy importante.

En segundo lugar, estas regiones en buena parte, gracias a la insistencia del Gobierno español al respecto en la línea de que dichas regiones no podían quedar desasistidas bruscamente del objetivo número 1, se podrán beneficiar también durante un período transitorio de seis años del objetivo número 1 en régimen transitorio. De aquí que, por lo tanto, durante este período de seis años vayan a beneficiarse simultáneamente del objetivo 1 y del 2, del que seguirán disfrutando con carácter permanente.

Y en tercer lugar, y para terminar, quiero recordar que estas regiones pueden beneficiarse también del Fondo de Cohesión, con lo cual no sólo no quedan desasistidas, sino más asistidas de lo que anteriormente estaban.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ REPERCUSIÓN TENDRÁ, EN LA INDUSTRIA NACIONAL DE LA DEFENSA, LA ADQUISICIÓN DE CARROS DE COMBATE “LEOPARD” A LA REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA? (Número de expediente 180/001157.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, que formula al Gobierno el diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Defensa, hace unas semanas se producía un acuerdo importante entre el canciller Kohl y el presidente del Gobierno español para la adquisición de un número importante de carros de combate Leopard para el Ejército de Tierra. Este acuerdo ha recibido importantes críticas desde diferentes sectores de la opinión pública, quizá porque no se supiera que culminaba un proceso iniciado hace años por el Gobierno socialista y rematado por el Gobierno del Partido Popular. La diferencia que existe en el acuerdo al que se pretendía llegar con el Gobierno socialista y el acuerdo alcanzado con el Gobierno del Partido Popular era que, mientras entonces esa inversión de 300.000 millones de pesetas aproximadamente no tenía ningún tipo de repercusión en la industria española de la defensa, en el momento actual se ha conseguido por parte de este Gobierno que esa inversión tenga importantes retornos y repercusión en la industria nacional de la defensa. De forma que, cuando antes estaba previsto el cierre de una empresa tan significativa para España y para la industria de la defensa como es la Empresa Nacional Santa Bárbara, hoy es el día en que prácticamente todos sus centros tienen garantizado su futuro y su viabilidad, afortunadamente por la gestión realizada en este caso concreto para la adquisición de los carros de combate Leopard.

Por eso, señor ministro, el Grupo Parlamentario Popular desea saber la repercusión que tendrá en la industria nacional de la defensa la adquisición de carros de combate Leopard a la República Federal Alemana, desde el punto de vista de la inversión, de los puestos de trabajo directos e indirectos que se mantendrán o crearán con este importante acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández de Mesa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

Como S. S. ya sabe, el Consejo de Ministros en su sesión de 20 de febrero de este año autorizó al ministro de Defensa para iniciar actuaciones conducentes a la adquisición de 219 carros de combate Leopard 2E y 16 carros de recuperación Leopard 2ER, así como la puesta en funcionamiento de ambos sistemas de armas.

Como ha dicho S. S. hay un claro cambio en las condiciones que marcan esta adquisición. Se había firmado en 1995 un memorándum de entendimiento en el que no se concretaba básicamente ningún aspecto de la adquisición y dejaba un vacío que durante estos meses, a través de las pertinentes negociaciones, hemos tratado de rellenar, estableciendo por el Consejo de Ministros en la sesión citada las condiciones que entendemos benefician a nuestros intereses nacionales en general y muy en particular a la industria española. Estas condiciones son haber fijado presupuesto máximo (317.000 millones de pesetas), haber fijado un retorno mínimo del 80 por ciento de este importe que acabo de citar, que debe ser actividad directa en la industria española en más de un 60 por ciento en la construcción del carro y en el 20 por ciento restante en retornos indirectos por medio de compras en el exterior. Además, se fija la importantísima cláusula de que el contratista sea una empresa española.

Para cumplir el citado acuerdo el Ministerio de Defensa ya ha seleccionado como empresa contratista principal a la firma española Santa Bárbara Blindados, SBB. Asimismo, ha comunicado estas condiciones del consejo a las firmas extranjeras Krauss Maffei y Mak como respectivos dueños de la propiedad intelectual y fabricantes en Alemania de los carros de combate, al objeto de que presenten un plan urgente de colaboración con la citada empresa española, que permita la confección de una oferta y del plan industrial. A este respecto, el programa Leopard aportará una importante carga de trabajo al conjunto de Santa Bárbara, y muy en particular a las fábricas de Trubia, de Oviedo y de Granada.

En definitiva, señoría, estamos en un momento en que se ha avanzado notablemente en el programa. Quedan pendientes unas negociaciones entre las empresas que acabo de citar y que, una vez finalizadas, permitirán dar los pasos oportunos para la puesta en marcha del mismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Defensa.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ EL GOBIERNO GRAVA FISCALMENTE A LAS EMPRESAS QUE ACOGEN ALUMNOS EN PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA TRIBUTACIÓN POR MÓDULOS EN EL IRPF? (Número de expediente 180/001146).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, que formula al Gobierno la diputada doña Amparo Valcarce García, del Grupo Socialista.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

¿Por qué razón, y por primera vez, el Gobierno grava fiscalmente a las empresas que acogen alumnos en prácticas de formación profesional en la tributación por módulos en el IRPF?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Valcarce. Señora ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor presidente.

El Gobierno nunca ha pretendido gravar ni penalizar de ninguna manera a aquellas empresas que acogen alumnos en prácticas de formación profesional. Al contrario, lo que pretende el Gobierno es estimular a las empresas que de una forma activa están colaborando en la formación de nuestros jóvenes en los centros de trabajo.

Le agradezco a su señoría que haga esta pregunta porque me da la oportunidad de aclarar aquello que en la redacción de la orden del Ministerio de Hacienda de 13 de febrero ha dado lugar a confusiones. Por eso, el ministro de Hacienda ha firmado una orden que se publicará en los próximos días en la que pone claramente de manifiesto que ni ha existido ni va a existir ningún tipo de gravamen a las empresas que contraten alumnos de formación profesional.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario recibe con satisfacción que, por fin, el Gobierno tenga la voluntad firme de rectificar y también que la haya expresado aquí en la Cámara. Sin embargo, señora ministra, usted es altamente responsable de la alarma que se ha generado entre los empresarios españoles que vienen colaborando durante más de diez años con la administración educativa para decidir acoger en sus empresas a los alumnos que hacen las prácticas de formación profesional.

Usted sabe que en la nueva formación profesional la formación en las empresas es indispensable para obtener su título correspondiente, pero también sabe que es indispensable para que nuestros jóvenes puedan acceder al mercado de trabajo. Acerca de esa orden ministerial, que nunca debió publicarse si el Gobierno hubiera hecho caso a la alarma que se produjo, señora ministra, su departamento ha reconocido que advirtió

al Ministerio de Economía para que no sacase adelante esa norma. Sin embargo, usted tendrá que preguntarse sobre su capacidad política y la de su departamento para obligar a rectificar al Ministerio de Economía. Hoy al fin se hace, pero algo se ha quebrado; se ha quebrado algo muy importante: el clima de confianza indispensable para que las empresas y la administración educativa sigan colaborando para prestigiar de verdad la formación profesional. Ahora usted tiene dos tareas a realizar: la primera es la de rectificar y la segunda la de recomponer el clima de confianza con las empresas, que es indispensable para el bien de la formación profesional. Usted tendrá que hacerlo a menos que su preocupación por la formación profesional no sea nada más que pura retórica.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor presidente.

Señoría, no había posibilidad de crear alarma social porque la orden hablaba de personal asalariado y los alumnos de formación profesional no son personal asalariado. Pero tiene razón su señoría en que la redacción era desafortunada y podía dar lugar a dudas; por eso, el ministro de Hacienda ha firmado una orden en la que dice claramente: no se computará como personas asalariadas a los alumnos de formación profesional que realicen el módulo obligatorio de formación en los centros de trabajo.

Por tanto, señoría, en absoluto hay una marcha atrás, sino una aclaración de unas interpretaciones incorrectas; jamás el Ministerio de Hacienda pretendió gravar esta cuestión, sino hacer una redacción aclaratoria de las dudas que se han podido suscitar, y ya la ha hecho. Los alumnos de formación profesional nunca han sido personal asalariado, y le agradezco a su señoría que me haga la pregunta, porque es ocasión y lugar de aclarar esta cuestión. No es sólo que el Gobierno no quiera gravar a las empresas que cogen alumnos de formación profesional; el Gobierno quiere aprovechar esta oportunidad para expresar su agradecimiento a los miles de empresarios que están acogiendo a los alumnos en práctica de formación profesional. Hay miles de pequeñas y medianas empresas que lo hacen y que realizan una labor fundamental en la formación de nuestros jóvenes. Por eso, quiero animarles a que sigan haciéndolo en el marco del nuevo programa de formación profesional, en el que se intensifica su participación y su colaboración en beneficio de las oportunidades de empleo; para ello pueden contar con la absoluta garantía de que el Gobierno no sólo no les penaliza sino que les respalda.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra de Educación y Cultura.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN CALPE SAERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL ANÁLISIS QUE HACE EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA DISMINUCIÓN DEL GASTO FARMACÉUTICO PRODUCIDO EN EL AÑO 1997? (Número de expediente 180/001155)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, que formula al Gobierno el diputado don José Ramón Calpe Saera, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Calpe.

El señor **CALPE SAERA**: Señor Ministro, el pasado 31 de marzo el señor subsecretario de su departamento informó a la Comisión de Sanidad y Consumo de esta Cámara de que a lo largo de 1997 el Ministerio de Sanidad había adoptado una serie de medidas de diversos tipos para contener el crecimiento del gasto farmacéutico. Unas medidas eran de tipo estructural, como la modificación de los márgenes comerciales de las oficinas de farmacia y de los almacenes distribuidores de productos farmacéuticos o la política de fomento a la fabricación, registro y prescripción de medicamentos genéricos. Otras medidas, que podríamos calificar de instrumentales o de gestión y que se aplicaron en el ámbito interterritorial del Insalud, fueron el establecimiento de programas de uso racional del medicamento en las gerencias de atención primaria y áreas de salud, la elaboración de boletines farmacoterapéuticos en las áreas de salud o la introducción de terminales autónomos informáticos en atención primaria. Finalmente, otras medidas eran de carácter coyuntural como el acuerdo que se firmó con Farmaindustria el 1 de agosto de 1996, que fue sustituido por el suscrito el pasado 22 de enero del presente año de 1998. Gracias a estas medidas la evolución del gasto farmacéutico del Sistema Nacional de Salud durante 1997 experimentó una notable desaceleración respecto del incremento que se había producido en los ejercicios inmediatamente anteriores.

Por todo ello, señor ministro, le pregunto cuál es el análisis que hace el Gobierno sobre la disminución del gasto farmacéutico producido en el año 1997.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calpe. Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, nuestro análisis coincide básicamente con el que ha hecho su señoría. Efectivamente, en 1997 el gasto farmacéutico del Sistema Nacional de Salud experimenta una desaceleración y frente a un crecimiento del 11,36 por ciento en 1996, se queda en un

5,42 por ciento en 1997. En el caso del Insalud las cifras son ligeramente más favorables. Frente a un crecimiento de 11,57 por ciento en 1996 se llega a un crecimiento del 4,62 por ciento en 1997. Esto se debe a la aplicación de medidas en relación con la industria farmacéutica, con la distribución y con los servicios médicos. Con la industria farmacéutica llegamos a un acuerdo más ventajoso que el que existía anteriormente, no sólo porque sus aportaciones tienen lugar en mayor cuantía, sino porque tienen una naturaleza desincentivadora por el hecho de que esas aportaciones se producen a partir de crecimientos del gasto farmacéutico del 2,6 por ciento. Se redujeron los márgenes de las oficinas de farmacia y de los almacenes de distribución en dos y un punto respectivamente y se trabajó con los servicios médicos del Sistema Nacional de Salud, específicamente nosotros en el caso del Insalud, aumentando la información de que disponían los profesionales médicos con guías farmacoterapéuticas y elaborando protocolos entre atención primaria y atención especializada y con la colaboración de las sociedades científicas para el tratamiento de las patologías más prevalentes.

En el año 1998 nos proponemos seguir por este camino. El acuerdo con la industria farmacéutica se ha mejorado sensiblemente y en el año 1998 su aportación va a ser del orden de 40.000 millones. Además, como sabe S. S., se va a introducir una lista negativa y van a empezar a hacerse sentir en el mercado los medicamentos genéricos cuya legislación se introdujo en 1996, y en 1998 confiamos en que estén ya significativamente presentes en el mercado. Con estas tres medidas esperamos conseguir en 1998 un ahorro de 65.000 millones en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. Eso va a exigir también que continúe ese trabajo con los servicios médicos de los sistemas de salud, porque en definitiva ellos son decisivos para esta contención del gasto, y vamos a seguir con nuestra política de mejorar la información de los profesionales médicos y de hacer cursos entre ellos para el uso racional del medicamento. Confiamos en que con todas estas medidas mantengamos un crecimiento razonable del gasto farmacéutico, algo muy importante para el Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BENITO JESÚS REGO COBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUENTA EL GOBIERNO CON ALGÚN MECANISMO QUE PERMITA LA RÁPIDA DETECCIÓN Y SUBSIGUIENTE RETIRADA DEL MERCADO DE LOS PRODUCTOS QUE PUEDAN PONER EN PELIGRO LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES? (Número de expediente 180/001156)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, que formula al Gobierno el diputado don Benito Jesús Rego Cobo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rego.

El señor **REGO COBO**: Gracias, señor presidente.

El Gobierno cuenta con mecanismos de probada eficacia que hacen posible la detección y la subsiguiente retirada del mercado de productos de uso y consumo que pueden suponer un riesgo grave e inmediato para la salud y seguridad de los consumidores. Es frecuente que la inspección de productos no sea fruto de una programación previa, sino que se debe hacer frente ante una situación imprevista que genera un riesgo concreto, actual y localizado, es decir, las denominadas alertas alimentarias.

Señor ministro, en nuestro país la red de alerta alimentaria se empieza a utilizar en el año 1987, aunque su sistematización data de 1991. El objetivo de la red de alerta consiste en evitar que cualquier producto alimentario del que se conozca o sospeche un riesgo potencial o real llegue al consumidor final pudiendo comprometer su salud, pero también es cierto que la seguridad alimenticia no se puede quedar exclusivamente en la red de alerta. Por ello, señor ministro de Sanidad y Consumo, le pregunto: ¿cuenta el Gobierno con algún mecanismo que permita la rápida detección y subsiguiente retirada del mercado de los productos que puedan poner en peligro la salud de los consumidores?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rego Cobo. Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, los mecanismos o procedimientos que permiten la rápida detección y la consiguiente retirada del mercado de los productos que pueden poner en peligro la salud de los consumidores incluyen actuaciones de control del mercado interior que desarrollan las administraciones sanitarias autonómicas; el diseño y ejecución por parte del Ministerio Sanidad y Consumo de programas de prospección de mercado orientados a la identificación y evaluación de nuevos riesgos y que por su novedad y falta de antecedentes no pueden incluirse dentro de los programas de control e inspección convencionales; el control sobre los productos de consumo humano procedentes o destinados a países no pertenecientes a la Unión Europea, que se realiza a través de los servicios de sanidad exterior dependientes del Ministerio de Sanidad y Consumo, y un sistema coordinado en el intercambio rápido de información, también conocido como red de alerta alimentaria.

Esta red de alerta está constituida como una red nacional de puntos de contacto, información y notifica-

ción en la que participan las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Defensa y la Federación de industrias de alimentos y bebidas. Está integrada dentro de la red comunitaria de la Unión Europea y está coordinada por la Dirección General de Salud Pública y su objetivo es evitar que cualquier producto alimentario del que se conozca o sospeche un riesgo potencial o real llegue al consumidor. Además, dentro del sistema coordinado de intercambio rápido de información, se han establecido circuitos de notificación específicos para las comunicaciones relativas a la detección de sustancias prohibidas, como el clembuterol o sustancias similares, y para las incidencias en materia de publicidad medicalizada de productos alimenticios.

Finalmente, quiero señalar a SS. SS. que a los riesgos vinculados a los alimentos deben sumarse otros relacionados con aspectos medioambientales y, en particular, con sustancias y/o preparados químicos peligrosos. En consecuencia, puede concluirse que contamos con mecanismos y procedimientos altamente eficaces que permiten la rápida detección y la consiguiente retirada del mercado de los productos que pueden poner en peligro la salud de los consumidores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÈS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS HA IMPULSADO O PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LA INFANCIA? (Número de expediente 180/001134)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, que formula al Gobierno el diputado don Carles Campuzano i Canadès, del Grupo de Convergència i Unió.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la explotación laboral infantil constituye una evidente lacra que afecta a todos los países en vías de desarrollo. Los informes hablan de más de 250 millones de niños entre cuatro y catorce años que realicen algún tipo de trabajo y, de estos, cerca de 120 millones que lo hacen en condiciones extremas. Esta situación ha provocado que más de setecientas ONG de todo el mundo hayan impulsado la marcha mundial contra la explotación laboral infantil, con la perspectiva de la celebración de la reunión de la OIT a principios del próximo mes de junio, para intentar restable-

cer una nueva convención internacional sobre esta materia.

A nosotros nos gustaría conocer cuál es la posición del Gobierno ante la perspectiva de esta reunión del mes de junio y, en general, sobre las iniciativas que piensa impulsar para luchar contra esta explotación laboral infantil.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano. Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Agradezco en nombre del ministro de Trabajo esta pregunta que nos permite hablar, como decía S. S., de una lacra mundial que preocupa realmente a la Organización Internacional del Trabajo y que va a desarrollar esta conferencia en junio de 1998.

Como sabe S. S., el Gobierno ha impulsado una serie de medidas, unas de policía laboral y otras más bien en relación con la dimensión social del problema, intensificándose en relación con las primeras el control a través de la Inspección de Trabajo; son medidas que ya se tomaron desde julio de 1996, nada más llegar al Gobierno. Además, hay otro tipo de medidas que han llevado a la conclusión siguiente. Se han inspeccionado 375.000 empresas en el año 1997, actuándose en 430 ocasiones, presentándose 140 infracciones y se han aplicado unas sanciones de más de 73 millones de pesetas, que afectaban a 180 menores en trabajos ilegales.

Por otra parte, tenemos las medidas de dimensión social, puesto que el problema tiene una gran implicación en ese terreno. Hay muchas situaciones, fundamentalmente de marginalidad social, que llevan también a que en trabajos en los que realmente no existe una relación laboral, como, por ejemplo, en el caso de trabajos familiares en establecimientos agrícolas y comerciales e industriales, donde no existe tal relación laboral o no hay remuneración o no existe un empresario porque es el padre y no puede ser sometido a una sanción, cuesta llegar a determinar estas situaciones; por eso prestamos especial atención también a través de la Inspección de Trabajo a todas las denuncias que se presentan en el sector de la agricultura en empresas familiares y atendemos de una manera muy especial las denuncias por absentismo escolar.

Podría decirle, por otra parte, que el Ministerio de Trabajo y el Comité español de la Unicef han firmado un convenio marco; estamos prestando subvenciones con cargo a la asignación del IRPF desde el año 1997 para detectar todo este tipo de problemas en casos de economías sumergidas, donde hay también verdaderos problemas, o en casos de estacionalidad, que son muy difíciles de detectar, de investigar y de asignar responsabilidades, y concretamente el Gobierno ha convoca-

do en los días 29 y 30 de abril unas jornadas especiales sobre trabajo infantil para suscitar esta atención de la opinión pública ante el convenio de Ginebra.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidente.

Agradecemos esta información que hace referencia a las actuaciones en el marco del Estado español, pero el sentido de nuestra pregunta también la situaba en el terreno internacional.

Según entiende nuestro grupo la posición de desarrollo del Estado español nos puede permitir perfectamente jugar un papel activo en el seno de la reunión de Ginebra de este mes de junio para conseguir que el mayor número de Estados posible se sume a este nuevo convenio. Nos parece que esta debe ser una prioridad del Gobierno, como también nos parece que el plan de acción a nivel mundial de lucha contra el trabajo infantil, que se asumió en Oslo en octubre de 1997, debe concretarse en los criterios de actuación de la política de cooperación al desarrollo del Gobierno.

Finalmente y lo más importante es que en el mes de abril de 1997 se hacía pública una iniciativa del Gobierno americano, del presidente Clinton, que comprometía a ONG, a sindicatos y a grandes empresas norteamericanas en la lucha contra la explotación laboral infantil. Nos parece que el Gobierno, más allá de estas actuaciones realizadas en el seno de nuestras fronteras, debía ser imaginativo y audaz y ser capaz también de comprometer a las empresas españolas en su presencia exterior en no ser cómplices de esta verdadera lacra. Esperamos contar para esto con la complicidad y la actuación del Gobierno en la reunión de junio y en los próximos meses.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano. Señora ministra, brevemente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): A nivel internacional hay tres actuaciones: en primer lugar, las jornadas del 30 de abril que ya he señalado; en segundo lugar, España colabora en la marcha internacional contra la explotación y prepara también esta campaña de sensibilización mundial, que en España será del 3 al 17 de mayo, y, en tercer lugar, ya se ha organizado la campaña de sensibilización de la OIT, con la cooperación del Comité Español de Ayuda al Refugiado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA DE LARA CARBÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIÓN ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO PARA PROTEGER LA BIODIVERSIDAD EN EL TERRITORIO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/001150)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, que formula al Gobierno la diputada doña María Teresa de Lara Carbó, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Medio Ambiente, el Convenio sobre diversidad biológica firmado en la Conferencia de las Naciones Unidas de Medio Ambiente en Río de Janeiro en 1992 plantea como objetivo el conocimiento y la conservación de la biodiversidad en su conjunto, para lo cual se propone su utilización sostenible, es decir, su utilización de un modo y a un ritmo que no ocasione su disminución a largo plazo. El convenio fue ratificado por el Gobierno español el 21 de diciembre de 1993. Parte del articulado del convenio para la diversidad biológica debe ser desarrollado a través de una estrategia que deben elaborar los gobiernos de los países firmantes. En dicha estrategia los distintos países deberán establecer no sólo el diagnóstico de la biodiversidad y la identificación de los procesos que ocasionan su pérdida sino también las directrices para su adecuada conservación.

Si tenemos en cuenta que las especiales características físicas y de posición geográfica de nuestro país hacen que tanto la Península como las islas sean un territorio privilegiado respecto a biodiversidad, podemos afirmar sin lugar a dudas la enorme importancia que tiene en España tanto su conservación como su utilización sostenible. Pese a ello, nada hizo el anterior Gobierno en sentido positivo para mantener esta biodiversidad, y por ello le pregunto a la señora ministra de Medio Ambiente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular: ¿qué actuación está desarrollando el Gobierno para proteger la biodiversidad en el territorio español?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Lara. Señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Precisamente el instrumento fundamental es la elaboración de esa estrategia nacional de biodiversidad, señorita, en la que han colaborado las comunidades autónomas, los ayuntamientos, expertos y científicos del sector académico, organizaciones no gubernamentales, sindicatos y empresarios; estrategia que está prácticamente finalizada y que contiene, por una parte, un diagnóstico de la situación de la biodiversidad en Es-

paña y, por otra, una serie de medidas a desarrollar para protegerla y conservarla. Se presentará próximamente a la conferencia sectorial de Medio Ambiente, así como al Consejo asesor.

El objetivo de dicha estrategia es crear un marco de actuación y determinar la líneas básicas con unas medidas concretas, que fundamentalmente afectan a los siguientes sectores. Por una parte, está una actuación *in situ*, como es la que tomamos a través de la política de protección de espacios naturales consolidando la Red Natura 2000. En segundo lugar, una conservación *ex situ*, adecuando la legislación, por ejemplo, de la cría en cautividad y procesos de reintroducción en el territorio español de especies amenazadas. En tercer lugar, se regulan los recursos genéticos a través de autorizaciones administrativas de recursos genéticos españoles. En cuarto lugar, se regula la investigación y la cooperación internacional a través de la creación de un centro europeo de biodiversidad en Sevilla, que tendrá como primera actuación, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional, el programa Araucaria, con una inversión de más de 3.000 millones de pesetas, fundamentalmente para actuaciones de biodiversidad en Hispanoamérica. En quinto lugar, se constituye en España también, en Sevilla, la sede Biotrade (Biocomercio), centro internacional de articulación de los equilibrios entre los países en vías de desarrollo y la industria de la biotecnología de los países industrializados. En sexto lugar, trabajamos en biotecnología de los países industrializados junto con el programa MAB de la Unesco. En séptimo lugar, se crea una red coordinada de centros de investigación para articular la política más conveniente en materia de conservación de biodiversidad, y, por último, estamos reexaminando los mecanismos de evaluación de impacto ambiental para que en el futuro causen menos daños a todos los ecosistemas y a la biodiversidad en general.

Como ve, señorita, estas son unas sencillas muestras de lo que a través de la estrategia de biodiversidad se va a potenciar y que reflejan, pienso yo, el interés y el esfuerzo del Ministerio de Medio Ambiente por la protección, la conservación y la defensa de la biodiversidad, en la que España es realmente la más rica de todos los países de la Unión Europea.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN COMPANYS I SANFELIU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO DECIDIDO CUÁL VA A SER EL TRAZADO DEFINITIVO DE LA AUTOVÍA LLEIDA-HUESCA? (Número de expediente 180/001135)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, que formula al Gobierno el diputado don Ramón Companys i Sanfeliu, del Grupo de Convergència i Unió.

Señor Companys.

El señor **COMPANYS I SANFELIU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace unos días aparecía en un periódico de Lleida, *El Segre*, una información en la que afirmaba que los técnicos del Ministerio de Fomento estaban estudiando los posibles trazados para la construcción de la autovía Lleida-Huesca. Las posibilidades son múltiples, desde el desdoblamiento a la construcción de una vía paralela u otros trazados que nada tienen que ver con la actual N-240 entre Lleida y Huesca.

Usted sabe, señor ministro, que lo primero que se hace después de alcanzar el compromiso por parte de la Administración actuante respecto a la construcción de una vía de comunicación es dar a conocer a los afectados la solución técnica de la obra, o sea, el trazado, los accesos, etcétera. Como en este momento existe cierta incertidumbre en la zona como consecuencia del desconocimiento de la solución que el Ministerio piensa adoptar, es por lo que este diputado le pregunta: ¿tiene el Ministerio decidido cuál va a ser el trazado definitivo de la autovía Lleida-Huesca? Y, en caso de que la decisión no esté tomada formalmente, ¿qué posible hipótesis de trabajo cuenta con más posibilidades?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Companys. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Yo querría tranquilizar en primer término a todos los ciudadanos de la zona que puedan sentirse intranquilos por el futuro trazado de la autovía Lleida-Huesca y querría hacerlo porque en estos momentos todavía no se ha concluido el estudio informativo, que es el documento básico que nos suministrará la posibilidad de las diversas alternativas existentes. Cuando ese estudio informativo esté concluido se someterá a información pública y, por tanto, todos los ciudadanos, movimientos ciudadanos, ayuntamientos, etcétera, podrán presentar las alegaciones pertinentes. Como es lógico, los servicios del Ministerio no tienen posiciones ni apriorísticas ni dogmáticas. Se evaluará el impacto ambiental, el coste, el tiempo que pueda llevar la construcción de la autovía y en función de todas esas coordenadas finalmente se propondrá un trazado para el cual se buscará siempre el máximo respaldo de los ciudadanos y de las instituciones locales, porque es criterio del Gobierno y del Ministerio de Fomento en particular no construir infraestructuras en contra de la opinión mayoritaria ni del parecer de las instituciones territoriales de la zona de que se trate.

Lo que sí querría trasladar a S. S. es que el estudio informativo lleva un cierto retraso porque su elaboración tiene precisamente, como sabe su señoría muy bien, una cierta complejidad. Se trata de un trazado de 116 kilómetros y, por consiguiente, según me informan los servicios técnicos, se va a solicitar ocho meses más de tiempo para poder concluir con mayor rigor el estudio informativo y poder presentar a información pública las diversas alternativas de trazado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS I SANFELIU**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, quiero agradecerle la información que nos ha dado y pedirle al Ministerio que dé prioridad absoluta a los estudios necesarios que sirvan de base para tomar la decisión adecuada sobre el trazado, que a nuestro entender no tendría que ser sensiblemente diferente al actual de la N-240, y que permitan a las comarcas y a los municipios planificar su desarrollo con cierta antelación.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Companys.

El señor Ministro de Fomento no desea hacer réplica.

— **DE DON JAVIER IGNACIO GARCÍA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL MINISTERIO DE FOMENTO LA DECISIÓN TOMADA POR LA COMISIÓN EUROPEA DE INVESTIGAR EN TODA LA UNIÓN EUROPEA LAS TARIFAS DE LA TELEFONÍA MÓVIL CUYO OBJETO ES INTENTAR ABARATAR SUS PRECIOS? (Número de expediente 180/001153)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 25, que formula el diputado don Javier Ignacio García Gómez, del Grupo Popular.

Señor García Gómez.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el último año se ha producido un fuerte incremento de los usuarios de la telefonía móvil en la Unión Europea. Tengo entendido que la Unión Europea ha promovido una encuesta sobre los servicios de telefonía móvil que tiene en cuenta, entre otros, a los operadores que cubren este servicio, no habiéndose propiciado hasta la fecha ninguna medida

oficial por parte de la Unión Europea. Teniendo en cuenta los datos contenidos en la encuesta, algunos Estados miembros se habrían dirigido a la Comisión con el fin de que esta gestionara con los operadores que actúan en estos Estados miembros la reducción de las tarifas, equiparándolas a las comunicaciones entre teléfonos fijos.

Dado el interés del usuario sobre las tarifas, le hago la siguiente pregunta: ¿qué opinión le merece al Ministerio de Fomento la decisión tomada por la Comisión Europea de investigar en toda la Unión las tarifas de la telefonía móvil, cuyo objeto es intentar abaratar sus precios?

Gracias, señor presidente y señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Gómez.

Señor Ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

La posición de la Comisión Europea tiene su origen en un estudio de detalle que hizo la misma sobre los mercados británico y belga. De ese estudio sacó dos conclusiones: primera, las tarifas finales de las comunicaciones de teléfono fijo a teléfono móvil eran desproporcionadamente superiores a las tarifas de comunicaciones de teléfono fijo a teléfono fijo, hasta seis veces superiores; segunda, las tarifas de interconexión que se utilizan de teléfono fijo a teléfono fijo son muy inferiores a las que se usan cuando interviene una terminal móvil. En este último caso las tarifas son hasta 14 veces superiores.

Yo diría que el mercado español tiene dos rasgos muy diferenciados. En lo que afecta a las tarifas finales de comunicaciones, en las que están involucradas terminales móviles, son las más bajas de Europa, excepción hecha de las escandinavas, y tenemos el mercado probablemente más eficiente de la Unión Europea. Por el contrario, y es la otra cara de la moneda, las tarifas de interconexión cuando interviene un terminal móvil se encuentran entre las más altas de Europa y de ahí la necesidad de adoptar algunas medidas.

Como quiera que existe una segunda pregunta que en mayor medida solicita concreción sobre esta cuestión, le diría que, con carácter general, el Gobierno ha actuado en dos grandes líneas. Primero, ha eliminado riesgos e incertidumbres, ha dado las reglas del juego para un mercado libre y competitivo y hoy, gracias a esas reglas del juego, los operadores empiezan a tener los beneficios que derivan de economías de escala. En segundo lugar, ha adoptado una serie de medidas concretas que se mueven en dos planos. Unas veces implican intervención directa en las tarifas, como es el caso de la reciente rebaja de fijo a móvil, y otras veces ha puesto las bases para incremen-

tar la competencia. Esto es susceptible de concreción y tendré ocasión, señorita, si me lo permite, de hacer referencia con mayor singularidad en la respuesta a la siguiente pregunta.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorita.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO INTENCIÓN DE ADOPTAR ALGUNA MEDIDA EN RELACIÓN CON LAS TARIFFAS DE TELEFONÍA MÓVIL? (Número de expediente 180/001154)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, que formula al Gobierno la diputada doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Díez de la Lastra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento, es cierto, volvemos a incidir en telefonía móvil, tema por otra parte bastante sensible al presidente de esta Cámara.

Existen en la actualidad más de cuatro millones de teléfonos móviles con una cuota del 10 por ciento sobre el total de las líneas instaladas. Desde 1994, en que se concedió la licencia al segundo operador de telefonía móvil, este segmento del mercado ha sido el que más ha notado el efecto de la introducción de la competencia en la reducción de los precios. Aun así, la Comisión Europea, como se ha dicho anteriormente, ha recomendado recientemente que los precios del servicio de telefonía móvil sigan equiparándose a los de las comunicaciones convencionales entre teléfonos fijos. Es por lo que le pregunto: ¿tiene el Gobierno intención de adoptar alguna medida en relación con las tarifas de telefonía móvil?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez de la Lastra.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Para responder a su pregunta, señorita, a efectos expositivos es bueno distinguir dos tipos de comunicaciones, porque están sujetos a regímenes distintos. De una parte, tenemos las comunicaciones, por así decirlo, de teléfono fijo a teléfono móvil y, por

otro lado, las comunicaciones que tienen su origen en un terminal móvil, bien sea hacia uno fijo o bien sea hacia otro móvil. En el primer supuesto, comunicaciones de fijo a móvil, el usuario en el mercado español apenas tiene capacidad de elección, porque todavía no se ha introducido competencia en lo que se llama el bucle local, que es el acceso directo a su domicilio, y porque no existe ninguna fuerza en el mercado que sea capaz de presionar a la baja las tarifas en este ámbito. Por esa razón, la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos puede intervenir directamente y fijar este tipo de tarifas. A este respecto ha hecho lo siguiente. El pasado 14 de marzo, la Comisión delegada, a propuesta del Ministerio de Fomento, redujo las tarifas de fijo a móvil en un 13 por ciento, calificando por primera vez las tarifas fijadas como máximas; por tanto, no cabe superarlas. En segundo lugar, se ha iniciado ya el expediente para regular los mecanismos de selección y preselección en este tipo de comunicaciones. Eso permitirá que los operadores no creen márgenes artificiales que permitan intermediar a terceros. Ahí había un problema de si existía o no una laguna legal, en el caso de Retevisión, si operaba o no la obligación de los operadores de telefonía móvil de prestarle facilidades de interconexión. Eso se va a solucionar en muy breve plazo, en un sentido positivo naturalmente.

Finalmente, se van a adoptar, antes del primero de diciembre del presente año, que es la fecha en que se inicia el proceso total de liberalización de las telecomunicaciones en España, las medidas necesarias para que todos los operadores de telefonía fijen sus tarifas, y por tanto su facturación, en segundos. Queremos hacer esto por la vía del diálogo y del acuerdo con los distintos operadores telefónicos. Prácticamente los operadores de telefonía fija están ya en camino de implantarlo en muy breve plazo, Retevisión ya factura por segundos y nos queda el diálogo y el acuerdo con los operadores de telefonía móvil.

En lo que afecta finalmente a las comunicaciones que tienen su origen en un terminal móvil, bien sea hacia...

El señor **PRESIDENTE**: Ha concluido su tiempo, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Quiero aclarar a la diputada que ha intervenido que todos estos móviles a los que se refería el señor ministro están absolutamente prohibidos en el hemisferio y que, aunque bajen las tarifas, seguirán estando prohibidos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA ISABEL LEIVA DÍEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE COMPROMETERSE EL GOBIERNO A QUE LAS REFORMAS DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) NO AFECTARÁN NEGATIVAMENTE A LA RENTA DE LOS AGRICULTORES ESPAÑOLES Y A LA EQUIDAD RESPECTO DE LOS PRODUCTOS DEL CENTRO Y ESTE DE EUROPA Y DEL MEDITERRÁNEO? (Número de expediente 180/001145)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, que formula al Gobierno la diputada doña Ana Isabel Leiva Díez, del Grupo Socialista.

Señora Leiva.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el artículo 39 del Tratado de Roma garantiza un nivel de vida equitativo a la población agrícola, en especial mediante el aumento de la renta individual. El acuerdo del Consejo de Ministros de la Unión Europea, de 1994, aprobó una declaración con motivo de los acuerdos de Marraquech, que decía: Las reformas de las OCM mediterráneas pendientes se realizarán con un tratamiento equivalente a las organizaciones comunes de mercado continentales. Teniendo en cuenta estos aspectos, ¿puede comprometerse el Gobierno a que las reformas de la política agraria común no afectarán negativamente a la renta de los agricultores y ganaderos españoles?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Leiva.

Señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

El Gobierno se compromete a realizar cuantas gestiones sean necesarias para garantizar el nivel de renta de nuestros agricultores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señora Leiva.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Señora ministra, hay otro elemento a tener en cuenta en la Unión Europea, el Tratado de Maastricht, que introdujo un criterio fundamental, el criterio de cohesión. Ahora es el mejor momento para velar por su cumplimiento. Ministra, nosotros no les vamos a llamar pedigüños; cohesión con las políticas agrarias de estructuras y de mercados.

El 18 de marzo se aprobaron por la Comisión Europea las propuestas de desarrollo de la Agenda 2000 y en estas propuestas se observa que España no ha nego-

ciado lo suficiente. En los últimos años los presupuestos eran crecientes en todos los sectores; en los presupuestos de los años 1999 a 2006 las ayudas a los productores agrarios españoles se ven congeladas en el caso del vino, del aceite de oliva y del tabaco e incluso disminuyen un 2,6 por ciento en frutas y hortalizas. Con respecto a reformas de mercados, descienden los precios de garantía de los cultivos herbáceos, del sector vacuno de leche y del vacuno de carne. Ministra, los principios de cohesión tienen que estar presentes en estas nuevas reformas; cohesión entre hombres dedicados al sector agrario o ganadero y al resto; entre productos continentales y mediterráneos, y entre los territorios del norte y sur de Europa.

Ministra, usted se está mostrando ineficaz en las negociaciones, incapaz de lograr acuerdos con otros países y ha practicado una política europea en la que han sobrado gestos y faltado criterios. Cambie, ministra, y consiga alianzas estratégicas para profundizar en la construcción europea desde la perspectiva de la cohesión económica y social.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Leiva, ha concluido su tiempo. Muchas gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Señoría, hablando de cambios, convendría que S. S. se los aplicara, porque le oigo las mismas frases tanto aquí en el Pleno como en la Comisión, en cualquier ocasión en que se hable de la Agenda 2000, del aceite de oliva o de lo que sea. Señoría, sería mucho más enriquecedor para todos, para esta Cámara y para el desarrollo de los sectores que hiciera un esfuerzo —yo comprendo que a lo mejor es difícil para su señoría— por variar algo su discurso, que está siendo un disco rayado.

La Agenda 2000 —lo dije el otro día en la Comisión— plantea una serie de reformas en las OCM, y no sólo respecto a las llamadas continentales, sino en algún caso también para las ya denominadas mediterráneas. He reiterado que fuimos once los países —no sólo España— que en el último Consejo de Ministros, celebrado en Bruselas hace quince días, mostramos nuestro rechazo respecto a las propuestas de la Comisión. No sólo fue España quien no vio recogidas en esas iniciativas sus peticiones y sus intereses, sino que once países comunitarios hicimos un discurso bastante parecido en varios sentidos. Primero, en el sentido de la inoportunidad de la reforma respecto a los grandes sectores; una reforma que plantea rebajar los precios, facilitar los mercados a terceros países y que se presenta antes de iniciar las negociaciones en el seno de la Organización Mundial de Comercio. Segundo, respecto a la insuficiencia de la directriz presupuesta-

ria, cuestión que S. S. hace unos meses, en la Comisión, me echaba en cara, preguntándome cómo España se había quedado sola denunciando la insuficiencia financiera para respaldar unas políticas equilibradas entre productos mediterráneos y continentales, e incluso dentro de éstos. Me alegro de que ahora S. S. rectifique, porque en otra Comisión otro portavoz del Grupo Socialista ha rectificado, y cambie de posición.

Tercero, por el desequilibrio entre productos mediterráneos y productos continentales, para los que reclamamos un mayor equilibrio, y porque, en general, plantea problemas a la hora de establecer, ya hablando de sectores concretos, las compensaciones en cuanto a bajadas de precio y, por tanto, en cuanto a las garantías efectivas de la renta de nuestros agricultores.

Por todo ello, señoría, la postura de la delegación española, junto con otros diez países, insisto, es enormemente crítica respecto a esas reformas, y espero que a lo largo de los próximos meses seamos entre todos capaces de llevar a cabo las mejoras necesarias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ CONSISTEN LAS AYUDAS ARTICULADAS POR EL GOBIERNO ESPAÑOL CON MOTIVO DE LA PARADA BIOLÓGICA EXTRAORDINARIA DEL CALADERO MARROQUÍ? (Número de expediente 180/001151)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Pregunta número 23, que formula al Gobierno el diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, el actual acuerdo pesquero entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, que tiene una vigencia de cuatro años, finaliza el próximo 1º de noviembre de 1999. En él se contempla una parada biológica durante los meses de septiembre y octubre de cada año. Sin embargo, tanto en 1997 como en 1998 se ha fijado, de forma casi unilateral por parte del Reino de Marruecos, una parada biológica extraordinaria de dos meses más durante marzo y abril.

Está claro que tenemos que distinguir entre dos paradas biológicas: una de ellas, la contractual, la que figura en el convenio y, la otra, la extraordinaria, la que fija, como decíamos, de forma casi unilateral, el Reino de Marruecos. Este diputado comparte modestamente la

opinión del Gobierno en tanto que la parada biológica contractual no debe ser de ningún modo subvencionada. ¿Por qué no? Porque la parada biológica, en definitiva, responde a una conservación y a una preservación de los stock y por tanto es una limitación a la pesca; limitación a la pesca que todas las pesquerías españolas, por desgracia, tienen de una manera u otra en forma de limitación de cuotas de pesca.

Si la flota cefalopodera de Marruecos tuviera derecho a esta subvención en la parada contractual, otras pesquerías, como puede ser la bacaladera, que ha sufrido una reducción traumática de más de cien parejas a once en estos momentos y que sólo pueden faenar menos del 50 por ciento de los días del año, o el Gran Sol, donde solamente se puede faenar durante 238 días, deberían tener el mismo derecho a pedir la subvención contractual de Marruecos. Consideramos que la parada extraordinaria de los meses de marzo y abril, que afecta a más de 1.200 tripulantes y a más de cien barcos, debe ser subvencionada. Sabemos que la Unión Europea pretende impedir que la parada biológica sea subvencionada. Por eso, señora ministra, le preguntamos en qué consisten las medidas que ha adoptado el Gobierno para paliar los problemas que puede ocasionar la parada biológica extracontractual que ha fijado Marruecos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mantilla.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, la última parada biológica extraordinaria ha sido prácticamente unilateral; no así la del año pasado, cuando hubo un acuerdo entre las partes, porque, en efecto, el caladero no estaba en muy buenas condiciones, ni lo estaba tampoco cuando se ha procedido a esta última parada.

Tengo que decirle que distinguimos claramente entre lo que aparece en el acuerdo de pesca y las paradas extraordinarias. En ese sentido, se plantea conceder ayudas a los armadores y tripulantes de buques pesqueros que hubieran obtenido y utilizado hasta las fechas correspondientes licencias de pesca para los dos primeros trimestres de 1998, en las modalidades de cefalópodo y arrastre de merluza negra, al amparo del acuerdo vigente.

Por el Ministerio de Trabajo se conceden ayudas de 105.000 pesetas mensuales a los tripulantes, ayudas que tienen carácter de anticipo a cuenta en aquellos casos en que los tripulantes accedan al derecho a percibir prestaciones por desempleo; una ayuda extraordinaria a los tripulantes que no tengan derecho a prestaciones por desempleo, por un importe equivalente al de sus cuotas de Seguridad Social correspondientes al mismo

período que se aplicará al pago de las citadas cuotas, y una ayuda extraordinaria a los armadores afectados por la suspensión de actividad por un importe equivalente a las cuotas empresariales correspondientes al período de inactividad de aquellos de sus tripulantes que quedasen en suspensión de empleo, así como de aquellos que, teniendo suspendida su relación laboral, no accedieran al derecho a percibir prestaciones por desempleo. **(El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)** Las citadas ayudas se aplican al pago de dichas cuotas a la Seguridad Social.

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación concede una ayuda económica extraordinaria a los armadores afectados por la suspensión de la actividad de acuerdo con los importes máximos fijados en el baremo de la prima de inmovilización temporal recogida en el Reglamento 3699/1993, de la Comunidad Europea, de 21 de diciembre, por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca, la acuicultura, la transformación y la comercialización de los productos.

Lo que se consigue con estas ayudas es paliar los problemas partiendo de la base de que al final estas paradas extraordinarias, aunque tienen esa categoría y no están contempladas en el acuerdo, también tienen un efecto beneficioso en los recursos puesto que durante ese tiempo se produce indudablemente una recuperación de los propios caladeros, fundamentalmente de los cefalópodos.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE MINISTROS EUROPEO DE PESCA DE DICIEMBRE PASADO EN RELACIÓN A LAS CUOTAS OBTENIDAS PARA LAS DISTINTAS ESPECIES QUE CAPTURAN NUESTRAS FLOTAS? (Número de expediente 180/001152)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pregunta del diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Luis Marquínez Marquínez.

El señor Marquínez tiene la palabra.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, acabo de escuchar la respuesta a la antepenúltima pregunta que hablaba de gestos y ac-

tuaciones en Europa. Pues bien, quisiera decirle que muchos más gestos y muchas más actuaciones como las de usted en Europa necesitan ahora mismo los sectores pesquero y agrícola españoles. Digo esto porque mi pregunta va destinada a que nos aclare la valoración del Gobierno sobre un tema muy importante.

La señora ministra sabe que el pasado Consejo de Ministros europeo de pesca, que se celebró en diciembre, adoptó una serie de acuerdos y decisiones que afectaban de forma importante a la flota pesquera española, flota que faena —fíjese usted la importancia que tiene, lo digo para quien no esté inmerso en estos temas— desde el norte de Escocia hasta Gibraltar en zonas tan importantes como los caladeros rusos, zonas NEAFC, Lituania, Estonia, etcétera y que captura especies muy importantes tanto para el consumo español como para otras posibilidades, como son los intercambios. Con estos acuerdos no sólo se generan cuotas para nuestra flota sino también posibilidades de intercambio para otros caladeros y otras flotas que lo necesitan, motivo por el que se le da esa posición a nuestra flota.

Repito, señora ministra, la importancia de la actuación en Europa de nuestro Gobierno y de esas decisiones. Por tal motivo le pregunto, señora ministra, cuál es la valoración que hace el Gobierno de la aplicación de esos acuerdos para la flota pesquera española.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Marquínez.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

La valoración que hace el Gobierno de estos acuerdos es altamente positiva. Son datos y resultados constantes y sonantes por cuanto que en el último Consejo no sólo se ha conseguido mantener los TAC y las cuotas asignadas a España, sino que, en algunos casos, hemos conseguido mejorarlas y las disminuciones han sido prácticamente nulas, correspondientes a lo que se llamaban cuotas papel, es decir, aquellas en las que no había un soporte real de capturas.

Le voy a dar algunos datos. En caballa en aguas del Atlántico, nuestra cuota asignada se ha incrementado en un 16 por ciento, es decir, 4.100 toneladas más. Esto supone una magnífica noticia para las flotas del Cantábrico y de Galicia, especialmente para las artesanales. Por primera vez se ha hecho el reparto del TAC de jurel en la zona norte. En las aguas del oeste de la Unión Europea se consolida la posición española y en ese reparto, a pesar de que durante años anteriores no se había hecho uso de esa posibilidad de pesca, se consolidan 31.000 toneladas para la flota española; toneladas que, como muy bien ha dicho S. S., podrán servir

en un momento dado para hacer intercambios con otros países respecto de otras especies que tienen un mayor interés para nuestra flota, como pueden ser el rape o la merluza.

En cuanto al stock de merluza en las aguas del Cantábrico, Galicia, Portugal y golfo de Cádiz, frente a unas propuestas de drásticas reducciones, se ha conseguido, gracias a la aprobación de zonas de veda para la prohibición de las reclutas y aumentos en el tamaño de las mallas para incrementar la selectividad de las artes de pesca, limitar esas reducciones a sólo un 5 por ciento. En cuanto al rape, únicamente sufre la reducción de la llamada cuota papel, a la que me refería hace un momento, en las zonas VIII C y IX A, manteniéndose en las demás.

El Consejo también aprobó los reglamentos que distribuyen las cuotas de captura en aguas de Noruega, Islas Ferøe, Groenlandia, Letonia, Estonia, Lituania, Polonia, Rusia y en las zonas NAFO y NEAFC. En cuanto al bacalao, ha habido una reducción en aguas de Noruega y Svalbard de alrededor de un 16 por ciento, motivada por la reducción de existencias de esta zona, pero en el resto se ha mantenido tal cual.

Por último, por primera vez se ha adoptado a nivel comunitario las recomendaciones de ICCAT dada la incorporación de la Unión Europea a este organismo y España, miembro del ICCAT hasta ahora, ha obtenido la mayor cuota de atún rojo, el 34 por ciento, y del pez espada, del 83 por ciento. En resumen, es un resultado altamente positivo porque se produce un incremento en cuotas como la caballa, una magnífica cuota en jurel y se mantienen prácticamente las otras cuotas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señora ministra, se acabó su tiempo.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EN MURCIA. (Número de expediente 162/000132)**
- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE INCORPORACIÓN AL PLAN DE VIVIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA DE ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS AFECTADOS POR EL DESCENSO DEL NIVEL FREÁTICO. (Número de expediente 162/000127)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Del debate del punto del orden del día correspondiente a las preguntas orales, tal como se ha indicado esta mañana, vamos a pasar al debate del punto III del orden del día sobre proposiciones no de ley. En primer

lugar, y en un debate conjunto, se van a discutir la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre rehabilitación de viviendas en Murcia y la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre incorporación al plan de viviendas de la región de Murcia de actuaciones de rehabilitación de edificios afectados por el descenso del nivel freático.

Para la exposición de su proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Melgarejo.

El señor **GIL MELGAREJO**: Gracias, señor presidente.

Me van a permitir que inicie esta intervención con una cita que estoy convencido que conocen, por lo menos en contenido, que ayudará a entender la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular presenta para su aprobación. Me refiero al diccionario enciclopédico Larousse que define el manto freático o capa freática: capa acuífera subterránea es el manto freático que tiene poca profundidad y está formado por la filtración de las precipitaciones que alimenta a los pozos y manantiales. El manto freático es el que se ubica en los depósitos detríticos o permeables superficiales y se mantiene en equilibrio con la superficie del terreno, ya que la alimentación se realiza directamente por toda la superficie del manto. Su nivel piezométrico, su presión hidrostática acusa mucho las variaciones climáticas, y tanto puede alcanzar la superficie en épocas de lluvia como agotarse por completo durante la estación seca. Los pozos clásicos se alimentaban normalmente de mantos freáticos hasta una profundidad máxima de cien metros, pero muchos de estos mantos fueron agotados debido a un régimen de sobreexplotación.

Así es como se define en el diccionario enciclopédico Larousse la capa freática y esta definición se puede considerar como la más adecuada a una situación que ha vivido y sigue viviendo la ciudad de Murcia, porque ha padecido las consecuencias descritas anteriormente a causa de la ruptura del equilibrio entre la capa freática y la superficie del terreno. Las ha padecido porque la ciudad de Murcia se encuentra situada en una extensa depresión que se ha dado en llamar el valle del Guadalentín-Segura y que constituye el denominado sistema acuífero de las vegas media y baja del Segura con unas características geotécnicas que las hacen diferenciarse en cuatro niveles, cada uno de ellos con sus propias peculiaridades y especificidades geológicas bien delimitadas.

El nivel freático está situado en el casco urbano de Murcia a una profundidad que depende de la zona y varía entre uno y nueve metros, y su descenso en terrenos de características geotécnicas como las que reúne este acuífero produce lo que los técnicos denominan la subsidencia general del terreno. Esto puede tener unas

manifestaciones a veces espectaculares, como ha ocurrido en la ciudad de Méjico, en donde desde el siglo pasado el nivel del terreno ha descendido entre ocho y nueve metros, como también está sucediendo en algunas zonas costeras de California. En el casco urbano de la ciudad de Murcia el fenómeno no es tan importante, es de menor cuantía, pero ya se han producido importantes efectos perniciosos sobre edificios e infraestructuras.

Señor presidente, señorías, para entender en toda su magnitud la grave situación que se ha producido en la ciudad de Murcia, considero necesario hacer una breve exposición de motivos que van a complementar los ya contenidos en la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular. La región de Murcia se ha visto sometida desde hace ya bastantes años al influjo de las inclemencias meteorológicas y ha sido castigada, quizá como ninguna otra en España, por los caprichos de la naturaleza. Largos períodos de sequía se han visto bruscamente interrumpidos por la aparición de intensas lluvias que han originado importantes inundaciones, que han necesitado, a su vez, del apoyo y la solidaridad de la Administración central para poder paliar los numerosos daños de todo tipo que se han producido. Todavía están vivas en la memoria y en la retina de todos los habitantes de la región de Murcia las graves inundaciones de los años 1987 y 1988, y si bien es cierto que posteriormente varios municipios de la región han sufrido la misma y desgraciada situación, es un hecho cierto que esos años y esos hechos dieron paso a uno de los peores períodos de sequía que ha padecido la región de Murcia, un período tan largo en el tiempo como intenso en sus manifestaciones, que se extendió hasta bien pasado el año 1995.

Una de las manifestaciones más graves que causó este período de sequía fue la que sufrió el casco urbano de la ciudad de Murcia como consecuencia del descenso del nivel freático del acuífero que forma su subsuelo. Fue a partir del año 1993 cuando se constató el descenso de dicho nivel, descenso que en el transcurso de unos pocos meses comenzó a adquirir dimensiones preocupantes, alcanzando su máximo en septiembre de 1995, con descensos medios de ocho metros.

Las causas que produjeron este descenso son claras y manifiestas. En primer lugar y como causa principal, la prolongada sequía. Además, a esta prolongada sequía se le sumó la necesidad de crecimiento de la ciudad y la necesidad, por tanto, de invadir zonas que hasta ese momento habían sido de riego, la huerta de Murcia. La presión urbanizadora avanzó hacia la periferia y de esta manera lo que hizo fue restar bocas de alimentación a este acuífero. También —hay que decirlo— ha habido extracciones indiscriminadas, con diversos fines, como por ejemplo la situación que vivieron los agricultores de la huerta de Murcia ante la disyuntiva de seguir cultivando o conformarse con lo que la naturaleza les estaba proporcionando, que era

esa intensa sequía. Se optó por la subsistencia y se autorizó la apertura de ciertos pozos llamados de sequía, unos consentidos por la Administración y autorizados por la misma y otros —también hay que decirlo— sin esa autorización. Para evitar situaciones de desertización, para que la ciudad de Murcia no se convirtiera en un erial, se optó en aquella época, en los años 1993 a 1995, por la apertura de pozos para riego de sus calles, de sus parques y sus jardines. Finalmente, también se produjeron extracciones incontroladas por los particulares con distintos fines.

Esas causas produjeron una serie de efectos, fundamentalmente dos. En primer lugar, la producción de asentamientos de cimentación de determinados edificios y, en segundo lugar, daños sobre elementos de urbanización: calles, pavimentos, vallas, conducciones enterradas, separación de aceras con respecto a edificios, etcétera. Señorías, señor presidente, y sin ánimo alguno de crear alarmismo, es espectacular pasear por ciertas zonas de la ciudad de Murcia y comprobar a simple vista cómo el descenso del terreno es una realidad. Se ven, a simple vista, repito, separaciones de peldaños exteriores, de aceras, de edificios colindantes y otras manifestaciones propias de esta situación.

Aunque estos efectos se han producido durante mucho tiempo de forma silenciosa, al contrario que otras grandes catástrofes —como pueden ser los tifones, los huracanes, las inundaciones, los terremotos, etcétera—, son de igual dimensión o características que los producidos por éstas y participan del mismo origen: alteraciones meteorológicas y consiguiente producción de cambios climáticos que, a su vez, pueden generar catástrofes naturales, como catástrofe natural es sin duda el efecto directo que ha provocado esta prolongada sequía sobre el nivel freático del subsuelo de la ciudad de Murcia. También he referido anteriormente que esos efectos se han visto agravados de manera indirecta por la intervención del hombre en su intento, eso sí, de paliarlos en la medida de lo posible con la apertura de pozos de sequía, unos —repito— autorizados y controlados, otros ilegales y descontrolados.

El resultado de estos efectos producidos por este descenso es que hasta ahora se han catalogado unos ciento veinte edificios que se han visto afectados, unos pertenecientes a las instituciones y organizaciones públicas y privadas, otros, la mayoría, edificios de viviendas de uso familiar. El grado de afectación de los edificios y viviendas es variable y desigual. Se ha tenido que recurrir en dos casos, por parte de las autoridades competentes, a la declaración de edificio en ruinas con el consiguiente desalojo del mismo por parte de los propietarios e inquilinos y su posterior derribo. En otros casos, en la mayoría, la afectación de los cimientos de los edificios ha producido grietas en las viviendas y en la fachada, inclinación y separación de los edificios cuando originariamente su construcción había sido indudablemente sin solución de continuidad,

caída de azulejos en las viviendas, puertas y ventanas desencajadas, etcétera. Conviene decir, para mejor conocimiento de este problema, que estos edificios afectados tienen una antigüedad que oscila entre diez y veinticinco años, lo que quiere decir que, en su mayoría, no son antiguos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Gil, vaya concluyendo, por favor.

El señor **GIL MELGAREJO**: Sí, gracias, voy concluyendo.

Este grave problema exige una respuesta clara que debe estar orientada a solucionar, por un lado, la difícil situación social y económica que sin duda padecen las familias afectadas y, por otro, a buscar soluciones estructurales para poder prevenir situaciones como ésta. Todo ello, además, sin menoscabo de la necesidad de realizar, por parte de la Administración, actuaciones prácticamente caso por caso mediante el estudio geotécnico correspondiente, ya que cada edificio presenta unas características singulares, sabiendo que la situación actual de los edificios afectados ni es dramática ni ofrece peligrosidad inmediata ni menoscabo para la seguridad de los usuarios.

En cuanto a las posibles soluciones, unas son de corte estructural y pasan por la recuperación de la superficie epigeométrica de la ciudad de Murcia, aunque felizmente hay que manifestar también aquí que, desde el año 1995 hasta ahora, España en general ha disfrutado de un período de lluvias —la región de Murcia no ha sido ajena a esas bienvenidas lluvias, claro que no en la medida deseada por nuestra parte— que ha producido, al día de hoy, que el nivel freático se encuentre en la misma situación en que se encontraba en los años 1991-1992. Ha sido precisamente este hecho el que ha posibilitado, por otro lado, que se sellaran los pozos de sequía durante este período, autorizados en su día, con la indudable repercusión que ello tiene en la recuperación del acuífero. Pero, además de actuar sobre estos pozos de sequía y de perseguir las extracciones privadas descontroladas, está claro que la solución pasa por recuperar el acuífero mediante lo que los técnicos llaman recarga del acuífero.

En cuanto a la problemática concreta, y con estoy voy terminando, señor presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No, termine en un minuto, señor Gil.

El señor **GIL MELGAREJO**: ... de cada edificio afectado, he de manifestar lo siguiente: que desde que la actual administración local y regional tuvo conocimiento del problema y del drama humano que se estaba sufriendo por parte de las familias que vivían o viven en los edificios afectados, se pusieron en marcha absolutamente todos los dispositivos y todas las medi-

das posibles, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, para, por un lado, conocer la realidad de esta nueva patología y, por otro lado, buscar la solución al problema que se había originado.

Por otra parte, tengo que decir que, además, desde el primer momento se constituyeron comisiones de seguimiento, formadas por todas las administraciones y expertos, y subcomisiones de carácter técnico que tenían, entre otras funciones, la de informar día a día, momento a momento, de la situación que se producía en el subsuelo de la región. Además, señor presidente, señorías, tengo también que manifestar, en último lugar, que cuando las administraciones local y regional, y también el colectivo de afectados, estimaron que este grave problema podía necesitar de la solidaridad y del apoyo del Gobierno de la nación, el Grupo Parlamentario Popular se mostró, desde el primer momento, sensible y receptivo a esta demanda, como sensible y receptivo ha sido y ha estado el ministro de Fomento, señor Arias-Salgado.

Y si se ha solicitado al Ministerio de Fomento que incorporara al plan de la vivienda de la región de Murcia un apartado específico, como dice la proposición no de ley que se va a debatir a continuación, presentada por Izquierda Unida, de actuaciones de rehabilitación, con cuatro apartados, A, B, C y D, eso ya está en marcha y lo sabe el portavoz del Grupo de Izquierda Unida que va a presentar y a exponer a continuación esta proposición. Y sabe perfectamente que esas demandas que solicitan están en marcha. Pero se han puesto en marcha desde la potestad de quien le corresponde: desde el Gobierno regional, que es el que tiene asumidas las competencias en materia de vivienda. También se han puesto en marcha los estudios y los mecanismos necesarios para poder conocer con exactitud los grados de implicación del agente causal, tanto lo que la naturaleza ha tenido que ver como lo que la mano del hombre ha tenido que ver.

Señorías, creo que todo tiene importancia en este problema, pero lo principal es paliar las necesidades de índole social, económica...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Gil, lleva seis minutos por encima de su tiempo. Termine, por favor.

El señor **GIL MELGAREJO**: Termino inmediatamente, señor presidente.

Termino diciendo que las soluciones hasta ahora dadas y las previstas por las distintas administraciones son —estoy convencido de ello— el principio del fin de este grave problema que afecta a la ciudad de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente, por su paciencia; muchas gracias a todos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Gil.

Para la defensa de su iniciativa sobre esta misma cuestión, por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, señorías, el objetivo de la iniciativa del Grupo Federal de Izquierda Unida es hacer frente a un problema que afecta fundamentalmente a edificios del centro de la ciudad de Murcia, a unos 200 aproximadamente, y a unas 2.000 familias. El problema ha sido generado porque el descenso del nivel freático en los años 1993, 1994 y 1995, a 14 metros, en el curso del río —un río que fue encauzado en un momento determinado manteniendo niveles freáticos muy altos—, ha provocado hundimientos, resquebrajamiento en los distintos edificios. Pero unos daños causados a unas viviendas en los años 1994 y 1995 no pueden tener hoy como respuesta, después de explicar todo lo explicable en esta Cámara, pedir al Ministerio de Fomento que estudie la posibilidad de poner en marcha medidas de apoyo para desarrollar actuaciones que hagan frente a la situación. Ésa no puede ser la conclusión. La conclusión tiene que ser que, dentro de un plan de rehabilitación de viviendas, haya una partida y se haga frente a las demandas, porque las viviendas no pueden estar destrozadas. Dicen que en algunas no hay daños inminentes. Pues bien, algunas viviendas han desaparecido, las que eran antiguas han caído y han desaparecido y, claro está, ya no pueden caerse. Han desaparecido. Lo lógico es que la persona que vive en una casa quiera que se tapen los agujeros, que las grietas desaparezcan y no vivir así cuatro, cinco, seis o siete años.

¿Cuál es el planteamiento de mi grupo? Mi grupo tiene como objetivo hacer frente a una demanda presentada a todos los grupos parlamentarios de la Cámara con representación en nuestra región con fecha 11 de diciembre del año 1996. En diciembre del año 1996, los afectados estaban organizados por comunidades de propietarios, porque estos daños no son únicamente en una vivienda, sino en todo el edificio, un edificio que se ve afectado desde la parte baja, desde los sótanos, pasando por la zona del entresuelo, donde están los negocios, hasta la parte de las viviendas. Ellos pedían, primero, poder usar el consorcio de seguros y, por lo tanto, que el daño ocasionado por el nivel freático fuese entendido como un fenómeno natural y, al igual que los ciudadanos que son afectados por inundaciones o al igual que los ciudadanos que son afectados por sequía en el campo, poder tener acceso a esas compensaciones de los seguros. En segundo lugar, que haya partidas de ayuda a fondo perdido y no solamente pedir préstamos. ¿Por qué? Porque muchas de esas familias están pagando los préstamos de la adquisición de la vivienda y, si ahora tienen que invertir en mejorarlo, tienen que pedir otros nuevos préstamos. No es un problema, por tanto, de pedir puntos a los créditos, sino de dar subvenciones a fondo perdido pa-

ra que las comunidades hagan frente a esa realidad, y esa realidad necesita que se vacíen los bajos y que se inyecte el hormigón y el cemento, evitándose así que pueda producirse un daño mayor.

Miren ustedes, ha llovido, el nivel freático ha subido, pero no se crean que aquí ocurre como en los barcos. Las casas no han subido porque el nivel freático haya subido; el nivel freático hoy es alto y no se producirán nuevos hundimientos de viviendas, pero las que están hundidas, las que han caído, éstas no se han levantado, porque el problema de la edificación no se basa en un principio de flotación, sino que es un problema diferente.

Por tanto, nosotros, ante esta petición de los afectados, de las asociaciones, lo que pudiéramos llamar grupos de vecinos organizados por comunidades de propietarios, proponíamos dos cosas. Por un lado, que, dentro de la rehabilitación de viviendas, hubiera una atención especial, que por cierto la hay para la aluminosis, un efecto que está provocado por los cementos en malas condiciones, por llamarlo de alguna manera, y que afectó a viviendas de la misma clase que éstas, viviendas de calidad o viviendas que tienen una calidad regular y que han tenido un efecto determinado. Hay una partida presupuestaria, con una cuantía de equis dinero, para hacer frente a la aluminosis en el país. Es una cifra de miles de millones, no son cuatro pesetas o 414 millones de pesetas, sino que se trata de una cifra de miles de millones, porque, además, los daños están evaluados desde la comunidad autónoma y no hay que hacer más estudios. Yo tengo aquí, por ejemplo, tres o cuatro de los estudios que se han hecho y unos son geotécnicos, otros de valoración, etcétera. En fin, los daños están en torno a los 5.000 u 8.000 millones de pesetas. Si la respuesta es que en la partida presupuestaria del municipio hay 50 millones, que en la partida presupuestaria de la comunidad autónoma puede haber para el año próximo 215 millones de pesetas para solucionar esta cuestión, tendrán que pasar muchos años, unos 20, para que puedan hacer frente a las deudas o a las actuaciones que sean necesarias. Por eso, nosotros proponíamos que hubiese una partida específica, que no estuviera incluida en la de rehabilitación, es decir, no englobada, sino separada. Para rehabilitación y aluminosis, una cuantía y para afectados del nivel freático, otra cuantía. Es decir, que hubiera una especificidad. También proponíamos en nuestra iniciativa que se hiciese frente a un convenio entre la comunidad autónoma, los municipios y el Ministerio de Fomento. ¿Por qué hacíamos referencia a esto? Mientras los grupos parlamentarios nos reuníamos con los afectados en el mes de febrero de 1997, hace más de un año, y nos comprometíamos los tres portavoces que hoy estamos hablando, a presentar una proposición conjunta —cosa que tuvimos que hacer en el mes de abril, porque no había forma

de concretarla sobre todo con el Partido que soporta al Gobierno— nos contestan en el mes de abril. ¿Y saben lo que nos contesta por escrito el Ministerio en el mes de abril? Nosotros le preguntábamos cuál era la cuantía que debe incrementar el Ministerio de fomento al plan de vivienda de la región de Murcia para hacer frente al tema del nivel freático. Le preguntábamos si se estaba elaborando un protocolo de colaboración de carácter plurianual, y qué reformas legales se podían hacer para entender como una catástrofe natural el nivel freático. Y la contestación fue la siguiente: primero, los recursos presupuestarios impiden la creación de un crédito extraordinario para hacer frente a ese problema; segundo, esto es competencia de la comunidad autónoma; tercero, los acuerdos específicos que los promuevan, y ya veremos si llegamos. No es posible que esta sea la respuesta. Por eso, el 17 de abril presentamos esta proposición para que la Cámara le diga al Gobierno que no basta con decir que esto es cosa de otros, sino que, por decirlo de alguna manera, tiene que mojar-se en el barro e implicarse en la solución del problema. Para ello debe comprometer a todas las administraciones, porque es un mandato constitucional la colaboración, la cooperación, la coordinación de las administraciones públicas. Porque el ciudadano tiene que arreglar la vivienda, pero llega el ayuntamiento y le dice: esto no es cosa mía, tiene que ir a la comunidad. Llega a la comunidad, y ésta le dice: no es cosa mía, es del Ministerio. Va al Ministerio y le dice: esto no es cosa mía. ¿De quién será? No hay manera de encontrar quién puede hacer frente a ello. Por eso proponíamos la idea de ese protocolo de colaboración. Es una realidad que está pasando hoy, no es un invento. Hay que hablar con las 2.000 familias y ver los 200 edificios para darse cuenta del problema, después de cinco años.

¿Cuál sería el planteamiento de Izquierda Unida? Muy prudente. Fíjese si es prudente que ni siquiera llega a lo que hace dos semanas aprobó el Senado, que fue una orientación al Gobierno para que invierta un dinero extraordinario en el tema del nivel freático, que cifra en una cantidad determinada. Aquí ni siquiera le ponemos cuantía. Le venimos a plantear, primero, que se haga esa línea específica y, segundo, que se redacte el convenio en donde se recojan subvenciones a fondo perdido del 40 ó 50 por ciento. Por cierto, esto no lo he dicho yo, sino que lo dijo S. S., lo dijo el alcalde de Murcia y lo dijo la Comunidad Autónoma: se iba a subvencionar a todos los afectados con el 40 ó el 50 por ciento del gasto de la vivienda. Pero ha pasado el tiempo y las promesas se tienen que cumplir porque la gente luego se pregunta cómo hacer frente a la situación. Por tanto, subvención a las comunidades de propietarios para hacer frente a las obras y actuar sobre cada una de las personas que puedan estar afectadas. No se pueden repilotar los bajos de cada edificio si los

comercios y los negocios que están funcionando no paran. Un protocolo entre las tres administraciones. En resumen, medidas del Ministerio de Fomento.

Otra propuesta que hacíamos es que hubiese un entendimiento para que se pudieran considerar los efectos del nivel freático como una catástrofe y poder así recurrir a la compensación del fondo de seguros. Es verdad que esta posibilidad no afecta al Ministerio de Fomento, sino al de Medio Ambiente. Esas eran las dos patas que tenía nuestra propuesta.

Si hoy la Cámara se inclinara por un pronunciamiento similar al que propone el Grupo Popular, que es una incentivación al Gobierno, más la concreción que estamos haciendo, y hay enmiendas concretas presentadas por el Grupo Socialista, podríamos hacer un pronunciamiento en donde, cediendo todos, pudiera actuar el Gobierno. Lo que no es posible es que, habiendo pasado un año desde que se presentan las iniciativas, la parte conclusiva de este debate sea que se mantengan las ayudas de rehabilitación o que se estudie la posibilidad de poner en marcha medidas de apoyo para desarrollar actuaciones. Si esa es la conclusión, es como mi hijo Roque, que a los cuatro años dijo "albercoque". No es posible que esta sea la conclusión del debate.

En todo caso, señoría, lo que sí le quiero decir es que existe desconfianza y hay gente que incluso se siente engañada cada vez que oye una previsión o una posibilidad de actuación. Tengo que reconocer que en los presupuestos de la comunidad hay una previsión para que, dentro de los 414 millones de pesetas de rehabilitación, una parte, 245 millones, se destinen a estas tareas. Insisto en que con eso no hay para arreglar más que una o dos de las actuaciones. Si cada año realizamos una o dos actuaciones, algunos ciudadanos recibirán esas mejoras cuando sus hijos estén en condiciones de heredar las viviendas, y eso no es bueno porque estamos dando largas a los ciudadanos, y un Parlamento vivo como éste, un Parlamento activo para impulsar al Gobierno y para controlarlo, debe ser efectivo en las cosas que propone, para ver que lo que acuerda tiene un seguimiento efectivo en el tiempo para los ciudadanos, porque si no son brindis al sol, y brindar al sol se hace en otro sitio y no en el Parlamento.

Nada más, señor presidente; nada más, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ríos.

A la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Ortiz Molina.

El señor **ORTIZ MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a estas alturas del debate no les voy a cansar reiterando explicaciones que ya se han dado. Creo que los dos diputados que me han precedido en el uso de la palabra han explicado con todo lujo de detalles en qué consiste este fenómeno tan negativo que se ha producido en la ciudad de Murcia por la bajada del nivel freático. En cualquiera de los casos, creo que un análisis muy sencillo evidencia cuál es la situación. Aquí la causa del fenómeno que se ha producido no es otra que la bajada del nivel freático, y la consecuencia ha sido una catástrofe natural en los edificios afectados que se centra fundamentalmente en el movimiento de estructura de los mismos.

Estoy de acuerdo en que son más de 200 los edificios afectados, parece que es un criterio muy general, y que el daño o la restauración del daño está evaluada en más de 8.000 millones de pesetas. Se pueden barajar muchas cifras, pero en cualquiera de los casos esa es la cifra que baraja el Consejo de política territorial, gestionado en este caso por un hombre del Partido Popular, con lo cual no deberíamos entrar en ese tipo de elementos tan objetivos, tan contundentes y tan indiscutibles. No es que yo quiera venir aquí a defender, porque no me corresponde, la actuación del Ayuntamiento de Murcia, gestionado por el Partido Popular, ni siquiera a defender la gestión del gobierno regional, llevada a cabo también por el Partido Popular, pero sí me gustaría llamar la atención del diputado Gil Melgarejo en el sentido de que no sea más papista que el Papa. Es verdad que somos diputados, que estamos en el Parlamento nacional, él está en su papel de defender al Gobierno de la nación, pero no nos engañemos, una catástrofe de este nivel, con ese coste económico, no está al alcance del gobierno regional, aunque esté gestionado por el Partido Popular y yo sea del Partido Socialista, ni tampoco del ayuntamiento, aunque sea del Partido Popular y yo del Partido Socialista. Es verdad que las competencias en materia de vivienda están transferidas, pero esta no es una actuación normal dentro del campo de la vivienda, sino que es una catástrofe de carácter natural e insisto en que está más en la órbita de la responsabilidad del Gobierno de la nación.

Este fenómeno se produjo allá por los años 1992 y 1993 y alcanzó su momento álgido en el año 1995, en el que fue evidente el daño que se produjo. Quiero recordar que estamos en el año 1998, que ya han pasado años, además el Partido Popular lleva tres años gobernando con diferentes gobiernos en la región de Murcia, y aquí, en la nación, lleva más de dos. Y se viene ahora, al cabo de dos años, y en eso coincido con el diputado de Izquierda Unida, a hacer este brindis al sol con esta proposición no de ley que se nos propone, sobre todo en su parte resolutive, porque la exposición de motivos, al haber sido copiada de la proposición no de ley de Izquierda Unida, es bastante más acertada que la parte resolutive.

Fíjense si somos poco exigentes, no ya los murcianos sino los diputados que representamos a los murcianos en este debate, que solamente pediríamos voluntad política para dar solución al problema. Lo digo para no perder el tiempo ni generar ilusiones vanas haciendo discursos que no conducen a ningún sitio. Desde hace ya dos o tres años, por parte del Partido Popular se están haciendo declaraciones, estudios, se tomando medidas, etcétera.

Fíjense si el problema es conocido que ya en el mes de julio del año 1996 el señor Aznar dice que ha ordenado al ministro de Fomento que tome medidas para evitar los efectos de la bajada del nivel freático. El señor Aznar se dirige al alcalde de Murcia en el mismo mes del año 1996 diciendo que se tiene una actitud de solidaridad por parte del Gobierno de la nación y que da instrucciones precisas al ministro de Fomento. En noviembre de 1996, el señor consejero de Política Territorial de Murcia, del Partido Popular, se pronuncia evaluando los daños en 5.000 millones, posteriormente ha hecho una evaluación de 8.000 millones. Hace algunos meses coincidimos en una reunión de afectados diputados de Izquierda Unida, diputados del Partido Popular y yo mismo, y allí el diputado del Partido Popular —y estoy hablando de enero de 1997— nos decía que se estaba a la espera de concretar un plan plurianual entre el Ayuntamiento de Murcia, la comunidad autónoma y el Ministerio de Fomento para que se concedieran ayudas a los afectados.

No solamente hay declaraciones, sino que incluso hay debates parlamentarios. Me refiero a un debate que en el mes de febrero de 1997 tuvo lugar en el Senado, donde un senador del Partido Popular, el señor Bris Gallego, decía exactamente: Esta es una actuación que en este momento está siendo objeto de estudio dentro de las protegibles entre el Ministerio de Fomento, la Administración municipal y la Administración autonómica. Es más, decía: Esa negociación, que posiblemente se lleve a cabo en poco tiempo, deberá estar incluida, en parte por lo menos, en los presupuestos del año 1997. Pues ni en 1997 ni tampoco en 1998. Llevan dos o tres años tomando medidas y hoy se nos vuelve a proponer que se estudie la posibilidad de tomar medidas para dar solución al problema. ¿Qué medidas venían tomando los últimos dos o tres años? ¿Acaso las medidas para hacer un catafalco a la ciudad de Murcia? Siempre hemos creído que las medidas eran para dar solución al problema.

También llevan dos o tres años diciendo que van a estudiar, que es lo mismo que nos proponen hoy: que van a estudiar. Pues, o son ustedes malos estudiantes porque llevan dos y tres años estudiando sin ningún resultado o, sencillamente, nos han estado engañando y han dicho que iban a estudiar y luego no estudiaban. Yo no sé si son malos estudiantes o nos engañan o quizá no son ni tan siquiera conscientes de que ésa es la apariencia que tiene lo que están haciendo. Yo no digo

que sean ni una cosa ni la otra porque es posible que ustedes no tengan conciencia, quizás por ese principio acaban de descubrir una inversión de conceptos creando un nuevo principio logístico, haciendo una serie de análisis casi siempre en sentido inverso. Quizás ustedes estén convencidos de que si a España le va bien, a la región de Murcia le debe ir bien y, en consecuencia lógica, a los afectados por la bajada del nivel freático también les tiene que ir bien. La situación no es ésa. Deberíamos ir a situaciones de mayor seriedad.

Aquí tienen ustedes un estudio de la Universidad de Murcia, Instituto del Agua; otro estudio, que no hemos encargado los socialistas, que se ha realizado a instancias populares de la región de Murcia; otro estudio del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia; otro estudio del Colegio de Ingenieros de Murcia; es decir, los estudios están hechos y las medidas para dar solución al problema están claras: hay que invertir más de 8.000 millones de pesetas para que el problema que tenemos alcance un mínimo de solución. Les voy a decir más: nadie se atreve a decir que ésta es la evaluación final, porque el nivel freático —como decía el diputado de Izquierda Unida— se está recuperando, pero nadie garantiza que esa recuperación no vaya a producir de nuevo un movimiento estructural en los edificios con nuevos daños. Eso también es posible.

Señor presidente, señorías, fundamentalmente señores del Partido Popular, insisto en que hay que ir a una toma de posición en este debate que, si fuera posible, diera un poco de luz al final del túnel.

Yo también he apoyado gobiernos, incluso he estado gobernando. Sé que aquí, en un debate parlamentario, concretar actuaciones específicas puede ser muy difícil, y quizás sería más correcto orientar la actuación del Gobierno, pero orientarla en algún sentido. Si cuando han copiado la exposición de motivos de la exposición de motivos de la proposición de Izquierda Unida hubieran seguido copiando y hubieran copiado también la parte resolutive, estaríamos hablando de cosas concretas. A mí me parece que Izquierda Unida concreta demasiado, y quizá no sea bueno.

Por eso, desde el Partido Socialista hemos tratado de hacer una enmienda a la proposición del Partido Popular, donde, sin entrar en la exposición de motivos, que nos parece correcta, creemos que deberíamos, sin ir al detalle, orientar la acción del Gobierno para que pueda concretar actuaciones específicas que den de verdad solución al problema. Además, debemos tener presente que el acuerdo que tomemos quizá debería ir más allá del problema que en estos momentos tenemos en Murcia. ¿Por qué? Porque mañana el mismo problema se puede producir en otro sitio y sería bueno sentar unas bases y unos instrumentos que permitieran al Gobierno actuar con más diligencia en posibles nuevos casos que se produzcan.

En ese sentido, proponemos, por una parte, algo que ya está establecido, que está asumido, que es una polí-

tica del Gobierno, y es que en el nuevo plan de viviendas se mantenga cuando menos el mismo nivel de ayudas que había establecido en el plan actual para rehabilitación de viviendas. Digo esto, señorías, porque nos da la impresión de que el Gobierno de la nación en el nuevo plan quieren recortar esas ayudas a la rehabilitación, y sería bueno que se mantuvieran.

En segundo lugar, proponemos que, dentro de esa política de rehabilitación, dentro de lo que es el plan general de actuación en materia de vivienda, se cree una figura específica para viviendas que sea preciso rehabilitar como consecuencia de catástrofes naturales, tal y como la que se ha producido en Murcia, y proponemos que se prevea una actuación del Gobierno subvencionando el 50 por ciento de las inversiones que sean precisas.

Finalmente —aquí es donde creo que somos ecuánimes, responsables desde el Partido Socialista al hacer esta propuesta que hacemos—, en tercer lugar, no hablamos de una actuación concreta en Murcia, decimos que por el Gobierno de la nación se concrete con las distintas administraciones —administración regional, Gobierno regional de Murcia, ayuntamiento de Murcia— un plan de actuación urgente; que se concrete, si así se estima oportuno, en un convenio, pero que permita una actuación urgente en la que concurran las tres administraciones para tratar de dar solución al problema.

Algo que no hemos escrito, pero que recomendamos, es que el Gobierno de la nación reciba a la comisión de afectados para tomar plena conciencia de la dimensión de ese problema, y digo específicamente el Gobierno de la nación porque me consta que el Gobierno regional y el propio ayuntamiento de Murcia ya han recibido a los afectados. Esa es la propuesta que hacemos desde el Partido Socialista.

Insisto, creemos que es una propuesta razonable, que es una propuesta sensata, perfectamente asumible por el grupo que apoya al Gobierno y desde luego, aunque es un compromiso concreto para el Gobierno, este compromiso no va más allá de lo que es su responsabilidad política en este caso.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ortiz Molina.

¿Algún grupo parlamentario, que no haya participado hasta ahora en el debate, quiere fijar su posición en el mismo? **(Pausa.)**

Entonces, el señor Gil Melgarejo tiene la palabra para indicar si acepta o no la enmienda presentada en su iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GIL MELGAREJO**: Gracias, señor Presidente.

Primero, quiero agradecer el tono y la forma en la que se han manifestado tanto el portavoz del Grupo de

Izquierda Unida como el portavoz del Partido Socialista. Me va a permitir un minuto para expresar concisamente lo siguiente: sabemos que el diagnóstico está hecho y sabemos que lo que se necesita es un tratamiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Gil Melgarejo, como S. S. conoce muy bien, este turno es exclusivamente para indicar si acepta o no la enmienda.

El señor **GIL MELGAREJO**: En cuanto al primer punto, aceptamos, no una enmienda de sustitución, sino de adición de los puntos a) y c). No el punto b), porque estamos seguros de que la competencia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Perdone, señor Gil Melgarejo, no estamos hablando ahora de la iniciativa del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **GIL MELGAREJO**: No, no. Estamos hablando del Grupo Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El Grupo Socialista, si la Presidencia no tiene mal el texto, habla de tres puntos numerados, no con letras. Dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que: 1, 2 y 3.

El señor **GIL MELGAREJO**: Exactamente, señor presidente. Pero se ha presentado como enmienda de sustitución al texto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, conmino al Grupo Parlamentario Socialista a que esa enmienda sea de adición, no de sustitución, de los puntos a) y c), no del b), por no tener el Gobierno de la nación, concretamente el Ministerio de Fomento, las competencias que se derivan de ese segundo apartado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Su señoría indica que, si el Grupo Socialista está dispuesto a que su enmienda de sustitución se convierta en una enmienda de adición, usted aceptaría el punto 1 y 3 de su propuesta.

El señor **GIL MELGAREJO**: Así es, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ortiz Molina, ¿acepta usted la propuesta del señor Gil Melgarejo?

El señor **ORTIZ MOLINA**: Señor presidente, el Grupo Socialista acepta la conminación **(Risas.)** —como me filtran por aquí detrás— del Grupo Parlamentario Popular en el sentido de aceptar los puntos números 1 y 3. Es una pena que no acepten también el 2, porque el acuerdo sería mucho más completo, pero más vale esto que nada. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias.

Silencio, señorías.

En los términos que han aparecido en el debate, lo que se someterá a votación es el texto de la iniciativa del Grupo Popular, con la adición de los puntos 1 y 3 de la enmienda del Grupo Socialista.

Pasamos a las votaciones correspondientes. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley, comenzando por la del Grupo Parlamentario Popular, sobre rehabilitación de viviendas en Murcia, en los términos resultantes del debate, de la aceptación de parte de las enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 283; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Se somete a votación la proposición no de ley de Izquierda Unida, también sobre incorporación al Plan de Vivienda de la región de Murcia de actuaciones de rehabilitación de edificios afectados por el descenso del nivel freático.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 284; a favor, 128; en contra, 155; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO SOBRE FORMACIÓN OCUPACIONAL. (Número de expediente 162/000219)**

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Socialista sobre formación ocupacional.

Para su presentación ante el Pleno, tiene la palabra el señor Gimeno, en nombre del Grupo Socialista. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego silencio y que abandonen el hemiciclo u ocupen sus escaños.

Señor Gimeno, puede comenzar.

El señor **GIMENO MARÍN**: Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, intervengo para presentar una proposición no de ley sobre formación ocupacional que pretende aportar una iniciativa sobre un tema parcial, pero sin duda importante, de un debate ...**(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): ¡Señorías, les ruego silencio!

Un momento, señoría.

Puede continuar, señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARÍN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, les recuerdo que estamos en un debate de enorme trascendencia, según decimos en esta Cámara y también fuera de ella. Estamos hablando nada más y nada menos que del primer problema que preocupa a la sociedad española, y a la europea, y no lo parece. Y digo que no lo parece porque, señorías, hace un momento hemos oído hablar, en las preguntas que se han formulado al Gobierno, a algún portavoz del Grupo Parlamentario Popular de la situación del empleo y del paro en España. No me ha extrañado lo que hemos escuchado, porque estamos acostumbrados a oírlo en distintas ocasiones, pero uno se queda sorprendido de cómo es posible que desde el grupo que apoya al Gobierno y desde el propio Gobierno —así lo contestaba el presidente del Gobierno—, se hable como si tuvieran la sensación de que esto del empleo y del paro va bastante bien. Y siempre se añade una coletilla, al final dicen: el problema es muy importante, pero va bien. Pues no, el problema no va bien y ese es el asunto que debería centrar la atención de esta Cámara y de la sociedad en su conjunto, lo que sin duda, esto último, sí ocurre. La sociedad en su conjunto plantea y entiende que los problemas del paro y del empleo son problemas de enorme importancia.

Y es cierto que estamos debatiendo esta proposición no de ley en una semana en la que va a haber un debate de enorme importancia sobre el empleo, puesto que el Gobierno, a petición de grupos de esta Cámara y de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, va a presentar el plan de empleo, según se había comprometido, a nivel europeo y de esta Cámara. Y ese debate, que sin duda alguna se producirá mañana y que es de enorme importancia, de alguna manera me evita a mí hacer algunas consideraciones, porque creo que procederá más hacerlas en el debate de mañana que en el de estos momentos. **(Rumores.)**

Gracias, señor presidente, pero no conseguimos que fijen la atención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Gimeno, yo me conformaría con que guardasen silencio sus señorías.

El señor **GIMENO MARÍN**: Yo también, señor presidente. Muchas gracias.

En cualquier caso y sin pretender introducir datos ni el debate que se va a producir mañana, sí quiero manifestar que estamos cansados ya de escuchar del Gobierno que la situación del empleo va bien, aunque el problema del paro sigue siendo muy importante. Y sobre todo lo hace cada vez que aparece un nuevo dato de paro registrado o de la encuesta de población activa, aunque esta última normalmente les gusta menos, ya que los datos de paro son más elevados. Porque decir que el problema del paro va mejor, cuando estamos hablando de 3.200.000 parados, según la encuesta de población activa, la verdad es que es un sarcasmo.

La realidad es que los datos de que se dispone no nos permiten tener una visión optimista de la evolución del empleo en España y mucho menos compartir la autosatisfacción del portavoz del Grupo Popular y del Gobierno en esta materia.

El año 1997, les guste o no, no ha sido un buen año para el empleo. No lo ha sido. Por ejemplo, la mejora de los datos claves que nos permiten vislumbrar un futuro de cuál es la relación entre la elasticidad de crecimiento económico y el empleo se ha empezado a trincar en el año 1997, y ustedes lo saben perfectamente. Saben que en estos momentos, a pesar de que la economía crece mucho, el empleo, la ocupación no crece tanto, y ustedes saben también que otros años ha sido el revés. Eso es un problema que les debería preocupar y no parece que les esté preocupando. En 1998, la situación será parecida y habrá que ver cómo evoluciona para obtener un análisis más completo de esta materia.

El problema es que el paro disminuye en cifras muy modestas para la importancia del problema. Disminuye en cifras tan modestas que si con la tendencia que tenemos actualmente pensábamos resolver el problema, vemos que no se va a resolver ni en muy largo plazo. Eso es lo que debería preocupar al Gobierno, a los grupos que le apoyan y, por supuesto, al conjunto de esta Cámara.

Hay que destacar, además, que las tasas de actividad se encuentran estancadas desde hace tiempo y prácticamente la actividad en este país no crece, a pesar de que la población activa que existe en España viene disminuyendo a lo largo de 1997 y de que nuestra tasa de actividad está por debajo de las medias europeas, muy especialmente en el caso de las mujeres. Ustedes lo deberían saber y deberían decir toda la realidad de la situación. Y la realidad de la situación es que, a pesar de ese crecimiento económico importante, todavía hay muchas personas en este país, en España, que ni siquiera intentan trabajar por la simple razón de que no encuentran una oportunidad de trabajo satisfactoria para lo que pretenden en estos momentos.

La política del Gobierno es una política contemplativa en materia de empleo y en este momento ese tipo de políticas no sirve. No sirve con utilizar los mismos instrumentos que siempre se han utilizado; ya no es

suficiente. Y no es suficiente dejar lo que ha venido ocurriendo ni esperar que el crecimiento económico resuelva el problema del empleo. Hay que conseguir que el crecimiento económico se traduzca en un mayor crecimiento del empleo, en el máximo posible, pero para eso hacen falta políticas de empleo mucho más imaginativas que las que desarrolla el Gobierno. Las políticas de empleo se han convertido en el eje central del debate político, es verdad, pero es muy a pesar del Gobierno, porque el eje de ese debate político se ha fijado fuera de este país, se ha fijado en Europa, y el Gobierno ha sido arrastrado a ese debate muy a su pesar y muy a pesar de algunas de las intervenciones poco satisfactorias que sobre este tema se han tenido en Europa.

De los contenidos prioritarios de las políticas de empleo —mañana se debatirá mucho más de ello y de las políticas activas—, uno de ellos tiene que ver con la formación ocupacional. Y en ese contexto quiero analizar y exponer la presente proposición no de ley a la consideración de la Cámara. Debería considerar el Gobierno y los grupos que le apoyan, fundamentalmente el grupo que le sostiene, que algunas de las políticas de empleo que en otros momentos tenían un sentido determinado, con el crecimiento que existe actualmente, deberían tener un significado totalmente diferente. Para que se me entienda mejor, las políticas de empleo, tal como se desarrollan ahora, unas se neutralizan con otras, y es más que dudosa su eficacia en algunos supuestos. Por ejemplo, se están financiando políticas de empleo con el encarecimiento de los costes indirectos del factor trabajo y no se sabe cuál es la incidencia de ese encarecimiento del coste del factor trabajo sobre el empleo pero, sin duda alguna, existe, si es que alguien cree en el mercado.

En cualquier caso, a pesar de ese tipo de situación, lo que es evidente es que la experiencia de los últimos años nos lleva a pensar sobre todo que el sistema de financiación del tema que nos ocupa por cuotas de la formación profesional ocupacional tiene efectos negativos que hay que corregir. No quiero entrar en otro tipo de planteamientos, como son las cuotas para el desempleo, que sobrepasan enormemente lo que es el contenido de las prestaciones de desempleo. Pero las cuotas de formación profesional, que en estos momentos están pagando las empresas y los trabajadores, de alguna manera encarecen también lo que es la situación o el coste del factor trabajo. Por un lado, nos encontramos con que cuando hay más paro, y como consecuencia mayor necesidad de recursos para la formación, por el carácter cíclico de este tipo de políticas, al disminuir la ocupación disminuyen los recursos con esa finalidad y, sin embargo, cuando se crea más empleo, como podría considerarse que es el caso actual, resulta que hay más recursos pero menos necesidades porque hay menos paro. Hay que afrontar ese tipo de contradicciones y hay que atreverse a resolver.

Estamos en un momento, en una situación económica en la que podríamos y deberíamos abordar ese tipo de planteamientos y de políticas.

Por otro lado, como las cuotas de formación profesional lo son sobre los salarios de los trabajadores, estamos encareciendo el coste del factor trabajo y reducimos el ámbito sobre el que se aplica la solidaridad. ¿Bajo qué criterio y por qué? ¿Tienen que ser únicamente los trabajadores los que financien la formación de personas que no están trabajando en este momento? ¿Por qué no se analiza y se considera la posibilidad de que no sean sólo los trabajadores que están en las empresas, sino el conjunto de los ciudadanos? ¿Por qué no se analiza y se diferencia entre lo que es personal que trabaja en las empresas y personas que están desempleadas que no trabajan en las empresas? Porque si analizáramos en profundidad ese tipo de realidades nos encontraríamos con que estamos desarrollando políticas que de alguna manera, encareciendo el factor trabajo, generan más dificultades para buscar empleo. En nuestra opinión, en el caso de los desempleados la solidaridad debería extenderse al conjunto de los ciudadanos y no tal y como se está planteando en estos momentos.

El portavoz del Grupo Popular podrá alegar que la situación viene de antes. Ya lo sé, pero con una diferencia fundamental y clara: antes no había crecimiento económico y había mucho más paro. Es totalmente diferente; ya lo discutiremos. El problema que se plantea es que ustedes no han hecho nada en políticas activas de empleo a este respecto. Se han quedado quietos. Ésa es la realidad.

En cualquier caso, analicemos cada uno de los puntos de la proposición no de ley, aunque, como digo, supongo que mañana habrá ocasión de debatir más en profundidad todo este tipo de políticas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Gimeno, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **GIMENO MARÍN**: Gracias, señor presidente.

En principio, la propuesta que hacemos es, primero, que la formación profesional ocupacional del Inem se financie con cargo a los Presupuestos Generales del Estado; que se diferencie claramente la formación continua de trabajadores en las empresas de lo que es la formación de los trabajadores parados. Segundo, que, como consecuencia, se reduzca a la mitad el tipo actual de cotización correspondiente a la formación profesional, destinándose íntegramente los recursos recaudados por este concepto a la financiación de la formación continua, porque los otros recursos deberían provenir de los Presupuestos Generales del Estado, pero no de las cuotas de formación profesional. Tercero, establecer una planificación de recursos para forma-

ción ocupacional de desempleados de aquí al año 2002 en la que se incluya el compromiso de ofrecer en ese plazo a todos los jóvenes en paro y a todos los desempleados adultos en paro de larga duración la oportunidad formativa de reciclaje, de prácticas laborales de empleo, de orientación e inserción profesional, conforme a lo establecido en las directrices para el empleo de 1998, aprobadas por resolución del Consejo del 15 de diciembre de 1997, como consecuencia del Consejo Europeo de Luxemburgo. Y, cuarto, y me dirijo fundamentalmente al PNV y a otros grupos nacionalistas, que consideren que este tipo de planteamiento simplificaría la posibilidad de políticas que existen sobre formación ocupacional, porque, de conformidad con las comunidades autónomas, se podría establecer el criterio de distribución territorial de los recursos de formación profesional ocupacional, teniendo en cuenta que la base de composición del mismo habría de ser la tasa general de desempleo así como las correspondientes al paro juvenil y al paro de larga duración de cada una de las distintas comunidades autónomas. Nosotros creemos que eso simplificaría y resolvería algunos de los problemas que existen sobre esta materia con alguna comunidad autónoma.

Señor presidente, ese sería el contenido de la proposición no de ley e invito al Grupo Popular y a los demás grupos a que consideren la posibilidad de tenerla en cuenta, porque sería coherente con una política que realmente creara políticas imaginativas para generar las condiciones para crear más empleo en este país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gimeno.

A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Por tanto, ¿desea algún grupo parlamentario fijar su posición? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Tal como se ha puesto de manifiesto en la intervención del señor Gimeno, la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista toca un asunto de la máxima actualidad. De hecho, estos días es objeto de un amplio debate en nuestro país, en la medida en que el Gobierno ha presentado un proyecto muy deficiente, en nuestra opinión, incompleto, de Plan nacional de empleo, que ha sido duramente contestado por las organizaciones sindicales y que va a ser objeto de un amplio debate social durante las próximas semanas y los próximos meses.

En ese marco, el debate que se nos plantea acerca de la formación profesional ocupacional afecta, sin lugar a dudas, a un elemento muy importante en cualquier política de empleo, especialmente en el ámbito de la Unión Europea, tal como se reconoce a partir de la

Cumbre Europea de Luxemburgo. No cabe la menor duda de que las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista son, nos atrevemos a decir, interesantes. Que la financiación de la formación profesional ocupacional deje de correr por cuenta de empresarios y trabajadores y pase a ser una actividad que se financie por cuenta de los Presupuestos Generales del Estado implica, desde luego, garantizar una dotación presupuestaria adecuada, que no esté sujeta a los ciclos que caracterizan la actividad económica y, por tanto, también el empleo, que es la fuente de financiación actual de la formación profesional ocupacional, y garantiza, por otra parte, que el coste de la formación profesional ocupacional no recaiga exclusivamente sobre empresarios y trabajadores, sino que afecte al conjunto de la sociedad. Nos parece que estos son objetivos importantes y positivos.

Desde ese punto de vista, creemos que es útil que se asuma esta proposición no de ley y se utilice como un punto de partida para encontrar una solución adecuada. Nos parece que es interesante plantearse objetivos ambiciosos de la formación profesional ocupacional, como se contempla en el punto tercero de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista.

En todo caso, queremos decir que, en nuestra opinión, al apoyar esta proposición no de ley, lo hacemos, no tanto por considerarla cerrada, sino como un punto de partida para buscar un adecuado respaldo en las organizaciones sociales, especialmente en las sindicales, con vistas a conseguir que este tema, que sin lugar a dudas forma parte importante de un plan nacional de empleo, pueda ser finalmente contenido concreto de una propuesta y de una apuesta de ese tipo, que tenga, a diferencia de lo que ha planteado el Gobierno en la actualidad, el adecuado respaldo político y social de nuestra sociedad, que haga fe y que corresponda a la importancia de ese problema en nuestro país, muy por encima de los parámetros europeos.

Nada más y gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Peralta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Hemos escuchado con atención la exposición que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha realizado de la proposición que hoy se presenta. Efectivamente, como decía el señor Gimeno, el tema es muy importante. Desde la formación política que representa, la importancia la tiene, evidentemente, por el contenido de fondo, que es el grave problema del desempleo, pero tiene dos variantes, como bien sabrán: por un lado, el contenido en sí, sobre cuál es la mejor propuesta para conseguir fondos destinados al problema del desempleo o, mejor dicho, al instrumento de la for-

mación como medio para obtener empleo; pero no se le ocultará que hay otra variante, que es la cuestión competencial. Lógicamente, esto parte de un tema clave, que es lo que se llama el bloque sociolaboral del Estatuto de Gernika de 1979. Y este es un tema que lleva enquistado muchísimo tiempo; en concreto, esta materia, lo que se llama políticas activas, por no decir las pasivas, que crea mayor complicación, ya desde el año 1987 se viene reclamando con un cierto énfasis.

Señalaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que este tema puede facilitar la consecución de esta transferencia. Tenemos bastantes dudas, y lo digo muy sinceramente, porque en esta propuesta se han planteado algunas cuestiones, pero quedan otras muchas en el aire. Y tenemos recelos, por no decir sospechas, de que esto pueda dar lugar a que al final desluzca, si me permiten la expresión, lo que es el hecho diferencial que existe, en concreto, en el artículo 12.2 de nuestro Estatuto de Gernika.

Ciertamente, hablar de unidades de actuación, como aparece en la exposición de motivos, hablar de distribuciones territoriales, sin hacer referencia a esos hechos competenciales muy concretos y muy distintivos, nos produce unos ciertos recelos. Creemos que lo que se debiera hacer es no llevar más allá este tema de la transferencia del Inem. Tenemos el amparo competencial; la ejecución laboral del artículo 12.2 ampara tanto la formación profesional ocupacional como la continua. Creemos que la transferencia al Inem sin las famosas cuotas no es posible, porque no significaría más que una mera transferencia monetaria, que es lo que vemos que no tiene que ser lo que se denomina el estatuto de autonomía o lo que se denomina, desde nuestro punto de vista, el ejercicio de la autonomía. Y creemos, además, que se puede transferir porque, hoy por hoy, la financiación de esas formaciones no pertenece a la unidad de la caja única, por mucho que se quiera dar la visión de que es la caja única o que tiene algo que ver con ella. Por eso señalamos que en este momento no vamos a poder votar favorablemente porque, de las expresiones que aparecen en esa proposición, aun admitiendo la buena fe de los criterios del Grupo Socialista para tratar de sacar adelante este tema, creemos que lo de hoy debiera haberse realizado hace mucho tiempo: transferir el INEM, las políticas activas y, aunque muchos digan que no, también las pasivas y, en concreto, el tema que nos ocupa hoy, la formación profesional ocupacional, y a través de las cuotas. No entramos en el contenido de fondo, si las cuotas son o no la mejor manera para conseguir librarnos de ese problema del desempleo, pero sí creemos que nuestra especificidad, perfectamente descrita en el artículo 12.2, requiere que se transfiera el INEM con las cuotas. No obstante, vuelvo a repetir que hay expresiones que no nos gustan, pero las dejamos en el aire y votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Lasgabaster.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Hacia el portavoz del grupo parlamentario propo- nente de la iniciativa, señor Gimeno, una especie de invitación a los grupos que apoyamos al Gobierno pa- ra buscar una justificación en esta fijación de posicio- nes. Yo lo hago con mucho gusto, primero, en línea con el compromiso que tenemos con el Gobierno, aun- que resulte obvio volver a decirlo aquí. Pero también quiero hacer una explicación lo más objetiva posible o, al menos, subjetiva desde el punto de vista de este por- tавoz, que da argumentos dialécticos, porque vamos a votar en contra de esta toma en consideración.

Estamos hablando de unas cifras que se acercan a los 144.000 millones de pesetas para 1998 para todo el plan de formación, cuando la legislación de la forma- ción profesional ocupacional viene recogiendo, junto al Fondo Social Europeo —participación nada desde- ñable, como sabe el señor Gimeno, porque debemos estar, según mis datos, en cifras aproximadas para el año 1998 a los 56.000 millones de pesetas, que es casi un 39 por ciento de este volumen total de inversiones mencionado—, un planteamiento político de filosofía social que viene a decir que la aportación mayor tiene que venir de la cuota empresarial y laboral que se aporta al sistema. Esto no se ha hecho de una manera caprichosa, al menos en la experiencia de este diputa- do, si no que se trataba de vincular al propio sector contribuyente en la financiación mayor al sector de la cuota empresarial y laboral para que, de alguna mane- ra, actuaran como fiscalizadores de su propio sistema. Porque una formación profesional ocupacional, y más dirigida —con la buena intención que yo veo en el fon- do de la propuesta del Grupo Socialista y que reconoz- co—, nos llevaría, de aceptarla, a una cuestión pura- mente financiera y gravosa para los Presupuestos Generales del Estado. Porque si se trata de sustituir que, junto a una aportación o suma que va de un 8 por ciento, con cargo hoy día a los Presupuestos Generales del Estado, a un 53 ó 52 por ciento con cargo a la cuota profesional y lo llevamos a pesetas reales, estamos hablando, señor Gimeno, de 77.000 millones de pesetas. Y me pregunto si con un plan de convergencia que nos exige la Unión Europea para la estabilidad y la lle- gada al euro y con los planes de restricciones del gasto público, cargamos a los Presupuestos Generales del Estado 77.000 millones de pesetas, vamos a hacer dos daños que mi grupo no está dispuesto a apoyar aquí: por un lado, esta incidencia en el déficit público en los Presupuestos Generales del Estado y, por otro, que yo diría mucho más importante —aunque usted haya in- vocado la situación económica para meternos en esta

financiación de los Presupuestos Generales del Esta- do—, no podemos apoyarlo porque romperíamos esa filosofía tradicional de fondo que hemos entendido las fuerzas políticas que era necesaria para que el propio sistema que se beneficia —el empresario y el trabaja- dor— sea autovigilante del programa que está inci- diendo sobre él. Y si rompemos esa vinculación solida- ria porque lo pagan también, estaríamos haciendo un flaco servicio a esta idea.

Hay otra cuestión más —y con esto termino, señor presidente— que le lleva a mi grupo a oponerse a esta iniciativa: hay una correlación de la comisión sectorial con las comunidades autónomas. No digo más que con el Consejo del INEM en que los sectores representados en este mismo órgano deberían opinar sobre qué parece una modificación de este tipo hecha en Cámara parlamentaria. Ellos tendrán sus portavoces, los repre- sentantes sociales que hay en el Consejo del INEM, pe- ro no quiero sustituirlo desde el punto de vista parla- mentario. Aquí, desde luego, me llamo a la parte como miembro de mi formación política en una comunidad autónoma, en Canarias, donde se la puede soslayar con un acuerdo que tomáramos aquí si aceptáramos su propia iniciativa. Es decir, llévese a que opinen tam- bién los representantes en la conferencia sectorial de empleo de las comunidades autónomas con el departa- mento del Ministerio de Trabajo para ver qué opinan de la cofinanciación que les iba a tocar de aceptarse esta propuesta. Por tanto, y por respeto a este ámbito de la soberanía de las comunidades autónomas y lo que está dentro de nuestro ordenamiento jurídico, es- taríamos, de aceptarlo, incumpliendo lo que dice el texto refundido de la Ley General Presupuestaria que obliga a establecer estos criterios entre el Gobierno central y las comunidades autónomas para ver cuál es la participación porcentual de nuestras comunidades aquí.

Por estas razones, y sin más extensión, señor presi- dente, mi grupo se opone a esta iniciativa y por ello votaremos en contra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ- PNV), tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASAÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la proposición no de ley sobre formación ocupacional presentada por el Grupo Socialista, me- diante la que se pretende que la formación ocupacional del INEM se financie con cargo a los Presupuestos Ge- nerales del Estado reduciendo a la mitad el tipo actual de cotización correspondiente a la recaudación de la cuota de formación profesional que ingresan los empre- sarios junto con las cotizaciones sociales mensualmen- te, y que en estos momentos supone el 0,70 por ciento

de la masa salarial, proposición que estamos debatiendo en estos momentos, aun admitiendo importantes aspectos positivos en la misma, presenta algunos interrogantes al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

En primer lugar, nos planteamos su oportunidad dado que en estos momentos está en estudio y debate la tramitación sobre la reforma del Impuesto sobre la Renta y, por otro lado, tenemos pendiente precisamente para el Pleno de mañana el debate del plan de acción de empleo de 1998 dentro de cuyas políticas activas de empleo, para mejorar la capacidad de inserción laboral, hay que considerar la formación ocupacional. Pretender que la formación ocupacional del INEM se financie con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, reduciendo por otro lado la mitad de la cuota del 0,70 por ciento de la masa salarial con la que se financia actualmente, tiene el aspecto positivo de reducir las cargas sociales y, por consiguiente, el efecto de mejorar la productividad. Por otro lado, reduce los recursos globales de financiación pública de la formación ocupacional que, por consiguiente, deberán ser provistos en base a otros recursos en un momento en el que está en tramitación la reforma de la renta y consecuentemente existen incógnitas sobre la recaudación de ingresos públicos en el Estado.

Asimismo, una vez más, desde esta proposición no de ley en relación con la formación ocupacional, se trata el problema de su financiación y la distribución territorial de la misma, dejando de lado la mejora de los planes y de su gestión y, por consiguiente, no abordándola en su globalidad. Además, desde el Partido Nacionalista Vasco, no podemos ni debemos olvidar que existe un conflicto País Vasco-Estado no resuelto sobre estos temas. Ahí está la reivindicación vasca de la transferencia del INEM en los términos marcados por el Estatuto de Guernica con la singularidad estatutaria que el mismo tiene en estos temas sociales, expresada por unanimidad desde el Parlamento vasco y continuamente solicitada desde el Gobierno vasco.

Esta proposición no de ley no aporta sustancialmente nada nuevo respecto a este tema que pueda ayudar a resolverlo y a facilitar el cumplimiento del contenido social del Estatuto de Guernica que suponga salvar la situación actual de incumplimiento del compromiso histórico que supuso la negociación y la aprobación del Estatuto de autonomía del País Vasco.

Teniendo en cuenta que el contenido de esta proposición no de ley presenta un tema muy de fondo, desde el Grupo Vasco entendemos que se debe estudiar muy detenidamente, para lo cual pensamos que hubiese sido deseable, como se ha hecho en otros casos, crear una comisión de estudio que examinase el tema dentro del nuevo escenario de la renta, estudiándolo de forma global dentro de la financiación de las políticas de empleo.

Por todo lo dicho, el Grupo Vasco valora, por un lado, los aspectos positivos que contiene esta proposi-

ción pero, al mismo tiempo, teniendo en cuenta los interrogantes que hemos planteado, no la puede apoyar, por lo que nos vamos a abstener.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Caballero.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para expresar la posición del grupo Parlamentario Catalán en relación a esta proposición no de ley del Grupo Socialista. Es evidente que el conjunto de portavoces, así como el señor Gimeno en su intervención inicial, han situado el tema. Coincidimos en la existencia del problema y en la necesidad de que el conjunto de las administraciones, especialmente la Administración central del Estado, movilicen el máximo de recursos posibles para hacer frente al problema del paro. También es evidente que todos estamos de acuerdo en que sólo el crecimiento económico no nos garantiza la creación de empleo y la disminución del paro, por lo que se necesitan políticas activas, una acción de las instituciones públicas en el mercado, para crear las condiciones que puedan permitir crear ocupación. Y en las políticas activas forma parte ya del acervo común de todos nosotros la necesidad de impulsar acciones específicas de formación, y de formación especialmente pensada para los desempleados o para aquellos colectivos que tienen dificultades de inserción. Desde este punto de vista, creo que, en la mayoría de los planteamientos que todos estamos haciendo, podríamos coincidir. Pero también —y creo que ha iniciado el debate la señora Lasagabaster— es evidente que este elemento tiene otra perspectiva que constituye la necesidad de descentralizar las políticas activas en materia de ocupación. En 1998, buena parte de las políticas activas dependientes del INEM, en el caso de Cataluña, van a depender ya de la Generalitat de Catalunya. Esta es una medida que avanza en una línea que a nosotros nos satisface.

Desde hace ya tiempo, la formación ocupacional era gestionada, entre otros, por el Gobierno de la Generalitat, pero de manera escandalosa hay una cuestión pendiente. Estoy seguro de que alguna ilustre diputada del Grupo Socialista coincidirá conmigo en que es escandaloso que aún tengamos pendiente la participación de los gobiernos, como el de la Generalitat, en la gestión de los recursos del Forcem. Es un verdadero escándalo que hoy los gobiernos autonómicos no tengamos ningún tipo de participación en estos recursos esenciales. No puede estar justificado, en ningún caso, que sólo los agentes sociales puedan participar en el diseño de las prioridades de los mismos. Nos parece que esta es una cuestión pendiente y nos hubie-

se gustado que hoy el Grupo Socialista nos hubiese planteado la posibilidad de entrar en este debate porque, insisto, estoy convencido de que ilustres diputados suyos coincidirían con nosotros.

La proposición no de ley introduce otros criterios, introduce un debate en el que pudiera coincidir nuestro grupo, el de la reducción de las cotizaciones sociales. Pero nos parece que hoy esta propuesta está planteada de manera precipitada y poco meditada. El propio señor Gimeno hablaba en su intervención de la necesidad de analizar en profundidad muchísimas de las consecuencias que tiene hoy la asignación de recursos o ver cómo conseguir unos recursos para desarrollar estas políticas activas, y estoy de acuerdo con él. Seguramente tenemos que generar un debate respecto a si queremos realmente reducir cotizaciones sociales, si queremos reducir los costes no salariales del trabajo y cómo lo debemos hacer.

El señor Mardones hablaba de un coste directo del presupuesto de 77.000 millones de pesetas y es evidente que si planteamos una reducción del presupuesto a través de la cuota empresarial, de la cuota del trabajador, también debemos plantear de dónde generamos los recursos para poder financiar estas políticas activas. La propuesta del Grupo Socialista no plantea esta cuestión. Tampoco plantea a fondo, ligado con el debate sobre la participación de las comunidades autónomas en los Forcem, el debate principal sobre cómo el conjunto de políticas activas, el conjunto de políticas laborales del Estado en su globalidad, tienen una mayor participación de las comunidades. Son estos elementos, la precipitación, la poca meditación, la falta de análisis en profundidad y la falta de referencias de incardinación autonómica de la propuesta, los que llevan al Grupo Parlamentario Catalán a votar en contra de la misma, entendiéndolo, eso sí, que es necesario avanzar en el debate sobre la reducción de los costes sociales, especialmente de los costes no salariales de las rentas de trabajo.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Catalán, como ya lo ha planteado al Gobierno del Estado en recientes conversaciones sobre el Plan de empleo y como supongo que mañana se planteará en el debate sobre este mismo Plan de empleo, va a continuar insistiendo en conseguir esa convergencia del Estado español en esta materia con el resto de Estados de la Unión.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Campuzano.

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Gracias, señor presidente.

La proposición no de ley del Grupo Socialista nos propone que reformemos el sistema de financiación de

la formación de los trabajadores subdividiendo la financiación de la formación profesional ocupacional, por un lado, que a partir de ahora se haría con cargo a la fiscalidad general, y la formación continua, que seguiría financiándose con cargo a la cotización de los empresarios y los trabajadores en base al actual de formación profesional. Esto implica una reducción a la mitad, según la misma proposición no de ley, de la actual cotización por formación profesional y, por tanto, una minoración de los ingresos de la Seguridad Social de unos 77.000 millones, más o menos, al tiempo que una rebaja de un 0,30 por ciento de lo que actualmente tienen que cotizar los empresarios y de un 0,05 por ciento de lo que cotizan los trabajadores.

No estamos de acuerdo por varias razones. Primero, porque todo lo que afecta al sistema público de la Seguridad Social debe atenerse al Pacto de Toledo y, por tanto, debe ser primero consensuado por las fuerzas políticas que suscribimos el citado pacto y, segundo, con los sindicatos y la patronal. ¿Qué piensan los sindicatos de esto? Ciertamente no se ha producido el proceso de negociación de esta reducción de las cotizaciones. Hasta la fecha, que sepamos, el acuerdo era dejar en suspenso la ampliación de la recomendación número ocho del Pacto de Toledo, que habla de la reducción de las cotizaciones sociales, siempre que sea posible y que se consensúe, decía, más o menos, la recomendación.

Izquierda Unida, que estuvo en contra del acuerdo y de la ley que desarrolla el Pacto de Toledo, sin embargo con este punto estaba de acuerdo. En coherencia, ratificamos hoy la necesidad de mantener las cotizaciones sociales como están y de negociar cualquier reforma con los agentes sociales. Los sindicatos lo han manifestado por escrito y a la opinión pública; han manifestado el rechazo a este tipo de modificación. Izquierda Unida también está de acuerdo con los sindicatos, en este caso, en rechazar este tipo de reforma.

En segundo lugar, porque se resentiría el sistema de financiación de la formación profesional ocupacional, ya que se reducen unos 77.000 millones, hasta ahora ciertos, y se canjean por una planificación indeterminada de los recursos públicos. Señorías, Izquierda Unida prefiere el pájaro en mano y no los ciento volando. El negocio es ruinoso y sobre todo en esta época en que las reformas fiscales son regresivas, es decir, se recortan las posibilidades presupuestarias y financieras del erario público. En estas condiciones quién nos dice que, presupuesto a presupuesto, no va a verse afectada a la baja la financiación para la formación profesional en algún que otro ejercicio presupuestario. Llama la atención que sea el Grupo Socialista, que nos invita a otras formaciones políticas a hacer un frente común contra la reforma de IRPF, quien plantee ahora una reforma que manifiesta precisamente una confianza un tanto ciega en la fiscalidad general. Ya lo dijo San Ignacio de Loyola, señorías: en tiempos de de-

solación, no hacer mudanza. Ustedes nos proponen un riesgo innecesario; no vamos a asumir el peligro que esta proposición no de ley entraña.

En tercer lugar, porque tampoco estamos de acuerdo con la filosofía de la exposición de motivos cuando dice que por tener estas cotizaciones sociales un carácter anticíclico es necesario reducirlas para potenciar el empleo. Esta es la filosofía de la patronal. Así, además, lo han manifestado ustedes, que están de acuerdo en este tema con la patronal. Pero es errónea no sólo porque sea una filosofía de derechas, sino por varias cuestiones: porque ese carácter anticíclico lo tendrían no sólo las cotizaciones para la formación, sino todas las cotizaciones sociales en su conjunto. Por tanto, según eso, habría que reducir las cotizaciones sociales en su conjunto. Se abre un portillo, se brinda una justificación para ahondar una línea que puede abrir boquetes importantes en la financiación del sistema público de la Seguridad Social.

En cuarto lugar, porque no tiene en cuenta que las cotizaciones sociales son parte del salario, salario indirecto, salario diferido, y la reducción de las cotizaciones sociales, en un país cuyos costes laborales son un 78 por ciento de la media de la Unión Europea, no es justificable.

En quinto lugar, porque se cae en el determinismo y en el chantaje de los planteamientos económicos neoliberales. No hay otra salida económica —los *gurus* económicos han hablado— para crear empleo, para financiar políticas activas en este caso, que propiciar un aligeramiento de los costes salariales. Sin embargo, señorías, nosotros opinamos, y somos tozudos en esto, que hay otras posibilidades. No es este el momento de hablar, este no es el momento de esta discusión; mañana en el debate sobre el empleo tendremos ocasión de hablar de otras posibilidades de crear empleo sin reducir los costes salariales innecesariamente, con el peligro que entraña.

En sexto lugar, porque, en definitiva, la reducción de las cotizaciones sociales y el pase de la financiación de prestaciones sociales o políticas activas, con cargo a la Hacienda pública, que pagamos todos, es un trasvase de rentas, por pequeño que sea.

En plata. Esos 77.000 millones ustedes están proponiendo que dejen de pagarlos los empresarios y que los paguen en buena parte los trabajadores. Justo en el mismo porcentaje en que las rentas salariales son las que más contribuyen a soportar la carga impositiva de la fiscalidad general. Y eso es trasvase de rentas del trabajo al capital, como se dice en lenguaje clásico. Para nosotros, inaceptable.

Por todas estas razones, nos oponemos, con los sindicatos, a esta reforma. Seguro que hay buena intención por parte del proponente, incluso razones de Estado, de oportunidad política, para contribuir a desbloquear situaciones autonómicas difíciles. Pero ni siquiera por esta parte arde el puro. De hecho, ya se lo

han dicho esta tarde en la Cámara algunos representantes de esas situaciones autonómicas difíciles. Al menos para Izquierda Unida sigue vigente la necesidad de mantener determinadas políticas en manos del Estado y sobre todo la financiación y la caja única de la Seguridad Social. No es la salida mantener esta unidad de caja única de la Seguridad Social e ir trasladando prestaciones al ámbito de la Hacienda para que así la financiación de estas prestaciones entre en el juego de la financiación autonómica. Esa no es la salida, no estamos de acuerdo.

Señorías, con las cosas de los trabajadores no se juega y menos sin su consentimiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vaquero.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Pérez Corgos.

El señor **PÉREZ CORGOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, uno de los principales problemas que tiene la sociedad española y la sociedad europea en general es el problema del desempleo, un problema al que el Gobierno del presidente José María Aznar y el Gobierno al que apoya el Grupo Parlamentario Popular le da una especial importancia. Es cierto también que el crecimiento económico no es una condición suficiente para la creación de empleo. Todos recordamos épocas de crecimiento económico en torno al 6 por ciento en las que asistíamos a una terrible destrucción de empleo. Esta importancia que tiene el desempleo para las sociedades actuales nos lleva también a la conclusión de que uno de los mecanismos, uno de los instrumentos más importantes que tenemos para luchar precisamente contra el desempleo es la formación profesional en general y la formación profesional ocupacional en particular. La utilización de este instrumento es una actitud no solamente española sino también de toda Europa, y así ha quedado puesto de manifiesto en la cumbre europea sobre el empleo, en la cumbre extraordinaria de Luxemburgo que se celebró los días 20 y 21 de noviembre del pasado año 1997. A partir de ahí hemos empezado a hablar de una población desempleada a la que hemos denominado colectivo cumbre y entre la que se encuentran los jóvenes y los parados de larga duración.

La preocupación del Gobierno al que apoya el Grupo Parlamentario Popular, el grupo parlamentario al que represento, ha venido manifestándose a lo largo de toda esta legislatura en varias ocasiones. Recientemente, el 4 de marzo de 1998, mi grupo presentaba ante la Comisión Mixta para la Unión Europea una proposición no de ley en la que instaba al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para incorporar las directrices de la cumbre de Luxemburgo y adoptar medidas generadoras de empleo. Por su parte, el presidente

del Gobierno, en su comparecencia ante esta Cámara para explicar las conclusiones de la Presidencia de la cumbre de Luxemburgo, manifestaba que España había adquirido y asumido el compromiso de aplicar esas directrices que se habían establecido en la cumbre de Luxemburgo.

Centrándonos ya en la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, proposición no de ley que vamos a votar en contra, tengo que decir que la cuota que se recauda en concepto de formación profesional debe contribuir no sólo a la formación continua en el marco de garantizar o procurar la estabilidad en el empleo, sino también a la formación de los desempleados, actuando como una cuota de solidaridad entre los trabajadores empleados y los empresarios hacia los trabajadores que están desempleados. Lo importante realmente es que los recursos que se destinan a la formación profesional ocupacional y a la formación profesional continua, procedan de cuotas, procedan de los Presupuestos Generales del Estado o procedan de los impuestos, sean unos recursos crecientes, unos recursos que en términos reales sean crecientes y que los procedentes de los Presupuestos Generales del Estado actúen como efecto colchón cubriendo los déficit o las variaciones negativas que se produzcan en la recaudación de la cuota de Seguridad Social. Y estas dos situaciones se han dado en los tres últimos años. Así, la aportación vía impuestos a la formación profesional ocupacional y a la formación profesional continua durante el año 1997 ha crecido un 5,1 por ciento en relación con el año 1996; en el año 1998 creció un 13,7 por ciento con respecto al año 1997 y por lo que se refiere al conjunto de las políticas activas, han crecido, en el presupuesto de 1998, un 35 por ciento. Por lo tanto, la inversión ha crecido por encima del IPC real, por encima del IPC previsto y, por supuesto, por encima de la recaudación que se preveía.

La reducción del 50 por ciento de la cuota que ustedes proponen en su proposición no de ley nos lleva a hablar de una cifra de 77.000 millones de pesetas. Para 1998 está prevista una recaudación por cuota del orden de los 155.000 millones de pesetas; por lo tanto, el 50 por ciento supone 77.000 millones de pesetas, que va a afectar muy poco a los costes sobre el empleo y va a afectar muy poco porque donde realmente se podría notar sería en las grandes empresas, pero ustedes saben que solamente tres millones de españoles están empleados en empresas de más de 50 trabajadores. Por lo tanto, las pequeñas y medianas empresas, los autónomos, que tienen dos, tres o cuatro trabajadores y que son la inmensa mayoría del tejido empresarial español, poco lo iban a notar.

Por otra parte, como decía el señor Mardones, aprobar la proposición no de ley que ustedes proponen nos llevaría a optar entre una doble disyuntiva. Por una parte, incrementar el déficit público, porque habría

que aportar vía impuestos esas cantidades, esos 77.000 millones, o bien no acudir a un incremento del déficit público y reducir prestación de servicios, de servicios públicos precisamente.

También piden ustedes que exista con las comunidades autónomas el criterio de distribución, que, según el artículo 153 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, nos obliga a establecer esos criterios de conformidad con las comunidades autónomas. Otra cosa es que esos criterios objetivos haya que redefinirlos a partir del programa nacional de empleo para el año 1992. Pero el criterio objetivo que se está siguiendo en estos momentos es de participación proporcional al número de trabajadores desempleados que perciben prestaciones de desempleo o que no las perciben.

En cuanto a establecer una planificación de los recursos de la formación profesional para desempleados desde ahora al año 2002, tengo que decirles que el Consejo General de Formación Profesional ha aprobado ya el segundo plan nacional de formación profesional, que tiene en cuenta estas directrices y que establece una perspectiva de planificación económica a medio plazo, que tendremos que discutirla en el debate de los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Ya ha quedado suficientemente explicado el peligro de la ruptura de la unidad de caja. Éstas son las razones que nos llevan a votar en contra de la proposición no de ley que han presentado. En consecuencia, anuncio el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Pérez Corgos.

Vamos a proceder a la votación. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre formación ocupacional.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor 118; en contra, 164; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la proposición no de ley.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor **PRESIDENTE**: De conformidad con el artículo 68.1 del Reglamento, y considerando lo acordado por la Junta de Portavoces, someto al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día programado para el próximo jueves del proyecto de ley por el que se aprueba la modificación del Convenio Económico en-

tre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, que figuraba como punto 40 de dicho orden del día.

¿Lo aprueba el Pleno por asentimiento? (**Asentimiento.**)

Muchas gracias.

INTERPELACIONES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA NECESIDAD DE MANTENER A LA EMPRESA TABACALERA, S. A. COMO EMPRESA PÚBLICA, NO PROCEDIENDO A SU PRIVATIZACIÓN. (Número de expediente 172/000082)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día, interpelaciones.

En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de mantener a la empresa Tabacalera, S. A. como empresa pública, no procediendo a su privatización.

Para la presentación de la interpelación ante el Pleno, tiene la palabra el señor Alcaraz, si es que le dejan. (**El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.—Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, puede comenzar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, nosotros vamos a plantear hoy de manera mucho más singular, porque nos referimos a una empresa en concreto, nuestra protesta y nuestra frontal oposición a esta especie de orgía de privatizaciones que preside en este momento la política del Gobierno Aznar. Ha habido distintas etapas en la privatización de empresas a las que seguramente aludirá la señora ministra, a la que le ha tocado hoy en este Congreso hacer el papel de mala, porque esperábamos la respuesta del señor Rato o del señor Piqué. Son privatizaciones de distintas empresas que nunca han tenido justificación. Entre 1985 y 1992 se iniciaron 40 procesos de privatización y muchos de ellos a precio desfavorable, puesto que eran empresas que no tenían beneficio y que, en todo caso, tenían rentabilidad social. Posteriormente, las privatizaciones se hicieron para la reducción del déficit, mucho más ... (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Un momento, señor Alcaraz.

Señorías, les ruego que guarden silencio. Puede continuar, señoría.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Otro tipo de privatizaciones se ha hecho para reducir el déficit, teniendo

en cuenta que ha sido uno de los indicadores de convergencia para entrar en la primera velocidad a raíz de la construcción del euro.

Este tipo de privatizaciones ni siquiera ya se puede realizar, puesto que el dinero que entra en caja por las privatizaciones no se puede dedicar a reducir el déficit, tal como ha prescrito la Unión Europea; sin embargo, ahora se dedica a reducir la deuda y sus intereses. En todo caso no tiene ninguna justificación ni antes ni ahora. ¿Por qué razón? Porque ya hemos entrado, desde su punto de vista, en Maastricht, en la primera velocidad en la construcción del euro. Ya no corre ninguna prisa esta especie de orgía de privatizaciones que estamos sufriendo; ya no tiene ningún sentido. Ustedes han sido los primeros de la clase, han vendido todo lo que había que vender, muchas veces, incluso sin tener en cuenta qué respuesta de mercado podía haber. Y le ruego a la ministra que no me aduzca que el mercado está respondiendo bien, que se están comprando acciones porque yo no le estoy hablando desde el punto de vista de mercado, sino desde los intereses territoriales, sociales y laborales a los que ahora me referiré. Por tanto, no me diga que estamos vendiendo bien la empresa porque eso no me interesa para nada; a usted sí le interesa, pero a la sociedad mucho menos que a usted.

Hemos entrado en la primera velocidad; por tanto, ya no tiene justificación vender como se está haciendo deprisa y corriendo una empresa de las características de Tabacalera. Ustedes están vendiendo simplemente por esta inercia dogmática, por este dogmatismo neoliberal que les lleva a una especie de política thatcheriana, pero mucho más radical que la etapa de privatizaciones, por ejemplo, que contempló la política de la señora Thatcher. Ella privatizó mucho, es cierto que con consecuencias sociales y laborales muy serias, pero no privatizó a la velocidad con la que ustedes están procediendo a la venta de empresas públicas, muchas de ellas con beneficios, sino que lo hizo a lo largo de 8 ó 10 años y ustedes lo están efectuando en el horizonte de dos años y con una velocidad que al cabo de poco tiempo sólo quedará, según ha dicho el señor Piqué, Hunosa en el horizonte del año 2000.

¿Que más está pasando, señora De Palacio? Aunque ya sé que usted me va a leer aquí lo que crea usted que corresponde con esta situación y no va a entrar en las preguntas que posiblemente yo voy a hacerle ahora. Esta ocurriendo que ustedes lo están vendiendo todo en una etapa alcista de la economía; están generando una situación con respecto a la recaudación del IRPF, según la cual vamos a dejar de recaudar unos 600.000 millones de pesetas — con el 11 por ciento de baja con respecto al bruto que se ingresa por IRPF salen exactamente 600.000 millones de pesetas—; están generando ustedes una situación que no va a tener respuesta racional posible y que va a suscitar la confrontación social más seria de la historia de este país cuando llegue la etapa recesiva a medio plazo.

Ya no van a tener nada que vender, ya no va a haber ningún ingreso por ese terreno; tendremos unos ingresos por impuestos que no darán para pagar ciertos gastos sociales. A partir de ahí con una política económica que frena el índice de precios de consumo, que crea cierto desarrollo en la creación económica pero que no crea empleo, no sé a dónde quieren llevarnos a parar. Ahora usted estará pensando: para entonces ya veremos, para entonces a lo mejor nosotros ya no estamos en el Gobierno y que otros arrostren con las consecuencias. Éste es el problema de fondo; nosotros venimos aquí de antemano a decirles que ustedes están haciendo una barbaridad.

No me hable de esa acción dorada, tipo francés, que ustedes han inventado, porque más bien más que una acción de oro es una acción de oro alemán, lo menos que se despacha en botica, con ninguna seguridad de cara a la posibilidad de la penetración de las multinacionales y solamente con un horizonte de vigencia de ocho años. Cuando se habla del futuro de un país y de la situación laboral y social de un país, no basta con que usted me diga ahora que durante ocho años va a tener efecto esta *golden share*, que por cierto es absolutamente limitada. Por lo tanto, son justificaciones, si es que desde ese punto se van a exponer desde esta tribuna, que no tienen en ese sentido ningún peso, ninguna solidez argumental.

Todavía hay más, señora ministra. Ustedes han llevado a la perfección la máxima del equipo Solchaga: la mejor política industrial es la que no existe. A partir de ahí han llegado a la conclusión de que la mejor empresa pública es la que no existe; pero todavía no han llegado a la conclusión de que el mejor ministro de Industria es el que no existe y el que no cobra, consecuentemente. A esa conclusión no han llegado todavía.

Nos encontramos con un Gobierno que lleva dos años de rodaje sin plan industrial. Ustedes han hecho, como ya se ha debatido en esta Cámara y conocen nuestra posición, un plan de modernización de la industria de este país, modernización como sinónimo de privatización, eso es lo único que conocemos. Por lo tanto, la situación es tanto más grave puesto que no hay posibilidad alguna de recolocación o de ampliación de la actividad productiva del país cuando el mercado, las multinacionales y la serie de efectos que se puedan derivar de esa situación acometan con fuerza contra la estructura productiva de este país.

Aún hay otra característica en esta privatización, señora De Palacio. Ustedes prometieron aquí hasta la saciedad que su diferencia con respecto a privatizaciones anteriores iba a estar en la transparencia del proceso, y desde luego hay muchísima opacidad, muchísima oscuridad; tanto es así que la subcomisión que en esta Cámara se ha creado solamente analiza los casos de aquellas empresas que ya han sido privatizadas, y no hay oportunidad alguna de debatir los temas.

Cuando vino aquí la primera vez el señor Alierta y le hicimos una serie de preguntas, no contestó, no anunció cuándo se iba a privatizar, ni cómo se va a privatizar, ni cuánto, ni tampoco las consecuencias laborales; no anunció las consecuencias sobre posibles segregaciones, no anunció si se iba a cerrar alguno de los cuarenta y siete centros y, ahora ya, ayer mismo, antes de ayer, se han vendido un montón de acciones y este Parlamento está fuera de juego.

Todavía podemos discutir algo de este proceso entre esta semana y la que viene, pero sin muchas posibilidades de que se pueda oír la voz rotunda de alguno de los grupos que proponer no privatizar o mantener un paquete suficiente de acciones, para que no se deriven consecuencias graves como se pueden dar por la privatización que ustedes han acometido.

Es cierto que la semana próxima —y por eso nosotros hemos insistido hasta la saciedad que esta semana se viera el tema y, al final, hemos logrado colocar esta interpelación por la vía de urgencia— se van a ver cuatro mociones: tres en forma de proposición no de ley, entre ellas una de Izquierda Unida, y la moción consecuencia de esta interpelación, pero ya será tarde para muchas cosas. Por eso le decía, señor presidente, que aquí no hay ningún tipo de transparencia, ninguna posibilidad de debatir democráticamente temas que, sin duda, van a afectar a esta situación.

No hay ningún blindaje real para la penetración de las multinacionales. El empuje de Philip Morris, de Reynold, de otra serie de empresas de una enorme fuerza no se puede parar, ni con esa acción dorada, ni mucho menos cuando pase el plazo de ocho años que contempla el horizonte temporal de esta *golden share*. Y cuando las multinacionales entren aquí, trasladarán a otros países la producción donde el coste laboral sea menor y comprarán aquí cuotas de mercado, como han hecho con otra serie de marcas. Y ya hemos perdido cuotas de mercado, aunque Tabacalera siga teniendo beneficios con respecto a Philip Morris, en un pasado próximo.

Por tanto, ustedes están jugando con fuego en la etapa alcista de la economía; incluso en el momento en que ustedes anuncian la creación de 370.000 puestos de trabajo se proyectan movilizaciones y huelgas generales. Figúrense lo que ocurrirá en la etapa recesiva sin nada que vender, con gastos impositivos mucho menores y con una creación de empleo —empleo temporal que es el que ustedes crean ahora— muchísimo menor.

Nosotros pensamos, señora De Palacio, que ese 25 por ciento de reducción del personal que ustedes han anunciado, relativo a 6.500 trabajadores, y esa reducción —y hay estudios en los que se puede ver como el de Solomon Brothers o el de Santander Investment— entre 7 y 11 centros de trabajo de los 47 existentes es algo que no se podrá soportar desde el punto de vista de la estructura laboral y productiva de este país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Voy terminando, señor Presidente.

Estamos hablando de una empresa que ustedes mismos hace muy pocos meses declararon de interés público especial en el Consejo de Ministros. Se trata de una empresa que recauda al año aproximadamente 550.000 millones en impuestos. Estamos hablando de una empresa que, cuando privatice sus servicios, no va a poder asegurarlo. En todo caso, le pregunto cómo se va a asegurar que esa recaudación de impuestos se va a hacer con la misma agilidad con que se viene haciendo en los momentos actuales. Cómo van a poder evitar ustedes también —porque siempre ha sucedido así en el proceso de privatización de otras empresas en el marco europeo— que aumente el contrabando de tabaco en España cuando, a través de la empresa pública y de los últimos procesos y planes que se han hecho, hemos reducido bastantes puntos el contrabando de tabaco en el último período. Yo le quiero preguntar, señora Ministra, si en este sentido ustedes piensan mantener en algún grado, aparte de ese control mínimo que se contiene en la acción dorada, un cierto control, teniendo en cuenta la importancia de esta empresa en el paquete accionario; si ustedes van a obligar a los posibles compradores a que presenten planes de inversión, planes sociales y laborales, sin que haya ninguna segregación, ni se creen filiales de empresas, sin que se pueda vender después alguna parte de lo que integra hoy el conjunto de Tabacalera. En definitiva le ruego, señora De Palacio, y termino, señor Presidente, que nos aclare usted por fin algo; que nos diga algo en concreto del futuro de esta empresa.

Quizá por última vez tengamos la oportunidad en el Congreso de los Diputados de enterarnos de algo cierto y concreto. El señor Alierta no nos ha dicho nada; el señor Piqué menos; el señor Rato cero. Esperemos que esta interpelación consiga alguna respuesta con respecto al futuro de los trabajadores, al futuro de los centros de trabajo, al futuro de esta empresa —que debiera ser de matriz española pero es una multinacional de enorme importancia— y a si de verdad se va a blindar el futuro de la misma no en sólo ocho años y con un blindaje mínimo sino para el futuro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para contestar en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Señor Alcaraz, quiero agradecer el tono y el planteamiento de su interpelación, que es lógica y coherente

con su posición ideológica, pero obviamente sus criterios no tienen nada que ver con los del Gobierno y del Partido Popular.

Señorías, estamos hablando, al hilo de la privatización de Tabacalera, de una crítica global al programa de privatizaciones del Gobierno. Lo cierto y verdad es que el Partido Popular en su programa electoral llevaba precisamente el punto de privatizaciones.

Además de ello, el Gobierno el 28 de junio de 1996, en cumplimiento de esos compromisos asumidos en el programa electoral y reiterados por el presidente del Gobierno en la Cámara en el debate de investidura, aprobó un programa de modernización del sector público empresarial del Estado donde precisamente se proponía la privatización de gran parte de dicho sector. Ese acuerdo establecía por primera vez unos criterios generales, que son los que se deben seguir y se están siguiendo sistemáticamente en todos los procesos de privatización, porque no nos olvidemos, señor Alcaraz, de que la privatización de Tabacalera ya se inició antes y ahora estamos continuándolo. Esos criterios son: la continuidad del proyecto empresarial en las empresas privatizadas, cuestión básica para el Gobierno; la publicidad y la concurrencia, precisamente para garantizar la transparencia del proceso, a lo que S. S. ha hecho referencia y en lo que voy a insistir; y el establecimiento de controles, que antes habíamos reclamado, que no existían y que hemos incorporado, tales como la participación de la Intervención General de la Administración del Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo Consultivo de Privatizaciones.

En cuanto a transparencia, en el caso concreto de Tabacalera, lo mismo que en los otros, se han respetado todos los planteamientos en tanto que se va a hacer la privatización a través de una oferta pública de venta, que es una garantía de publicidad y libre concurrencia. La Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales ha depositado la correspondiente documentación en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y en ella se incluyen todos los detalles. Además, ha sido consultado, como era lógico, el Consejo Consultivo de Privatizaciones, creado al efecto, que ha informado favorablemente el proceso. Así, ha estimado que en las actuaciones realizadas por la Seppa en la operación de privatización de Tabacalera se han respetado los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia, informe dado a conocer el pasado 23 de marzo, del que he hecho una cita textual.

Es más, dentro de ese informe del Consejo Consultivo había un único pero, que era una mínima parte de ese accionariado que se había reservado en principio a los estancieros. Sencillamente, ante esta objeción planteada por el Consejo Consultivo el Gobierno decidió retirar este tramo especial reservado.

La Intervención General de la Administración del Estado informó también favorablemente el 20 de marzo de este mismo año mediante el expediente correspondiente.

El debate que hoy se plantea pone de manifiesto la capacidad de control de la actuación del Gobierno, cuestión que yo creo que es positiva, porque ha habido otras ocasiones en que se ha procedido a llevar a cabo privatizaciones cuando las Cortes estaban disueltas, y consideramos que no es adecuado.

También, como muy bien ha señalado S. S., aunque ha omitido que era a iniciativa del Grupo Popular, ha comparecido el señor Alierta para informar en la Comisión correspondiente de todos estos extremos. Por lo tanto, hay absoluta transparencia y los máximos controles, insisto, con notables avances, por ejemplo, porque se reducen los gastos derivados del proceso de privatización de una manera importante, ya que las comisiones soportadas en los tramos institucionales, tanto nacional como extranjero, del 3 por ciento, que era lo que había venido rigiendo en las privatizaciones de los años 1994 a 1995, en el caso de esta privatización se van a reducir al 1,65 por ciento. Estamos hablando de un ahorro en torno a los 4.500 millones de pesetas para el erario público, pero además hay que destacar el número de pequeños ahorradores que van a convertirse en accionistas de Tabacalera, ya que, como muy bien sabe su señoría, el 62 por ciento —es decir, unos 60 millones de acciones— se ha reservado para ese tramo minorista, amén del 1,3 por ciento para trabajadores de la propia empresa. Ni que decir tiene, porque supongo que S. S. lo sabe perfectamente, que la demanda de *tabacaleras* ya ha sido ampliamente superada con las peticiones de estos días inmediatos.

Por consiguiente, existe una transparencia garantizada a través de todos los sistemas que se han respetado escrupulosamente y que han sido impuestos por el propio Gobierno; transparencia garantizada por la forma en que se está llevando a cabo, pero también control del Parlamento, partiendo de una base, señoría, y es que la responsabilidad de las privatizaciones es del Gobierno, no de esta Cámara. Lo que tiene que hacer esta Cámara es el control de la acción del Gobierno, pero la responsabilidad no puede ni debe el Gobierno transferirla a esta Cámara, sino que lo que le corresponde a esta Cámara es el control de la acción de Gobierno, pero no las decisiones del Gobierno, que las toma de manera autónoma, cumpliendo el programa electoral del Partido Popular y el programa de investidura del presidente del Gobierno. **(El señor vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Señoría, dígame qué servicios de carácter público presta Tabacalera. Se ha referido a la cuestión de la lucha contra el contrabando, pero no es a través de Tabacalera como se controla la lucha contra el contrabando, señoría. No voy a extenderme en la cuestión de la ley de ordenación del mercado de tabacos, pero sabe S. S. que lo que se contempla en ella es que sólo quede el monopolio en el sector minorista, y se mantiene ese monopolio porque los estancieros son quienes prestan un servicio de carácter público. Por eso es por lo que

hemos mantenido y se va a mantener, previsiblemente con el respaldo mayoritario del Parlamento, este monopolio. Señorías, es el Estado y no Tabacalera quien ejerce a través de las redes de expendeduría de tabaco y timbre el monopolio del comercio al por menor, y es ahí donde se lleva a cabo el control de productos como el tabaco, con notables repercusiones —como ha señalado, y en eso tiene razón su señoría— tributarias y aduaneras, al margen de los problemas de tipo sanitario asociados con el tabaco. Es cierto que Tabacalera continúa siendo responsable de la distribución al por mayor de los efectos timbrados y esta especial relación de la empresa con el Estado es una de las razones que justifican la aprobación del Real Decreto 552/1998, de aplicación del régimen de autorización administrativa previa a Tabacalera.

La lucha contra el fraude, insisto, no se hace a través de Tabacalera. ¿Quién participa ahí? La Guardia Civil y el Servicio de Vigilancia Aduanera, es decir, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. El contrabando perjudica a Tabacalera, al Estado, a los estancieros, a los ciudadanos en su conjunto, pero no es Tabacalera quien lucha contra el contrabando. Creo, señoría, que el Gobierno está demostrando y está poniendo sobre la mesa una serie de éxitos notables en la lucha contra el contrabando. Por ejemplo, hasta mayo de 1996 el consumo de tabaco rubio de contrabando aumentó de manera continuada hasta alcanzar el 13,5 por ciento del consumo total, cifra que se reduce al 9 por ciento en febrero de 1998. Quiere ello decir que ha habido un gran avance. En términos de recaudación esta reducción del contrabando está suponiendo unos ingresos superiores a 35.000 millones de pesetas más por impuestos. Este es el resultado de acciones directas frente al contrabando de tabaco, entre las que destacan operaciones que puedo citar, como la operación llamada Montaña, que ha impedido la entrada desde Andorra de más de cien millones de cajetillas anuales.

Señoría, se ha referido a la pérdida de puestos de empleo. Lo que es cierto es que el 25 por ciento de reducción de la plantilla de Tabacalera se ha producido entre los años 1988 y 1996. En 1988 tenía una plantilla de 8.474 empleados y en 1996 únicamente quedaban 6.465 empleados, es decir, se ha reducido en más de 2.000 trabajadores, y eso, señorías, con una titularidad pública. Por lo tanto, nada tiene que ver la titularidad pública o privada con el mantenimiento o no de puestos de trabajo. Se lo digo de Tabacalera, pero se le puede decir de otro tipo de empresas. Si vemos lo que ha sucedido con el INI en los últimos años, entre el año 1983 y el año 1996, la plantilla a comienzos de 1983 era de 105.000 empleos y a finales de 1996 era de menos de 41.000. Por tanto, se había producido una reducción de más del 50 por ciento del empleo a lo largo de estos años en un sector que era público. Insisto, no es un problema de titularidad pública o privada; es un problema de viabilidad de empresas, es un problema,

de verdad, de competitividad. Señorías, para que mantengan todos los puestos de trabajo lo primero que tienen que hacer las empresas es ser viables con esas plantillas y llevar a cabo una acción de labor empresarial.

Dice S. S. que no hay política industrial por parte de este Gobierno. Lo que pasa, señoría, es que este Gobierno entiende que la política industrial no se hace a través de una industria pública. La política industrial, en un país desarrollado y a finales del siglo XX, nadie sensatamente puede plantear que se hace a través del sector público. Se hace a través de unas condiciones económicas globales, que son el marco adecuado para el desarrollo de un sector industrial potente y diversificado. En eso estamos y no tiene más que ver las estadísticas del crecimiento industrial a lo largo de este año y medio de Gobierno del Partido Popular, que ha sido espectacular. Sabe S. S. que en el último año ha superado el 7,4 por ciento, si no recuerdo mal.

Señoría, eso es lo que hace a un sector industrial ser fuerte. Sí que hay una política industrial por parte de este Gobierno y hay cantidad de medidas de todo tipo que son las que están dando estos resultados. Esto no se produce de repente y como por ensalmo, sino debido a una política coherente, económica e industrial de manera específica por parte de este Gobierno, que está permitiendo no sólo el crecimiento de las industrias sino el crecimiento del empleo en el sector industrial con mucha más fuerza que en ningún otro sector, y, si no, cójase usted las encuestas de la EPA, cuyos resultados hace bien poco hemos hecho públicos, y lo tendrá clarísimo.

Señorías, Tabacalera, en cuanto al porvenir de sus empleados, ha anunciado, primero, que pretende llegar a un acuerdo con los trabajadores para continuar adaptando la plantilla a las necesidades reales de la empresa mediante bajas incentivadas y jubilaciones anticipadas, que en todo caso serán voluntarias. Por tanto, de lo que se trata es de hacer lo más competitiva y viable posible esta empresa; una empresa que ha dicho que en los últimos años había perdido cuota de mercado —y tiene toda la razón— por una política errónea y equivocada desde el sector público. En vez de dedicarse a internacionalizar la empresa Tabacalera manteniéndose en un sector que dominaba y conocía, lo que pretendió fue una diversificación yéndose al sector agroalimentario, que, lamentablemente, ha resultado al final ser un fiasco y no ha sido, ni mucho menos, interesante ni rentable para el sector.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Vaya concluyendo, señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Sí, señor presidente.

Es en este momento cuando Tabacalera está obteniendo y recuperando cuotas de mercado. Ha aumentado su facturación, que estaba estancada desde el año 1992. Se ha roto la tendencia de la pérdida de cuota de mercado en el área del cigarrillo. El valor de la empresa se ha triplicado desde julio del año 1996 y en el área de cigarros puros Tabacalera se ha convertido en la primera compañía a nivel mundial. Por tanto, Tabacalera tiene cada vez más un futuro que garantiza no sólo la existencia de una empresa fuerte española en el sector del tabaco, sino además el porvenir de los más de 6.000 trabajadores que están en este momento empleados en esta empresa.

Señorías, además de todo esto, tengo que señalar aquí cuestiones que afectan más directamente a mi Ministerio, como es el acuerdo establecido entre Tabacalera y Cetarsa, que garantiza durante al menos un período de cinco años que se siga manteniendo la compra por parte de Tabacalera de lo que son los transformados de Cetarsa, cuestión muy importante para garantizar el futuro de esta última.

Señoría, es un debate ideológico. Ha dicho muy bien —tiene toda la razón— que no se puede reducir déficit con el dinero de las privatizaciones, pero es que, señoría, este Gobierno nunca ha privatizado para reducir déficit. No es esa la razón. Sencillamente, este Gobierno ha privatizado porque está dentro de su programa electoral, porque no cree que la política industrial se ha de hacer desde un sector público industrial, sino que se hace desde unas premisas económicas y un marco para la industria española que permita su desarrollo y su competitividad. Precisamente por eso, porque no entendemos que la función del sector público sea estar en ciertos sectores industriales, estamos llevando a cabo esas privatizaciones.

Me dice —y voy concluyendo, señor presidente— que las respuestas del mercado son magníficas y ahí están. Me habla de cuando venga el momento de la depresión o de la recesión económica. Señoría, si somos capaces de mantener como estamos manteniendo un crecimiento como el actual, con una inflación contenida gracias a aumentar las tasas de ahorro y de competitividad, estamos garantizando un crecimiento estable y duradero, lejos de las fluctuaciones que lamentablemente han caracterizado los ciclos anteriores. Por tanto, señoría, yo no creo que ese sea el problema. Me habla de las etapas recesivas a largo plazo, me habla del problema del IRPF, pero no estamos en ese debate. Comprendo que desde sus postulados ideológicos me haga ese tipo de planteamientos, pero S. S. sabe muy bien que sus postulados ideológicos últimamente tienen bastantes pocos seguidores, porque han demostrado que no son, ni mucho menos, los más adecuados para procurar la mayor riqueza, el mayor bienestar y el mayor nivel de empleo real para los ciudadanos.

Concluyo diciendo que la de Tabacalera es una privatización dentro del conjunto de privatizaciones que

el Gobierno está llevando a cabo y que se ha hecho con toda la transparencia, igual que se han venido haciendo las anteriores y se proseguirá en el futuro; que el control está garantizado a través del Parlamento y que se está produciendo, pero una cosa es el control de la acción del Gobierno y otra cosa es la responsabilidad, que corresponde al Gobierno y que el Gobierno ejerce.

Señorías, precisamente se está hablando de privatizar para garantizar los empleos, de privatizar garantizando un proyecto industrial, de privatizar para garantizar que se sigan desarrollando y mejorando las posiciones de Tabacalera y sus valores. Por ello no entendemos ni comprendemos las críticas que ha planteado su señoría, salvo —y eso lo explica todo— desde unos apriorismos ideológicos que, lamentablemente o gracias a Dios —yo creo que ha sido bueno—, se han visto totalmente desechados y refutados por las realidades económicas de los países que en su momento tuvieron la desgracia de soportarlos.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor presidente.

Señora De Palacio, cuando no se tienen argumentos se intenta atacar los principios (**Una señora diputada: ¡Qué barbaridad!**), pero me parece que en Francia ustedes, concretamente Chirac, llevaba 14 puntos de diferencia a favor de la derecha, y la unidad de izquierdas —socialistas y comunistas—, con Jospin practicando una política de unidad, los barrió a ustedes por mayoría absoluta. (**El señor De Lapuerta Quintero: Y así les va.**) Me parece que Schroeder le va a ganar a Kohl, por lo menos ya le ha ganado en la Baja Sajonia. Por tanto, si a ustedes les queda este reducto, amárrenlo bien, y esta política no es lo mejor para andar unidos, y lo van a ver mañana en el debate del Plan nacional de empleo, al cuerpo social del Estado. Ustedes van a ir Cardiff solos como la una. En consecuencia, no me hablen ustedes de qué es lo que está en vigencia en estos momentos en Europa, porque quedan ustedes como los últimos de Filipinas, hablando de tabaco.

A usted no le da tiempo a afinar, señora De Palacio, porque le dan los encargos sobre la marcha, y de paso —primer error y primer punto—, he de decirle que el señor Alierta compareció en la Comisión de Economía a petición de Izquierda Unida y del Partido Socialista Obrero Español, no del Partido Popular.

Segundo punto. Usted dice: desde la lógica de sus planteamientos está bien que usted diga esas cosas. Mire usted, en este momento, el porcentaje de empresa pública que tiene España es la mitad de la media

del porcentaje que tiene el resto de los países de la Unión Europea. ¿Comprende lo que le quiero decir?

Tercer punto. Usted dice: nosotros hicimos un programa electoral y lo estamos desarrollando. Y yo le digo que ustedes también metieron en el programa electoral la privatización de Radiotelevisión Española y acababan de decir que no la van a privatizar porque es de interés general y presta un servicio muy importante para la cohesión social y territorial. O sea, que ustedes cambian, pero en este caso, ¿por qué no? No me hable de coherencia cuando ustedes la están rompiendo a diario. Léase su programa electoral: la privatización de La Segunda y la reducción al mínimo de La Primera. Por lo tanto, no me hable de coherencia ni de cumplimiento de programas electorales porque no los están cumpliendo.

Y luego me dice, como dándome una información al paso, casi de cita de autoridad, que tienen ustedes el informe positivo del Consejo Consultivo de Privatizaciones. ¿Saben ustedes quién está al frente de ese Consejo? Don Luis Gamir. ¿No recuerda usted la posición de don Luis Gamir expuesta aquí respecto a las privatizaciones y a la acción dorada que debieran llevar las privatizaciones? Primero, decía que había que privatizarlo todo, hasta la Giralda, y luego que nunca habría que emitir ni siquiera la versión francesa *light* de la *golden share*. Ese es quien está al frente del Consejo Consultivo de Privatizaciones; luego no me lo ponga usted como cita de autoridad, señora De Palacio, porque han puesto ustedes a la zorra a guardar las gallinas. Así pues, para mí no tiene ningún sentido esa cita que usted hacía.

Señora De Palacio, ustedes han puesto a la venta una joya. Por cierto, que por el anuncio de televisión no se sabe si venden ustedes barcos o tabaco. Han puesto a la venta una auténtica joya; una joya que recauda cada diez años más de tres billones de pesetas en impuestos, que entran directamente en las arcas del Estado, y que ha tenido en un plazo de diez años unos beneficios superiores a 100.000 millones de pesetas, de los cuales el Estado se ha llevado la parte correspondiente a su accionariado, últimamente, al 52,4 por ciento. ¡Pues claro que el mercado responde bien, por favor, claro que responde bien!, porque en el fondo ustedes están generando una situación en la que hemos pasado de la etapa del pelotazo a la etapa del bolsazo, lo que llamaría el señor Rojo finamente la llamarada especulativa. Naturalmente que en este caso interesa muchísimo comprar acciones de Tabacalera, pero por esa misma razón que interesa comprar acciones de Tabacalera —usted me lo ha puesto a huevo—, interesa que el Estado se quede con las acciones de Tabacalera. ¿O no es lógico este razonamiento que le acabo de hacer, señora De Palacio, en función de los dividendos que da Tabacalera? Y si no tenía sentido especial de interés general Tabacalera, ¿por qué ustedes lo declararon así en el Consejo de Ministros? Yo creo que usted

no domina el tema, porque sí es de interés general Tabacalera, por razones de interés laboral, es decir, de interés social: son 6.500 trabajadores, más 350 que hay también enganchados eventualmente y todos los que trabajan a nivel indirecto. Váyase a Gijón, váyase a Cádiz, que tiene un 40 por ciento de paro, y analice usted la cohesión territorial, la función territorial — ya no hablo sólo de la social — que tiene Tabacalera en Cádiz, en Gijón, en Sevilla, en Málaga, en Alicante o en cualquier otro sitio. ¿Cómo que no es de interés general una empresa que tiene beneficios por los que se recaudan impuestos por más de 110.000 millones de pesetas al año y que tiene 6.500 trabajadores ubicados en 47 centros de trabajo? Me parece que no sabemos a veces muy bien lo que decimos.

Lo más grave es que no se atienden a la realidad. Usted sabe que en cada pueblo siempre hay una iglesia, un estanco y la sede de algún partido. Pues eso también es de interés general, que haya un estanco y una distribución capilar diseminada en España, y usted sabe como yo que si ustedes generan esta privatización sin el blindaje suficiente, las multinacionales entrarán en contradicción con la venta de este servicio de distribución capilar que tienen los estancos en este país. Usted lo sabe como yo y creo que desde hoy lo va a saber mejor.

También es grave, señora De Palacio, que no demuestren ustedes cariño por las empresas. Tabacalera se creó en España hace 360 años. Al producirse un movimiento económico que generaba el trasiego de tabaco, el Estado vio que esta empresa era de gran interés, y a partir de ahí surgió la necesidad de generar materia prima y se generó un gran entorno de expendedores, de transportistas y de trabajadores de todo tipo. Usted desconoce todo esto y, por tanto, las consecuencias que este tipo de privatización a ultranza y dogmática va a tener respecto de la estructura de Tabacalera.

Yo puedo decirle que el contrabando incluso puede reducirse más, cosa que ahora no va a ser posible en función de los intereses privados. Si ustedes hubiesen puesto fecha de caducidad en cada paquete de tabaco, la estructura del contrabando se hubiese reducido todavía más. Es cierto que en el último periodo ha tenido un bajón muy importante, pero está en el 9 ó 10 por ciento, por encima de la media europea. Este porcentaje podría bajar teniendo en cuenta previsiones, enmiendas parciales que hemos interpuesto en esta Cámara y que no han tenido ningún éxito en los debates correspondientes.

Termino, señora ministra, hablándole del empleo. Usted confunde empleo con contrato. No están creando ustedes 370.000 empleos anuales, señora De Palacio. Ustedes comprenden y conocen que se firman 370.000 contratos anuales, pero no es lo mismo, y le agradezco que por lo menos usted haya hablado de la encuesta de población activa, que es el único criterio

homologable en toda Europa, porque la nota que yo he visto del Ministerio de Trabajo habla otra vez del Inem y del paro registrado, que es el 13 por ciento, cuando lo único homologable en Europa es el 20 por ciento de paro estadístico. Esa es la cifra real: 3.250.000 parados. Y que usted venga a decir aquí que el problema del empleo no es un problema real en este país es una auténtica barbaridad. El 20 por ciento de paro, teniendo en cuenta que en Europa estamos en el 10 por ciento, es una aberración estructural, señora De Palacio, que no se corresponde con esa especie de ciclo eufórico que ustedes están generando a través de ciertos medios de comunicación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Alcaraz, le ruego que concluya, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termino, señor presidente.

¿Cómo que no tiene nada que ver la titularidad con el empleo? ¿Ha observado usted, señora De Palacio, que cuando a una empresa se le mete un expediente de regulación de empleo ese mismo día suben sus acciones en la Bolsa? ¿Se ha percatado usted de ese pequeño detalle? ¿Se ha percatado de que ante cada una de las privatizaciones que ustedes han hecho, muchas veces sin anunciarlas, han anunciado previamente una reducción del personal, un expediente de regulación de empleo o un proceso de extinción de contratos? ¿Cómo que no tiene nada que ver? Saque usted una estadística de cómo las empresas, cuando pasan de titularidad pública a titularidad privada, reducen una media de entre el 30 y el 40 por ciento de su plantilla a medio plazo. ¿Cómo no va a tener nada que ver? Ya que son muy aficionados al tema de la estadística, saquen esos números concretos que usted puede utilizar aquí tranquilamente y verá que no le miento. ¿Cómo que no tiene nada que ver cuando el proceso de privatización de Tabacalera conlleva la reducción del 25 por ciento de la plantilla? Y en el proceso de cinco u ocho años, eso es una entrega del mercado español a medio plazo. Usted lo sabe perfectamente porque ya ha pasado con otras marcas o productos —Gillette y compañía— y sabemos de sobra cómo están actuando las multinacionales en este país, sin ninguna ley que impida el funcionamiento que tienen en este momento. ¿Cómo puede decir que no influye la privatización en el tema del empleo si nada más anunciarse el proceso de privatización se ha paralizado la construcción de las plantas de Gijón y Alicante? Algo tendrá que ver, señora De Palacio. Yo creo que usted sabe que tiene mucho que ver, que cada vez que han anunciado una privatización ha ido acompañada de una reducción drástica de la plantilla, entre el 20 y el 30 por ciento, ampliable a medio plazo.

En resumen, señora De Palacio, no coincido con su intervención, no sólo por razones ideológicas sino por

razones de visión europea o de matriz europea. En Europa las empresas públicas existen en un porcentaje mucho mayor que aquí y las empresas públicas de interés general o que ejerzan cierto tipo de servicio público o sean de servicio público siempre tienen un control accionario muy fuerte por parte del Estado. Como digo, no se trata de razones ideológicas —usted intenta situarme en el pasado—; es que usted tiene que pasarse un poco más por Europa y constatar los datos que le estoy dando a ver si son verdad o son mentira, señora De Palacio. Le repito que no me hable de coherencia, porque ustedes no la están llevando a feliz término; ni hay transparencia ni privatizaciones *urbi et orbi* —por lo menos no afectan a alguna empresa que le he citado anteriormente, por razones de un interés que no voy a calificar aquí hoy—, ni existe un aprecio real de esta cultura laboral, social y de tipo industrial que ha generado durante los últimos 360 años Tabacalera. Ustedes a medio plazo la van a entregar y van a entregar la cuota del mercado español de tabaco.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera):
Gracias, señor Alcaraz.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi):
Gracias, señor presidente.

Señoría, los que me parece que no terminan de ver qué es lo que pasa en Europa son ustedes ¿De verdad creen que el señor Blair lo que quiere es la empresa pública y desarrollar y aumentar el sector público en Gran Bretaña? No es así. Hasta los partidos socialistas europeos lo entienden así, y la prueba está, entre otros, en el Partido Socialista Obrero Español, que procedió durante los últimos años a múltiples privatizaciones —cuestión que criticamos no porque se privatizara, sino por cómo se hizo, porque entendíamos que hacía falta más transparencia y lo dijimos reiteradamente y cuando nos ha tocado a nosotros hemos puesto en marcha las medidas que considerábamos entonces necesarias—. Hoy no apuestan por eso, porque el empleo en el sector industrial no depende de quién es el titular de la empresa o de la industria, sino de que la industria o la empresa sea competitiva o no. La prueba está en que en España desde 1983 hasta 1996 se pierde más del 50 por ciento del empleo del sector público industrial, entre otras cosas porque no se consiguió que esas empresas fueran mínimamente viables, porque no se llevaron a cabo las medidas adecuadas, y, sin embargo, lo que sí hubo fue una gran pérdida de puestos de empleo y de riqueza, así como de sectores completos de nuestra industria.

Respecto a lo de la empresa declarada de interés general, se lo he dicho. He hecho referencia al Real Decreto 552/1998, de 2 de abril, donde se trata de la aplicación de un régimen de autorización administrativa

previa a Tabacalera, entre otras cosas porque Tabacalera continúa siendo responsable de la distribución al por mayor de los efectos timbrados. Aparte de eso, como muy bien ha dicho S. S., se mantiene el sistema de la acción de oro o *golden share*, que entendemos es una garantía suficiente.

Su señoría habla de la rentabilidad o no rentabilidad de Tabacalera para los ciudadanos y para el erario. Le diré, primero, que los impuestos especiales del tabaco no dependen de que Tabacalera sea de titularidad pública o privada, no tiene nada que ver; tiene que ver con cuáles son los impuestos en sí, con cuánto es la venta y con la lucha contra el contrabando y esta última se está llevando a cabo desde donde hay que hacerlo, desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con un éxito más que notable y, como muy bien ha reconocido S. S., estamos ya en torno al 9 por ciento, cuando hace dos años partíamos del 13,5. Vamos a seguir disminuyendo, porque todavía sigue siendo alto, ahí coincido con usted, vamos a seguir trabajando en ese terreno, pero se ha hecho ya mucho, hemos bajado del 13,5 al 9 por ciento, se ha bajado en un 33 por ciento, que no es una cifra pequeña.

En cuanto al Plan de empleo, la huelga y demás, el Plan de empleo que presenta España es el que se acordó y responde a lo que se había formulado al respecto en el seno de la Unión Europea.

Señoría, me he referido a la EPA y lo que dice es que estamos por fin por debajo del 20 por ciento, que nos hallamos en el 19,5 por ciento. Señoría, esos son los hechos, esos son los datos reales. Incluso con la EPA, además del paro registrado, en donde estamos un poco por encima de los dos millones, en 2.000.030, si no recuerdo mal, estamos hablando de una creación de empleo importantísima y mantenida en estos últimos dos años, con un crecimiento en torno al 3,5 por ciento. No es un crecimiento como los que ha habido en otros momentos, muy superiores, pero es equilibrado y duradero, con una inflación en este primer trimestre del 0,1 y en la interanual del 1,8, teniendo un crecimiento del 3,5 y con una tasa de generación de empleo del 2,9. ¡Qué más quiere, señoría! Todo eso gracias a una política de liberalización y de ruptura de las trabas al desarrollo, a la capacidad de generar riqueza de los distintos sectores en España, de empuje y apoyo a nuestro tejido empresarial e industrial, que es donde se ha producido el mayor crecimiento en empleo y económico en el último año, de manera espectacular. Ahí es donde hay que seguir trabajando, lo que implica flexibilización y liberalización de la economía, y en eso es en lo que estamos. Hago un inciso. Tengo que decir que tenía razón, no fue Partido Popular; rectifico, fue Izquierda Unida.

En ningún momento he dicho que el empleo no es un problema real. ¿Cómo voy a decir eso? Señoría, búsquelo en el "Diario de Sesiones". No he dicho eso, en absoluto. No le quepa ninguna duda, precisamente

es el principal problema que tenemos encima de la mesa. Así lo cree el Gobierno y por eso estamos apoyando todo lo que son políticas que conducen a generar empleo. Le recuerdo que en este momento y en Europa somos los responsables de haber generado el 50 por ciento del empleo que se creó el año pasado, en términos absolutos, y en términos relativos, como muy bien sabe S. S., también estamos a la cabeza.

Se hace una privatización con todas las garantías y con transparencia, desde la responsabilidad del Gobierno, en cumplimiento del programa político del Partido Popular con el que ganó las elecciones y del programa de investidura que defendió el presidente del Gobierno en la sesión de investidura. Señorías, en esta política de privatizaciones donde es verdad que Tabacalera no es más que un jalón, estamos consiguiendo una participación y una incorporación espectaculares de los pequeños ahorradores a las rentas variables. Eso va acompañado de medidas que adoptamos en su momento de manera inmediata en cuanto al tratamiento de las plusvalías, porque apostamos por una economía dinámica, porque no podemos seguir como hasta hace bien poco con la gente esperando 15 años en la renta fija. Lo que hay que dar es una mayor posibilidad a los ahorradores, precisamente para participar con un mayor dinamismo en todas esas posibilidades de generar unas rentas en el mercado de rentas variables. Los que entran en los pequeños tramos son ahorradores con vocación de mantenerse ahí, de estabilidad. No se trata de llamaradas especulativas, ni mucho menos. Lo que se está consiguiendo es un gran capitalismo popular, cosa absolutamente necesaria en España, que hasta ahora apenas se había producido y que nos equipara a otros países europeos.

El debate de privatizaciones, evidentemente, es un debate ideológico entre S. S. y la postura del Gobierno, pero tengo que decirle que el Gobierno se encuentra muy cómodo en él. Es una política que entienden y respaldan los españoles, que respaldaron en su momento con su voto y que ahora respaldan participando en bolsa, en esas privatizaciones. El Gobierno entiende que lo que necesita nuestro sector industrial —¡vaya si tenemos una política industrial!, ¡vaya si lo saben los sectores industriales!, no tiene S. S. más que hablar con ellos— es un entorno adecuado para que se desarrollen las industrias. Lo que se debe mantener dentro del sector público y que en ningún momento se puede privatizar son servicios sociales básicos tales como la sanidad o la educación, y por eso estamos apostando. Estamos apostando, además, por una economía equilibrada que permita la financiación a largo plazo y reduzca el endeudamiento público que tiene este país que ya empezaba a ser muy costoso; estamos apostando por todas esas políticas sociales con las cuales estoy segura estamos de acuerdo todos los aquí presentes.

Señorías, rechazo lo planteado, garantizo que se está haciendo con toda la transparencia; que obedece a

una política del Gobierno que está dando unos resultados económicos y de generación de empleo magníficos, en la cual vamos a seguir manteniéndonos; que se van a mantener los servicios públicos tales como educación o sanidad; y que, frente a la intervención en el resto de los sectores, apostamos sencillamente por la regulación.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor ministra.

¿Grupos que desean fijar la posición en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra en primer lugar la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor presidente.

La verdad, señora ministra, es que ahora se ha despachado usted a gusto. Ha hecho S. S. un alegato ideológico que, desde mi punto de vista, está absolutamente desfasado con relación a los aires que están corriendo en Europa. Si en este país no está pasando no es por la bondad de su programa, sino por la falta de acuerdo de las izquierdas. Espero que este asunto se pueda resolver en breve tiempo y los ciudadanos y ciudadanas de este país puedan tener un Gobierno que responda a sus intereses.

Usted ha hecho ese alegato en línea con la política de su Gobierno. Una política que va hacia el adelgazamiento del Estado porque están descapitalizando el Estado, vendiendo las empresas públicas más rentables, como es el caso de esta empresa emblemática, Tabacalera, y están haciendo una política fiscal que está también descapitalizando al Estado y que tendrá graves consecuencias sobre el gasto social y sobre el gasto público. Ya que ha hablado de educación y sanidad, señor ministra, quiero decirle que su política liberalizadora, profundamente liberalizadora, tendrá muy graves repercusiones sobre la escuela y la sanidad públicas.

Vamos a hablar de lo que toca, que es Tabacalera. Usted ha venido a decir que su proceso de privatización ha sido impecable y transparente desde el punto de vista técnico y que, debido a la función de control, nosotros debemos estar al tanto sobre todo de que este proceso sea transparente y técnicamente correcto. El caso es que se ha producido la liberalización de Tabacalera, ha empezado ya la venta de las participaciones el día 13 y que acabará el día 24 sin que en este Parlamento haya habido un debate sobre la conveniencia o no, por mucho que eso esté en el programa del Partido Popular. Se ha hecho este proceso de privatización a espaldas de los sindicatos del sector que, con muchísimo sentido común, se habían dirigido al Gobierno no en contra de la privatización total, pues estaban a fa-

vor de una privatización parcial dentro de un plan ordenado. Ustedes han hecho caso omiso de estas propuestas de los sindicatos.

Estábamos hablando, señorita, de una empresa viable. Lo que teníamos que hacer era garantizar un plan de viabilidad. Efectivamente, de entre las proposiciones no de ley que se van a ver la semana próxima en el Congreso hay una de Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya en la que se insta al Gobierno precisamente a eso, a que se mantenga un tanto por ciento de participaciones en manos del Estado, a que antes de la privatización se elabore un plan de viabilidad de la empresa que garantice los puestos de trabajo y el tejido industrial de esos cuarenta y seis centros de trabajo que hay en el Estado de los cuales uno, muy importante, está en Tarragona.

Señora ministra, nos gustaría saber qué va a pasar con el patrimonio histórico-artístico que está en manos de Tabacalera. ¿Va a continuar en manos de Patrimonio del Estado? Me gustaría que usted me contestara a esa pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Rivadulla, le recuerdo que tiene que repartir su tiempo.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Acabo, señor presidente.

Señora ministra, no le quepa la menor duda de que la acción de control que ahora no nos han dejado hacer la vamos a efectuar próximamente para ver qué repercusiones va a tener sobre el empleo y sobre el tejido industrial esta privatización tan feroz que usted está haciendo sobre un sector tan importante para nuestra actividad económica.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rivadulla.

También por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, la primera observación que quiere hacer el Bloque Nacionalista Galego es cómo se puede hablar de rigor cuando se inicia el proceso de privatización de las acciones del Estado en Tabacalera, precisamente cuando aún no está consumado el proceso legal que la posibilita. Cabe decir que mañana se aprueba definitivamente la ley de ordenación del mercado de tabacos que, que se sepa, es una ley fundamental para poder hacer la privatización total y desregular totalmente el sector. Es una auténtica tomadura de pelo que demuestra que una cosa es la política institucional y otra cosa es la realidad económica y quién la maneja, cuando se está produciendo este hecho —las acciones a la venta— y no está aprobada en el Congreso de los Diputados la

ley que posibilita inicialmente la privatización de un monopolio y de un estanco de tabaco. Hablar de rigor a mí me parece increíble en este caso, porque es incluso una prueba contundente de la falta de rigor democrático que existe en las instituciones, por lo menos del Estado español, yo ya no sé si de Europa.

En segundo lugar, la responsabilidad del Gobierno, señora ministra. Cuando se habla de responsabilidad hay que tener en cuenta las propias palabras. El Gobierno dice que hay garantía de compra de la producción durante cinco años a los productores de tabaco. Es una prueba evidente de que existe el lógico miedo y la sensata constatación de ver, después de esos cinco años, quién pone el aval de que ese tabaco, en concreto extremeño, va a ser comprado en una economía plenamente liberalizada en relación con terceros países. Por lo tanto, yo creo que es una conducta un poco irresponsable.

En tercer lugar, la cuestión de Tabacalera como producción y como centro de trabajo. ¿Quién garantiza que una empresa privada va a mantener los puestos de trabajo, no solamente la regulación de plantillas, con las prejubilaciones que ya nos anuncia? ¿Hay alguna medida legal para poder garantizarlo con el actual contexto de liberalización plena, con la desregulación laboral que estamos viviendo en el Estado español? Por lo tanto, garantías, ninguna. La promesa de que van a ser 1.800 trabajadores los que van a ir a su casa con prejubilaciones o jubilaciones anticipadas es solamente una promesa. A partir de que sea privada, no hay garantía ninguna, ni siquiera control de este Parlamento.

Y después la cuestión de los estancos. El señor Rodrigo Rato dijo: 25.000 estancos ahora frente a 180.000 puestos de venta. Usted, que es extremadamente liberal, tiene que entender que no es posible mantener un sector regulado en el estanco al por menor y desregulado totalmente por arriba, porque los que mandan son unos, no otros. Al final, esto va a ser residual en los pueblos, donde no haya otro tipo de cosas y para lo que usted dijo: para los timbres que, por cierto, están en alarmante retroceso. Ahí el Gobierno fue muy inteligente. ¿Para qué nos vamos a meter con ellos si es una base electoral que puede ser nuestra y que progresivamente irán desapareciendo como tales estanqueros en la práctica de la economía de mercado?

Señora Loyola de Palacio, responsabilidad, poca. A mí no me preocupa mucho lo que hacen en Europa, pero lo que sí le digo es que todos los Estados europeos del centro están dejando un espacio para el control del Estado, porque entre otras cosas hacen una transnacionalización muy jerarquizada. En la transnacionalización Alemania es Alemania, Francia es Francia y el Estado español se dedica a vender una gran empresa transnacional española, anunciada con música de *La Misión* por televisión. Yo no sé si eso tiene alguna con-

notación de que vamos a conquistar de nuevo América o si vamos a hacer el ridículo más espantoso entregando otra joya de la Corona a transnacionales.

La irresponsabilidad es tan grande que el señor presidente de Tabacalera nos anunció que le traían sin cuidado los activos inmobiliarios de Tabacalera, que desconocía el montante por ese capítulo. ¿Usted piensa que esto es responsabilidad? Y aun así, la empresa pública, con un gestor al servicio de lo privado, llega a ser una gran transnacional y con ganancias suculentas. Imagínese si estuviese en manos de un Estado responsable y a favor de la economía pública. Yo creo que sería un éxito total.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Gracias, señor presidente.

Hoy nos traen de nuevo un tema que hemos debatido muy recientemente y para nuestra sorpresa no agradable ni desagradable, peor. Parece que es el *sostenello* y *no enmendallo*.

A nosotros nos preocupan, señores del Gobierno —y pongo poco énfasis en decir señores del Gobierno por lo que después diré—, los ingresos del Estado, los 600.000 millones; nos preocupan los 6.500 trabajadores directos; nos preocupan los 15.000 productores; nos preocupa, en definitiva, que podamos mantener estos ingresos, que podamos defender el tejido industrial, que podamos defender la producción. Por todo ello, hemos hecho un esfuerzo muy en la línea de otros grupos grupos y acorde con estas ideas mediante una proposición de ley en la que instamos al Gobierno a que mantenga un porcentaje suficiente en el capital social de Tabacalera que permita la defensa de los intereses del Estado en general y, en particular, el mantenimiento del actual tejido industrial y de la producción.

Hacemos esto porque tenemos una desconfianza muy grande. Ha hablado la señora ministra de que el Gobierno ejerce sus responsabilidades, nos lo ha dicho textualmente. Pues bien, lo que nosotros le exigimos ahora al Gobierno es precisamente responsabilidades, que no son pocas sino muchas, porque de claridad, señora ministra, poca. Una vez más el vicepresidente segundo del Gobierno ha vuelto a engañarla. Igual que ocurrió con el famoso tema del azúcar, que usted se enteró por la prensa de cómo le vendían al Banco de Santander, aquí la ha enviado a responder una cuestión que dudo mucho que conozca. En Tabacalera hemos encontrado conexiones extrañas, alguna de las cuales voy a mencionar aquí, mientras que podemos debatir otras más adelante. No conocía la conexión se-

goviana, pero a lo mejor me llevo una sorpresa y resulta que dicha conexión existe.

En el proceso de privatización de empresas públicas, de algunas de ellas en general pero de ésta muy en particular, estamos asistiendo a una especie de magia, en donde algunos de los gestores que tienen una gran habilidad como *broker*, habilidad demostrada, consiguen en el plazo menor de un año triplicar el valor de las acciones, como por ejemplo don Cesáreo Alierta. Pero don Cesáreo Alierta ha hecho milagros mayores, los hizo con el grupo Torras, por ejemplo, cuando el señor De la Rosa consiguió elevar sus acciones, que estaban prácticamente en quiebra, y multiplicarlas por tanto que acabó fijándose el grupo KIO, historia cuyo desenlace conocemos todos. También conoce y ha intervenido en algunas cosas más. Yo sé que el señor Rato sabe mucho más de esta cuestión de lo que pueda saber usted. Le puedo preguntar, debido a que tenemos mucho interés, por la relación que pueda existir entre Beta-Capital y Tabacalera, qué es lo que ha hecho y lo que no ha hecho hasta ahora Beta-Capital, si ha intervenido o no en los fondos de pensiones de Tabacalera, si va a acabar interviniendo en el proceso y se va a quedar con un paquete mayoritario de acciones. Después le puedo preguntar quién es el dueño de Beta-Capital, por si resulta que quien ustedes saben; el mismo que es presidente de Tabacalera, nombrado en estos momentos a petición de un Consejo de Ministros, a lo mejor acaba siéndolo por un consejo de administración, porque una cosa es la legalidad y otra la ética política, que son cosas muy diferentes. Es sobre eso sobre lo que le estamos preguntando, señora ministra. Le queremos preguntar, como ya hemos hecho por cierto con muy poco éxito, qué pasa con Renta 4, con FG de Inversión o con otro grupo de empresas, de las cuales no nos interesa conocer algunos patrimonios de presidentes de empresas sólo por conocerlos, sino por la influencia que pueden ejercer, y de hecho ejercen, en los procesos de privatización.

Para que un proceso de privatización sea libre y transparente, como ustedes dicen, y tenga la claridad de la que ustedes presumen, no puede haber condicionantes ni oscuridades de esta naturaleza. Precisamente es eso, señora ministra, señores del Gobierno, lo que nosotros queremos que nos aclare. Yo estoy seguro de que el señor Rato puede escribir una tesis doctoral sobre esta cuestión, pero mucho me temo que usted no va a ser capaz de hablar ni siquiera un minuto del tema, que es precisamente el fondo de la cuestión. No se puede presumir de una claridad que realmente no existe. Una cosa es privatizar para defender mejor los intereses públicos y prestar un mejor servicio a los ciudadanos y otra cosa muy distinta es privatizar para servir intereses puramente privados o de grupos. Tenemos muchas incógnitas todavía por despejar. No quiero avanzar ninguna más, aunque lo podría hacer justificadamente. Por ir con paso firme, lo que le pedimos

es claridad sobre estas cuestiones porque no hemos obtenido nada de eso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Amarillo, le ruego concluya.

El señor **AMARRILLO DOBLADO**: Termino, señor presidente.

Ustedes hablan mucho de la gestión anterior, pero yo le puedo decir que con los presidentes anteriores no existía la angustia terrible que tienen en estos momentos los 6.500 trabajadores, inquietud enormemente justificada. ¿Por qué? Porque de lo mejor que se les está hablando es de una reducción de 2.000 puestos de trabajo con voluntarios, entre comillas. De lo mejor que se les está hablando es de cerrar una serie de fábricas y centros que no hemos conseguido todavía saber cuáles son. Lo único que explica don Cesar Alierta es que no tiene una bola de cristal para podernos decir qué centro se va a cerrar.

Oscuridades sobre oscuridades, hemos pedido la clarificación del patrimonio, y no ha habido manera de saberla. Desconocemos cómo están los solares en los asientos de balance, algunos de ellos históricos en los centros de las poblaciones, y no sabemos cuál va a ser su futuro. Se nos dice algo tan peregrino —consta en el "Diario de Sesiones", está escrito y publicado y lo puede usted leer— como que al presidente de Tabacalera no le interesa mucho saber si los solares se van a revalorizar o no. Tendría que utilizar una palabra un tanto fuerte, pero no me gusta hacerlo.

Nosotros ahora le decimos al Gobierno: tenemos este problema, lo estamos debatiendo ahora y lo volveremos a debatir la próxima semana. Tengan la cautela ante tal desmadre y ante tal situación de conservar un número mínimo de acciones para que después no nos tengamos que arrepentir de lo que pueda pasar en el futuro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Amarillo, concluya, por favor.

El señor **AMARRILLO DOBLADO**: Termino, señor presidente.

Hubiera deseado que hubiera respondido el vicepresidente segundo del Gobierno que es el que conoce la cuestión, porque de esto sabe muchísimo. A lo mejor ha venido el vicepresidente primero del Gobierno a echarle una mano. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar quiero felicitar la acción del Go-

bierno porque, cumpliendo con el programa del Partido Popular, está llevando a cabo una serie de privatizaciones, entre las que se encuentra la que estamos debatiendo hoy, Tabacalera, dentro de nuestra política económica de liberalización de la economía nacional. Tengo que disentir de los portavoces que han intervenido porque la privatización de Tabacalera se está llevando de forma ejemplar y modélica. Como responsable de la privatización, quiero felicitar al Gobierno en nombre de mi grupo por ser consecuente con el programa electoral y por actuar de forma ejemplarizante en la forma de desarrollarlo.

Señorías, aquí se han dicho cosas muy duras. Entre otras, se ha acusado al presidente de Tabacalera de no dar explicaciones en la comparecencia de la pasada semana en la Comisión de Economía y Hacienda. Tengo que decir que el presidente de Tabacalera respondió a todas las cuestiones que se plantearon. Dijo qué iba a pasar con el ERE, con el expediente de regulación voluntaria de empleo y cuántos trabajadores —porque Tabacalera conoce su plantilla— podrían acogerse voluntariamente a la jubilación anticipada o a las bajas incentivadas, porque no se despiden a nadie, no se echa a nadie a la calle. No metan el miedo en el cuerpo a la gente en las distintas provincias donde hay fábricas de Tabacalera, diciendo que van a ir a la calle. No les hacen ningún favor a aquellos que, en teoría, dicen ustedes que están defendiendo. Señorías, el presidente de Tabacalera dijo muy claro que la empresa no tiene previsto cerrar ninguna fábrica o centro en ninguna provincia. ¿Por qué lo reiteran ustedes una y otra vez? Ya lo manifestó de forma clara el presidente de Tabacalera. Vuelvo a repetir, no metan ustedes miedo a los trabajadores.

En cuanto al patrimonio histórico-artístico, también quedó claro. El presidente de Tabacalera expresó que recientemente se había aprobado que este patrimonio se cedía por valor de una peseta al Archivo de Indias porque, con arreglo a la tradición de Tabacalera, era lo más adecuado.

Señorías, muchas veces no comprendo sus planteamientos. El señor portavoz del Grupo Socialista nos echaba en cara continuamente en las comparecencias del presidente de Cetarsa y del presidente de Tabacalera que no había un acuerdo para asegurar el aprovisionamiento de Cetarsa a Tabacalera. Ahora que se acaba de celebrar ese acuerdo el pasado día 10 de marzo entre el presidente de Cetarsa y el presidente de Tabacalera, en el que se asegura un aprovisionamiento del 40 ó el 50 por ciento de la producción de Cetarsa a Tabacalera durante cinco años, el señor portavoz del Grupo Parlamentario Mixto nos dice que esa es una conducta irresponsable. Pónganse ustedes de acuerdo a la hora de criticar porque cada uno critica cosas distintas. ¿Qué va a pasar después de cinco años? Hay un seguro de cinco años para que los agricultores puedan organizar sus producciones y sus inversiones a medio plazo.

¿Es mucho peor eso que la incertidumbre de cada año vender sus cosechas? No lo sé, a lo mejor algún portavoz piensa que sí. Yo creo que no y que se ha firmado un acuerdo ejemplar entre las dos empresas.

La mayor viabilidad futura de la empresa es la política que está aplicando el Partido Popular desde que llegó al Gobierno. Ante una empresa endogámica, encerrada en sí misma, un barco a la deriva que no tenía una política expansiva y que perdía cuotas del 5 por ciento en el mercado nacional, hemos visto cómo ha parado la disminución de cuota del mercado y cómo la empresa se ha volcado totalmente al exterior. Eso, señorías, se dijo la semana pasada. Parece que se les ha olvidado y que sufren amnesia temporal. Se calcula que van a entrar a participar en la empresa unos 300.000 accionistas, entre ellos muchos trabajadores de la empresa. Muchos votantes de los partidos de la izquierda van a comprar acciones de Tabacalera, no lo verán tan grave ni tan difícil cuando ellos mismos las compran.

Señor Amarillo, en sus intervenciones predice siempre catástrofes. Ahora bien, como le salen mal porque nunca le dan resultado y al final le tengo que echar en cara que sus vaticinios nunca se cumplen, lo ha dejado un poco, pero ahora sigue usted a piñón fijo sembrando dudas en todas sus intervenciones. Diga usted las cosas claras, no puede sembrar dudas a diestro y siniestro en todas las intervenciones que S. S. realiza en el Parlamento. Si tiene algo que alegar, ahí están los juzgados de guardia, y si no, no lo vuelva a repetir. Es impresentable su actitud: “Yo sé, hay no se qué, qué tiene que ver...” Siempre estamos igual. Les guste o no, ustedes tienen un pasado muy reciente y podemos hablar de muchas empresas cuando ustedes eran responsables del Gobierno, podemos hablar de anteriores presidentes de Tabacalera que venían de altos cargos del Gobierno de Felipe González, podemos hablar de todas las cosas que hicieron, podemos hablar del presidente de Focoex, Germán Calviño; podemos sacar muchas cosas, pero no queremos que se gobierne un país mirando atrás y mirando siempre las cosas mal hechas. El Partido Popular quiere gobernar mirando al futuro, mirando adelante, gestionando bien, haciendo bien las cosas y defendiendo los intereses de los españoles como corresponde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Pascual, le ruego concluya.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Señorías, si el presidente de Tabacalera ha dado explicaciones respecto a la actuación de la empresa, hoy el Gobierno ha dado explicaciones sobre la responsabilidad del Gobierno. La transparencia y la claridad de este proceso son indudables. La ministra lo ha expuesto de forma clara y contundente.

Señorías, aquí se hablaba de que el Gobierno no ha dado explicaciones. Ustedes, señores de la oposición,

me recuerdan a los malos estudiantes que tienen un examen, no estudian y la noche anterior tienen que pasársela empollando para sacar el examen adelante. El proceso de privatización de Tabacalera se sabía desde hace mucho tiempo. Ya en el mes de noviembre, en la comparecencia del presidente de Tabacalera se habló de él. Desde entonces ustedes no han tenido a bien presentar otras iniciativas y, de repente, para el próximo martes tenemos una moción de Izquierda Unida, una proposición no de ley de Izquierda Unida y una proposición no de ley del PSOE, todo ello sobre Tabacalera, todo de golpe.

Señorías, ustedes tienen sus cupos aquí, en el Pleno, para presentar iniciativas, podían haberlo hecho anteriormente. Si no lo han hecho, ha sido responsabilidad suya, porque tanto desde Tabacalera como desde el Gobierno, cada vez que se ha pedido, se ha comparecido y a las pruebas me remito, como en el día de hoy.

Quiero felicitar al Gobierno por la transparencia, la claridad y la forma en que ha llevado adelante la privatización de Tabacalera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Pascual.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR SITUACIONES INJUSTAS Y DISCRIMINATORIAS EN LA RECLAMACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES INDEBIDAS. (Número de expediente 172/000083)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las medidas de política general que va a adoptar el Gobierno para evitar situaciones injustas y discriminatorias en la reclamación de prestaciones sociales indebidas.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Permítame, señor vicepresidente —que al parecer es usted quien va a contestar a la interpelación—, que por razones personales e institucionales celebre su recuperación a efectos de actuación en esta Cámara. Después de conocer que ha estado llevando a cabo actuaciones fuera del Parlamento, no deja de ser bueno para la normalidad democrática que esté usted ya recuperado y pueda comparecer ante esta Cámara para defender la posición del Gobierno en relación con las reclamaciones, las interpelaciones o las iniciativas de la oposición.

Señor vicepresidente, es además particularmente significativo que esta comparecencia coincida con un momento en el que se está retransmitiendo un partido

de fútbol importante —eso que usted declaraba que era de interés general— y que, sin embargo, usted esté hoy aquí para hablar de un tema que, desde el punto de vista de un Estado social, es, sin lugar a dudas, mucho más importante como es el tema que nos ocupa en esta interpelación, que surge a raíz del anuncio que se lleva a cabo por parte de los responsables de la Seguridad Social de que alrededor de 87.000 pensionistas de este país, precisamente los que tienen rentas más bajas, pensiones que no alcanzan los mínimos y que por eso tienen derecho a percibir el complemento de mínimos, han percibido indebidamente prestaciones durante los últimos años y van a ser objeto, sujetos pasivos, de reclamación por parte de la Seguridad Social de una cantidad total en torno a unos 36.000 millones de pesetas, con una media aproximadamente de 500.000 pesetas por cada pensionista.

Este anuncio, señor vicepresidente, ha creado sin lugar a dudas preocupación. Estamos hablando de una prestación, el complemento de mínimos, que hoy día, en la actualidad es percibido correctamente, en principio, por un número significativo de pensionistas de nuestro país, cerca del 34 por ciento de los pensionistas de este país perciben esa prestación, el complemento de mínimos. Con relación a ese volumen importante de población, la Seguridad Social filtra la noticia de que 87.000, un número significativo, está percibiendo indebidamente esa prestación y que se les pueden reclamar en torno a 500.000 pesetas por las cantidades atrasadas que han percibido indebidamente.

Sin lugar a dudas, insisto, es un tema que ha suscitado preocupación y créame, señor vicepresidente, que le agradezco que usted, con la autoridad política que tiene, comparezca aquí, ante esa Cámara, para dar respuesta a este tema y desearía que fuera una respuesta adecuada.

Para ello, desde Nueva Izquierda, señor vicepresidente, le vamos a plantear el problema en unos términos que parten de esa realidad concreta, de esos anuncios llevados a cabo por las autoridades de la Seguridad Social, pero pretendemos trascender el tema y plantearlo en unos términos que permitirán, en nuestra opinión, contemplar adecuadamente la realidad.

Señor vicepresidente, nuestro país, de acuerdo con la Constitución, se proclama como un Estado social. Esta es una proclamación con el máximo nivel normativo, una proclamación constitucional. Señor vicepresidente, ¿cree usted que hay coherencia cuando se afirma el Estado social y, sin embargo, se establecen discriminaciones entre los deudores al Estado? En concreto, ¿cree usted coherente, señor vicepresidente, con esa declaración de Estado social, que los que deben al Estado social por prestaciones sociales tengan un plazo de prescripción de cinco años y quienes deben a ese Estado social por incumplimientos fiscales tengan un plazo de prescripción de cuatro años?

Esa es la realidad normativa en este país, realidad normativa que supone una clara diferenciación como consecuencia de actuaciones llevadas a cabo por este Gobierno, del que usted es vicepresidente, y que ha rebajado el plazo de prescripción de deudas por incumplimientos fiscales a cuatro años y, sin embargo, mantiene el plazo de prescripción a quienes deben al Estado por prestaciones sociales en cinco años. Eso da lugar a que se puedan reclamar cantidad más cuantiosas en este caso, por ejemplo, a pensionistas de cuantías mínimas y que, sin embargo, quienes han defraudado al Estado en cuantías muy importantes —basta pensar, y créame que no hay ninguna segunda intención, por ejemplo, en el tema de primas únicas, etcétera—, cientos de millones de pesetas, esas personas tienen un plazo de prescripción de sólo cuatro años y, por tanto, el plazo y la cantidad que les puede reclamar el Estado es inferior, notablemente inferior, un 20 por ciento inferior. ¿Es eso coherente, señor vicepresidente, con la proclamación de un Estado social? ¿Es, señor vicepresidente, coherente con la proclamación de un Estado social que, cuando se tramitan los expedientes para el cobro de esas deudas, el Estado establezca determinados mecanismos y previsiones normativas que facilitan el que las deudas fiscales puedan quedar impagadas y, sin embargo, las deudas sociales, cualquiera que sea la causa —dice literalmente la ley—, siguen manteniendo el plazo de prescripción de cinco años?

Esa, señor vicepresidente, es la realidad hoy en este país, como consecuencia de una actuación de este Gobierno. La Ley de Acompañamiento a la de presupuestos para este año 1998 explícitamente abordó este tema sobre la base de una jurisprudencia del Tribunal Supremo, que decía que el plazo de prescripción de cinco años de las deudas sociales quedaba reducido a tres meses cuando había habido negligencia por parte de la Administración.

Esa realidad jurisprudencial establecida por el Tribunal Supremo ha sido anulada por una actuación de este Gobierno que en la Ley de Acompañamiento ha dicho que el plazo de prescripción es de cinco años, cualquiera que sea la causa que ha motivado esa demora. Señor vicepresidente, ¿esa realidad normativa actual de nuestro país es coherente con esa proclamación constitucional de un Estado social? En esa realidad, señor vicepresidente, se produce este anuncio de que la Seguridad Social descubre 87.000 perceptores indebidamente de complementos de mínimo y abre un expediente para reclamarles, en total, 36.000 millones, y a cada uno de ellos, como media, medio millón de pesetas. Sin lugar a dudas, señor vicepresidente, es usted plenamente consciente de lo que eso supone para personas que están percibiendo cantidades en torno a 40.000 ó 50.000 pesetas mensuales, que se les reclamen, según anunciaba el secretario de Estado, 6.000 pesetas mensuales, que se les descontarían de su prestación.

Esa realidad, señor vicepresidente, a quienes tienen un criterio social coherente con el carácter y el calificativo del Estado que da nuestra Constitución —y estoy convencido de que usted y el Grupo Popular lo tienen—, les tiene que resultar preocupante.

A nosotros, señor vicepresidente, nos gustaría saber qué medidas va a tomar este Gobierno para que, dejando claras —y quiero dejarlo claro, en nombre de Nueva Izquierda, desde esta intervención inicial— aquellas circunstancias, aquellos supuestos, aquellos casos concretos de fraude que se hayan podido producir, sean combatidos adecuadamente; pero combatirlos adecuadamente, señor vicepresidente, requiere terminar con este contexto normativo claramente discriminatorio, muy poco coherente con el calificativo de Estado social. En este caso concreto, señor vicepresidente, creemos que se deben tomar todas las medidas que garanticen que habrá una comprobación exhaustiva de la realidad de los hechos y que habrá una plena garantía de los derechos y de la realidad económica de las personas afectadas. Nos gustaría, señor vicepresidente, que, con la autoridad que tiene usted, dé una cumplida respuesta a esta interpelación de Nueva Izquierda.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Peralta.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, señorías, quiero comenzar con tres agradecimientos al interpelante: en primer lugar, porque, en nombre de su grupo, me ha deseado la recuperación. Después de haber escuchado algunas declaraciones anteriores a Semana Santa, creí que lo que me imponían era cama y cuarentena. Por tanto, en este caso, celebro que la posición definitiva sea justamente la de celebrar la recuperación y plantear la interpelación en el tono que S. S. la ha desplegado desde esta tribuna. En segundo lugar, mi agradecimiento —que usted comparte conmigo— porque el partido que en estos momentos se está televisando lo puedan ver los ciudadanos españoles sin tener que pagar por sentarse delante de un televisor; cuestión que en algún momento fue altamente polémica y veo que hoy es un principio compartido también por su grupo. El tercer agradecimiento es por la importancia y la oportunidad de traer este debate a esta Cámara, que convierte de nuevo al Congreso en el foro de un importante debate sobre nuestros pensionistas.

Creo que el tema que hoy nos ocupa, señorías, se encuentra a mitad de camino entre qué es lo que realmente aprobamos que fuera el propio sistema de Seguridad Social y qué es lo que responsablemente se espera de la gestión de nuestro sistema de Seguridad

Social. Al mismo tiempo es un debate antiguo, porque la disyuntiva que podría derivarse de los distintos enfoques que S. S. y el Gobierno pueden tener de esta materia, plantea otra vez el debate en torno a la utilización demagógica de lo que significa gestión responsable del sistema y garantías de pervivencia del sistema, porque, desde nuestro punto de vista, una y otra cosa van estrechamente relacionada y a veces da la sensación que para algunos la definición del sistema de Seguridad Social garantiza por sí misma su estabilidad futura, con independencia de cuáles sean los criterios que se apliquen en su gestión. Por eso, la primera y principal reflexión de fondo que querría hacer esta noche es, respecto a la lucha contra el fraude en todas las percepciones, pero en particular en la percepción indebida de complementos por mínimos, ¿estamos de parte de la ley o estamos de parte de quienes infringen y vulneran esta ley? Porque si no aplicamos la legalidad, la pregunta siguiente es: ¿Cómo podemos asegurar que la percepción de prestaciones corresponde a quienes cumplen los requisitos establecidos para ello? ¿O cómo podemos cuantificar su importe para garantizar el mantenimiento del sistema?

Señorías, el mantenimiento de un sistema de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad es un objetivo básico para nuestro Gobierno y es un objetivo —no debemos olvidar— en el que estamos implicados no sólo las fuerzas políticas, sino también los agentes sociales, sindicatos y empresarios, especialmente los primeros, que han firmado los acuerdos previos que han dado lugar a las disposiciones que luego ha aprobado este Parlamento.

Todos conocemos que en esta tarea también es básica la aplicación conjunta e inseparable de los principios de legalidad y de solidaridad social: de legalidad porque para que la percepción de las prestaciones corresponda a quienes reúnan los requisitos establecidos para ello hay que acogerse a lo establecido en una ley; y de solidaridad porque para permitir el acceso a la protección social a quienes la tienen verdaderamente reconocida y la sienten como una necesidad, también esa necesidad tiene que estar reconocida como derecho a percibir esa cobertura.

Estos dos principios se aúnan cuando, para evitar situaciones irregulares en el cobro de pensiones, se verifica, por quien corresponde, que se cumple la normativa que regula el cobro de los complementos por mínimos. Estas cantidades, señorías, tienen una fundamentación meridianamente clara, y ésta desaparece cuando los pensionistas perciben otros rendimientos que exceden de las cuantías establecidas cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para tener derecho a este complemento adicional, que para 1998 es de 822.824 pesetas.

Una vez en vigor la actual regulación de los complementos a mínimos en un Real Decreto de revaloriza-

ción de pensiones para el año 1994, se debería haber puesto en marcha el cruce de declaraciones de rendimientos, o la ausencia de ellos, con los datos de las declaraciones de Hacienda de los mismos pensionistas. Es lo que desde el año 1994 preveía la norma.

Durante los ejercicios 1994 y 1995, aunque así se establecía, nunca se realizó este procedimiento tan fácil y sencillo; tan fácil desde el momento en que sólo es necesario el estudio de datos y documentos que ya obran en poder de la Administración. De este modo, es a partir de 1996 cuando se han comenzado a cruzar los datos aportados por los perceptores en sus expedientes con los datos de las declaraciones de Hacienda para determinar los supuestos en que exista la prevención de que el pensionista, o bien no los ha declarado, o bien los ha falseado.

Como consecuencia de tal cruce de datos con el Ministerio de Economía y Hacienda y con las Haciendas Forales, se han detectado casos singulares de pensionistas que perciben complemento de mínimos rebasando ampliamente los límites legales establecidos para su percepción, tan singulares que, frente a la concepción que se quiere establecer del pensionista que vive rozando los límites de la pobreza, el Gobierno se ha encontrado perceptores de mínimos en una situación bien distinta. Podría darle un ejemplo, uno entre miles, porque hay muchos, el de un pensionista que tenía un patrimonio de mil millones de pesetas en letras del Tesoro y cobraba el complemento a mínimos.

Señorías, el problema no lo crea la ley. El problema que ustedes denuncian tiene su origen en que no se realizó en la anterior etapa este control, sino que se continuaron realizando pagos indebidos, y hoy se nos piden explicaciones sobre unos pagos indebidos que no realizamos nosotros. Si el control se hubiera realizado a tiempo, en su momento, los pensionistas hoy no se verían obligados a estas devoluciones. Sin embargo, ustedes quieren plantear ahora la cuestión como una agresión a los pensionistas.

Ha hablado usted del conjunto de pensionistas que tienen derecho a la percepción a mínimos, y a lo mejor en esta escalada de crítica demagógica hasta pueden pensar que está en peligro el futuro de las pensiones de los siete millones de pensionistas. Pues la realidad no es esa, señorías. No lo es, porque la pretendida generalización de la medida afecta, como usted ha dicho, a 87.000 pensionistas, que son el 3,5 por ciento de los pensionistas con derecho a complemento a mínimos y, a su vez, en relación con el colectivo total, el 1,18 por ciento del conjunto total de pensionistas españoles.

Por lo tanto, son casos singulares, aislados y en porcentajes mínimos. Pero lo que sí es general y no singular es el beneficio de esta medida. Lo que se percibe ilegalmente por unos, supone reducir las posibilidades económicas del sistema para otros, los que verdaderamente necesitan la cobertura y sobre todo los que tie-

nen derecho legalmente a ella. Es muy importante resaltar que la ley que nos obliga no está buscando un ahorro de las cantidades dedicadas a protección social, lo que está permitiendo, y no es tan difícil, es utilizar debidamente los recursos de la Seguridad Social.

El Ministerio de Trabajo no ha anunciado, como dicen en su interpelación, el inicio de actuaciones contra más de 87.000 pensionistas, se ha limitado a cumplir la ley, porque entiende que la mejor garantía para conservar e incrementar el poder adquisitivo de las pensiones es luchar contra el fraude en su percepción. Por eso, se va a mantener durante 1998, como no podía ser de otra forma, el control anual sobre el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para percibir el complemento a mínimos. Estos requisitos, establecidos anualmente en la Ley de presupuestos, son explicados individualmente a los pensionistas en la misma comunicación en la que la entidad gestora notifica la revalorización de las pensiones. Por lo tanto, no falta información. Está garantizado que todos los perceptores de complementos a mínimos conozcan cuáles son sus derechos y cuáles son sus obligaciones en materia de Seguridad Social. Por consiguiente, no se puede alegar desconocimiento por los interesados. Además, en su día, en los centros de atención e información de la Seguridad Social, se fue informando a los pensionistas perceptores de complementos por mínimos sobre la obligación de declarar sus rentas de 1996 antes del 1 de marzo de 1997 y en los años posteriores va a continuar ofreciéndose esta información.

Yo no sé el nivel de datos que el diputado interpelante tiene del conjunto de los 87.000 pensionistas afectados, yo no sé si ustedes saben con mucho detalle quiénes forman este colectivo, pero son las personas que han visto regularizada su situación durante el año 1997, habiéndose retirado o disminuido, según los casos, el importe de sus complementos a mínimos. Y no han sido elegidos aleatoriamente, sino que, como ya he explicado, surgen del cruce informático con los datos de las declaraciones del IRPF efectuadas por los propios beneficiarios ante el Ministerio de Economía y las Haciendas Forales. Y esto se ha hecho con todos los pensionistas, de modo que la regularización ha tenido como punto de partida datos globales, no responde ni a criterios territoriales ni a criterios sectoriales.

Es verdad que las cuantías reclamadas como consecuencia de estos controles son los 36.000 millones de pesetas que ha citado su señoría, que corresponden al período de 1995 a 1997. Por lo tanto, puede afirmarse, para trasladar mensajes tranquilizadores, que en las sucesivas campañas de control de mínimos, entre ellas la de este año de 1998, ya no van a aparecer datos de superior relevancia cuantitativa o cualitativa, porque el problema venía arrastrado de los años en los que no se hizo este cruce de datos.

De paso, señoría, conviene precisar que no es el Gobierno el que efectúa consideraciones acerca del carác-

ter debido o indebido de la percepción, ni el carácter indebido de una percepción se establece arbitrariamente por el Gobierno. Lo hace la normativa aplicable, que determina qué percepciones no reúnen los requisitos exigidos para ser consideradas debidas o correctas, dándose la circunstancia de que esta normativa, como ya he dicho anteriormente, data de 1993 y debió empezar a aplicarse en el año 1994, lo establece la Ley General de la Seguridad Social y los sucesivos decretos sobre revalorización de pensiones de cada año.

Finalmente, en su interpelación —y usted ha dedicado una buena parte del tiempo a insistir en ello— se afirma que este Gobierno aplica distintos raseros a los ciudadanos con deudas frente al Estado, según se trate de incumplimiento de obligaciones fiscales o de prestaciones sociales indebidas. Mire usted, señoría, la comparación que ha hecho es parcial e interesada. Parcial, porque el plazo de prescripción de cinco años establecido en el artículo 45 de la Ley General de la Seguridad Social para el reintegro de prestaciones indebidas guarda estrecha relación y es idéntico al plazo fijado en el artículo 21 del mismo texto legal como de prescripción para el cumplimiento de la obligación de cotizar. Esta es la equivalencia que tiene planteado el sistema legal.

El tratamiento que dispensa el ordenamiento jurídico de la Seguridad Social a los deudores del sistema público de pensiones es, por lo tanto, un tratamiento homogéneo, con independencia del origen de la deuda o de su concepto. En cambio, usted se olvida de que las deudas tributarias generan intereses, y el incumplimiento de las obligaciones fiscales da lugar a imposición de sanciones, cosa que no ocurre con las percepciones indebidas por complementos a mínimos, porque la cuantía reclamada es estrictamente la percibida indebidamente, sin que genere reclamación de los intereses correspondientes ni la imposición de sanciones añadidas. ¿Sigue S. S. insistiendo en que hay una discriminación en el supuesto del cobro indebido?

Además, se disfruta de un procedimiento especial de reintegro en un plazo de hasta cinco años mediante descuentos de las prestaciones proporcionales a su cuantía y sin que tampoco este pago aplazado genere intereses. Por tanto, este tratamiento, en su conjunto, no tiene parangón en el ámbito fiscal. No proponga usted la equiparación porque está perjudicando a los pensionistas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor vicepresidente, vaya concluyendo, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Terminó, señor presidente.

En lo que se refiere a la caducidad, creo que hay en la interpelación y en su discurso alguna imprecisión, por-

que dice que no decae por ninguna negligencia de la Administración y habla de la prescripción de los tres meses por sentencia de los tribunales. Mire usted, no. La afirmación que hace no es exacta, porque en el Real Decreto 148/1996, de 5 de febrero, en el artículo 3.1, se establece que el plazo durante el cual debe recaer la oportuna resolución administrativa es de tres meses desde el acuerdo de revisión de la entidad gestora, y si no recae en tres meses, ha prescrito. Por tanto, su información no es correcta. En la realidad no existe ese problema.

En conclusión, señor presidente, no puede afirmarse que la normativa vigente en el ámbito de la Seguridad Social merezca la calificación de discriminatoria en comparación a la vigente en el ámbito fiscal.

Como epílogo, si ustedes se mantienen en la postura de apoyar estas conductas irregulares, quiero añadirles un elemento de tranquilidad. La devolución de los cobros indebidos no va a crear situaciones dramáticas a ningún beneficiario y, desde luego, en ningún caso se van a retirar las pensiones. Ahora bien, me gustaría que esta interpelación sirva para reflexionar. La medida debatida pretende únicamente evitar que la conducta irregular de determinadas personas ponga en peligro la viabilidad del sistema de Seguridad Social. Al luchar contra el fraude fiscal se están salvaguardando los intereses de los pensionistas que cumplen con la ley y de quienes cotizan con sus ingresos. Por tanto, reflexionemos, porque es responsabilidad de todos, especialmente de las fuerzas políticas, para terminar con la sensación de impunidad de aquellos que defraudan a la Seguridad Social.

Señorías, si la Seguridad Social es de todos, admitamos que también obliga a todos. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Peralta, tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, contestando a sus agradecimientos, créame que desde Nueva Izquierda nunca le hemos deseado a usted cama y cuarentena, nunca. Es más, le consta que hemos pretendido que compareciera usted en esta Cámara y que diera explicaciones. Además, lo hacíamos con acierto, porque oyéndole a usted tengo que decirle que resultan más tranquilizadoras sus declaraciones aquí que otras. Por ejemplo, hoy leo que ayer decía usted que el PSOE perdió la vergüenza, las elecciones y su líder; sin lugar a dudas, palabras mayores. Hoy creo que usted ha estado más prudente, esa prudencia y discreción a la que usted apelaba para sus compañeros del Partido Popular asturiano, que decía usted que se dedicaban a mandar el recado a voces. La discreción es la virtud de los que saben que tienen razón.

Yo creo que usted no tiene razón, señor vicepresidente; no tiene usted razón. Fíjese si no tiene razón que usted ha pretendido hacer una interpelación exclusivamente —si me permite la expresión, y soy abogado— en términos leguleyos. Ha citado un decreto del año 1996. ¿Cree usted que ese decreto está vigente hoy, cuando hay una ley de acompañamiento de 1998 que dice que, cualquiera que sea la causa, para la prescripción son cinco años? ¿Se atrevería usted a decir que ese decreto está vigente hoy? Seguro que no. Eso lo han hecho ustedes, señor vicepresidente, porque hay jurisprudencia del Tribunal Supremo que decía que cuando hay negligencia de la Administración el plazo de prescripción es de tres meses. Ustedes aprueban una ley de acompañamiento que dice: cualquiera que sea la causa, hoy, en este país, el plazo es cinco años. Créame, señor vicepresidente, después de esa reflexión a la que usted apela, que yo creo que es una reflexión para todos —yo estoy dispuesto a reflexionar; además, creo que mi participación en el Pacto de Toledo en relación con la Seguridad Social acredita que estoy dispuesto a reflexionar—, no sólo para la oposición, todos tenemos que reflexionar; también el Gobierno. Hay que reflexionar porque, desde una perspectiva estrictamente leguleya, a usted le viene muy bien decir que hay que situarse de parte de la ley o defendiendo a quienes incumplen la ley.

Yo le he dicho a usted, señor vicepresidente, que allí donde haya fraude se combata adecuadamente; yo ya le anuncio que en mi interpelación no se va a decir que quienes han cometido fraude no paguen; no tenga esa preocupación, señor vicepresidente, porque ése no va a ser un punto de nuestra moción. Pero, en la medida en que sabe, aparte de por otros motivos, por el cargo que ocupa, de temas legales, sabe que la ley más importante en este país es la Constitución. Y cuando se habla de un Estado social, señor vicepresidente, yo le pregunto a usted: ¿es coherente que el deudor por prestaciones sociales tenga un plazo de prescripción de cinco años y el deudor por deudas fiscales, cuatro? Usted me dice: es que el régimen jurídico es distinto; no hay sanciones para los pensionistas. ¿Usted cree que eso es verdad, señor vicepresidente? ¿Usted puede decir aquí, en la tribuna, que la famosa Lisos, la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social, no prevé sanciones para pensionistas que cometen fraude? ¿Está en condiciones de afirmar eso, señor vicepresidente? Otra cosa es que no se apliquen en la realidad, pero ¿cree usted que la ley no contempla sanciones? No, señor vicepresidente, usted sabe que eso no es verdad. Lógicamente, la ley también prevé sanciones y hace bien; yo le digo que hace bien. Lo que no está bien es que haya un tipo distinto, plazos distintos de prescripción según sea el tipo de deuda.

Luego ya le ha salido la vena y ha hablado del tono demagógico que se utiliza en esta interpelación, a pesar de que usted comenzaba hablando del tono con el

que yo había hablado. Y ha dicho que había un sesgo interesado. ¿Qué intereses, señor vicepresidente, defiende usted manteniendo esa diferenciación? ¿No será que está defendiendo a quienes incumplen sus obligaciones fiscales? Su Gobierno ha rebajado el plazo de prescripción para esos señores a cuatro años, y para los deudores por incumplimientos sociales, cinco años. ¿A quién defiende este Gobierno del que usted forma parte, señor vicepresidente? ¿Qué intereses está defendiendo el Gobierno con esa actuación?

Ha dicho usted, señor vicepresidente, que lo que pasa es que no se cumple la ley, que no se cumple la ley de 1994, de 1995, etcétera. Es una operación muy sencilla de hacer: cruzar los datos informáticos. ¿No sería más sencillo establecer una equiparación en los plazos de prescripción? Porque fíjese usted, señor vicepresidente, si era sencillo hacer eso que ustedes, para las deudas fiscales, ya lo han hecho, y cuando había un plazo de prescripción de cinco años, ustedes lo han rebajado a cuatro. En el caso de las deudas sociales, para las que la operación era exactamente igual de sencilla, ustedes no lo han hecho. No lo han hecho.

Por tanto, señor vicepresidente, que le quede claro que desde Nueva Izquierda no vamos a defender la percepción indebida de prestaciones sociales. Y ese no va a ser un punto de esta moción, ya se lo digo por anticipado. Pero nos parece poco adecuado que se mantenga un marco legal que establece una discriminación en perjuicio de los deudores por incumplimientos sociales, frente a los deudores por incumplimientos fiscales. Nos parece que eso revela, señor vicepresidente, una gestión de ese Gobierno de determinados intereses. Con claridad, con la misma claridad con la que usted nos ha acusado a nosotros, tengo que decirle que esa actuación que ha llevado a cabo su Gobierno responde a la defensa de determinados intereses.

Cuando haya que actuar sobre el fraude social, señor vicepresidente, usted contará con nuestro respaldo, pero, desde luego, sabiendo que es una cuestión que afecta, como usted dice, a millones de pensionistas que perciben complementos de mínimo, no nos parecerá de ninguna manera adecuado que se diga que hay 87.000 de ellos, sin saber quiénes (**La señora Fernández González: Claro que se sabe.**), que están cobrando indebidamente, y que se les va a reclamar hasta medio millón de pesetas. ¿A quiénes, señor vicepresidente? Porque hay millones de ciudadanos a quienes les entra la duda razonable de si, como consecuencia de que la Administración no hacía esas cosas sencillas que usted dice que había que hacer, van a ser sujetos pasivos de esa reclamación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Peralta, concluya, por favor.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Termino, señor presidente. Gracias.

Créame, señor vicepresidente, que en esos temas, con un talante distinto, con un talante más acorde con el criterio social que proclama la Constitución, habría que actuar de otra manera, y combatiendo el fraude, sin lugar a dudas, señor vicepresidente. Ya lo dijimos en el Pacto de Toledo todos los grupos de esta Cámara, combatiendo el fraude, hay maneras de actuar. Ustedes tratan al fraude fiscal de una manera más beneficiosa que al fraude social. Ese criterio y ese comportamiento de ustedes no lo compartimos en Nueva Izquierda, y en la moción que presentaremos, dando por supuesto el combate contra el fraude, pretendemos que se haga en términos al menos de equiparación con los otros deudores.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera):
Gracias, señor Peralta.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, señorías, señor Peralta, de nuevo, gracias por aceptar la primera persona del plural en la que yo hacía la invitación a la reflexión, porque yo hablé en primera persona del plural y, por lo tanto, incluía al Gobierno. Celebro que S. S. también se haya sentido incluido en la reflexión y esto nos permita avanzar en el camino en el que su propia moción abra esas fórmulas de compatibilidad entre la razonable preocupación de una interpretación legal correcta y el compromiso de todos de luchar inequívocamente contra el fraude fiscal y el fraude en la Seguridad Social.

Usted me ha acusado de hacer una intervención levemente, y yo no lo he interpretado en sentido peyorativo, entre otras cosas porque, como no pertenezco al mundo del Derecho y de las leyes, tengo por éste muchísimo más respeto. Ya sabe usted eso de que en casa del herrero, cuchillo de palo; los ingenieros nos vemos de otra manera más desconsiderada y displicente que vemos a los demás en ese sentido del respeto reverencial hacia otras profesiones. Y no lo he interpretado en sentido peyorativo porque usted, suponiendo que yo me hubiera equivocado, me ha dejado del lado de la tranquilidad. Es mejor equivocarse por exceso en el cumplimiento de la ley que venir aquí como Gobierno a tener que explicar que uno no es demasiado celoso en el cumplimiento de las leyes. Reconocerá usted que, entre una de las dos situaciones, usted me ha colocado en la más favorable. Discrepamos. Usted tiene un punto de vista interpretativo distinto del que yo, en nombre del Gobierno, le acabo de ofrecer; pero, en todo caso, me coloca del lado del exceso de celo en el cumplimiento de las leyes. Por lo tanto, le agradezco esa crítica, porque la otra hubiera sido mucho más preocupante desde el punto de vista del cumplimiento de las obligaciones en el marco del Estado de Derecho.

En todo caso, creo que ese decreto de 1996 está en vigor y que la ley de acompañamiento lo que hace es completar las lagunas del ordenamiento jurídico vigente en este momento. Ésa es mi interpretación. Y además, al hacerla, estoy proclamando la voluntad del Gobierno de que así sea en la realidad el efecto práctico de la institución de la prescripción. Esa es nuestra interpretación. Porque lo que no puede hacer usted es una interpretación de la ley a su modo y luego una crítica por una aplicación de la ley hecha por la interpretación a su modo. Eso no lo puede hacer usted al mismo tiempo. Hágame una crítica o la otra. Porque yo le digo que me cite un caso en el que este Gobierno haya pedido intereses o haya puesto sanciones por cobro indebido. Cíteme sólo un caso. Si hay un caso, usted puede venir aquí a criticarnos. Pero no diga usted que el Gobierno puede poner eso y venir a criticarnos porque lo pueda poner. Eso será a su juicio. Desde nuestro punto de vista, el cobro indebido genera la obligación de devolverlo en cinco años sin intereses y sin sanciones. Y ésta es la realidad sobre la que estamos debatiendo, no la hipótesis sobre la que a S. S. no le gustaría que el Gobierno estuviera actuando. Pero, en todo caso, aprovecha que el Pisuerga pasa por Valladolid para decir que, si hiciéramos eso, sería un riesgo grave para todos los pensionistas.

Esta tribuna y estos minutos de que disponemos no permiten el detalle y yo invito a su señoría a que, en contacto con los servicios de la Seguridad Social, como entidad gestora, le den el detalle completo. Usted me pregunta: ¿quién tiene que devolver más de 500.000 pesetas? Hay más de 400 pensionistas que tienen rentas declaradas y comprobadas de más de 15.000.000 de pesetas. Antes le cité el caso más alto, pero hay más de 400 pensionistas localizados con nombres y apellidos que declaran una renta a Hacienda de más de 15.000.000 de pesetas. Y, además, están cobrando el complemento a mínimos. Estoy seguro de que usted no defiende eso. Ni a los que cobran entre 10 y 15 millones, o entre ocho y 10 millones, o entre seis y ocho millones, o más de dos millones de pesetas. ¿Sabe usted cuántos pensionistas declaran ingresos de más de dos millones de pesetas al año? Más del 30 por ciento de esos ochenta y tantos mil. Calcule usted: veintitantos mil pensionistas a los que usted ha representado aquí en sus preocupaciones declaran a Hacienda ingresos de más de dos millones de pesetas. Convergamos que para esos no se ha hecho el complemento a mínimos.

Y como pienso que la interpelación está cargada de buena intención y de sentido de la solidaridad, creo que, si a lo largo de estos días, cruzamos nosotros información, igual que hacen las haciendas forales y Economía y Hacienda con la Seguridad Social, vamos a acercar mucho las posiciones para esa moción que se va a discutir el martes que viene.

En todo caso, señoría, por lo que valga, yo ofrezco la aportación del Gobierno para intentar acercar posicio-

nes. Y nada le gustaría más al Gobierno que poder compartir la votación el próximo martes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la Secretaría de Estado para la Seguridad Social y el señor vicepresidente hoy en esta Cámara han exhibido un trofeo de caza mayor, el descubrimiento de un perceptor de complementos por mínimos a la pensión de la Seguridad Social que tiene un patrimonio de 1.100 millones de pesetas. Hoy también se nos da el dato de que 400 tienen más de 15 millones, lo que significa —me he permitido el lujo de hacer el cálculo— un 0,005 por ciento del conjunto de los pensionistas de este país. En general, esto significa un total de la exigua cifra de un 3,5 por ciento de irregularidades en la percepción de esta prestación.

Lo que pasa es que esta noticia en la opinión pública es posterior a la que también facilitaba la Secretaría de Estado, de unos 87.000 pensionistas a los que se va a reclamar la devolución. Y para cuando la opinión pública se entera de que el fraude es tan sólo de un 3,5 por ciento, ya está creada la sensación de un fraude abultadísimo, la convicción social por tanto inducida de que hay que meter mano a estos pensionistas defraudadores y que hay que meter mano también a los que incumplen los requisitos y las normas de las invalideces, etcétera.

Con todos los respetos, esto se llama manipulación de la opinión pública. Hay que denunciar, por tanto, esta actitud de desprestigio de determinadas prestaciones de la Seguridad Social en las que se inscribe el hecho. Por cierto, desde los Presupuestos Generales del Estado de 1997, justo los de este Gobierno, se ha reducido desde 200.000 millones de pesetas a 16.000 la aportación del Estado a los complementos por mínimos, mientras que tanto el acuerdo como la Ley de desarrollo del Pacto de Toledo obligan a que este concepto sea íntegramente financiado con cargo a la Hacienda del Estado, como prestación no contributiva que es.

¿No tendrá esto que ver, este retroceso en la financiación, con la denuncia manipuladora por parte del Ministerio del supuesto fraude masivo? ¿Quizá podríamos aventurarnos a pensar que están ustedes justificando un futuro recorte de esta prestación? Ya lo veremos. No queremos pensar mal. Simplemente, lo cierto y verdad es que se ha desprestigiado esta institución y seguimos culpabilizando a un segmento tan importante como el de nuestros pensionistas, a través de unos

casos que, en definitiva, por singulares, son insignificantes.

Izquierda Unida ya ha dicho en este hemiciclo que está en contra de todo fraude, pero hay defraudadores y defraudadores y en esto la interpelación tiene absoluta razón. Y ustedes meten en el mismo saco a quienes defraudan, porque su pensión es de miseria. ¿O no hay pensiones de miseria en este país, de 40.000, 50.000, 60.000 pesetas? Justo éstas a las que se refieren los complementos por mínimos. O incluso quien defrauda sin saber a ciencia cierta si lo que da la Seguridad Social se lo da porque tienen derecho a ello o no. Y quienes defraudan con asesoramientos de abogados, con ingeniería fiscal, para incrementar sus cuantiosos beneficios empresariales o simplemente especulativos.

Sin embargo, a los defraudadores fiscales —aquí ha habido una polémica muy interesante y me quedo con la versión del interpelante—, se les ha dado facilidades, se les rebaja el plazo de la prescripción a cuatro años y se les habilita un mecanismo de caducidad de las acciones por parte de Hacienda para reclamar las deudas. Pero por lo que se refiere a los deudores con la Seguridad Social ustedes endurecen los criterios del Tribunal Supremo, los endurecen, mantienen los cinco años de prescripción y les niegan la caducidad, incluso en el caso de que el cobro indebido haya sido por culpa de la Administración. Ustedes emplean una vara de plumas para azotar acariciando a los deudores ricos y una vara de olivo sobre las espaldas de los que cobran pensiones que, por definición, no llegan a los mínimos. Ese es su concepto de justicia social. Ahí hay una manifestación clara.

Sin embargo, lo más chocante del caso, y no ha salido todavía esta tarde en el debate parlamentario, es que la Administración de la Seguridad Social es, en último término, quien ha dado lugar a este cobro indebido. Ha habido fraude, pero, en último término, más que fraude, lo que ha habido es negligencia por parte del Gobierno. Y me explico. El artículo 5.5 del Real Decreto 4/1998, de 9 de enero, no es de 1996, no, es de este año, y establece que la Administración de la Seguridad Social podrá en todo momento requerir a los perceptores de los complementos por mínimos una declaración de los ingresos percibidos durante el año anterior. Y no lo ha hecho a tiempo, dejando, por tanto, que se produjese esta situación. Aparte de que esta misma disposición establece como rentas de referencia la ridícula cantidad anual de 805.900 pesetas. Aspectos de la normativa, en este caso de este real decreto, manifiestamente mejorables, que convendría revisar y que espero que en la próxima moción que nos presente el interpelante estén comprendidos, porque, entre otras cosas, Izquierda Unida tiene prevista una proposición no de ley para discutir en comisión sobre estos aspectos. Por supuesto, si es preciso adelantar el debate para la moción, estaremos dispuestos a contribuir a que estos aspectos de la modificación legislativa

y de la filosofía de actuación gubernamental salgan para delante la próxima semana en la moción.

En cualquier caso, políticamente, este Gobierno está mostrando su verdadero carácter de derecha pura y dura, y en este sentido se les está viendo el plumero.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Vaquero.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, ciertamente ha sido una agradable sorpresa contar con la compañía inestimable del señor vicepresidente primero del Gobierno. Sin duda, dedicado él a los asuntos de interés general, esta tarde estará aquí porque él mismo considera el que nos trae a este debate de interés general. Creo que algo ha dicho en su intervención y ésta es la única afirmación del señor vicepresidente que se tiene en pie de todo lo que hemos oído las señoras y señores diputados. Ha sido muy aplaudido por sus bancos, sin duda porque tanto los diputados del Partido Popular como el propio señor vicepresidente del Gobierno están más movidos aquí por criterios de partido que por un conocimiento profundo de lo que el grupo interpelante ha traído esta tarde.

Usted ha construido, señor vicepresidente, un conjunto de falaces argumentos y lamentablemente —y digo que lamentablemente porque sin duda usted no ha hecho el discurso, simplemente ha leído lo que le han escrito— los ha redondeado con un tono ampuloso y paternalista, con lo cual ahora, sin pretenderlo, mi réplica va a tener que ser una réplica en la que sus argumentos queden a la altura de sus conocimientos.

Obviamente, si todo se construye a partir de la falacia de que ustedes son los paladines de la lucha contra el fraude, que ustedes se han limitado exclusivamente a hacer una aplicación rigurosa del artículo 45 de la Ley General de la Seguridad Social y que, por tanto, quienes les interpelan y quienes intervienen en el Parlamento con iniciativas en contra de esa actitud poco menos que somos unos guerrilleros contra la estabilidad del sistema y contra el buen sentido en la aplicación de las leyes, todo eso se viene abajo, señor vicepresidente, si hubiera tenido el pequeño conocimiento de que, en contra de lo que ha dicho S. S., ustedes no aplican una vieja ley de la Seguridad Social o del anterior Gobierno, ustedes aplican una ley que ustedes han creado ad hoc. Nuestra oposición, y creo que la del grupo interpelante, no es porque ustedes hagan una u otra aplicación de la ley. Por supuesto que ustedes tienen que aplicar esa ley. El problema, señor vicepresidente, es que esa ley la han construido ustedes ad hoc. ¿Y qué dice esa ley? ¿Qué dice el artículo 45 de la Ley

General de la Seguridad Social, por primera vez en la historia de España, señor vicepresidente del Gobierno? No pudo el anterior Gobierno construir esas realidades que usted ha dicho, que poco menos que ha dejado flotando en la Cámara que fue negligente en la aplicación de la ley. En el artículo 45, anterior a su modificación en la Ley de Medidas Fiscales y de Orden Administrativo de este año, no existían las previsiones de que se podía ir con cinco años de retroactividad a exigir unos cobros indebidos, incluso por errores de la Administración.

Señor vicepresidente del Gobierno, por la boca casi siempre muere el pez y suele aflorar la verdad. Ustedes hablan de 80.000 defraudadores y nos hemos enterado, como muy bien le han hecho las cuentas desde el Grupo de Izquierda Unida, que está usted hablando de una mínima parte y que incluso esa mínima parte, rectificando lo que ha dicho el diputado de Izquierda Unida, puede ser por errores de su Administración. Incluso en ese pensionista que, con 15 millones, cobra el complemento de mínimos, posiblemente no haya un ánimo defraudatorio, sino simplemente sean errores de su Administración, errores que tienen que ver con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y errores —como le diré a continuación, que de eso tendremos ocasión de hablar en la Cámara— del cruce con otras pensiones públicas. En contra del pecho que saca usted en este debate, no es cierto, no lo es, señor vicepresidente del Gobierno, que sean de igual trato unos territorios de España que otros. Pregunte a quienes le han hecho las notas si han cruzado ustedes las pensiones de la Seguridad Social con las pensiones públicas de algunas comunidades autónomas españolas, que hay gentes cobrando mínimos de pensión y pensiones millonarias de sistemas públicos de comunidades autónomas que siguen pacíficamente cobrando el complemento de mínimos. **(El señor Hernando Fraile: ¿De dónde?—Rumores) ¿De dónde? Si lo saben ustedes mejor que yo, y, si no, bastante pecado tienen por no saber estas cuestiones siendo Gobierno. (Rumores.—Un señor diputado: Han sido ustedes.—Otro señor diputado: Por la boca muere el pez.)**

Señor vicepresidente, no es cierto que se haya limitado usted a aplicar la ley, usted ha cambiado la ley. Y usted la ha cambiado, ustedes, diputados del Grupo del Partido Popular, ustedes la han cambiado como siempre lo suelen hacer: con un diseño político de geometría variable. Usted no se dedica habitualmente a estas cosas, se dedica a otras cosas, entre otras a insultarnos a los socialistas cada vez que le pete. **(Rumores.)** Pero si hubiera estado usted aquí en la última sesión de control al ministro de Trabajo, hubiera visto que en una situación semejante a la que debatimos esta tarde, con los mismos argumentos, llegaban a la situación contraria. Estábamos en la última sesión de control discutiendo si era lógico que se hubiera modificado la jurisprudencia administrativa en función de

una serie de jurisprudencia, en unificación de doctrina de los tribunales superiores de justicia. **(El señor Hernando Fraile: Del Tribunal Supremo.)** Del Tribunal Supremo. Y, en virtud de esa jurisprudencia del Tribunal Supremo, ustedes se veían obligados a una interpretación restrictiva a los pensionistas.

Señor vicepresidente, por si no lo sabe se lo advierto esta tarde, lo que hizo el anterior Gobierno era nada más y nada menos que, ante la laguna legal que había del tratamiento de la prescripción, seguir las pautas de la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que establecía —en ese debate que han tenido ustedes con el diputado interpelante— que, como en el artículo 45 no había ningún plazo que señalara la prescripción de las deudas de los beneficiarios con la Seguridad Social, se aplicaba por analogía el del artículo 43, que era tres meses de retroactividad del ingreso de las prestaciones en las cuentas corrientes de los pensionistas.

El Gobierno anterior, precisamente porque era unánime la doctrina del Tribunal Supremo, no pudo nunca hacer esa operación que han hecho ustedes de reclamar 36.000 millones, aunque para ello previamente tuvieron ustedes que hacer una modificación. Porque lo cierto y verdad es que en España la inmensa mayoría de los pensionistas que cobran complemento de mínimos lo hacen por errores o por ignorancia y no por mala fe.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Concluya, señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Concluyo, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, no es verdad que ustedes se hayan limitado a aplicar la ley, no es verdad que los gobiernos anteriores tuvieran una negligencia culpable en la aplicación de la ley. **(Rumores.)** No es ni siquiera verdad que ustedes vayan a mantener esta doctrina en el futuro. Hay iniciativas en la Cámara y hay posiblemente mayoría en esta Cámara para que se libere al ordenamiento jurídico español de una obligación tan odiosa, que ya ha sido comentada. ¿Cómo es posible que el ordenamiento jurídico español sea más cruel —es la palabra justa que hay que aplicar— con la gentes humildes, los pensionistas de 50.000 pesetas al mes, a los que condenan ustedes casi de por vida, porque muchos son octogenarios, a que vivan con 35.000, con 30.000 pesetas al mes, mientras que a los grandes defraudadores de la Hacienda pública les han rebajado ustedes los tiempos de prescripción?

Señor vicepresidente del Gobierno, se lo digo con toda generosidad, debe documentarse mejor, debe saber que detrás de esas cifras puede haber un núcleo pequeño de defraudadores, pero la inmensa mayoría son ciudadanos y ciudadanas de este país que, ignorantes de la ley o ignorantes de decisiones administrativas, hechas por error de las propias entidades gestoras, ve-

nían cobrando pensiones humildísimas, que ustedes en este momento les han recortado. Y como eso es así, y como la inmensa mayoría de los diputados de esta Cámara, incluidos los del Partido Popular que a usted le aplauden, tendrán casos en sus circunscripciones que tienen poco que ver con esos defraudadores millonarios, ustedes terminarán cambiando su criterio, quizá no por virtud, pero sí por necesidad, porque habrá mayoría en esta Cámara para terminar con una ley, la que ustedes hicieron en la ley de acompañamiento, que causa sonrojo y vergüenza no solamente a una persona de izquierdas, sino también a las personas de derechas, que las hay, decentes. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Cercas.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Camps.

El señor **CAMPS DEVESA**: Señor presidente, señorías, permítanme empezar esta intervención agradeciendo, en un tono moderado, que mantendré a lo largo de mi intervención, el también tono moderado, al menos del interpelante, que ha demostrado no sólo ser una persona respetuosa con los distintos grupos y compañeros parlamentarios de esta Cámara, sino también dominar las materias de que hace gala en sus intervenciones. Cuestión distinta es que respetando sus argumentos, evidentemente, como ya ha quedado puesto de manifiesto por las palabras del vicepresidente primero del Gobierno, no podamos compartirlos desde el Grupo Popular.

También quiero agradecer el tono, cómo no, del portavoz interviniente del Grupo de Izquierda Unida. Sabe el señor Vaquero que nos separa mucho en esta materia. Usted ya no cree en el Pacto de Toledo; nosotros lo seguimos defendiendo a capa y espada; ustedes aprovechan cualquier oportunidad para intentar que quiebre más nuestro sistema de Seguridad Social; nosotros aprovechamos cualquier oportunidad para seguir consolidando ese sistema en beneficio de la pervivencia del mismo y de las generaciones futuras. Por lo tanto, hemos de entrar en plena contradicción y hacer un pormenorizado seguimiento, argumento tras argumento, de sus manifestaciones. Tal vez nos llevaría a acabar el día de hoy desde esta tribuna en esta Cámara, y seguro que no me lo va a permitir el presidente.

En cambio, señorías, no puedo permitir, en modo alguno, ciertos tonos que se han utilizado en esta Cámara por parte del único portavoz al que hasta ahora no he hecho referencia. Si el tono de su discurso da la calidad de sus argumentos, permítame que le diga que el tono de su discurso ha sido más bien bajo. Porque, señoría, lo que no se puede venir a hacer, desde esta tribuna, es irresponsabilidad y demagogia. Y aunque es verdad que el señor Cercas nos tiene bastante acostumbrados a ello siempre que interviene en materias

tan sensibles como ésta, debería abandonar en algún momento ese discurso que no beneficia nada ni al conjunto de los pensionistas ni, en este caso, a los pensionistas más desfavorecidos, a los que nos estamos refiriendo en el debate de esta tarde.

Señor Cercas, su tono es bajo porque su desconocimiento es amplio. Usted no puede venir a esta Cámara hace 15 días a decir que no quería ni oír hablar de las sentencias del Tribunal Supremo, por cierto tan unánimes como las que hoy ha hecho referencia, en unificación de doctrina, casación en unificación de doctrina, y pedirle nada menos al Gobierno, como le pedía usted, que no hiciera caso administrativamente del contenido de las sentencias que dicta nuestro Tribunal Supremo. O sea, usted le llama al Tribunal Supremo en auxilio cuando le interesa y, en cambio, es capaz de venir hoy aquí y decir todo lo contrario: que el Tribunal Supremo siempre debe ser tenido en cuenta por esta Cámara, debe ser tenido en cuenta por los políticos, debe ser tenido en cuenta por el legislador y debe ser tenido en cuenta por el Gobierno. Pero se olvida de una a su juicio seguro que será pequeña diferencia, pero si sus conocimientos fueran más densos y amplios se daría cuenta de que no es así.

En el debate que tuvimos hace 15 días en esta Cámara hablamos de resoluciones administrativas, que debían acompañarse evidentemente a los designios o disposiciones de nuestro Tribunal Supremo. Hoy estamos hablando de que hay un Gobierno valiente y eficaz, que fue capaz de hacer una ley de acompañamiento, una disposición normativa legal, para que el Tribunal Supremo ya no tuviera que interpretar, de manera no unánime —y no diga lo que no es—, sino bastante distinta, una norma en la que existía una clarísima laguna legal al respecto. Por lo tanto, no hablemos ya de situaciones parejas, no llame usted al Tribunal Supremo en su auxilio cuando le interesa, porque las situaciones son muy diferentes, y no un leguleyo, pero sí cualquier persona que hubiera leído un poco sobre el tema se hubiera dado cuenta de la gran diferencia que existe. Porque es verdad que de lo que estamos hablando hoy aquí es del complemento a mínimos, de las pensiones más bajas, ya que, si no, no tendrían derecho. Pero estamos hablando, y eso S. S. lo sabe y no lo dice, de las pensiones más bajas, porque también son aquellos que menos cotizaron en su momento, que menos esfuerzo de cotización hicieron y que, en cambio, por la propia solidaridad del sistema, se les da un complemento para que tengan un mínimo vital de subsistencia. Por tanto, es muy lógico que entonces tengan que tener una incompatibilidad con las rentas, ya sean salariales o del capital. Y esa incompatibilidad, señor portavoz del Partido Socialista y señores portavoces que le han precedido en el uso de la palabra, está vigente desde el año 1993 porque, ¿me quiere decir, señor Cercas, tal y como ha acusado usted a este Gobierno, cómo podríamos, si la modifica-

ción legal la hemos hecho nosotros en este año, empezar a pedir de manera retroactiva cuantías a pensionistas desde el año 1993 si no tuviéramos una apoyatura legal? La teníamos y la hicieron ustedes. Si hoy se arrepienten, no es nuestro problema, pero la realidad es muy tozuda y los hechos también, señor Cercas. Es la legislación que ustedes hicieron entonces con el real decreto de desarrollo del año 1996 que, por cierto, señor Peralta, está completamente en vigor, complementado con la norma con rango de ley que hay ahora y que justamente es la que se ha limitado simple y llanamente a aplicar el Gobierno del Partido Popular. Ustedes fueron los padres de la norma y fueron los que la dejaron huérfana en su aplicación y lo que no pueden pretender ahora es colocar a unos padres adoptivos o intentar que la aplicación de la misma sea responsabilidad únicamente de aquellos que encontraron la situación tal y como ustedes la dejaron.

Por tanto, señor Cercas, no haga aquí demagogia ni afirmaciones absolutamente irresponsables, porque no es cierto ni que se perjudique a las capas más humildes de nuestros pensionistas ni que se haya dado situación discriminatoria alguna. No es cierto que estemos hablando de que ahora van a quedar pensionistas con 35.000 pesetas de cuantía al mes, como ha dicho usted, prácticamente hasta el final de sus días. Dígalo todo, de cuantía de pensión, pero, si ha sido retirado el complemento a mínimos será que tendrán otras rentas por encima del mínimo legal que se establece cada año en el real decreto de revalorización, al que ha hecho usted referencia, señor Vaquero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Camps, termine, por favor.

El señor **CAMPS DEVESA**: Voy terminando, señor presidente.

Por lo tanto, no diga usted que se van a quedar con esa pensión como queriendo decir que será la única fuente de ingreso de renta que tengan esos pensionistas. Y al menos, cuando suba a esta tribuna, simplemente para honrarla por todos los que han pasado por ella, debería usted decir claramente que no cabe hablar de 35.000 pesetas como única fuente de renta, porque usted sabe perfectamente que tiene que haber otras rentas que son incompatibles con la anterior, puesto que si el pensionista sólo tuviera derecho a esas 35.000 pesetas de pensión, nunca hubiera perdido el complemento a mínimos, ya que simplemente, y no de manera graciable por el Gobierno del Partido Popular, la ley, la que hicieron ustedes, lo impediría.

Por ello, señorías, no hablemos de discriminación ni de maltrato y no hablemos de situaciones límite para los pensionistas ni de situaciones dramáticas a las que están llamados bajo el Gobierno del Partido Popular. Hablemos de lucha contra el fraude, del cumplimiento de la ley, del mantenimiento y de la pervivencia de nues-

tro sistema de pensiones, señorías, porque de eso es justamente de lo que se estaba hablando hoy aquí. Y tal vez así, recogiendo también el guante, como ha hecho el vicepresidente del Gobierno, desde el Grupo Parlamentario Popular podamos llegar a puntos de encuentro con las personas sensatas, responsables y dialogantes en esta materia, que nos lleven a una mejora en realidad de nuestros pensionistas más desfavorecidos, como son los que perciben el complemento a mínimos. Pero, señorías, ¿saben que este debate no se estaría produciendo hoy aquí si el Gobierno anterior hubiera cumplido en el año 1993 su propia ley? ¿Saben que no existirían 36.000 millones que reclamar si se hubiera cumplido por el Gobierno anterior su propia ley? ¿Y hay mayor fraude, señores del Partido Socialista, que hacer una ley para no cumplirla? A mí se me hace difícil entender que pueda existir. Si ustedes hubieran cumplido diligentemente con sus propias leyes, hoy no existirían 36.000 millones que reclamar, porque no habría existido un pago indebido por parte de la Administración. Pero le voy a decir más. Usted dice: puede haber error o negligencia de la Administración, y eso no debe ser el propio pensionista el que lo deba de pagar, porque es la Administración la que ha podido cometer ese error o negligencia. Señor Cercas, la Administración no, los responsables de la Administración. ¿O sirve la Administración en genérico para que ya no existan responsabilidades de nadie? Los responsables de aquella Administración que no solicitó, mediante la aplicación de la ley, la devolución de lo cobrado indebidamente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Concluya en veinte segundos, por favor.

El señor **CAMPS DEVESA**: Concluyo inmediatamente, señor presidente.

Justamente aquel responsable era el Gobierno socialista, y si hubiera error o negligencia fueron justamente los negligentes los que han hecho que exista hoy en día una negligencia en la Administración que nos ha costado a todos los españoles, o al menos a los pensionistas, 36.000 millones de pesetas. Esperamos, con la ley en la mano, poder recuperarlo para beneficio de todos los pensionistas y para la pervivencia del sistema. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Camps.

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA DE VIVIENDA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 172/000084)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la última interpelación, en este caso del Grupo Socialista, sobre política de vivienda del Gobierno.

Para su defensa tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señoras y señores diputados, señor presidente, señor ministro, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para interpelar al Gobierno en materia de política de vivienda y suelo. Lo primero que quiero decir es que esta es un área de la actuación del Ejecutivo donde la incapacidad y la demagogia del Gobierno han quedado mejor camufladas por una coyuntura económica de favorable evolución de los tipos de interés, que seguramente ha hecho dejar en un segundo lugar en muchas familias la preocupación por el acceso a la vivienda y, por tanto, por la política de vivienda. Sin embargo, hay que denunciar esa incapacidad y esa demagogia en este momento en que proliferan los titulares con interpretaciones absolutamente falsas, tanto sobre la Ley del Suelo, recién aprobada, como sobre el futuro plan de vivienda. Incapacidad, señor ministro, en la medida en que ustedes heredaron un plan de vivienda consensuado a finales del año 1995, que no han sido capaces de que alcance sus objetivos ni en el año 1996 ni en el año 1997. En ambos ejercicios, a pesar de haber prolongado el cómputo de actuaciones financiadas más allá del mes de enero —tanto en el año 1996 como en el año 1997, ustedes han dado datos del ejercicio anterior, recogidos durante el propio mes de marzo del año sucesivo—, no han cumplido en ninguno de los dos supuestos con los objetivos establecidos en términos de viviendas financiadas. Eso significa, señor ministro, que entre 1996 y 1997 ustedes han dejado de financiar aproximadamente 100.000 viviendas entre los dos años, respecto a los objetivos de 1996 y de 1997.

Señor Ministro, en esta misma Cámara, hace aproximadamente un año, el señor Aznar anunció que para 1997 los objetivos del Gobierno en materia de política de vivienda eran la financiación de algo más de 180.000 viviendas de protección oficial. No han alcanzado ustedes más que una cifra de 140.000, cosa que no es de extrañar, si tenemos en cuenta que hasta el mes de agosto no fueron ustedes capaces, por un problema absolutamente fácil de solucionar, de comenzar a firmar convenios con las entidades de crédito, por lo que el año pasado no hubo un solo préstamo concedido a viviendas de protección oficial antes del mes de septiembre. No es de extrañar que de septiembre hasta marzo sólo hayan alcanzado ustedes algo más del 80 por ciento de lo previsto para 1997. Incapacidad y demagogia, señor ministro, porque hemos tenido que escuchar en estos últimos meses, yéndonos más atrás respecto a la Ley del Suelo desde 1996, en primer lugar que ustedes iban a liberalizar el mercado del suelo. Lo comenzaron a liberalizar con el decreto-ley de junio de 1996, lo siguieron liberalizando con la Ley 7/1997 y han culminado la liberalización con la ley aprobada recientemente en esta Cámara. Hemos repetido en numerosas ocasiones que esa ley no liberaliza, sino que fortalece los derechos de los propietarios del suelo y, por tanto, no es la reforma estructural que po-

sibilita el abaratamiento del suelo. Pero eso, naturalmente, es opinable desde distintas ópticas políticas; lo que ya es menos opinable es que se diga que esa es una ley que va abaratar el suelo, por ejemplo porque reduce la cesión obligatoria a los ayuntamientos. Supongamos que esa rebaja de la cesión obligatoria abaratará el suelo pero, señor ministro, con la ley que se ha aprobado, el coste efectivo de la cesión de suelo a los ayuntamientos puede ser incluso superior al que se producía antes con una cesión del 15 por ciento del suelo bruto, cuando ustedes han llegado al final a un texto en el que la cesión es del 10 por ciento y, en el caso de que las comunidades autónomas así lo establezcan, con los costes adicionales de la urbanización del mismo, es decir el equivalente, aproximadamente, a una cesión del 18 por ciento del suelo bruto. Esta no es más que una de las muchas afirmaciones que esta tarde me gustaría que usted pudiera corregir contándome a diez preguntas muy sencillas —yo diría que elementales— para un ministro responsable en materia de vivienda, partiendo de lo que son sus propias afirmaciones.

Según ustedes —comienzo por la Ley del Suelo— el suelo en España se va a abaratar porque va a aumentar el suelo urbanizable. Analicemos qué es lo que se sabe de verdad respecto de esa ecuación. En primer lugar, señor ministro, contésteme a la pregunta de cuánto suelo urbanizable hay en España actualmente, a qué fecha se va a referir en su cómputo, cuántas viviendas se pueden edificar en el suelo urbanizable que hay en España y, por supuesto, si eso le parece poco o mucho. En segundo lugar, contésteme, respecto de esa cifra que me va a dar de suelo urbanizable actualmente computable, cuánto va a aumentar el suelo urbanizable en España porque, señor ministro, el artículo 9, que definitivamente ha quedado en el texto de la Ley del Suelo, se refiere a las condiciones para que un suelo se considere no urbanizable, y son tales que en realidad no es cierto en absoluto ese axioma que ustedes defendían de que lo bueno es que toda España fuera urbanizable, salvo excepciones en caso de protección específica del suelo. Eso no ha quedado así en la ley, aunque ustedes expliquen lo contrario a los medios de comunicación. El artículo 9 establece que además de las causas relativas a la protección específica del suelo, es el planeamiento municipal, como no podía ser menos, el que establece dónde termina la línea que marca el suelo urbanizable y lo diferencia del suelo no urbanizable. A pesar de eso le pregunto, señor ministro, ¿cuánto va a aumentar el suelo urbanizable en España partiendo de la cifra por la que antes le preguntaba?

En tercer lugar, ministro, ¿cuál es el precio medio del metro cuadrado de suelo urbanizable en España? ¿Sobre qué datos me va a contestar? ¿Qué informes estadísticos se publican sobre el precio del suelo en España? Y a partir de ese precio medio, dígame qué estima que va a suceder en cuanto a la bajada del precio

del suelo que ustedes nos anuncian; dígame de qué datos parte, dónde se publican esos datos y a partir de ahí, qué estimación hace.

En cuarto lugar, ya que hablamos de precio, y he visto que usted ha declarado a los medios de comunicación que espera una rebaja del precio de la vivienda en los próximos años, me gustaría que eso lo dijera también aquí en el Congreso, donde ni siquiera su portavoz se ha atrevido a hacer una afirmación tan osada, porque la repercusión de esta Ley del Suelo sobre el precio de la vivienda, señor ministro, lamentablemente no va a ser ésa, sino posiblemente la contraria. En cualquier caso, señor ministro, ¿cuánto va a bajar el precio de la vivienda y en base a qué estadísticas? Porque usted se mueve de las estadísticas que publica el Ministerio de Fomento al IPC que publica el INE según le conviene, y yo creo que hay que jugar limpio, y si se habla de bajadas de precio, díganos en base a qué estadísticas y con qué compara la bajada de precios.

En quinto lugar, señor ministro, me confieso muy sorprendida al haber leído, después de la conferencia sectorial de vivienda, que según usted la política de vivienda iba a comportar un nivel de gasto presupuestario anual en política de vivienda del orden de 110.000 millones de pesetas. Dígame si efectivamente ese es el nivel actual de gasto del Ministerio de Fomento en política de vivienda. Todos sabemos que lo es, pero dígame usted y dígame cuál va a ser el nivel de gasto anual previsto durante la vigencia del nuevo plan de vivienda.

En sexto lugar, señor ministro, si es posible díganos algo que todavía no saben las comunidades autónomas, que volvieron de la conferencia sectorial con un borrador que todavía lo es, porque aún no conocen las comunidades autónomas el texto definitivo que va a aprobar el Gobierno, puesto que hubo cambios de última hora. En cualquier caso, lo que no sabemos es cuál va a ser el número de viviendas que recibirán ayudas públicas durante el período 1998-2001. Díganos si esto es posible.

En séptimo lugar, díganos cuáles son las principales mejoras del nuevo plan de vivienda respecto al vigente. Y aquí no me haga trampa, señor ministro, porque el decreto de 28 de diciembre de 1991, como puede usted imaginar, lo conozco bastante bien y he tenido ocasión de analizar y comparar artículo a artículo el decreto en vigor con el proyecto de decreto que usted propone, y la verdad es que si los medios de comunicación recogen, por ejemplo, como una innovación del futuro plan de vivienda, que va a haber una subvención a fondo perdido del 5 por ciento en los supuestos de primer acceso a la vivienda, le recomiendo que mire los artículos 6 y 15 del decreto que está en vigor, porque esa subvención a fondo perdido, que usted anuncia como una innovación, ya existía. Precisamente el hecho de que ustedes la hubieran quitado del texto que llegó hasta la conferencia sectorial de vivienda fue una de

las razones por las que no sólo las comunidades autónomas socialistas, sino también varias de las comunidades autónomas del Partido Popular, pidieron que se reintrodujera la subvención a fondo perdido del 5 por ciento. Luego, si me va a hablar de mejoras, tenga en cuenta que los dos textos los tengo aquí delante y puedo decir lo que mejora y lo que empeora.

En octavo lugar, señor ministro, ¿cuándo prevé que entrará en vigor el Plan 1998-2001?. Como digo, a estas horas las comunidades autónomas todavía no tienen el texto definitivo y no parece que hayan llegado ustedes a un acuerdo económico con el Ministerio de Economía y Hacienda sobre el gasto efectivo que va a suponer la política de vivienda. En fin, quedan algunas cosas por hacer. Mucho nos tememos que, tal y como anunciamos desde el Partido Socialista antes de la conferencia sectorial, más hubiera valido seguir trabajando en aquellos puntos que podían ser mejorables del futuro plan de vivienda y que el plan de vivienda empezara a todos los efectos el año 1999 porque, de verdad, será cuando comience, por mucho que se llame plan 1998-2001.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Narbona, le ruego que vaya resumiendo y concluyendo, por favor.

La señora **NARBONA RUIZ**: Voy resumiendo. Estoy ya en la pregunta número nueve y son sólo diez.

Gracias, presidente.

Dos preguntas nada más, ministro, porque tendremos ocasión de volver a hablar de fiscalidad de la vivienda en el IRPF y de algunas cosas que no nos parecen oportunas en el mismo. Sólo le voy a hacer las dos últimas preguntas al respecto. La novena es qué mejora recibe el tratamiento fiscal de la vivienda en alquiler en el nuevo IRPF. Creo recordar que en su programa electoral algo se dijo al respecto.

En décimo lugar, señor ministro, y con esto concluyo, ¿cuánto se va a ahorrar el Estado al haber modificado y reducido sustancialmente el gasto fiscal ligado a la desgravación por compra de vivienda? Hay un cálculo aproximado puesto que hay una cláusula de salvaguardia para que aquellos que se vean perjudicados, que no van a ser uno ni dos, sigan acogiéndose al sistema en vigor. Pero, va a haber un ahorro. Quiero preguntarle si usted conoce ese ahorro, si existe una estimación. Y quiero que a continuación me diga si ese ahorro del Estado va a ser reasignado para aumentar los recursos disponibles para la política de vivienda.

Señor ministro, le agradezco que, siendo la hora que es, procure contestarme y algunas de las cosas que se dicen en los medios de comunicación podamos oírlas en el Parlamento directamente de su boca y podamos también contrastarlas con nuestra opinión.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Narbona.

Para responder a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, dada la hora, señora Narbona, voy a procurar ser lo más breve posible. Su señoría ha hecho en esta interpelación estas cuatro cosas. En primer lugar, ha hecho un ejercicio de prospectiva —está usted en su derecho de hacerlo— sobre lo que va a ocurrir en el futuro en el mercado de la vivienda. Como es una cuestión de prospectiva, dejemos a los futurólogos que se ocupen del futuro. En segundo lugar, ha basado usted un conjunto de afirmaciones en informaciones de prensa que me atribuyen unas u otras opiniones, lo que es poco riguroso para plantear una interpelación. En tercer lugar, ha planteado un debate sobre el contenido de una ley que acaba de aprobar esta Cámara. Creo que es poco oportuno volver a discutir los preceptos de una ley que ha estado nueve meses en debate en esta Cámara. En cuarto lugar, ha defendido usted su plan de vivienda, el que corresponde a su época de Gobierno, y ha intentado hacer una crítica, digamos que bastante moderada, del nuevo plan de vivienda, como si fuera exactamente una copia del plan suyo que usted tanto ha defendido. En eso consiste su interpelación, señoría, al amparo de un conjunto de preguntas, algunas de las cuales sabe muy bien que tienen respuesta y otras no.

La política de vivienda tiene varios instrumentos, y uno de ellos es lo que hemos denominado convencionalmente el plan nacional de vivienda. Entendemos que el plan nacional de vivienda tiene un carácter instrumental, no puede ser un fin en sí mismo, es un instrumento al servicio de algo que es la accesibilidad a la vivienda, y lo que hay que valorar es la realidad social, y en esa realidad social el factor fundamental para valorar los resultados de la política es la accesibilidad a la vivienda. En esto, señoría, permítame que le diga que el Gobierno del Partido Popular gana por goleada al Gobierno del Partido Socialista, por goleada, y lo voy a intentar demostrar.

La accesibilidad a la vivienda tiene tres elementos principales: el precio, el coste de financiación y el esfuerzo familiar que se hace para adquirir la vivienda. El precio que paga el usuario, el comprador, medido por el precio de metro cuadrado construido, es lo que se realiza en el Ministerio de Fomento desde el año 1987, en que ustedes iniciaron las series estadísticas. En el tiempo que lleva este Gobierno ejerciendo sus funciones, el precio de la vivienda ha crecido por debajo del IPC, y muy claramente en el año 1997, de acuerdo con el índice del precio de la vivienda, ésta ha subido el 1,6 por ciento y el IPC el 2 por ciento en el año 1997. Pero es que, cuando ustedes gobernaban, entre

1987, año en que empieza la serie, y 1995, el precio de la vivienda creció más de un cien por cien, señoría. Entre 1995 y 1997, que coincide exactamente con el período de Gobierno básicamente —menos el año 1995— del Partido Popular, en conjunto, el precio de la vivienda ha crecido el 3,4 por ciento, bastante por debajo del IPC en los dos años principales de referencia. Admítanme que en materia de precio de vivienda nos pongamos aquí un cinco a cero. Ya que es tarde futbolística, no prescindamos de esa terminología, que siempre es agradable.

Pero vamos al coste de financiación, en el que lo fundamental es el tipo de interés. Aquí, en la comparación, yo diría que cinco a cero es poca goleada; tendríamos que poner casi un diez a cero. Fíjese, señoría, que en los noventa los tipos de interés, como consecuencia de una determinada política gubernamental, se han movido en torno a un 15 por ciento. En estos momentos, tratándose de créditos hipotecarios fijos, nos movemos en el entorno del 6 por ciento y está todavía mucho más bajo que si se tratara de créditos variables, que hoy no suponen riesgo por una política de estabilidad monetaria de gran éxito.

Si ya atendemos, señoría, al esfuerzo familiar, es decir, a la parte de renta que una familia dedica a la adquisición de la vivienda, permítame que aquí nos apuntemos por lo menos otros cinco goles, por lo menos otros cinco goles. En 1991 el esfuerzo familiar, la parte de renta familiar que había que dedicar a la adquisición de la vivienda, ascendía al 58 por ciento. Cuando llega este Gobierno, está en el 34 por ciento, y en menos de un año y medio la hemos bajado en seis puntos. Y eso tiene unas causas, naturalmente: la fuerte bajada de los tipos de interés y también la estabilidad de precios que afecta fundamentalmente a los costes de producción y de promoción de la vivienda. Pero estas causas son, a su vez, efecto de una política económica, dentro de la cual tiene sentido una política de vivienda. Porque lo que no se tiene de pie, señoría, es desvincular la política de vivienda del conjunto de la política económica del Gobierno. Eso es un error y conduce a resultados muy negativos, como condujo en su época, justamente para resolver el problema principal, que es la accesibilidad a la vivienda.

Por tanto, señoría, en los últimos 18 meses de la acción de este Gobierno la accesibilidad a la vivienda de todos los ciudadanos españoles, y por consiguiente de los de rentas más bajas, ha mejorado de manera espectacular. Eso es lo que da credibilidad a este Gobierno y al plan de vivienda que este Gobierno va a poner en marcha.

Por lo demás, me ha hecho muchas preguntas; es muy tarde, ya las iremos contestando en el debate de la moción y más adelante. Le podría dar unos pocos datos para no hacerme excesivamente prolijo.

Le rogaría que no dijera que se han dejado de realizar 100.000 viviendas, porque usted sabe a ciencia

cierta que es falso, y a mí no me gusta entrar en debate sobre datos falsos; usted lo sabe. Uno se puede equivocar en los juicios de valor; uno se puede equivocar al medir o interpretar las estadísticas; pero no se puede utilizar datos falsos y decir que este Gobierno ha dejado de construir o de favorecer la construcción de 100.000 viviendas en los dos años, porque es una falsedad que no se tiene de pie y, además, enrarece los debates y no tiene sentido.

Los datos reales los sabe usted muy bien, y se los puedo resumir. Para el año 1996 había previstas 141.000 actuaciones —y redondeo las cifras a la baja— y este Gobierno hizo 174.000 actuaciones; en el año 1997 estaban previstas 135.000 actuaciones y este Gobierno hizo 144.000 actuaciones; para el bienio 1996-1997 estaban previstas un conjunto de 277.000 actuaciones y este Gobierno hizo 318.000. El compromiso de nuestro programa electoral era 1.200.000 actuaciones en ocho años. Vamos cumpliéndolas, señoría. Por tanto, no me diga usted que se han dejado de construir 100.000 viviendas.

Si desagregamos estas cifras, le diría que en conjunto el número de actuaciones se ha incrementado en un 14,65 por ciento; si hablamos de viviendas de régimen especial, se han hecho un 46 por ciento más de las previstas; si hablamos de las viviendas rehabilitadas en áreas de rehabilitación integrada, se han hecho un 139 por ciento más de las previstas; si hablamos de los recursos movilizadas, frente a una previsión de un billón 300.000 millones de pesetas, este Gobierno ha movilizado financiación por valor de un billón 600.000 millones de pesetas.

En consecuencia, no se han dejado de financiar 100.000 viviendas respecto de las previstas en el bienio, sino que en el período 1996-1997 se han financiado 40.707 actuaciones más de las previstas, movilizándose 293.000 millones de pesetas más de los inicialmente proyectados.

En el orden de la ejecución presupuestaria, señoría, y con ello termino porque si no mi intervención se haría excesivamente prolija, quiero decirle lo siguiente. En el año 1991, sobre un crédito inicial de 79.000 millones de pesetas, ustedes dejaron de gastar 16.463 millones; en el año 1992, sobre un crédito inicial de 77.000 millones, ustedes dejaron de gastar 21.000 millones; en el año 1994, sobre un crédito inicial de 78.000 millones, ustedes dejaron de gastar 6.000 millones; en el año 1995, sobre un crédito inicial de 78.000 millones, ustedes dejaron de gastar 3.200 millones. Pues bien, el crédito inicial en el año 1996, que corresponde a unos presupuestos prorrogados, es de 78.000 millones; es el crédito inicial y está en los presupuestos de la Cámara. En el año 1997, primeros presupuestos de este Gobierno, el crédito inicial es de 85.000 millones y en el año 1998, segundo presupuesto de este Gobierno, el crédito inicial es 92.000 millones. Como esto es fácilmente comprobable en la Cámara, señoría, creo que no merece la pena discutir.

Quiero concluir con un último dato: fíjese, señoría que en España, desde hace más de 20 años, nunca, ni en la época de la expansión económica de 1989-1991, se han edificado tantas viviendas en España como en el año 1997. Si ponemos en 1989 el índice cien, en 1997 sale un índice de ciento diez. Es el más alto de los últimos veinte años. Las estadísticas están elaboradas con la documentación que ustedes dejaron en el Ministerio. Son estadísticas serias, son encuestas bien hechas y con buenos analistas que trabajan en el Ministerio de Fomento. Por tanto, son datos suministrados por los servicios técnicos, no elaborados por este ministro.

Querría concluir diciéndole simplemente que el esquema del plan que ahora termina su vigencia, el que ustedes hicieron, ha dado unos resultados muy aceptables en el transcurso del cuatrienio en que ha estado en vigor, pero el cambio de las circunstancias económicas es de tal magnitud que ese plan es en gran medida inservible y, por tanto, hay que ir introduciendo novedades.

Lo que le puedo aceptar, y deberíamos estar todos de acuerdo, es que no cabe una transición radical de un modelo de plan a otro. Nosotros hemos dado en parte continuidad a lo que ustedes plantearon en aquello que consideramos más útil y en parte lo hemos roto tratando de introducir algunas fórmulas nuevas. De todas, señoría, la más importante es una previsión, no es ni siquiera una fórmula inmediatamente aplicable, y es la de que hay que empezar a cambiar el sistema, porque las circunstancias económicas permiten cambiarlo hacia una ayuda mucho más personalizada y mucho más breve en el tiempo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor ministro.

Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señor ministro, no sé si vivimos en mundos diferentes o universos paralelos, pero de lo que estoy completamente segura es de que usted vive en el mismo mundo que el presidente de su Gobierno, y él en esta Cámara hace aproximadamente un año anunció 180.000 viviendas como objetivo del Plan de vivienda en 1997, señor ministro. Está escrito en los "Diarios de Sesiones" de esta Cámara. Ahora me dice usted que el programa de 1997 era nada menos que de 50.000 viviendas menos de objetivo de lo que dice el presidente de su Gobierno. Entre ustedes aclararan las cosas.

Ninguna de las cifras que me ha dado de objetivos y de cumplimiento son idénticas a las que ustedes reparten a las comunidades autónomas en las conferencias sectoriales, y esto sí me parece grave, señor ministro.

En primer lugar, quiero recordarle que en el Senado le pedimos hace tiempo que cada tres meses informara a la Cámara del cumplimiento del Plan de viviendas. Se lo vamos a volver a pedir ante semejante disparidad, no sólo por lo que dice el presidente del Gobierno que quizá en un exceso de entusiasmo hacia el debate del estado de la Nación anunció sin consultar con su ministro de Fomento nada menos que 50.000 viviendas protegidas más. Olvidemos esto porque posiblemente no es lo más significativo, pero a los consejeros de vivienda les gustaría que las cosas que dice usted aquí en el Congreso se parecieran a las que aparecen en los cuadros que se reparten en la conferencia sectorial. Por eso le vamos a pedir en la moción que traiga a la Cámara una información más concreta y más sistemática de la política de vivienda.

En segundo lugar, señor ministro, tampoco parece que estemos en el mismo mundo en cuanto al seguimiento de la ejecución presupuestaria. Me voy a referir sólo a lo que ha sucedido en el último ejercicio en el Ministerio de Fomento, Dirección General de la Vivienda, donde había un crédito inicial próximo a los 100.000 millones de pesetas entre subsidios y subvenciones. Dado que el mismo era insuficiente —y nosotros así lo denunciábamos en el trámite de enmiendas al presupuesto—, porque había en el año 1997 un pico del comportamiento de los compromisos adquiridos en los distintos programas de vivienda y los números rojos eran importantes, ustedes aplicaron el año pasado a la Dirección General de Vivienda 24.000 millones de pesetas procedentes de los recursos que no se gastaron en carreteras. Así terminó el año 1997, elevando ese gasto en torno a los 100.000 millones de pesetas que usted anunciaba como novedad para el próximo plan, aumentándolo en 24.000 millones de pesetas para, a pesar de eso, en estos momentos, según sus servicios, tener deudas con las entidades de crédito y con las comunidades autónomas por un valor próximo a los 20.000 millones de pesetas.

Usted me habla de los compromisos del programa electoral del Partido Popular. Éstos, en cuanto a política de vivienda, se referían a un nivel de gasto anual de 200.000 millones de pesetas, pero en un determinado contexto de tipos de interés y de comportamiento del déficit público. Parece que nos hemos quedado en la mitad. Yo le he preguntado antes que cuántas viviendas se van a financiar, puesto que con el mismo gasto no cabe duda de que ustedes podrían hacer más o menos el doble. A eso no me ha contestado, supongo que porque todavía no ha terminado de aclarar los números con el ministro de Economía y Hacienda.

Señor ministro, le decía que no hiciera usted trucos con las estadísticas, porque cuando usted dice que el año pasado ha subido la vivienda un 1,6 por ciento coge el dato de las estadísticas del Ministerio de Fomento que un buen día dejamos en marcha, pero me lo compara con el IPC y eso no vale. Porque, señor minis-

tro, en todos los meses hasta hoy desde que ustedes gobiernan ni uno solo el IPC general ha sido inferior al IPC vivienda. Último fax que puede usted ver en los teletipos: inflación IPC de este mes, cero por ciento, una décima más en vivienda; pero así está desde 1996. Ya que usted habla de todos los comportamientos históricos, le diré que desde 1991 todos los años el IPC vivienda ha crecido por debajo del IPC general; no son estadísticas del Ministerio de Fomento. Vamos a no mezclar las cosas. Si me lo quiere comparar con el índice de precios al consumo, compáremelo con lo que dentro de él mide la evolución del precio de la vivienda, porque, si no, estará haciendo trampa.

Menos mal que ha reconocido que el Plan de vivienda anterior no fue mal del todo. Porque si ustedes dicen ahora según sus datos que el año pasado superaron en un 14 por ciento ese escenario, 50.000 viviendas menos que las que decía el señor Aznar, se da la circunstancia de que el Plan de vivienda anterior superó en un 20 por ciento unas previsiones iniciales que en su momento ustedes tacharon de electoralistas, de falsas, etcétera. Usted ha reconocido, y se lo agradezco, que el Plan de vivienda anterior no fue tan mal; es más, ustedes ahora sacan uno nuevo y me reconoce que se parece bastante al anterior; se parece muchísimo. El problema es que ustedes empeoran varias cosas, y voy a decir lo que empeoran, porque cuando se habla...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Narbona, hágalo con mucha brevedad, por favor.

La señora **NARBONA RUIZ**: Estoy terminando.

Ustedes empeoran la rehabilitación. Todas las ayudas a la rehabilitación son peores, y hemos tenido un debate hoy en la Cámara donde ha quedado sentado que al menos eso lo van a corregir, porque no hay una sola ayuda a la rehabilitación prevista en el nuevo Plan de vivienda que no sea peor que la que está ahora mismo en vigor. Ustedes les ponen techo a los presupuestos protegibles, rebajan las subvenciones a determinadas figuras, rebajan la subvención a los gastos de urbanización. Toda la rehabilitación está peor tratada en el nuevo decreto que en el anterior. En las ayudas para suelo, señor ministro, baja usted la subvención equivalente del 15 al 10 por ciento. En los plazos de los préstamos correspondientes a urbanización se pasa de seis años a cuatro años. En la vivienda de promoción pública, cofinanciable con las comunidades autónomas, baja usted la subvención del 40 por ciento en el caso de viviendas públicas en alquiler al 30 por ciento, y en el caso de viviendas públicas para compra pasan del 30 al 20 por ciento. Esto, señor ministro, significa que han hecho ustedes cambios que desde el punto de vista técnico no los vamos a criticar, pero que para ello no hacía falta un nuevo Plan de vivienda. Si se trataba de aplicar en lugar de las subvenciones a los

tipos de interés, como se ha hecho hasta ahora, una subvención a la cuota completa del préstamo, ése es un cambio técnico absolutamente lógico y oportuno en la actual coyuntura de tipo de interés, pero no es un nuevo Plan de vivienda, señor ministro. Por lo tanto, en nuestra moción tendremos en cuenta los aspectos que, no habiendo sido todavía aprobado dicho Plan por el Consejo de Ministros, pueden ustedes mejorar y deberían hacerlo. Como digo, esta tarde la Cámara ya ha tomado ejemplo de algunas cuestiones.

Por último, señor ministro, usted me dice que no es riguroso que yo le pregunte por afirmaciones que usted hace fuera de esta Cámara. Creo que lo que no es riguroso es que usted las haga fuera de esta Cámara, señor ministro. Porque, si usted anuncia al país a través de los medios de comunicación, salvo que lo desmienta, que el precio de la vivienda o el precio del suelo van a bajar y cuando viene aquí me dice que no hagamos futuribles, me parece que en este caso es usted, señor ministro, el que es muy poco riguroso. En lo que unos y otros decimos en esta Cámara puede haber discrepancias de opinión, pero deberíamos basarnos en algo que responda a nuestras propias convicciones y a los datos de que disponemos.

Por consiguiente, señor ministro, no haga trampas, léase bien el nuevo decreto, léase el decreto en vigor y sobre todo mejore el Plan de vivienda antes de que lo apruebe el Consejo de Ministros. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Narbona.

Tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Creo que tiene usted una notable confusión sobre lo que es el IPC vivienda, el precio de la vivienda, el IPC vivienda nueva, el IPC vivienda usada, etcétera. Al hablar del IPC usted ha sumado el precio de vivienda nueva y usada. Le digo que, si usted suma vivienda nueva y usada, los precios están ligeramente por encima de la inflación. Pero se trata de hablar de la vivienda nueva —la vivienda nueva, señoría, que es la que hemos de juzgar, aquella a la que se refiere el plan—, cuyo precio ha crecido por debajo del IPC. Además, usted confunde dos cosas: el precio de la vivienda con lo que se llama el IPC vivienda. El IPC vivienda es el conjunto de gastos adheridos a la propiedad de la vivienda y tiene poco que ver con el precio de la vivienda. El precio de la vivienda nueva, de acuerdo con las estadísticas que se hacen en el Ministerio de Fomento y que son las mejores de España, ha crecido por debajo del índice de precios al consumo. Ése es un dato de la realidad; por tanto, los precios de la vivienda han bajado. Usted sabe que en la mayor parte de las comunidades autónomas los precios en términos reales de la vivienda han bajado y, en cambio, han subido significativamente en las comunidades autónomas tu-

rísticas, porque ha habido una presión mucho mayor que la demanda que no ha podido ser atendida por falta de parque de vivienda. La realidad es que el precio de la vivienda ha bajado, señorita. Hoy no hay nadie que sostenga que el precio de la vivienda nueva ha subido por encima del IPC, nada más que usted. Nadie lo sostiene porque no se tiene de pie en ninguno de los datos que constan en las estadísticas serias, léase sociedades de tasación, léase Ministerio de la Vivienda. Lo que pasa es que mucha gente se equivocó a principios del año 1997, cuando se auguraron fuertes subidas en el precio de la vivienda y se ha encontrado con que no ha subido.

He hecho pocas declaraciones, porque hago muy pocas, entre otras razones porque difícilmente los periódicos que han de resumirlas pueden reflejarlas adecuadamente. Lo que he dicho es que el objetivo que persigue la Ley del Suelo es abaratar el suelo al incrementar la oferta, y ello, finalmente, deberá repercutir en una presión a la baja del precio final de la vivienda. Eso es lo que he dicho; no he dicho otra cosa. Y no he hecho futurología, he dicho que el objetivo de la ley es ése. Ésa es la afirmación que he hecho en esta Cámara diez o doce veces, no ahora, no en unas declaraciones de prensa. Ésa es la que he hecho porque es la que se tiene de pie. Por eso le digo que hacer interpelaciones sobre la base de frases entrecuilladas y resumidas por necesidades periodísticas sacadas de los medios de comunicación me parece una forma de control del Gobierno muy poco seria. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor ministro.

¿Algún grupo desea aún fijar posición en este debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Quiero recordar a esta Cámara que ya el año pasado, en abril de 1997, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presentó una interpelación de estas características al ministro de Fomento porque nos preocupaba la situación de la vivienda. Nos preocupaba esa demanda social que no se ve satisfecha con los actuales planes, no ya con el previsible plan que en otro momento podremos discutir, sino con el plan ya en vigor. Presentamos aquella interpelación porque entendíamos que había una insuficiencia en ese Plan y había una cierta parálisis del Gobierno en su política de vivienda.

Después de un año el Gobierno todavía no ha presentado ese plan alternativo, por lo menos este Parlamento lo desconoce. Lo único que conocemos son declaraciones de prensa. Es decir, no hay nada tangible,

no hay un documento que haya pasado por el Congreso de los Diputados, pero sí hay numerosas declaraciones, señor ministro. Yo creo que los medios de comunicación no se inventan declaraciones; yo no voy a entrar en su contenido, pero hay muchísimas. Nos gustaría que, en vez de estar vendiendo esa idea de que todas éstas son medidas —por otra parte futuribles— tendentes a abaratar el precio de la vivienda, hubiese hechos reales y constatables.

Como se ha hablado tanto de ese nuevo Plan de vivienda que parece ser que en algún momento llegará a esta Cámara, nuestro grupo parlamentario había pedido la comparecencia del ministro en Comisión para este próximo lunes, lo que va perdiendo virtualidad por su intervención de hoy en la Cámara. De todos modos, se había despertado en mí el interés por conocer ese nuevo Plan de vivienda y por eso, quizá de manera un tanto ingenua, lo solicité por escrito a su Ministerio, con el fin de contar con ese borrador que, lo mismo que es de utilidad para el Ministerio, podría serlo para los grupos de la oposición. Como digo, lo solicité por escrito y la verdad es que me sorprendí mucho cuando su Ministerio me contestó que no existía ningún borrador de Plan nacional de vivienda 1998-2001. Ésta es la contestación de su Ministerio, exactamente de la Dirección General de Vivienda.

Yo no quiero suscitar polémica, pero no es la primera vez que surge el debate de si el Ministerio oculta o no datos a la oposición. En este caso, posiblemente no se trata de ocultar datos, ya que es un borrador que tiene todo el mundo, que circula por todos los sitios, pero no es entendible que un diputado pida un borrador que existe y se le niegue el derecho a tenerlo y deba conseguirlo de otra manera. No sé si al ministro le interesa el asunto, pero a mí me parece que, cuando menos, es un tanto chocante.

Nos parece muy bien la interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que viene a reavivar este debate sobre política de vivienda. Dadas las circunstancias de parálisis a que me refería anteriormente este asunto puede reavivar o interesar en mayor medida al Gobierno.

Me he tomado la molestia de ver qué decía el Partido Popular en su programa de gobierno con respecto a la vivienda y la verdad es que compartimos algunas cosas. El programa electoral del Partido Popular dice que el problema de la vivienda es uno de los más graves de la sociedad española, afirmación que compartimos totalmente. Era el problema más grave de la sociedad española en 1996 y en 1998 sigue siéndolo. Dice también que el gasto en vivienda absorbe más del 40 por ciento de la renta familiar. Esto era en 1996, pero yo creo que, a pesar de que el ministro ha dicho antes que en este momento el gasto de la renta familiar puede ser del 34 ó 36 por ciento, sigue siendo muy aproximado a ese 40 por ciento de 1996. Ya que el programa habla de especulación del suelo, la verdad es que no he notado que

se haya tomado ninguna medida al respecto; creo que el ministro de Fomento no ha tomado ninguna medida tendente a frenar la especulación, ninguna en absoluto. Hay declaraciones, intención de hacer otras cosas, pero ninguna de eliminar este grave problema, que yo creo que es el mayor. Frenar la especulación en este momento sería lo más deseable, una necesidad que debiera ser compartida por todos los grupos de esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Fernández, concluya, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Concluyo.

No quiero hablarle de datos periodísticos, pero sí quiero decirle que lo importante es lo que contienen los Presupuestos Generales del Estado, que sí son datos oficiales, y en este caso el total de inversiones de obras para vivienda es un 0,52 por ciento del presupuesto del programa de inversiones 431.A. Creo que es significativa la voluntad de este Gobierno para solucionar el problema de la vivienda; si destina el 0,52 por ciento de su presupuesto para solucionarlo, creo que no lo van a conseguir nunca. O destinan más dinero o no se podrá solucionar este problema.

Hay otro dato que es también muy interesante, que es el programa de viviendas a iniciar directamente por parte del Ministerio en los presupuestos de 1998 y, sorprendentemente, no hay ninguna. Esto es lo que dicen los Presupuestos Generales del Estado; no hay ninguno, cero. Me refiero a ejecución directa. Por lo tanto, señoría, yo creo que este Gobierno tiene poca voluntad de acometer este problema ni de solucionarlo tampoco.

Nada más, muchas gracias. **(El señor Ortiz González pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias.

Señor Ortiz, antes no me había pedido la palabra. Si ahora insiste, se la concederé.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Ante la intervención del representante de Izquierda Unida, no tengo más remedio que intervenir, si cuento con su licencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Intervenga.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ**: Voy a referirme a dos temas muy concretos, a los que ha hecho alusión el portavoz de Izquierda Unida.

Uno se refiere a los objetivos del programa electoral del Partido Popular, y alguna autoridad tengo en el tema porque tuve ocasión de elaborar los borradores de esos objetivos. El primero era acometer 1.200.000 actuaciones en dos cuatrienios. El nivel de lo que se está

haciendo está rebasando las 150.000 actuaciones por año, según los datos que ha dado el señor ministro. El segundo objetivo era acometer una política de suelo coherente con este objetivo y luchar contra la especulación. Ahí está la Ley del Suelo, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día de ayer exactamente, donde está el instrumento para luchar contra la especulación, desde nuestra filosofía y desde nuestra ideología, que es aumentar la oferta de suelo disponible, en lugar de luchar contra la especulación con medidas intervencionistas.

El tercer objetivo era hacer una política de fomento y de incremento del alquiler. Ahí está la Ley de Fondos de Inversión Inmobiliaria, aprobada en esta Cámara y pendiente de su debate en el Senado, y las medidas de fomento de la política de alquiler en el borrador de decreto a que hacía referencia el señor Fernández.

El cuarto punto era incrementar los objetivos en materia de rehabilitación, y como ha tenido ocasión de indicar el señor ministro, los objetivos de rehabilitación en áreas integradas han aumentado en 1.750 actuaciones con respecto a las previsiones.

El objetivo más importante de todos era lograr que la renta familiar disponible no fuera absorbida en más del 25 ó 30 por ciento, tanto por la vía de acceso en propiedad como por la de alquiler. Y reitero el dato que ha dado el ministro de que el esfuerzo familiar en vivienda ha bajado del 56 por ciento en que se situaba en el año 1991, en la última etapa del PSOE, al 28 por ciento, por tanto, perfectamente en la franja del objetivo del programa electoral del Partido Popular.

Finalmente, recuerdo a don Julián Fernández una asignatura que debía conocer. Las viviendas de promoción pública, es decir, aquellas en las que el Estado actúa como promotor, están olvidadas ya desde los viejos tiempos de la Unión de Centro Democrático. En la etapa del Gobierno socialista, en toda la etapa anterior, las viviendas de promoción pública, aquellas en las que el Estado actúa como promotor, son mínimas, y son los datos que figuran en los Presupuestos del Estado, porque la filosofía de este Plan de vivienda y del anterior es que la vivienda es objeto de una promoción de carácter privado, mediante medidas de fomento o de estímulo o subsidiación de intereses. La imagen del Estado promotor sólo aparece en los programas cuasi-soviéticos de Izquierda Unida.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ortiz. Hemos conseguido llegar a las once de la noche. Vamos a suspender la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las once de la noche.